

DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**Informe de auditoría consolidado,
Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2015
e informe de gestión consolidado del ejercicio 2015**



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los accionistas de Duro Felguera, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de la sociedad Duro Felguera, S.A. y sociedades dependientes, que comprenden el balance consolidado a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de Duro Felguera, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de la sociedad Duro Felguera, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores de la sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación de Duro Felguera, S.A. y sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad Duro Felguera, S.A. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Goretty Álvarez

29 de febrero de 2016



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2016 N^o 09/16/00209
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la normativa
reguladora de la actividad de
auditoría de cuentas en España

**DURO FELGUERA, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Cuentas Anuales Consolidadas
a 31 de diciembre de 2015 e Informe de Gestión del ejercicio 2015



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INDICE DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2015

Nota

- Balance consolidado
- Cuenta de resultados consolidada
- Estado del resultado global consolidado
- Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado
- Estado de flujos de efectivo consolidado
- Notas a la memoria consolidada
- 1** Información general
- 2** Resumen de las principales políticas contables
 - 2.1 Bases de presentación
 - 2.2 Consolidación
 - 2.3 Saldos a corto y largo plazo
 - 2.4 Información financiera por segmentos
 - 2.5 Transacciones en moneda extranjera
 - 2.6 Inmovilizado material
 - 2.7 Inversiones inmobiliarias
 - 2.8 Activos intangibles
 - 2.9 Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros
 - 2.10 Activos no corrientes mantenidos para la venta
 - 2.11 Activos financieros
 - 2.12 Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura
 - 2.13 Existencias
 - 2.14 Cuentas comerciales a cobrar
 - 2.15 Efectivo y equivalentes al efectivo
 - 2.16 Capital social
 - 2.17 Ingresos diferidos
 - 2.18 Cuentas comerciales a pagar
 - 2.19 Deuda financiera
 - 2.20 Impuestos corrientes y diferidos
 - 2.21 Prestaciones a los empleados
 - 2.22 Pagos basados en acciones
 - 2.23 Provisiones
 - 2.24 Reconocimiento de ingresos
 - 2.25 Arrendamientos
 - 2.26 Distribución de dividendos
 - 2.27 Ganancias por acción
 - 2.28 Medio ambiente
- 3** Gestión del riesgo financiero
 - 3.1 Factores de riesgo financiero
 - 3.2 Gestión del riesgo de capital
 - 3.3 Estimación del valor razonable
- 4** Estimaciones y juicios contables
- 5** Información financiera por segmentos
- 6** Combinaciones de negocios
- 7** Inmovilizado material
- 8** Inversiones inmobiliarias
- 9** Activos intangibles



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INDICE DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2015

Nota

10	Inversiones en asociadas
11	Instrumentos financieros
12	Clientes y cuentas a cobrar
13	Instrumentos financieros derivados y coberturas contables
14	Existencias
15	Efectivo y equivalentes al efectivo
16	Capital y prima de emisión
17	Pagos basados en acciones
18	Ganancias acumuladas y otras reservas
19	Dividendo a cuenta
20	Participaciones no dominantes
21	Ingresos diferidos
22	Deuda financiera
23	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
24	Impuestos diferidos
25	Obligaciones con el personal
26	Provisiones para otros pasivos y gastos
27	Ingresos ordinarios
28	Gasto por prestaciones a los empleados
29	Gastos de explotación
30	Otras ganancias/(pérdidas) netas
31	Resultados financieros netos
32	Impuesto sobre las ganancias
33	Ganancias por acción
34	Dividendos por acción
35	Efectivo generado por las operaciones
36	Contingencias
37	Compromisos
38	Transacciones con partes vinculadas
39	Negocios conjuntos
40	Otra información
41	Hechos posteriores



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 (En miles de euros)

ACTIVO	Notas	A 31 de diciembre	
		2015	2014
Inmovilizado material	7	109.127	113.356
Inversiones inmobiliarias	8	33.116	16.921
Activos intangibles	9	31.949	30.821
Inversiones en asociadas	10	7.119	6.853
Activos financieros disponibles para la venta	11	5.673	4.306
Instrumentos financieros derivados	11-13	281	-
Préstamos y otras cuentas a cobrar	11-12	295	474
Activos por impuestos diferidos	24	64.217	29.324
ACTIVOS NO CORRIENTES		251.777	202.055
Existencias	14	25.320	23.848
Clientes y otras cuentas cobrar	11-12	477.546	449.801
Cuentas financieras a cobrar	11	14	14
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	11-13	-	1.549
Instrumentos financieros derivados	11-13	330	-
Activos por impuesto corriente		5.299	12.972
Efectivo y equivalentes al efectivo	11-15	268.566	354.270
ACTIVOS CORRIENTES		777.075	842.454
TOTAL ACTIVO		1.028.852	1.044.509

Las notas 1 a 41 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 (En miles de euros)

<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u>	<u>Notas</u>	<u>A 31 de diciembre</u>	
		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Capital social	16	80.000	80.000
Diferencia acumulada de conversión		(14.411)	(1.741)
Ganancias acumuladas y otras reservas	18	69.495	184.103
Dividendos a cuenta	19	-	(19.200)
PATRIMONIO NETO ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS		<u>135.084</u>	<u>243.162</u>
Participaciones no dominantes	20	5.011	17.186
PATRIMONIO NETO		<u>140.095</u>	<u>260.348</u>
INGRESOS DIFERIDOS	21	<u>7.229</u>	<u>8.239</u>
Deuda financiera	11-22	257.615	172.108
Instrumentos financieros derivados	11-13	1.816	1.967
Pasivos por impuestos diferidos	24	15.803	10.598
Obligaciones por prestaciones al personal	25	1.595	2.426
Provisiones para otros pasivos y gastos	26	5.306	4.931
PASIVOS NO CORRIENTES		<u>282.135</u>	<u>192.030</u>
Deuda financiera	11-22	78.110	57.903
Instrumentos financieros derivados	11-13	7.460	2.686
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	23	380.906	454.337
Pasivos por impuesto corriente		2.509	2.905
Obligaciones por prestaciones al personal	25	11.289	13.018
Provisiones para otros pasivos y gastos	26	119.119	53.043
PASIVOS CORRIENTES		<u>599.393</u>	<u>583.892</u>
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		<u>1.028.852</u>	<u>1.044.509</u>

Las notas 1 a 41 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 (En miles de euros)

	Notas	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2015	2014
Ingresos ordinarios	27	771.069	927.602
Variación de existencias de productos terminados y en curso		(151)	4.740
Aprovisionamientos		(539.424)	(591.915)
Beneficio Bruto		231.494	340.427
Gasto por prestaciones a los empleados	28	(140.434)	(138.511)
Amortización del inmovilizado	7-8-9	(7.779)	(6.812)
Gastos de explotación	29	(135.628)	(147.968)
Otras ganancias/(pérdidas) netas	30	(62.871)	7.183
Resultado de explotación		(115.218)	54.319
Resultados financieros netos	31	13.967	7.675
Deterioro de instrumentos financieros		(3.185)	(1.903)
Participación en (pérdida)/beneficio de asociadas	10	572	67
Resultado antes de impuestos		(103.864)	60.158
Impuesto sobre las ganancias	32	23.794	(9.383)
Resultado de las actividades que continúan Atribuible a:		(80.070)	50.775
Accionistas de la Sociedad		(68.889)	48.017
Participaciones no dominantes	20	(11.181)	2.758
		(80.070)	50.775
Ganancias/(pérdidas) por acción para el beneficio de las actividades continuadas atribuible a los Accionistas de la Sociedad durante el ejercicio (expresado en euros por acción)			
- Básicas y diluidas	33	(0,478)	0,333

Las notas 1 a 41 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 (En miles de euros)

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2015	2014
Resultado del ejercicio		(80.070)	50.775
Otro resultado global			
<i>Partidas que no se reclasifican a resultados</i>			
Decremento de revalorización de edificios y terrenos		(793)	
Variación de impuestos diferidos por cambio de tipo por revalorización de edificios y terrenos	24	-	1.160
Impuesto sobre las ganancias de partidas que no se reclasificarán		197	
<i>Partidas que posteriormente pueden ser reclasificadas a resultados</i>			
Cambios en el valor razonable de activos financieros disponibles para la venta		(2.800)	-
Coberturas de flujos de efectivo		(2.505)	(1.245)
Diferencias de conversión moneda extranjera		(17.065)	100
Otros movimientos			-
Impuesto sobre las ganancias de partidas que pueden reclasificarse	24	5.593	123
Otro resultado global del ejercicio, neto de impuestos		(17.373)	138
Resultado global total del ejercicio		(97.443)	50.913
Atribuible a:			
- Accionistas de la Sociedad		(85.777)	48.630
- Participaciones no dominantes		(11.666)	2.283
		(97.443)	50.913
Resultado global total del ejercicio atribuible a Accionistas de la Sociedad procedente de			
- Actividades continuadas		(85.777)	48.630

Las notas 1 a 41 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(En miles de euros)**

		Patrimonio neto atribuido a los propietarios de la dominante							
	Nota	Capital	Prima de emisión	Reserva legal, otras reservas y ganancias acumuladas (1)	Acciones propias	Resultado atribuido a la sociedad dominante	Ajustes cambios de valor y diferencias conversión	Participaciones no dominantes	Patrimonio Neto Total
Saldo a 1 de enero de 2014		80.000	-	162.983	(87.775)	83.481	(2.670)	15.760	251.779
Resultado del periodo		-	-	-	-	48.017	-	2.758	50.775
Otro resultado global		-	-	1.160	-	-	(547)	(475)	138
Total resultado global		-	-	1.160	-	48.017	(547)	2.283	50.913
Distribución de dividendos		-	-	-	-	(38.400)	-	(814)	(39.214)
Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	16	-	-	-	56	-	-	-	56
Otras operaciones con socios o propietarios		-	-	(2.387)	-	-	-	-	(2.387)
Traspaso entre partidas de patrimonio neto		-	-	45.081	-	(45.081)	-	-	-
Otras variaciones		-	-	(756)	-	-	-	(43)	(799)
Saldo a 31 de diciembre de 2014		80.000	-	206.081	(87.719)	48.017	(3.217)	17.186	260.348
Saldo a 1 de enero de 2015		80.000	-	206.081	(87.719)	48.017	(3.217)	17.186	260.348
Resultado del periodo		-	-	-	-	(68.889)	-	(11.181)	(80.070)
Otro resultado global		-	-	(595)	-	-	(16.293)	(485)	(17.373)
Total resultado global		-	-	(595)	-	(68.889)	(16.293)	(11.666)	(97.443)
Distribución de dividendos		-	-	16.000	-	(32.000)	-	(803)	(16.803)
Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	16	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios o propietarios		-	-	(2.306)	-	-	-	-	(2.306)
Traspaso entre partidas de patrimonio neto		-	-	16.017	-	(16.017)	-	-	-
Otras variaciones		-	-	(3.295)	-	-	(700)	294	(3.701)
Saldo a 31 de diciembre de 2015		80.000	-	231.902	(87.719)	(68.889)	(20.210)	5.011	140.095

(1) La columna de Reservas, a efectos de cumplimentar este estado, engloba los siguientes epígrafes del Patrimonio Neto del Balance Consolidado: Reservas y Dividendo a cuenta.

Las notas 1 a 41 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(En miles de euros)

	Notas	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2015	2014
Flujos de efectivo de actividades de explotación			
Efectivo generado por las operaciones	35	(139.104)	14.929
Intereses pagados	31	(10.053)	(8.678)
Impuestos pagados		(2.334)	(5.193)
Efectivo neto generado/(utilizado) por actividades de explotación		(151.491)	1.058
Flujos de efectivo de actividades de inversión			
Adquisición de inmovilizado material e inv. inmobiliarias		(15.194)	(9.908)
Ingresos por venta de inmovilizado material e inv. inmobiliarias		265	3.544
Adquisición de activos intangibles	9	(5.093)	(2.484)
Otros movimientos de actividades de inversión		(7.452)	(2.079)
Intereses recibidos	31	12.702	6.389
Efectivo neto generado/(utilizado) en actividades de inversión		(14.772)	(4.538)
Flujos de efectivo de actividades de financiación			
Venta/(Adquisición) de acciones propias		-	(130)
Entradas de recursos ajenos		125.495	93.801
Salidas de recursos ajenos		(28.609)	(50.068)
Dividendos pagados a Accionistas de la Sociedad	34	(16.000)	(38.400)
Otros pagos a Accionistas de la Sociedad		(2.306)	(2.387)
Dividendos pagados a intereses minoritarios	20	(803)	(814)
(Pagos)/ingresos por (cancelación)/incorporación de cuentas a pagar a largo plazo		(167)	202
Efectivo neto generado/(utilizado) en actividades de financiación		77.610	2.204
(Disminución)/aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo		(88.653)	(1.276)
Efectivo y descubiertos bancarios al inicio del ejercicio		354.270	354.618
Ganancias/(pérdidas) por diferencias de cambio en efectivo y equivalentes al efectivo		2.949	928
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	15	268.566	354.270

Las notas 1 a 41 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

1. Información general

Duro Felguera, S.A. (la Sociedad Dominante) se constituyó como sociedad anónima, por un período de tiempo indefinido, el 22 de abril de 1900, si bien, hasta el 25 de junio de 1991, su denominación social era Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, S.A., con posterioridad pasó a denominarse Grupo Duro Felguera, S.A., hasta el 26 de abril de 2001, en que adoptó su actual denominación. El domicilio social actual de la Sociedad Dominante y sus principales oficinas están situadas en Gijón en el Parque Científico Tecnológico, calle Ada Byron, número 90.

Inicialmente configurado como un conglomerado industrial propietario y operador de diversas minas, instalaciones siderúrgicas, astilleros y centrales eléctricas, sufrió una primera transformación mediante la enajenación de instalaciones y abandono de la mayor parte de estas actividades para reorientarse en la construcción, fabricación y montaje de bienes de equipo.

En la última década ha reorientado su negocio en una diversidad de actividades de las cuales el componente principal es la ejecución llave en mano en nombre de sus clientes de grandes proyectos industriales en diversas partes del mundo. Junto a esta actividad, Duro Felguera ejecuta contratos de servicios especializados de ingeniería, montaje y mantenimiento de equipos y maquinaria para la gran industria. Finalmente mantiene instalaciones de fabricación de grandes equipos, aunque el peso de este componente se ha ido reduciendo en los últimos años.

A efectos de la preparación de las cuentas anuales consolidadas, se entiende que existe Grupo por tener la matriz control de múltiples filiales. Los principios aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo se detallan en la Nota 2.2.

La totalidad de las acciones de Duro Felguera, S.A. están admitidas a cotización en la Bolsa de Madrid, Barcelona y Bilbao, en el mercado continuo.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015 (En miles de euros)

La relación de sociedades dependientes, asociadas y multigrupo y la información relativa a las mismas es la siguiente:

Sociedad	% Participación	Domicilio	Actividad
Consolidación por integración global:			
DF Mompresa, S.A.U.	100%	Gijón	Montaje y mantenimiento de turbinas. Estudio, comercialización y realización de todo tipo de servicios y suministros, mantenimiento y operación de plantas industriales, maquinaria e instrumentación de las mismas.
DF Operaciones y Montajes, S.A.U.	100%	Gijón	Puesta en marcha de instalaciones.
Duro Felguera Calderería Pesada, S.A.U.	100%	Gijón	Recipientes de presión y calderería gruesa.
Duro Felguera Rail, S.A. U.	100%	Mieres	Fabricación y montaje de aparatos de vías.
DF Técnicas de Entibación, S.A.U.	100%	Llanera	Fabricación material de entibación.
Felguera I.H.I., S.A.	60%	Madrid	Equipos de almacenamiento de combustibles y gases.
Felguera Tecnologías de la Información, S.A. (2)	60%	Llanera	Desarrollo de aplicaciones informáticas de gestión empresarial. Inversión en empresas comerciales, industriales y de servicios, agencia y libre mediación en contratos diversos, así como gestión y administración de valores.
Duro Felguera Investment, S.A U.	100%	Gijón	Explotación de negocio naviero.
Pontonas del Musel, S.A. (2)	70%	Gijón	Promoción, desarrollo, gestión, explotación y mantenimiento de instalaciones de energías alternativas.
Eólica del Principado, S.A. (2)	60%	Oviedo	
DF Ingeniería Técnica de Proyectos y Sistemas, S.A.U. (2)	100%	Gijón	Prestación de servicios de ingeniería. Concepción, diseño, cálculo, ingeniería básica, ingeniería de detalle, dirección, planificación, informatización, coordinación, seguimiento y control de proyectos en el sector del petróleo, gas y petroquímico.
Duro Felguera Oil&Gas, S.A.U.	100%	Madrid	Diseño, desarrollo, fabricación, integración, comercialización, representación, instalación y mantenimientos de sistemas, equipos y subconjuntos eléctricos, electrónicos, de climatización y mecánicos, así como la realización de proyectos de ingeniería, incluyendo la obra civil necesaria.
Núcleo de Comunicaciones y Control, S.L.U.	100%	Madrid	Instalaciones eléctricas en general. Instalaciones de redes telegráficas, telefonías, telefonía sin hilos y televisión.
Núcleo Seguridad S.A.U. (2)	100%	Madrid	Investigación, desarrollo, fabricación, comercialización, asistencia técnica, estudio y consultoría de equipos, sistemas electrónicos y software.
Epicom, S.A.	100%	Madrid	Prestación de servicios de operación y mantenimiento de plantas industriales de producción de energía eléctrica procedente de tecnología termosolar.
Operación y Mantenimiento Solar Power, S.L. (2)	60%	Madrid	
Equipamientos Construcciones y Montajes, S.A. de C.V.	100%	México	Construcción y montaje de proyectos industriales.
Proyectos e Ingeniería Pycor S.A. de C.V.	100%	México	Construcción y montaje de proyectos industriales.
Felguera Diavaz Proyectos México S.A. de C.V.	50%	México	Desarrollo de cualquier tipo de actividad relacionada con la producción de energía mediante la utilización, total o parcialmente, de fuentes de energía eólica y cogeneración.
Núcleo Sistemas Inteligentes México, S.A. de C.V. (antes Eliolap, S.A. de C.V.)	100%	México	Ingeniería, instalación y puesta en marcha de sistemas de telecontrol y salidas de datos.
Turbogeneradores del Perú, S.A.C.	100%	Perú	Instalación de equipos electromecánicos para plantas de generación eléctrica.
Duro Felguera Argentina, S.A.	100%	Argentina	Construcción, mantenimiento y suministro de equipos en centrales de generación de energía.
Opemasa Andina, Ltda. (1)	100%	Chile	Construcción, mantenimiento y suministro de equipos en centrales de generación de energía.
Núcleo Chile, S.A. (2)	98,6%	Chile	Ingeniería, instalación y puesta en marcha de sistemas de telecontrol y salidas de datos.
Turbogeneradores de Venezuela C.A.	100%	Venezuela	Ingeniería, suministros y obra civil para proyectos de energía.
Mopre Montajes de Precisión de Venezuela, S.A.	100%	Venezuela	Montaje de turbogeneradores y equipos auxiliares en centrales de generación de energía.
Duro Felguera Do Brasil Desenvolvimento de Projetos Ltda.	100%	Brasil	Desarrollo comercial de proyectos.
Núcleo de Comunicações e Controle de Infra. Ltd. (2)	99%	Brasil	Ingeniería, instalación y puesta en marcha de sistemas de telecontrol y salidas de datos.
Eolian Park Management, S.A. (2)	80%	Rumanía	Promoción de parques eólicos.
Felguera Grúas India Private Limited.	100%	India	Terminales portuarios.
Núcleo India Pvt. Ltd.(2)	100%	India	Ingeniería, instalación y puesta en marcha de sistemas de telecontrol y salidas de datos.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015 (En miles de euros)

Sociedad	% Participación	Domicilio	Actividad
Duro Felguera Industrial Projects Consulting Co., Ltd. (2)	100%	China	Consultaría en ingeniería industrial de proyectos.
Duro Felguera UK Limited	100%	Reino Unido	Ingeniería, suministros y obra civil para proyectos de energía.
PT Duro Felguera Indonesia	95%	Indonesia	Proyectos de ingeniería, suministro y construcción para el sector minero, energético e industrial.
Eliop Maroc, SARL (2)	99%	Marruecos	Ingeniería, instalación y puesta en marcha de sistemas de telecontrol y salidas de datos.
Duro Felguera Australia Pty Ltd.	100%	Australia	Ingeniería de bienes de equipo.
Duro Felguera Panamá, S.A.(2)	100%	Panamá	Ingeniería, suministros y obra civil para proyectos de energía.
Felguera IHI Panamá, S.A. (2)	100%	Panamá	Diseño, desarrollo, fabricación, integración, comercialización, representación, instalación y mantenimientos de sistemas, equipos y subconjuntos eléctricos, electrónicos, de climatización y mecánicos, así como la realización de proyectos de ingeniería, incluyendo la obra civil necesaria
DF USA, LLC (2)	100%	Estados Unidos	Desarrollo comercial de proyectos.
Dunor Energía, S.A.P.I. de C.V.(2)	50%	México	Contrucción de Central de ciclo combinado 313 CC Empalme II en el estado de Sonora - México licitado por la Comisión Federal de Electricidad (CFE).
Duro Felguera Saudí LLC (2)	100%	Arabia Saudí	Construcción de edificios y plantas de generación eléctrica.
Duro Felguera Gulf Contracting LLC (2)	100%	Dubai	Construcción de plantas de generación eléctrica.
Duro Felguera Middle East General Contracting LLC (2)	100%	Abu Dhabi	Contratación General de Instalaciones On-Shore de Oil & Gas y Servicios de Campo.

Durante el ejercicio 2014 se llevó a cabo la escisión total de la sociedad Felguera Construcciones Mecánicas, S.A.U. mediante la división de su patrimonio a bloque a las sociedades Duro Felguera Investment, S.A.U. y Duro Felguera Calderería Pesada, S.A.U. Asimismo, también se llevó a cabo la escisión total de la sociedad Felguera Melt, S.A.U. mediante la división de su patrimonio a bloque a las sociedades Duro Felguera Investment, S.A.U. y Duro Felguera Rail, S.A.U.

Sociedad	% Participación	Domicilio	Actividad
<u>Consolidación por el método de participación:</u>			
Sociedad de Servicios Energéticos Iberoamericanos, S.A. (2)	25%	Colombia	Montajes y mantenimiento de plantas de generación eléctrica.
Zoreda Internacional, S.A. (2)	40%	Gijón	Proyectos medioambientales.
Secicar, S.A. (1) (3)	17,69%	Granada	Comercialización de carburantes.
Petróleos Asturianos, S.L. (1)(3)	19,8%	Gijón	Almacenamiento y distribución de productos petrolíferos.
Estudios e Ingeniería Aplicada XXI, S.A. (1)	35,00%	Bilbao	Servicios de Ingeniería y consultoría.
Conaid Company, S.R.L. (2)	47%	Rumanía	Producción, transporte y distribución de energía eléctrica.
MDF Tecnogas, S.L. (2)	50%	Madrid	Investigación, fabricación y comercialización de todo tipo de carburantes, combustibles y productos a partir de biomásas y residuos y generación de energía eléctrica en Régimen Especial.

- (1) Sociedades auditadas por auditores distintos al auditor de la Sociedad dominante.
 (2) Sociedades no auditadas
 (3) Sociedades participadas directamente a través de Felguera IHI, S.A.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015 (En miles de euros)

Sociedad	% Participación	Domicilio	Actividad
Operaciones conjuntas:			
UTE Termocentro	100%	Gijón	Diseño, suministro, construcción y puesta en marcha de la CTCC Termocentro.
UTE Telfers	100%	Gijón	Desarrollo de proyecto en Panamá.
UTE DFOM-Mompresa	100%	Gijón	Desarrollo de proyecto en Colombia
UTE FMM – MCAV Monfalcone	100%	Langreo	Suministro, prefabricación y montaje de tuberías metálicas engomadas correspondientes al proyecto de Desulfuración de la CT Monfalcone.
UTE DF – TR Barranco II	50%	Gijón	Suministro llave en mano Ciclo Combinado Barranco II.
UTE CTCC Puentes	50%	Gijón	Suministro llave en mano CT Ciclo Combinado Puentes.
UTE CTCC Barcelona	50%	Madrid	Construcción Ciclo Combinado Puerto Barcelona.
UTE CT Besós V	50%	Madrid	Obra civil para central de ciclos combinados.
UTE Andasol III	40%	Madrid	Suministro llave en mano de central termosolar.
UTE Duro Felguera Argentina, S.A. – Fainser, S.A.	90%	Argentina	Ingeniería, suministro de equipos y materiales, montaje electromecánico, obras civiles y puesta en marcha de la Central de Vuelta de Obligado.
UTE Abbey Etna	48,58%	Langreo	Diseño, suministro e instalación de línea de tubos con sistema de cambio rápido avanzado en la planta de Rothrist.
UTE As Pontes	65%	Langreo	Transformación, revisión y mejoras en la CT de Puentes de García Rodríguez.
UTE Somorrostro	33,33%	Langreo	Montaje Mecánico y pintura del proyecto ADI-100 en la refinería de Petronor- Muskiz (Vizcaya).
UTE Hornos Cartagena	33,33%	Langreo	Ejecución trabajos para el montaje mecánico de los hornos de cocker y vacío y otros trabajos varios de montaje correspondientes al proyecto C10 Ampliación de la refinería Cartagena – Repsol.
UTE ATEFERM	33,33%	Langreo	Suministro y montaje de trabajos de aislamiento térmico de la planta de regasificación de Sagunto.
UTE FERESA-KAEFER-IMASA (UTE PETRONOR)	33,33%	Oviedo	Ejecución de los trabajos de aislamiento del bloque COCKER para el proyecto ADI-100 en la refinería de Petronor (Muskiz-Bilbao).
UTE Suministros Ferroviarios 2006	25%	Amurrio	Fabricación material de vías.
UTE Programa 2010	25%	Amurrio	Fabricación material de vías.
UTE Suministros aparatos de vía 2010-2012	25%	Amurrio	Fabricación material de vías.
UTE Fabrides Cuadruplicación	25%	Llanera	Suministro y transporte de aparatos de vía para la cuadruplicación de la vía a la salida de Madrid y el Ramal dirección Sevilla de la conexión de la línea de alta velocidad Madrid-Levante con la línea de alta velocidad Madrid-Sevilla. Expediente 3.11/20505.1091.
UTE Fabrides Olmedo-Zamora-Pedralba Fase I	25%	Llanera	Ejecución del contrato nº 3.12/20505.0007 para el suministro y transporte de desvíos ferroviarios para el tramo Olmedo-Zamora-Pedralba del corredor del Norte Noroeste de Alta Velocidad Fase I.
UTE FIF Tanque FB241 GNL	33%	Madrid	Construcción llave en mano de un tanque de almacenamiento para Gas Licuado Natural-Barcelona .
UTE FB 301/2	38,42%	Madrid	Construcción y entrega de dos tanques de almacenamiento de gas licuado en la planta de Enagas en El Musel.
UTE FTI-Vitruvio-Sist. Avanz. De la Tec.-Intermark	11,78%	Gijón	Servicios informáticos relativos al desarrollo de activos tecnológicos, sistemas de gestión y servicios electrónicos para el principado de Asturias. Lote 1 Core Framework y EUG.
UTE CGSI Asturias Lote 3	7,50%	Alcobendas	Servicios informáticos relativos a un Centro de Gestión de Servicios Informáticos para la administración del Principado de Asturias, sus organismos, empresas y entes públicos (Lote 3) – Seguridad.
UTE CGSI Asturias Lote 4	10%	Alcobendas	Servicios informáticos relativos a un Centro de Gestión de Servicios Informáticos para la administración del Principado de Asturias, sus organismos, empresas y entes públicos (Lote 4) - Gestión de Aplicaciones.
Consortio el Sitio (TGV-Y&V Ingeniería)	70%	Venezuela	Ingeniería, Suministros Locales y construcción de la planta de Termoeléctrica Termocentro.
UTE Ineco-Page-Defex Inepade	48,95%	Madrid	Sistemas de control de tráfico aéreo.
UTE Núcleo Tecosa II	50%	Madrid	Suministro de equipos de radio para ecaos.
UTE Page Ibérica Sampol Málaga	50%	Madrid	Remodelación del sistema de mando de ayudas visuales del aeropuerto de Málaga.
UTE Hidrosur	33,34%	Madrid	Actualización y mantenimiento de la red Hidrosur.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015 (En miles de euros)

Sociedad	% Participación	Domicilio	Actividad
UTE Núcleo Ingenia Málaga	80%	Madrid	S.E.O del sistema sipa para el nuevo entorno del aeropuerto de Málaga.
UTE Núcleo seguridad Satec TRC	33,34%	Madrid	Mantenimiento redes área local en aeropuertos.
UTE Núcleo Avanzit	50%	Madrid	Radio enlaces para centros N.A.
UTE Núcleo-Ingenia Alicante	80%	Madrid	Puesta en servicio SIPA Alicante.
UTE Núcleo Ingenia Fuerteventura	80%	Madrid	Puesta en servicio SIPA Fuerteventura.
UTE DF Operaciones y Montajes, S.A. – Masa Operaciones Internacionales, S.L.	90%	Gijón	Ejecución del "Contrato PTV-01 Rehabilitación de unidades turbovapor de Endesa Costanera" incluyendo todos los suministros y servicios requeridos para el cumplimiento de dicho objeto y, en especial la gestión y coordinación del Proyecto en su globalidad.
UTE Duro Felguera Argentina, S.A. – Masa Argentina, S.A.	51%	Argentina	Ejecución del "Contrato PTV-01 Rehabilitación de unidades turbovapor de Endesa Costanera".
UTE Fabrides Desvíos Mixtos Corredor del Mediterráneo	25%	Llanera - Asturias	La realización de los trabajos de ejecución del contrato expediente número 6.13/28510.0072 para el suministro de aparatos de vía para ancho mixto para las obras de implantación del ancho estándar en el Corredor Mediterráneo.
UTE Fabrides Venta de Baños Burgos AV FI	25%	Llanera - Asturias	La realización de los trabajos de ejecución del contrato expediente número 3.13/20505.0076 para el suministro y transporte de desvíos ferroviarios para el tramo Venta de Baños-Burgos del Corredor Norte-Noroeste de alta velocidad, fase I.
UTE Fabrides Valladolid Palencia Leon AV FI	25%	Llanera - Asturias	La realización de los trabajos de ejecución del contrato expediente número 3.13/20505.0047 para el suministro y transporte de desvíos ferroviarios para el tramo Venta de Valladolid-Palencia-León de alta velocidad, fase I.
UTE New Chilca	100%	Gijón	Ejecución de las obras de construcción de la Central Térmica de Ciclo Combinado New Chilca.
UTE Fabrides Monforte del CID Murcia FASE I	25%	Llanera - Asturias	La realización de los trabajos de ejecución del contrato expediente número 3.14/20810.0080 para el suministro y transporte de desvíos ferroviarios para el tramo Monforte del Cid-Murcia y el nudo de la Encima del Acceso de Alta Velocidad a Levante. Madrid-Castilla la Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Fase I.
UTE Fabrides Antequera-Granada FASE I	25%	Llanera - Asturias	La realización de los trabajos de ejecución del contrato expediente número 3.14/20810.0064 para el suministro y transporte de desvíos ferroviarios para línea de Alta Velocidad Antequera-Granada fase I.
UTE Fabrides Haramain	25%	Llanera - Asturias	La realización de los trabajos suministros ferroviarios para la línea de alta velocidad La Meca-Medina en Arabia Saudí
UTE Groupement GE DF NUCLEO COBRA (Libreville)	50%	Madrid	Rehabilitación del balizaje y del sistema de producción y distribución eléctrica del Aeropuerto de Libreville de Gabón
UTE DF-ELECNOR EMPALME II	50%	Madrid	Realización de los suministros foráneos y prestación de servicios de ingeniería off-shore de la central de ciclo combinado Empalme II, así como las ampliaciones de obras y servicios complementarios y accesorios
GROUPEMENT NUCLEO MCE-SA/VINCI	80%	Nouakchott	Suministro e instalación de equipos de navegación aérea y meteorológica de la plataforma aeroportuaria
UTE DFOM NUCLEO KENIA I	100%	Gijón	Proyecto energy access scale up program
UTE F.D.B. ZEEBRUGGE	71,98%	Madrid	Ejecución de las obras del Proyecto EPC de ingeniería, compra, suministro, construcción y puesta en marcha de la ampliación (quinto tanque) de la Terminal de GNL en Zeebrugge

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2014 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de junio de 2015.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2015 han sido formuladas por el Consejo de Administración el 26 de febrero de 2016 y serán sometidas a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

2. Resumen de las principales políticas contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros consolidados. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los ejercicios presentados, salvo que se indique lo contrario.

2.1. Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2015 se presentan de conformidad con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas para su utilización en la Unión Europea (NIIF-UE), las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las NIIF (CINIIF) y la legislación mercantil aplicable a las entidades que preparan información conforme a las NIIF-UE.

Los estados financieros consolidados se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización de terrenos y construcciones, activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos los instrumentos derivados) a valor razonable con cambios en resultados.

La preparación de las cuentas anuales consolidadas conforme a las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. En la Nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros consolidados.

Las cifras contenidas en estas cuentas anuales consolidadas se muestran en miles de euros salvo mención expresa.

Cambios en políticas contables y desgloses

- a) Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2015

El Grupo ha adoptado las siguientes normas por primera vez durante el ejercicio financiero que comienza a partir de 1 de enero de 2015. No obstante, el impacto en los estados financieros del Grupo no ha sido significativo:

CINIIF 21 "Gravámenes": Esta interpretación aborda el tratamiento contable de los gravámenes impuestos por las administraciones públicas, distintos del impuesto sobre las ganancias y de multas y sanciones impuestas por el incumplimiento de la legislación. La cuestión principal que se plantea al respecto es cuándo la entidad debe reconocer un pasivo por la obligación de pagar un gravamen que se contabiliza de acuerdo con la NIC 37. También aborda el tratamiento contable de un pasivo por el pago de un gravamen cuyo calendario e importe son ciertos.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

Mejoras Anuales de las NIIF, Ciclo 2011 – 2013: En diciembre de 2013 el IASB ha publicado las Mejoras Anuales a las NIIF para el Ciclo 2011-2013. Las modificaciones incorporadas en estas Mejoras Anuales generalmente aplican para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2015, si bien se permite su adopción anticipada. Las principales modificaciones incorporadas se refieren a:

- NIIF 3 “Combinaciones de negocios”: Excepciones al alcance para negocios conjuntos.
 - NIIF 13 “Valoración del valor razonable”: Alcance de la “excepción de cartera” disponible en NIIF 13.
 - NIC 40 “Inversiones inmobiliarias”: Interrelación entre NIC 40 y NIIF 3 cuando se clasifica un inmueble como inversión inmobiliaria o inmueble ocupado por el dueño.
- b) Normas, interpretaciones y modificaciones a normas publicadas que todavía no han entrado en vigor y no han sido adoptadas anticipadamente por el Grupo

A la fecha de firma de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación y cuya aplicación obligatoria es a partir del ejercicio 2016, si bien el Grupo no las ha adoptado con anticipación. No se espera que ninguna ellas tenga un efecto significativo sobre los estados financieros consolidados del Grupo.

Mejoras Anuales de las NIIF, Ciclo 2010 – 2012: En diciembre de 2013 el IASB ha publicado las Mejoras Anuales a las NIIF para el Ciclo 2010-2012. Las modificaciones incorporadas en estas Mejoras Anuales generalmente aplican para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de febrero de 2015, si bien se permite su adopción anticipada. Las principales modificaciones incorporadas se refieren a:

- NIIF 2 “Pagos basados en acciones”: Definición de “condición para la irrevocabilidad de la concesión”.
- NIIF 3 “Combinaciones de negocios”: Contabilización de una contraprestación contingente en una combinación de negocios.
- NIIF 8 “Segmentos de explotación”: Información a revelar sobre la agregación de segmentos de explotación y conciliación del total de los activos asignados a los segmentos sobre los que se informa con los activos de la entidad.
- NIC 16 “Inmovilizado material” y NIC 38 “Activos intangibles”: Reexpresión proporcional de la amortización acumulada cuando se utiliza el modelo de revalorización.
- NIC 24 “Información a revelar sobre partes vinculadas”: Entidades que proporcionan servicios de personal clave de dirección como parte vinculada.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

NIC 19 (Modificación) “Planes de prestación definida: Aportaciones de los empleados”: La NIC 19 (revisada en 2011) distingue entre aportaciones de los empleados relacionadas con el servicio prestado y aquellas otras no ligadas al servicio. La modificación actual distingue además entre aportaciones ligadas al servicio sólo en el ejercicio en que surgen y aquellas ligadas al servicio en más de un ejercicio. La modificación permite que las aportaciones ligadas al servicio que no varían con la duración del mismo se deduzcan del coste de las prestaciones devengadas en el ejercicio en que se presta el correspondiente servicio. Por su parte, las aportaciones ligadas al servicio que varían de acuerdo con la duración del mismo, deben extenderse durante el periodo de prestación del servicio usando el mismo método de asignación que se aplica a las prestaciones. Esta modificación aplica a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de febrero de 2015 y aplica retrospectivamente. Se permite su adopción anticipada.

No se espera que la modificación tenga un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

NIIF 11 (Modificación) “Contabilización de las adquisiciones de participaciones en las operaciones conjuntas”: Exige aplicar los principios de contabilización de una combinación de negocios a un inversor que adquiere una participación en una operación conjunta que constituye un negocio. Específicamente, tendrá que valorar los activos y pasivos identificables a valor razonable; reconocer como gasto los costes relacionados con la adquisición; reconocer el impuesto diferido; y reconocer el residual como fondo de comercio. Todos los demás principios de la contabilización de una combinación de negocios aplican, a menos que entren en conflicto con la NIIF 11. Esta modificación se aplicará prospectivamente para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2016, si bien se permite su aplicación anticipada.

No se espera que la modificación tenga un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

NIC 16 (Modificación) y NIC 38 (Modificación) “Aclaración de los métodos aceptables de amortización”: Esta modificación aclara que no es adecuado emplear métodos basados en ingresos ordinarios para calcular la depreciación de un activo porque los ingresos ordinarios generados por una actividad que incluye el uso de un activo generalmente reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos incorporados al activo. El IASB también aclara que generalmente se presume que los ingresos ordinarios son una base inadecuada para valorar el consumo de los beneficios económicos incorporados en un activo intangible. Esta modificación será efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2016, y se aplicará prospectivamente. Se admite la aplicación anticipada de la modificación.

No se espera que la modificación tenga un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Proyecto de mejoras, Ciclo 2012 – 2014: Las modificaciones afectan a NIIF 5, NIIF 7, NIC 19 y NIC 34 y aplicarán a los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2016. Las principales modificaciones se refieren a:

- NIIF 5, “Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas”: Cambios en los métodos de enajenación.
- NIIF 7, “Instrumentos financieros: Información a revelar”: Implicación continuada en contratos de administración.
- NIC 19, “Retribuciones a los empleados”: Determinación del tipo de descuento en las obligaciones por retribuciones post-empleo.
- NIC 34, “Información financiera intermedia”: Información presentada en otra parte en la información financiera intermedia.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

No se espera que las modificaciones tengan un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

NIC 1 (Modificación) “Iniciativa sobre información a revelar”: Las modificaciones a la NIC 1 animan a las empresas a aplicar el juicio profesional en la determinación de qué información revelar en los estados financieros. Las modificaciones hechas aclaran que la materialidad aplica al conjunto de estados financieros y que la inclusión de información inmaterial puede impedir la utilidad de la información financiera. Además, las modificaciones clarifican que las entidades deberían usar el juicio profesional al determinar dónde y en qué orden se presenta la información en los estados financieros. Las modificaciones a la NIC 1 son de aplicación obligatoria para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2016.

No se espera que la modificación tenga un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

NIC 27 (Modificación) “Método de la participación en los estados financieros separados”: Se modifica la NIC 27 para restablecer la opción de usar el método de la participación para contabilizar inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados de una entidad. También se ha aclarado la definición de estados financieros separados. Una entidad que elija cambiar al método de la participación aplicará las modificaciones para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2016 de acuerdo con la NIC 8, “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores”. Se permite su adopción anticipada.

No se espera que la modificación tenga un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea.

NIIF 15 “Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes”: En mayo de 2014, el IASB y el FASB emitieron conjuntamente una norma convergente en relación con el reconocimiento de ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes. Bajo esta norma, los ingresos se reconocen cuando un cliente obtiene el control del bien o servicio vendido, es decir, cuando tiene tanto la capacidad de dirigir el uso como de obtener los beneficios del bien o servicio. Esta NIIF incluye una nueva guía para determinar si deben reconocer los ingresos a lo largo del tiempo o en un momento determinado del mismo. La NIIF 15 exige información amplia tanto de los ingresos reconocidos como de los ingresos que se espera reconocer en el futuro en relación con contratos existentes. Asimismo, exige información cuantitativa y cualitativa sobre los juicios significativos realizados por la dirección en la determinación de los ingresos que se reconocen, así como sobre los cambios en estos juicios. La NIIF 15 será efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018, si bien se permite su adopción anticipada.

El Grupo está analizando el impacto que la norma pueda tener sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo, en caso de ser adoptada por la Unión Europea.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

NIIF 9 “Instrumentos financieros”: Aborda la clasificación, valoración y reconocimiento de los activos financieros y pasivos financieros. La versión completa de la NIIF 9 se ha publicado en julio de 2014 y sustituye la guía de la NIC 39 sobre clasificación y valoración de instrumentos financieros. La NIIF 9 mantiene pero simplifica el modelo de valoración mixto y establece tres categorías principales de valoración para los activos financieros: coste amortizado, a valor razonable con cambios en resultados y a valor razonable con cambios en otro resultado global. La base de clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Se requiere que las inversiones en instrumentos de patrimonio neto se valoren a valor razonable con cambios en resultados con la opción irrevocable al inicio de presentar los cambios en el valor razonable en otro resultado global no reciclable, siempre que el instrumento no se mantenga para negociar. Si el instrumento de patrimonio se mantiene para negociar, los cambios en el valor razonable se presentan en resultados. En relación con los pasivos financieros no ha habido cambios respecto a la clasificación y valoración, excepto para el reconocimiento de cambios en el riesgo de crédito propio en otro resultado global para pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados. Bajo la NIIF 9 hay un nuevo modelo de pérdidas por deterioro del valor, el modelo de pérdidas de crédito esperadas, que sustituye al modelo de pérdidas por deterioro incurridas de la NIC 39 y que dará lugar a un reconocimiento de las pérdidas antes que como se venía haciendo con la NIC 39. La NIIF 9 relaja los requerimientos para la efectividad de la cobertura. Bajo la NIC 39, una cobertura debe ser altamente eficaz, tanto de forma prospectiva como retrospectiva. La NIIF 9 sustituye esta línea exigiendo una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y que el ratio cubierto sea el mismo que la entidad usa en realidad para su gestión del riesgo. La documentación contemporánea sigue siendo necesaria pero es distinta de la que se venía preparando bajo la NIC 39. Por último, se exige información amplia, incluyendo una conciliación entre los importes inicial y final de la provisión para pérdidas de crédito esperadas, hipótesis y datos, y una conciliación en la transición entre las categorías de la clasificación original bajo la NIC 39 y las nuevas categorías de clasificación bajo la NIIF 9.

La NIIF 9 es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018, si bien se permite su adopción anticipada. La NIIF 9 se va a aplicar de forma retroactiva pero no se va a exigir que se reexpresen las cifras comparativas. Si una entidad optase por aplicar anticipadamente la NIIF 9, deberá aplicar todos los requerimientos al mismo tiempo. Las entidades que apliquen la norma antes de 1 de febrero de 2015 siguen teniendo la opción de aplicar la norma en fases.

El Grupo está analizando el impacto que la norma pueda tener sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo, en caso de ser adoptada por la Unión Europea.

NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación) “Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos”: Estas modificaciones aclaran el tratamiento contable de las ventas y aportaciones de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos que dependerá de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituyen un “negocio”. El inversor reconocerá la ganancia o pérdida completa cuando los activos no monetarios constituyan un “negocio”. Si los activos no cumplen la definición de negocio, el inversor reconoce la ganancia o pérdida en la medida de los intereses de otros inversores. Las modificaciones sólo aplicarán cuando un inversor venda o aporte activos a su asociada o negocio conjunto.

Originalmente, estas modificaciones a NIIF 10 y NIC 28 eran prospectivas y efectivas para los ejercicios anuales que comenzaron a partir de 1 de enero de 2016. No obstante, a finales del año 2015, el IASB tomó la decisión de posponer la fecha de vigencia de las mismas (sin fijar una nueva fecha concreta), ya que está planeando una revisión más amplia que pueda resultar en la simplificación de la contabilidad de estas transacciones y de otros aspectos de la contabilización de asociadas y negocios conjuntos.

No se espera que la modificación tenga un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

NIIF 16 "Arrendamientos": En enero de 2016, el IASB publicó una nueva norma sobre arrendamientos, que deroga la NIC 17 "Arrendamientos", fruto de un proyecto conjunto con el FASB. El IASB y el FASB han llegado a las mismas conclusiones en muchas áreas relacionadas con la contabilización de los contratos de arrendamiento, incluida la definición de un arrendamiento, la exigencia, como regla general, de reflejar los arrendamientos en balance y la valoración de los pasivos por arrendamientos. El IASB y el FASB también acordaron no incorporar cambios sustanciales a la contabilización por parte del arrendador, manteniéndose requisitos similares a los de la normativa anteriormente vigente. Siguen habiendo diferencias entre el IASB y el FASB en cuanto al reconocimiento y presentación de los gastos relacionados con los arrendamientos en la cuenta de resultados y en el estado de flujos de efectivo.

Bajo NIIF-IASB, la NIIF 16 es aplicable obligatoriamente a partir del 1 de enero de 2019; se puede optar por aplicar la NIIF 16 anticipadamente, pero sólo si a la vez se aplica la NIIF 15 "Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes". La NIIF 16 todavía no ha sido aprobada por la UE.

El Grupo está analizando el impacto que la norma pueda tener sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo, en caso de ser adoptada por la Unión Europea.

NIC 12 (Modificación) "Reconocimiento de activos por impuesto diferido por pérdidas no realizadas": Esta modificación aclara cómo contabilizar los activos por impuesto diferido relacionados con inversiones en instrumentos de deuda valorados a valor razonable. Las disminuciones en el valor en libros por debajo del coste de un instrumento de deuda a tipo fijo valorado a valor razonable, donde la base fiscal se mantiene a coste, dan lugar a diferencias temporarias deducibles. La estimación de los probables beneficios fiscales futuros puede incluir la recuperación de algunos de los activos de una entidad por encima de su valor en libros, si existe la evidencia suficiente correspondiente. Este puede ser el caso, por ejemplo, cuando una entidad espera mantener en su cartera un instrumento de deuda a tipo fijo y recoger los flujos de efectivo contractuales.

La modificación es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2017, si bien se permite su adopción anticipada. Como regla general, se aplicará retrospectivamente. No obstante, en la fecha de aplicación inicial de la modificación, existe la opción de registrar el cambio en el patrimonio del periodo comparativo contra el saldo inicial de la reserva por ganancias acumuladas.

No se espera que la modificación tenga un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

NIC 7 (Modificación) "Iniciativa sobre Información a Revelar - Modificaciones de la NIC 7": Esta modificación de alcance limitado incorpora un requisito de desglose adicional en los estados financieros que permite a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos derivadas de las actividades de financiación. En este sentido, hay que revelar los siguientes cambios en los mencionados pasivos: i) cambios surgidos de los flujos de efectivo de financiación; ii) cambios derivados de la obtención o pérdida del control de dependientes u otros negocios; iii) el efecto de los cambios en los tipos de cambio; iv) cambios en el valor razonable; y v) otros cambios.

La modificación es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2017, si bien se permite su adopción anticipada. Cuando una entidad aplica por primera vez la modificación, no estará obligada a proporcionar información comparativa de periodos anteriores.

No se espera que la modificación tenga un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

2.2. Consolidación

a) Dependientes

Dependientes son todas las entidades (incluidas las entidades estructuradas) sobre las que el Grupo tiene control. El Grupo controla una entidad cuando está expuesto, o tiene derecho, a obtener unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de utilizar su poder sobre ella para influir sobre esos rendimientos. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar las combinaciones de negocios el Grupo aplica el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos con los anteriores propietarios de la adquirida y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida también incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en los ejercicios en los que se incurra en los mismos. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los activos netos identificables de la adquirida.

Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en el ejercicio en que se incurre en ellos.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el importe en libros en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente se vuelve a valorar al valor razonable en la fecha de adquisición; cualquier pérdida o ganancia que surja de esta nueva valoración se reconoce en el resultado del ejercicio.

Cualquier contraprestación contingente a transferir por el Grupo se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se considere un activo o un pasivo se reconocen de acuerdo con la NIC 39 en resultados o como un cambio en otro resultado global. La contraprestación contingente que se clasifique como patrimonio neto no se valora de nuevo y su liquidación posterior se contabiliza dentro del patrimonio neto.

Se eliminan las transacciones inter-compañía, los saldos y las ganancias no realizadas en transacciones entre entidades del Grupo. Las pérdidas no realizadas también se eliminan. Cuando ha sido necesario se han ajustado los importes presentados por las dependientes para adecuarlos a las políticas contables del Grupo.

En la Nota 1 se desglosan los datos de identificación de las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación.

Las cuentas anuales/estados financieros utilizados en el proceso de consolidación son, en todos los casos, los correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de cada ejercicio.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

b) Asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control ni control conjunto que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación e inicialmente se reconocen por su coste y el importe en libros se incrementa o disminuye para reconocer la participación del inversor en los resultados de la invertida después de la fecha de adquisición. La inversión del Grupo en asociadas incluye el fondo de comercio (neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada) identificado en la adquisición.

Si la participación en la propiedad en una asociada se reduce pero se mantiene la influencia significativa, sólo la participación proporcional de los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifica a resultados cuando es apropiado.

La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en la cuenta de resultados, y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición en el otro resultado global se reconoce en el otro resultado global con el correspondiente ajuste al importe en libros de la inversión. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones legales o implícitas o realizado pagos en nombre de la asociada.

En cada fecha de presentación de información financiera, el Grupo determina si existe alguna evidencia objetiva de que se haya deteriorado el valor de la inversión en la asociada. Si este fuese el caso, el Grupo calcula el importe de la pérdida por deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable de la asociada y su importe en libros y reconoce el importe adyacente a “la participación del beneficio / (pérdida) de una asociada” en la cuenta de resultados.

Las pérdidas y ganancias procedentes de las transacciones ascendentes y descendentes entre el Grupo y sus asociadas se reconocen en los estados financieros del Grupo sólo en la medida que correspondan a las participaciones de otros inversores en las asociadas no relacionados con el inversor. Las pérdidas no realizadas se eliminan a menos que la transacción proporcione evidencia de pérdida por deterioro del valor del activo transferido. Las políticas contables de las asociadas se han modificado cuando ha resultado necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

Las pérdidas y ganancias de dilución surgidas en inversiones en asociadas se reconocen en la cuenta de resultados.

En la Nota 1 se desglosan los datos de identificación de las Asociadas incluidas en el perímetro de consolidación.

Las cuentas anuales/estados financieros utilizados en el proceso de consolidación son, en todos los casos, los correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de cada ejercicio.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

c) Acuerdos conjuntos

El Grupo aplica NIIF 11 a todos los acuerdos conjuntos. Las inversiones en acuerdos conjuntos bajo NIIF 11 se clasifican como operaciones conjuntas o como negocios conjuntos, dependiendo de los derechos y obligaciones contractuales de cada inversor. El Grupo Duro Felguera ha evaluado la naturaleza de sus acuerdos conjuntos y ha determinado que sean operaciones conjuntas. Un operador conjunto reconocerá en relación con su participación en una operación conjunta:

- Sus activos, incluyendo su participación en los activos mantenidos conjuntamente;
- Sus pasivos, incluyendo su participación en los pasivos incurridos conjuntamente;
- Sus ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de su participación en el producto que surge de la operación conjunta;
- Su participación en los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta del producto que realiza la operación conjunta; y
- Sus gastos, incluyendo su participación en los gastos incurridos conjuntamente.

En el cuadro resumen de participadas se desglosan los datos de identificación de las operaciones conjuntas incluidas en el perímetro de consolidación.

Las cuentas anuales/estados financieros utilizados en el proceso de consolidación son, en todos los casos, los correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de cada ejercicio.

d) Cambios en el perímetro de consolidación

Los principales movimientos habidos durante el ejercicio 2015 en el perímetro de consolidación fueron los siguientes:

Entradas

GRUPO

DF USA, LLC
Dunor Energía, S.A.P.I. de C.V.

UTE's

UTE F.D.B. ZEEBRUGGE
UTE DFOM-NÚCLEO KENIA I
UTE DF-ELECNOR EMPALME II
GROUPEMENT NUCLEO MCE-SA/VINCI



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

Las entradas en el perímetro de consolidación obedecen a la constitución de las sociedades en el año 2015.

Salidas

UTE's

UTE KRISHNAPATTNAM
UTE Tierra Amarilla
UTE NUCLEO TECOSA I
UTE NUCLEO TRC ALMERIA
UTE NUCLEO TRC BADAJOZ
UTE NUCLEO -TRC RMS JEREZ COMPLEMENTARIO
UTE NUCLEO EUROPAVIA BARRERAS ZARAGOZA
UTE NUCLEO COSINOR PAMPLONA
UTE NUCLEO COSINOR SANTIAGO
UTE Page TRC RMS Jerez

El efecto de estos cambios en el perímetro de consolidación sobre patrimonio y resultados consolidados no fue significativo en el ejercicio 2015.

Los principales movimientos habidos durante el ejercicio 2014 en el perímetro de consolidación han sido los siguientes:

Entradas

GRUPO

Duro Felguera Saudí LLC
Duro Felguera Gulf Contracting LLC

UTE's

UTE FABRIDES DESVIOS MIXTOS CORREDOR DEL MEDITERRANEO
UTE FABRIDES VENTA DE BAÑOS BURGOS AV FI
UTE FABRIDES VALLADOLID PALENCIA LEON AV FI
UTE NEW CHILCA
UTE FABRIDES MONFORTE DEL CID-MURCIA FASE I
UTE FABRIDES ANTEQUERA-GRANADA FASE I
UTE FABRIDES HARAMAIN
UTE GROUPEMENT GE DF NUCLEO COBRA (LIBREVILLE)

Las entradas en el perímetro de consolidación obedecen a la constitución o toma de participación de las sociedades en el año 2014.

Salidas

UTE's

UTE FLEVO
UTE FERESA - ATEFRISA
UTE NUCLEO AXIMA
UTE NUCLEO EUROPAVIA
UTE NUCLEO QUATRIPOLE I
UTE NUCLEO QUATRIPOLE II
UTE PAGE TRC SEVILLA-ZARAGOZA



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

UTE PAGE TRC RMS ZARAGOZA
UTE PAGE IBERICA TRC PARACUELLOS

El efecto de estos cambios en el perímetro de consolidación sobre patrimonio y resultados consolidados no ha sido significativo en el ejercicio 2014.

e) Transacciones y participaciones no dominantes

El Grupo contabiliza las transacciones con participaciones no dominantes como transacciones con los propietarios del patrimonio del Grupo. En las compras de participaciones no dominantes, la diferencia entre la contraprestación abonada y la correspondiente proporción del importe en libros de los activos netos de la dependiente se registra en el patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no dominantes también se reconocen igualmente en el patrimonio neto.

Cuando el Grupo deja de tener control o influencia significativa, cualquier participación retenida en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable, reconociéndose el mayor importe en libros de la inversión contra la cuenta de resultados. El valor razonable es el importe en libros inicial a efectos de la contabilización posterior de la participación retenida en la asociada, negocio conjunto o activo financiero. Además de ello, cualquier importe previamente reconocido en el otro resultado global en relación con dicha entidad se contabiliza como si el Grupo hubiera vendido directamente todos los activos y pasivos relacionados. Esto podría significar que los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifiquen a la cuenta de resultados.

Si la propiedad de una participación en una asociada se reduce pero se mantiene la influencia significativa, sólo se reclasifica a la cuenta de resultados la parte proporcional de los importes reconocidos anteriormente en Estado del resultado global consolidado.

2.3. Saldos a corto y largo plazo

Se consideran como saldos a largo plazo, tanto activo como pasivo, aquellos importes con un vencimiento superior a 12 meses desde la fecha de cierre del ejercicio contable.

2.4. Información financiera por segmentos

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al Consejo de Administración encargado de la toma de decisiones estratégicas (Nota 5).

2.5. Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera («moneda funcional»). Los estados financieros consolidados se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones en el caso de partidas que se hayan vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos y efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de "Ingresos o gastos financieros". El resto de pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan como "Otras ganancias/ (pérdidas) netas".

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en la cuenta de resultados como parte de la ganancia o pérdida de valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el otro resultado global consolidado.

c) Entidades del Grupo

Los resultados y el balance de todas las entidades del Grupo que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- (i) Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance;
- (ii) Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados y estado del resultado global se convierten a los tipos de cambio medios a menos que esta media no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten a la fecha de las transacciones y
- (iii) Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen en el otro resultado global consolidado.

En consolidación, las diferencias de cambio que surgen de la conversión de una inversión neta en operaciones en el extranjero, y de préstamos y otros instrumentos en moneda extranjera designados como coberturas de esas inversiones, se reconocen en el otro resultado global. Cuando se vende, la totalidad de la operación en el extranjero o parte de la misma, esas diferencias de cambio que se registran en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de resultados como parte de la pérdida o ganancia en la venta. A 31 de diciembre de 2015 las diferencias de conversión surgen principalmente de las filiales en Argentina y Brasil ante la devaluación del peso argentino y el real brasileño en el ejercicio.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

d) Economías hiperinflacionarias (Venezuela)

El Grupo participa al 100% en filiales y sucursales domiciliadas en Venezuela cuyo fin es únicamente la ejecución de la parte local de proyectos globales dirigidos desde España y desarrollado en su mayor parte por otras filiales españolas. La Dirección del Grupo considera como moneda funcional de dichas filiales/sucursales el euro basado en los siguientes aspectos:

- Los costes y precio de venta de los trabajos realizados por las filiales/sucursales venezolanas son en su totalidad en bolívares.
- El precio de venta y los costes denominados en bolívares suponen un porcentaje no significativo sobre el importe total de los proyectos en su conjunto. El precio de venta es determinado de forma conjunta y la parte en bolívares se determina en el importe necesario para soportar los costes a incurrir en dicha moneda con un margen mínimo.
- La financiación en Venezuela representan un porcentaje residual del precio de venta total de los proyectos, por lo que no son significativos para la entidad que informa.
- La moneda en que se mantienen los importes cobrados por las actividades de explotación es principalmente el euro, dado que como se indica en el punto anterior, la parte denominada en bolívares tiene un margen reducido, no quedando remanente de tesorería significativo en bolívares.
- Las actividades del negocio en el extranjero se llevan a cabo como una extensión de la entidad que informa. Se lleva a cabo una gestión integral de los proyectos desde España, la revisión, gestión y toma de decisiones se produce en España, actuando las filiales/sucursales en Venezuela como vehículos de reporting a la sociedad que informa.
- Los flujos de efectivo de las actividades del negocio en Venezuela son suficientes para atender los proyectos en Venezuela, dejando un margen mínimo, no siendo necesario enviar fondos desde España para su disposición, y por tanto no afectando a los flujos de efectivo de la entidad que informa.

En base a lo anterior, no se realizan ajustes por economías hiperinflacionarias en los estados financieros de estas filiales/sucursales venezolanas al ser su moneda funcional distinta a la de una economía hiperinflacionaria.

La exposición neta de los proyectos en ejecución en Venezuela al bolívar venezolano a 31 de diciembre 2015 es de 1,4 millones de euros (2014: -0,2 millones de euros).

2.6. Inmovilizado material

El inmovilizado material se contabiliza por su coste histórico menos la amortización. El coste histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de los elementos. El coste también puede incluir ganancias o pérdidas por coberturas cualificadas de flujos de efectivo de las adquisiciones en moneda extranjera de inmovilizado material traspasadas desde el patrimonio neto.

Los costes posteriores se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir al Grupo y el coste del elemento pueda determinarse de forma fiable. El importe en libros de la parte sustituida se da de baja contable. El resto de gasto por reparaciones y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados durante el ejercicio financiero en que se incurre en el mismo.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

Los terrenos no se amortizan. La amortización en otros activos se calcula usando el método lineal para asignar la diferencia entre el coste o importes revalorizados de los activos a sus valores residuales durante las vidas útiles estimadas, que se indican a continuación:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	7 a 57
Instalaciones técnicas y maquinaria	4 a 33
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3 a 15
Otro inmovilizado	3 a 20

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 2.9).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se reconocen con la cuenta de resultados de "Otras ganancias/(pérdidas)- netas".

Los costes por intereses deben ser reconocidos como gastos del ejercicio en que se incurren, salvo si fueran capitalizables. En este sentido, se consideran capitalizables:

- Cuando los costes por intereses sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que necesariamente requieren de un periodo de tiempo sustancial antes de estar preparados para el uso previsto.
- Siempre que sea probable que generen beneficios económicos futuros a la empresa y que puedan ser valorados con suficiente fiabilidad.

2.7. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias, que comprenden terrenos y construcciones en propiedad, se mantienen para la obtención de plusvalías a largo plazo y no están ocupados por el Grupo.

Se realizarán transferencias a, o, inversiones inmobiliarias cuando exista un cambio en su uso evidenciado por:

- El inicio de la ocupación por parte del propietario, en el caso de una transferencia de una inversión inmobiliaria a una instalación ocupada por el dueño;
- El inicio de un desarrollo con intención de venta, en el caso de una transferencia de una inversión inmobiliaria a existencias;
- El fin de la ocupación por parte del dueño, en el caso de la transferencia de una instalación ocupada por el propietario a una inversión inmobiliaria;
- El inicio de una operación de arrendamiento a un tercero, en el caso de una transferencia de existencias a inversiones inmobiliarias.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

Con posterioridad a su reconocimiento inicial como activo, estos elementos se contabilizan por su coste de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas.

2.8. Activos intangibles

a) Fondo de comercio

El fondo de comercio surge en la adquisición de dependientes y representa el exceso de la contraprestación transferida, el importe de cualquier participación no dominante en la adquirida y el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación en el patrimonio previa en la adquirida sobre el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos. Si el total de la contraprestación transferida, la participación no dominante reconocida y la participación previamente mantenida valorada a valor razonable es menor que el valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, en el caso de una adquisición en condiciones muy ventajosas, la diferencia se reconoce directamente en la cuenta de resultados.

A efectos de llevar a cabo las pruebas para pérdidas por deterioro, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo, o Grupos de unidades generadoras de efectivo, que se espera que se beneficien de las sinergias de la combinación. Cada unidad o Grupo de unidades a las que se asigna el fondo de comercio representa el nivel más bajo dentro de la entidad al cual se controla el fondo de comercio a efectos de gestión interna. El fondo de comercio se controla al nivel de segmento operativo.

Las revisiones de las pérdidas por deterioro del valor del fondo de comercio se realizan anualmente o con más frecuencia si sucesos o cambios en las circunstancias indican una potencial pérdida por deterioro. El importe en libros de la UGE que contiene el fondo de comercio se compara con el importe recuperable, que es el valor en uso o el valor razonable menos los costes de venta, el mayor de estos importes. Cualquier pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente como un gasto y posteriormente no se revierte.

b) Programas informáticos

Las licencias para programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas en cuatro años.

Los costes asociados al mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto a medida que se incurre en los mismos.

Los costes directamente atribuibles que se capitalizan como parte de los programas informáticos incluyen los gastos del personal que desarrolla dichos programas y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los gastos que no cumplan estos criterios se reconocerán como un gasto en el momento en el que se incurran. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio no se reconocerán posteriormente como activos intangibles.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (no superan los tres años).



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

c) Costes de desarrollo

Los gastos de desarrollo directamente atribuibles al diseño y realización de pruebas de programas informáticos que sean identificables y únicos y susceptibles de ser controlados por el Grupo se reconocen como activos intangibles, cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- La Dirección tiene intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo;
- La entidad tiene capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- Se puede demostrar la forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- Existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y
- El desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo puede valorarse de forma fiable.

Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se capitalizan se amortizan desde el inicio de la producción comercial del producto de manera lineal durante el período en que se espera que generen beneficios, sin superar los cinco años.

2.9. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos intangibles que tienen una vida útil indefinida, por ejemplo el fondo de comercio, o los activos intangibles que no están en condiciones de poderse utilizar no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas para pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe por el que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes para la venta y el valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de entrada de efectivo en gran medida independientes (unidades generadoras de efectivo). Las pérdidas por deterioro de valor previas de activos no financieros (distintos al fondo de comercio) se revisan para su posible reversión en cada fecha en la que se presenta información financiera.

2.10. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (o grupos enajenables de elementos) se clasifican como activos mantenidos para la venta cuando su valor se vaya a recuperar principalmente a través de su venta, siempre que la venta se considere altamente probable. Estos activos se valoran al menor entre el importe en libros y el valor razonable menos los costes para la venta.

2.11. Activos financieros

2.11.1 Clasificación

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Dirección determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial y revisa la clasificación en cada fecha de presentación de información financiera.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

Los activos no corrientes (incluidos aquellos que son parte de un grupo enajenable) no se amortizan mientras estén clasificados como mantenidos para la venta.

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y los activos de un grupo enajenable clasificado como mantenido para la venta se presentan separadamente del resto de activos en el balance. Los pasivos de un grupo enajenable clasificado como mantenido para la venta se presentan separadamente de otros pasivos en el balance.

a) **Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados**

Los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados son activos financieros mantenidos para su negociación. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como adquiridos para su negociación a menos que se designen como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se esperan realizar o liquidar en 12 meses, en caso contrario se clasificarán como no corrientes.

b) **Préstamos y cuentas a cobrar**

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar se incluyen en las líneas "Clientes y otras cuentas a cobrar" y "Efectivo y equivalentes al efectivo" en el balance (Nota 2.14 y 2.15).

c) **Activos financieros disponibles para la venta**

Los activos financieros disponibles para la venta son no-derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras categorías. Se incluyen en activos no corrientes a menos que venza dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de balance o que la Dirección pretenda enajenar la inversión en dicho periodo.

2.11.2 Reconocimiento y valoración

Las adquisiciones y enajenaciones habituales de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción para todos los activos financieros no reconocidos por su valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable y los costes de la transacción se cargan en la cuenta de resultados. Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

Los importes correspondientes a efectos descontados y factoring con recurso figurarán hasta su vencimiento tanto en las cuentas de deudas como en las de entidades de crédito.

Los activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable. Los préstamos y cuentas a cobrar se registran por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

Las ganancias o pérdidas procedentes de cambios en el valor razonable de la categoría de “Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados” se presentan en la cuenta de resultados dentro de “Otras ganancias/(pérdidas) – netas” en el período en que se originaron. Los ingresos por dividendos de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en la cuenta de resultados como parte de otros ingresos cuando se establece el derecho del Grupo a recibir los pagos.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios y no monetarios clasificados como disponibles para venta se reconocen en el otro resultado global.

Cuando los títulos clasificados como disponibles para la venta se venden o deterioran, los ajustes en el valor razonable acumulados reconocidos en el patrimonio neto se incluyen en la cuenta de resultados como “Pérdidas y ganancias de títulos de inversión”.

Los intereses de títulos disponibles para la venta calculados utilizando el método del tipo de interés efectivo se reconocen en la cuenta de resultados como parte de ingresos financieros. Los dividendos de instrumentos de patrimonio neto disponibles para la venta se reconocen en la cuenta de resultados como “Otros ingresos” cuando se establece el derecho del Grupo a recibir estos pagos.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), se establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones libres recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referidas a otros instrumentos sustancialmente iguales, el análisis de flujos de efectivo descontados, y modelos de fijación de precios de opciones mejorados para reflejar las circunstancias concretas del emisor.

2.11.3 Pérdidas por deterioro de valor de los activos financieros

El Grupo evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado, y se incurre en una pérdida por deterioro del valor, si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un «evento que causa la pérdida»), y ese evento (o eventos) causante de la pérdida tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad. En el caso de instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta, un descenso prolongado o significativo en el valor razonable del título por debajo de su coste se considera un indicador de que los activos están deteriorados.

a) Activos a coste amortizado

Para la categoría de préstamos y cuentas a cobrar, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados (sin tener en cuenta las pérdidas de crédito futuras en las que no se haya incurrido) descontado al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados consolidada. Si un préstamo o una inversión mantenida hasta vencimiento tiene un tipo de interés variable, la tasa de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro del valor es el tipo de interés efectivo actual determinado de acuerdo con el contrato. Como medida práctica, el Grupo puede estimar el deterioro del valor en función del valor razonable de un instrumento utilizando un precio observable de mercado.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

Si en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye, y el descenso se puede atribuir objetivamente a un evento ocurrido después de que el deterioro se haya reconocido (como una mejora en la calidad crediticia del deudor), la reversión del deterioro reconocido previamente se reconocerá en la cuenta de resultados consolidada.

Entre la evidencia de pérdida por deterioro del valor se pueden incluir indicaciones de que los deudores o un grupo de deudores está experimentando dificultades financieras importantes, impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal, la probabilidad de que entrarán en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera, y cuando datos observables indican que existe una disminución susceptible de valoración en los flujos futuros de efectivo estimados, tales como cambios en las condiciones de pago o en las condiciones económicas que se correlacionan con impagos.

b) Activos clasificados como mantenidos para la venta

Si existe evidencia objetiva de deterioro de valor para los activos financieros disponibles para la venta, la pérdida acumulada – valorada como la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro de ese activo financiero previamente reconocida en resultados– se elimina del patrimonio neto y se reconoce en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en la cuenta de resultados consolidada por instrumentos de patrimonio neto no se revierten en la cuenta de resultados consolidada. Si, en un periodo posterior, el valor razonable de un instrumento de deuda clasificado como disponible para la venta aumenta y el incremento puede atribuirse objetivamente a un evento acaecido después de que la pérdida por deterioro se reconociera en el resultado, la pérdida por deterioro se revertirá en la cuenta de resultados consolidada.

2.12. Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura

Los derivados se reconocen inicialmente por su valor razonable en la fecha en que se firma el contrato y posteriormente se va ajustando su valor razonable. El método para contabilizar la ganancia o la pérdida resultante depende de si el derivado se designa como un instrumento de cobertura, y si fuese así, la naturaleza de la partida cubierta. El Grupo designa determinados derivados como:

- (i) Cobertura del valor razonable de activos o pasivos reconocidos o un compromiso en firme (cobertura del valor razonable);
- (ii) Cobertura de un riesgo concreto asociado a un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo), o
- (iii) Cobertura de una inversión neta en operaciones en el extranjero.

El Grupo documenta al inicio de la operación la relación entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, además del objetivo de su gestión del riesgo y la estrategia para emprender las distintas operaciones de cobertura. El Grupo también documenta su evaluación, tanto al inicio de la cobertura como posteriormente de forma continuada, sobre si los instrumentos financieros utilizados en las transacciones de cobertura son altamente efectivos a la hora de compensar los cambios en los valores razonables o en los flujos de efectivo de los bienes cubiertos.

a) Cobertura del valor razonable

Los cambios en el valor razonable de los derivados designados, que cumplen las condiciones para clasificarse como operaciones de cobertura del valor razonable, se reconocen en la cuenta de resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo objeto de cobertura que sea atribuible al riesgo cubierto.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

Si la cobertura deja de cumplir los criterios para contabilidad de cobertura, el ajuste al importe en libros de la partida cubierta para la que se ha utilizado el método del tipo de interés efectivo se reconoce como pérdida o ganancia durante el período hasta su vencimiento.

b) Cobertura de flujos de efectivo

La parte eficaz de cambios en el valor razonable de los derivados designados y que califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en otro resultado global. La ganancia o pérdida correspondiente a la parte no eficaz se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.

Los importes acumulados en el patrimonio neto se reclasifican a la cuenta de resultados en los periodos en que la partida cubierta afecta al resultado (por ejemplo, cuando la venta prevista cubierta tiene lugar). Sin embargo, cuando la transacción prevista que se cubre conlleva el reconocimiento de un activo no financiero (por ejemplo, existencias o inmovilizado material), las pérdidas y ganancias anteriormente diferidas en el patrimonio neto se traspasan desde patrimonio y se incluyen en la valoración inicial del coste del activo. Las cantidades diferidas se registran definitivamente en coste de los bienes vendidos, en caso de las existencias, o en amortización, en caso del inmovilizado material.

Cuando un instrumento de cobertura vence o se vende, o cuando se dejan de cumplir los requisitos exigidos para contabilidad de cobertura, cualquier ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio neto hasta ese momento permanece en el patrimonio y se reconoce cuando la transacción prevista se reconoce finalmente en la cuenta de resultados. Cuando se espera que la transacción prevista no se vaya finalmente a producir, la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio neto se traspasa inmediatamente a la cuenta de resultados, dentro de "Otras ganancias/(pérdidas) netas".

c) Derivados que no califican para contabilidad de cobertura

Ciertos derivados pueden no cumplir con el criterio para poder aplicar la contabilidad de cobertura. En ese caso, los cambios en el valor razonable de cualquier derivado que no califique para contabilidad de cobertura se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados.

2.13. Existencias

Las materias primas y auxiliares y los materiales para consumo y reposición se valoran a su coste medio de adquisición o a su valor neto realizable, si éste último fuera menor.

Los productos terminados y los productos en curso y semiterminados se valoran al coste promedio de fabricación del ejercicio, que incluye el coste de las materias primas y otros materiales incorporados, la mano de obra y los gastos directos e indirectos de fabricación pero no incluyen los gastos por intereses. El coste de estas existencias se reduce a su valor neto de realización cuando éste es inferior al coste de fabricación.

La valoración de los productos obsoletos y defectuosos se ha ajustado, mediante estimaciones, a su posible valor de realización.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

2.14. Cuentas comerciales a cobrar

Cuentas comerciales a cobrar son importes debidos por clientes por ventas de bienes o servicios realizadas en el curso normal de la explotación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos (o en el ciclo normal de la explotación, si este fuera más largo), se clasifican como activos corrientes. En caso contrario, se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo. El importe de la provisión se reconoce en la cuenta de resultados.

2.15. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los descubiertos bancarios. En el balance, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

2.16. Capital social

El capital social está representado en su totalidad por las acciones ordinarias que se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos. Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones, para la adquisición de un negocio, se incluyen en el coste de adquisición como parte de la contraprestación de la adquisición.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad dominante (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad hasta su cancelación, nueva emisión o enajenación. Cuando estas acciones se vuelven a emitir posteriormente, todos los importes recibidos, netos de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y lo correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad.

2.17. Ingresos diferidos

Las subvenciones del Gobierno se reconocen por su valor razonable cuando hay una seguridad razonable de que la subvención se cobrará y el Grupo cumplirá con todas las condiciones establecidas.

Las subvenciones oficiales relacionadas con costes se difieren y se reconocen en la cuenta de resultados durante el período necesario para correlacionarlas con los costes que pretenden compensar.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

Las subvenciones oficiales relacionadas con la adquisición de inmovilizado material se incluyen en pasivos no corrientes como subvenciones oficiales diferidas y se abonan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante las vidas esperadas de los correspondientes activos.

2.18. Cuentas comerciales a pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal de explotación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales a pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

2.19. Deuda financiera

La deuda financiera se reconoce inicialmente a su valor razonable, neto de los costes de la transacción que se hubieran incurrido. Con posterioridad, los recursos ajenos se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las comisiones abonadas por la obtención de líneas de crédito se reconocen como costes de la transacción de la deuda siempre que sea probable que se vaya a disponer de una parte o de la totalidad de la línea. En este caso, las comisiones se diferencian hasta que se produce la disposición. En la medida en que no sea probable que se vaya a disponer de todo o parte de la línea de crédito, la comisión se capitalizará como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza en el periodo al que se refiere la disponibilidad del crédito.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

2.20. Impuestos corrientes y diferidos

El gasto por impuestos del periodo comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado global consolidado o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado global consolidado o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

a) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha de balance en los países en los que opera la Sociedad y sus dependientes y en los que generan bases positivas imposables. La Dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

Duro Felguera, S.A. y las sociedades dependientes nacionales en las que participa, directa e indirectamente, en más de un 75% de su capital social tributan por el Impuesto sobre Sociedades según el Régimen de los Grupos de sociedades. Según este régimen, la base liquidable se determina sobre los resultados consolidados de Duro Felguera, S.A. y las mencionadas sociedades dependientes.

b) Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se reconocen por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros consolidados. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal. El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Los créditos fiscales por deducción en investigación y desarrollo se reconocen en el momento en el que se aplica fiscalmente la deducción, una vez obtenido el Informe motivado de las certificadoras, colaboradoras de los Organismos Oficiales correspondientes.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes y asociadas, excepto en aquellos casos en que el Grupo no pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

2.21. Prestaciones a los empleados

a) Vales de carbón

El Grupo contrajo compromisos con determinado personal pasivo y activo, los empleados procedentes de la extinta actividad hullera, para el suministro mensual de una cantidad determinada de carbón.

Los importes de las dotaciones anuales para el carbón se han venido determinando de acuerdo con estudios actuariales realizados por un actuario independiente, y contemplan las siguientes hipótesis; tablas de mortalidad PERM/F 2000P, tasas de interés técnico de un 1,97% anual (2014: 1,32%) e índices de incrementos de precios al consumo de un 1% anual (2014: 1%).



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

b) Premios de vinculación y otras obligaciones con el personal

El Convenio Colectivo de determinadas sociedades del Grupo recoge premios a satisfacer a sus trabajadores en función de que estos cumplan 25 y 35 años de permanencia en la empresa, así como otras obligaciones con el personal. Para la valoración de estas obligaciones el Grupo ha efectuado sus mejores estimaciones tomando como base un estudio actuarial de un tercero independiente para lo que se ha utilizado las siguientes hipótesis; tabla de mortalidad PERM/F 2000P y un tipo de interés del 1,97% anual (2014: 1,32%).

c) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones en la primera de las siguientes fechas: (a) cuando el Grupo ya no puede retirar la oferta de dichas indemnizaciones; o (b) cuando la entidad reconozca los costes de una reestructuración en el ámbito de la NIC 37 y ello suponga el pago de indemnizaciones por cese. Cuando se hace una oferta para fomentar la renuncia voluntaria de los empleados, las indemnizaciones por cese se valoran en función del número de empleados que se espera que aceptará la oferta. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

d) Planes de participación en beneficios y bonus

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto para bonus y participación en beneficios en base a una fórmula que tiene en cuenta el beneficio atribuible a los Accionistas de la Sociedad después de ciertos ajustes. El Grupo reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

2.22. Pagos basados en acciones

El Grupo gestiona un plan de compensación con pago basado en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio, en virtud de los cuales la Sociedad recibe servicios de los empleados como contraprestación a cambio de instrumentos de patrimonio del Grupo. El plan no incorpora condiciones para la irrevocabilidad de la concesión.

El Grupo valora los bienes y servicios recibidos, así como el correspondiente incremento en el patrimonio neto, directamente al valor razonable de los bienes o servicios recibidos, a menos que dicho valor razonable no pueda ser estimado con fiabilidad. Cuando el Grupo no puede estimar con fiabilidad el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, determina su valor, así como el correspondiente incremento de patrimonio neto, indirectamente, por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos.

2.23. Provisiones

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando:



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

- (i) El Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- (ii) Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y
- (iii) El importe se haya estimado de manera fiable.

Las provisiones por reestructuración incluyen pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Cuando exista un número de obligaciones similares, la probabilidad de que sea necesario un flujo de salida para liquidar la obligación se determina considerando la clase de obligaciones en su conjunto. Se reconoce una provisión incluso aun cuando la probabilidad de un flujo de salida con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje la valoración en el mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

2.24. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios, neto del Impuesto sobre el Valor Añadido, devoluciones y descuentos y después de haber eliminado las ventas dentro del Grupo.

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando el ingreso se puede medir con fiabilidad, es probable que la entidad vaya a recibir un beneficio económico futuro y cuando se alcancen determinadas condiciones para cada una de las actividades del Grupo que se describen a continuación. El Grupo basa sus estimaciones en resultados históricos, considerando el tipo de cliente, el tipo de transacción y las circunstancias específicas de cada acuerdo.

a) Ventas de bienes

Las ventas de bienes se reconocen cuando una entidad del Grupo ha entregado los productos al cliente, el cliente ha aceptado los productos y la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar está razonablemente asegurada.

b) Ventas de servicios

Las ventas de servicios y de administración se reconocen en el ejercicio contable en que se prestan los servicios, por referencia a la finalización de la transacción concreta evaluada en base al servicio real proporcionado como un porcentaje del servicio total a proporcionar, aplicándose el mismo método que el de los contratos de construcción indicado en el punto siguiente.

c) Contratos de construcción

Los costes de los contratos se reconocen cuando se incurre en ellos. Cuando el resultado de un contrato de construcción no puede estimarse de forma fiable, los ingresos del contrato se reconocen sólo hasta el límite de los costes del contrato incurridos que sea probable que se recuperarán. A 31 de diciembre de 2015 y 2014 no se ha considerado en ninguno de los proyectos que el resultado no pueda ser estimado de forma fiable.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

Cuando el resultado de un contrato de construcción puede estimarse de forma fiable y es probable que el contrato vaya a ser rentable, los ingresos del contrato se reconocen durante el período del contrato. Cuando sea probable que los costes del contrato vayan a exceder el total de los ingresos del mismo, la pérdida esperada se reconoce inmediatamente como un gasto.

Las modificaciones en los trabajos de construcción, se incluyen en los ingresos del contrato en la medida en que; a) es probable que el cliente apruebe el plan modificado, así como la cuantía de los ingresos ordinarios que surgen de la modificación; y b) la cuantía que la modificación supone puede ser valorada con suficiente fiabilidad.

Las reclamaciones en los trabajos de construcción se incluyen en los ingresos del contrato en la medida en que; a) las negociaciones han alcanzado un avanzado estado de maduración, de tal manera que es probable que el cliente acepte la reclamación; y b) el importe que es probable que acepte el cliente puede ser valorado con suficiente fiabilidad.

Los pagos por incentivos se incluyen entre los ingresos ordinarios procedentes del contrato cuando: a) el contrato está suficientemente avanzado, de manera que es probable que los niveles de ejecución se cumplan o se sobrepasen; y b) el importe derivado del pago por incentivos puede ser valorado con suficiente fiabilidad.

El Grupo usa el “método del porcentaje de realización” para determinar el importe adecuado a reconocer en un período determinado. El grado de realización se determina por referencia a los costes del contrato incurridos en la fecha del balance como un porcentaje de los costes estimados totales para cada contrato. Los costes incurridos durante el ejercicio en relación con la actividad futura de un contrato se excluyen de los costes del contrato para determinar el porcentaje de realización.

El Grupo presenta como activo el importe bruto adeudado por los clientes para el trabajo de todos los contratos en curso para los cuales los costes incurridos más los beneficios reconocidos (menos las pérdidas reconocidas) superan la facturación parcial. La facturación parcial no pagada todavía por los clientes y las retenciones se incluye en “Clientes y otras cuentas a cobrar”.

El Grupo presenta como un pasivo el importe bruto adeudado a los clientes para el trabajo de todos los contratos en curso para los cuales la facturación parcial supera los costes incurridos más los beneficios reconocidos (menos las pérdidas reconocidas).

Los costes relacionados con la presentación de ofertas para la adjudicación de obras en el territorio nacional y extranjero se cargan a la cuenta de resultados en el momento en que se incurre en ellos, cuando no es probable o no es conocido, que el contrato sea obtenido. Los costes de presentación a ofertas se incluyen en el coste del contrato cuando es probable o es conocido que el contrato será obtenido o cuando es conocido que dichos costes serán reembolsados o incluidos en los ingresos del contrato.

d) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando un préstamo o una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Grupo reduce el importe en libros hasta su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa actualizando la cuenta a cobrar como un ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen usando el tipo de interés efectivo original.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

e) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

2.25. Arrendamientos

a) Cuando una entidad del Grupo es el arrendatario

Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el Grupo tiene sustancialmente todos los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se reconocen al inicio del contrato al menor del valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Cada pago por arrendamiento se desglosa entre la reducción de la deuda y la carga financiera, de forma que se obtenga un tipo de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de las deudas a pagar a largo plazo. La parte de interés de la carga financiera se carga a la cuenta de resultados durante el periodo de vigencia del arrendamiento al objeto de obtener un tipo de interés periódico constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar de cada periodo. El inmovilizado material adquirido bajo contratos de arrendamiento financiero se amortiza en el periodo menor entre la vida útil del activo y el plazo del arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.

b) Cuando una entidad del Grupo es el arrendador

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento financiero, el valor actual de los pagos por arrendamiento se reconoce como una cuenta financiera a cobrar. La diferencia entre el importe bruto a cobrar y el valor actual de dicho importe se reconoce como rendimiento financiero del capital. Los ingresos por arrendamiento se reconocen durante el periodo del arrendamiento de acuerdo con el método de la inversión neta, que refleja un tipo de rendimiento periódico constante.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se incluyen dentro del inmovilizado material en el balance. Estos activos se amortizan durante su vida útil esperada en base a criterios coherentes con los aplicados a elementos similares propiedad del Grupo. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

2.26. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los Accionistas de la Sociedad Dominante se reconoce como un pasivo en los estados financieros consolidados del Grupo en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los Accionistas de la Sociedad Dominante.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

2.27. Ganancias por acción

a) Ganancias básicas por acción

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo:

- el beneficio atribuible a los propietarios de la sociedad, excluyendo cualquier coste del servicio del patrimonio neto distinto de las acciones ordinarias
- entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, ajustado por los elementos de incentivos en acciones ordinarias emitidos durante el ejercicio y excluyendo las acciones propias

b) Ganancias diluidas por acción

Para las ganancias diluidas por acción se ajustan las cifras usadas en la determinación de las ganancias básicas por acción para tener en cuenta:

- el efecto después del impuesto sobre las ganancias de los intereses y otros costes financieros asociados con las acciones ordinarias potenciales con efectos dilusivos, y
- el número medio ponderado de acciones ordinarias adicionales que habría estado en circulación asumiendo la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales con efectos dilusivos.

2.28. Medio ambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

3. **Gestión del riesgo financiero**

3.1. Factores de riesgo financiero

a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con monedas extranjeras, principalmente el dólar americano (USD) y el dólar australiano (AUD), existiendo en menor medida exposición a monedas locales de países emergentes, actualmente la más importante es el bolívar venezolano y el peso argentino. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, las entidades del Grupo utilizan diversos medios:



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

- La mayoría de los contratos están acordados en “multidivisa”, desagregando el precio de venta en las distintas monedas de los costes previstos y manteniendo los márgenes previstos en euros.
- La financiación del capital circulante correspondiente a cada proyecto se denomina en la moneda de cobro.
- Para los importes no cubiertos por las fórmulas anteriores se contratan seguros de cambio o “forwards” a los plazos requeridos. La toma de decisión sobre las coberturas a realizar está centralizada en la Dirección Financiera del Grupo.

A 31 de diciembre de 2015, si el euro se debilitara en un 5% frente al dólar americano, con el resto de variables constantes, el resultado después de impuestos del ejercicio hubiera sido 5.846 miles de euros mayor (2014: 4.019 miles de euros mayor), y en el caso de una revaluación del 5% el resultado se habría reducido en 5.288 miles de euros (2014: 4.442 miles de euros menor), principalmente como resultado de las ganancias / pérdidas por tipo de cambio de moneda extranjera por la conversión a dólares americanos de los clientes y otras cuentas a cobrar, efectivo, proveedores y anticipos de clientes, así como el impacto en el resultado final del proyecto de los importes de ingresos y gastos futuros en dólares, y el efecto del grado de avance al final del ejercicio.

A 31 de diciembre de 2015, si el euro se debilitara en un 5% frente al dólar australiano, con el resto de variables constantes, el resultado después de impuestos del ejercicio hubiera sido 1.457 miles de euros mayor (2014: 3.460 miles de euros), y en el caso de una revaluación del 5% el resultado se habría reducido en 1.304 miles de euros (2014: 3.160 miles de euros), principalmente como resultado de las ganancias / pérdidas por tipo de cambio de moneda extranjera por la conversión a dólares australianos de los clientes y otras cuentas a cobrar, efectivo, proveedores y anticipos de clientes, así como el impacto en el resultado final del proyecto de los importes de ingresos y gastos futuros en dólares australianos, y el efecto del grado de avance al final del ejercicio.

(ii) Riesgo de precios

La realización de proyectos cuya duración se extiende a lo largo de dos o más años supone, inicialmente, un riesgo en el precio del contrato, por efecto del crecimiento de los costes a contratar sobre todo cuando se opera en el mercado internacional en economías con una tasa de inflación elevada.

Para minimizar el efecto del crecimiento futuro de costes por estas circunstancias, el Grupo introduce en los contratos de estas características una cláusula de revisión de precios denominadas escalatorias referenciadas a los índices de precios al consumo, como en el caso de sus contratos en Venezuela para la planta de Ferrominera del Orinoco y el proyecto energético de Termocentro y en Argentina para el proyecto energético de Vuelta de Obligado.

Desde el inicio de los proyectos y hasta 31 de diciembre de 2015, los ingresos de los proyectos mencionados se han visto incrementados en 315 millones de euros (2014: 311 millones de euros) como consecuencia de las revisiones de precios referenciadas a los índices de precios al consumo, afectando paralelamente a los costes de los citados proyectos.

En otras ocasiones los precios de contratos o subcontratos asociados se nominan en monedas más fuertes (USD) pagaderos en la divisa local según la cotización de las fechas de cobro, trasladando a subcontratistas estas condiciones.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

(iii) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

Como el Grupo no posee activos remunerados no corrientes importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Grupo son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de la deuda financiera a largo plazo. Los préstamos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo, que está parcialmente compensado por el efectivo mantenido a tipos variables.

El Grupo analiza la exposición al tipo de interés de manera dinámica. Se simulan varios escenarios teniendo en cuenta la refinanciación, renovación de posiciones existentes, alternativas de financiación y de cobertura. Basándose en esos escenarios, el Grupo calcula el impacto en el resultado para un cambio determinado en el tipo de interés. Para cada simulación, se utiliza el mismo cambio en el tipo de interés para todas las monedas. Los escenarios se usan sólo para pasivos que representen las posiciones más significativas sujetas a tipo de interés.

Según las simulaciones realizadas, el impacto sobre el resultado de una variación de 10 puntos básicos del tipo de interés supondría un mayor/menor resultado de 24 miles de euros (2014: 133 miles de euros).

b) Riesgo de crédito

La gestión del riesgo de crédito por parte del Grupo se realiza considerando la siguiente agrupación de activos financieros:

- Activos por instrumentos financieros derivados (Nota 13) y saldos por distintos conceptos incluidos en Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 15).
- Saldos relacionados con Clientes y cuentas a cobrar (Nota 12).

Los instrumentos financieros derivados y las operaciones con entidades financieras incluidas como Efectivo y equivalentes de efectivo son contratados con entidades financieras de reconocido prestigio. Adicionalmente, el Grupo dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera.

En relación con los saldos de Clientes y cuentas a cobrar cabe mencionar que, por las características del negocio, existe concentración en función de los proyectos más significativos del Grupo. Estas contrapartes son generalmente compañías estatales o multinacionales, dedicados principalmente a negocios de energía, minería y oil&gas.

Nuestros principales clientes representan un 66% del total de la cuenta "Clientes" (incluida en Clientes y cuentas a cobrar) al 31 de diciembre de 2015 (2014: 60%), y están referidos a operaciones con el tipo de entidades antes mencionado, con lo cual el Grupo considera que el riesgo de crédito se encuentra muy acotado. Además de los análisis que se realizan en forma previa a la contratación, periódicamente se hace un seguimiento de la posición global de Clientes y cuentas a cobrar, así como también un análisis individual de las exposiciones más significativas (incluyendo al tipo de entidades antes mencionadas).

El saldo de las cuentas comerciales vencidas pero no deterioradas al 31 de diciembre de 2015 es de 191.350 miles de euros (2014: 219.750 miles de euros).



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La Dirección realiza un seguimiento de las provisiones de reserva de liquidez del Grupo en función de los flujos de efectivo esperados. El Grupo cuenta con líneas de crédito que brindan un soporte adicional a la posición de liquidez. Es por esto que se considera que el riesgo de liquidez en el Grupo se considera bajo. Se presenta a continuación un detalle de información relevante en materia de liquidez:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Deuda financiera y derivados (Notas 13 y 22)	(344.390)	(234.664)
Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 15)	<u>268.566</u>	<u>354.270</u>
Posición neta de tesorería	(75.824)	119.606
Líneas de crédito no dispuestas (Nota 22)	<u>96.405</u>	<u>123.117</u>
Total reservas de liquidez	<u>20.581</u>	<u>242.723</u>

En la tabla que se muestra a continuación se incluye un análisis de los pasivos financieros no derivados del Grupo y los pasivos financieros derivados que se liquidan por un importe neto, agrupados según fechas de vencimiento considerando el periodo restante en la fecha de balance hasta su fecha de vencimiento contractual. Los pasivos financieros derivados se incluyen en el análisis si sus vencimientos contractuales son esenciales para la comprensión del calendario de los flujos de efectivo. Las cantidades que se muestran en la tabla son los flujos de efectivo contractuales descontados:

<u>A 31 de diciembre de 2015</u>	<u>Menos de 1 año</u>	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Entre 2 y 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>
Préstamos y pasivos por arrendamiento financiero (Nota 22)	78.110	41.584	199.267	16.764
Derivados financieros de negociación (Nota 13)	-	-	-	77
Cuentas comerciales a pagar y otras cuentas a pagar (Nota 23)	380.906	-	-	-



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

<u>A 31 de diciembre de 2014</u>	<u>Menos de 1 año</u>	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Entre 2 y 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>
Préstamos y pasivos por arrendamiento financiero (Nota 22)	57.903	13.461	146.066	12.581
Derivados financieros de negociación (Nota 13)	-	-	-	86
Cuentas comerciales a pagar y otras cuentas a pagar (Nota 23)	454.337	-	-	-

Los importes que se detallan en el cuadro anterior se corresponden con los flujos de efectivo contratados y descontados los cuales no difieren significativamente de los no descontados.

3.2. Gestión del riesgo de capital

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como un negocio en marcha y así poder proporcionar un rendimiento para los Accionistas, así como beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio y mantener una estructura óptima de capital y reducir su coste.

Con el fin de mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los Accionistas, reembolsar capital a los Accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de endeudamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de deuda financiera y derivados, tal y como se muestran en el balance consolidado menos el efectivo y los equivalentes al efectivo. El capital total se calcula como el patrimonio neto, tal y como se muestra en las cuentas consolidadas, más la deuda neta.

Durante 2015, la estrategia del Grupo, que se ha mantenido sin cambios desde 2014, ha consistido en mantener un índice de apalancamiento inferior a uno. Los ratios de endeudamiento al 31 de diciembre de 2015 y 2014 fueron los siguientes (en miles de euros):

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Deuda financiera y derivados (Notas 13 y 22)	(344.390)	(234.664)
Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 15)	<u>268.566</u>	<u>354.270</u>
Deuda Neta	(75.824)	119.606
Patrimonio neto	<u>140.095</u>	<u>260.348</u>
Capital total	<u>64.271</u>	<u>379.954</u>
Índice de endeudamiento	(117,98%)	31,48%

3.3. Estimación del valor razonable

La tabla que se muestra a continuación incluye un análisis de los instrumentos financieros que se valoran a valor razonable, clasificados por método de valoración. Los distintos niveles se han definido como sigue:



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (nivel 1).
- Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios) (nivel 2)
- Datos para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables de mercado (esto es, datos no observables) (nivel 3)

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos del Grupo valorados a valor razonable a 31 de diciembre de 2015:

Activos	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:				
- Derivados de negociación	-	-	-	-
- Otros activos	-	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta:				
- Títulos de patrimonio neto	5.500	173	-	5.673
Derivados de cobertura		611	-	611
Total activos	5.500	784	-	6.284

Pasivos

Pasivos a valor razonable con cambios en resultados :

- Derivados de negociación	-	77	-	77
Derivados de cobertura	-	9.199	-	9.199
Total pasivos	-	9.276	-	9.276

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos del Grupo valorados a valor razonable a 31 de diciembre de 2014:

Activos	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:				
- Derivados de negociación	-	1.549	-	1.549
- Otros activos				
Activos financieros disponibles para la venta:				
- Títulos de patrimonio neto	4.042	264	-	4.306
Derivados de cobertura	-	-	-	-
Total activos	4.042	1.813	-	5.855

Pasivos

Pasivos a valor razonable con cambios en resultados :

- Derivados de negociación	-	86	-	86
Derivados de cobertura	-	4.567	-	4.567
Total pasivos	-	4.653	-	4.653



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los títulos mantenidos para negociar y los disponibles para la venta) se basa en los precios de cotización de mercado a la fecha de balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El Grupo utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para la deuda a largo plazo se utilizan precios cotizados de mercado o cotizaciones de agentes. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance.

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar y a pagar se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer el Grupo para instrumentos financieros similares. No existe diferencia significativa entre el valor razonable y el coste amortizado.

4. Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de acuerdo a las NIIF requiere que la Dirección realice estimaciones y supuestos que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados. Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata. Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material. Se detallan a continuación las principales estimaciones realizadas por el Grupo.

a) Reclamaciones por garantía

El Grupo, principalmente en su línea de negocio de proyectos llave en mano, ofrece garantía entre uno y dos años para sus proyectos. La Dirección estima la provisión correspondiente para reclamaciones futuras por garantía en base a su experiencia y grado de complejidad del producto, la experiencia sobre el grado de calidad exigido por el cliente, así como el riesgo país donde se efectúa el proyecto.

Entre los factores que podrían afectar a la información para la estimación de las reclamaciones se encuentran las contragarantías de los trabajos realizados por empresas colaboradoras.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

b) Pérdida estimada por deterioro del fondo de comercio

El Grupo comprueba anualmente si el fondo de comercio ha sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable de la Nota 2.9. Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo se han determinado en base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones (Nota 9.c).

c) Litigios

El Grupo incorpora, en base a las estimaciones de sus asesores legales, las provisiones necesarias para atender las previsibles salidas de efectivo que pudieran provenir de litigios con los diferentes agentes sociales por los importes reclamados, actualizadas en el caso de que se prevean a más de un año.

d) Impuesto sobre las ganancias y activos por impuestos diferidos

El Grupo está sujeto al impuesto sobre las ganancias en muchas jurisdicciones. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto sobre las ganancias a nivel mundial. Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación última del impuesto es incierta. El Grupo reconoce los pasivos por eventuales reclamaciones fiscales en función de la estimación de si serán necesarios impuestos adicionales. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre las ganancias y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

Si como consecuencia de las modificaciones de los juicios empleados por la dirección en la determinación del resultado final supusiesen una modificación de la tasa efectiva (Nota 32) del 10%, supondría un incremento/disminución de 2.379 miles de euros del pasivo por el impuesto sobre las ganancias (2014: 940 miles de euros).

e) Vidas útiles de los elementos de inmovilizado material y activos intangibles

La Dirección del Grupo determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para su inmovilizado material y activos intangibles. Las vidas útiles del inmovilizado se estiman en relación con el período en que los elementos de Inmovilizado vayan a generar beneficios económicos.

El Grupo revisa en cada cierre las vidas útiles del inmovilizado y si las estimaciones difieren de las previamente realizadas el efecto del cambio se contabiliza de forma prospectiva a partir del ejercicio en que se realiza el cambio.

f) Cuentas a cobrar y activos financieros

El Grupo realiza estimaciones en relación con la cobrabilidad de los saldos adeudados por clientes en aquellos proyectos donde existan controversias a resolver o litigios en curso originados por disconformidad del trabajo ejecutado o por incumplimiento de cláusulas contractuales ligadas al rendimiento de los activos entregados a los clientes. Asimismo, el Grupo realiza estimaciones para evaluar la recuperabilidad de los activos financieros disponibles para la venta basadas principalmente en la salud financiera y la perspectiva de negocio de la sociedad participada en un plazo cercano.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

g) Tipo de cambio del Bolívar

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo ha optado por utilizar el tipo de cambio SIMADI para la conversión de los estados financieros de sus filiales domiciliadas en Venezuela al considerar que este es el tipo de cambio más adecuado según lo establecido en la NIC 21.

El SIMADI se establece como un precio promedio variable diario definido por oferta y demanda. Desde la fecha de inicio hasta 31 de diciembre de 2015, el Banco Central ha publicado el resultado de las 220 transacciones realizadas, siendo el tipo de cambio medio resultante de 196,37 bolívares por dólar. El tipo de cambio resultante a 31 de diciembre de 2015 es de 198,6986 bolívares por dólar.

A 31 de diciembre de 2015 la exposición neta de los proyecto en ejecución al bolívar venezolano es de 1,4 millones de euros.

h) Reconocimiento de ingresos

El criterio de reconocimiento de ingresos utilizado por el Grupo se basa en el método del porcentaje de realización en base al grado de avance. El grado de avance se calcula como porcentaje de los costes incurridos del contrato sobre el total de costes estimados para la realización del contrato. Dicho método de reconocimiento de ingresos se aplica solamente cuando el resultado del contrato puede estimarse de forma fiable y es probable que el contrato genere beneficios. Si el resultado del contrato no puede estimarse de forma fiable, los ingresos se reconocen en la medida de recuperación de los costes. Cuando es probable que los costes del contrato excedan los ingresos del contrato, la pérdida se reconoce de forma inmediata como un gasto. En la aplicación del método del porcentaje de realización el Grupo realiza estimaciones significativas en relación con los costes totales necesarios para la realización del contrato. Dichas estimaciones se revisan y se evalúan periódicamente con el objetivo de verificar si se ha generado una pérdida y si es posible seguir aplicando el método del porcentaje de realización o para reestimar el margen esperado en el proyecto.

Durante el desarrollo del proyecto el Grupo estima también las contingencias probables relacionadas con el incremento del coste total estimado y varía el reconocimiento de los ingresos de forma consecuente.

Los contratos de servicios que realiza la entidad suelen incluir cláusulas de penalización por retraso u otros motivos, y ocasionalmente bonificaciones, que varían de contrato a contrato. A 31 de diciembre de 2015 el Grupo tiene dotada una provisión por penalidades por importe de 5.695 miles de euros (2014: 2.650 miles de euros).



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

En el ejercicio 2014 el Grupo registró reclamaciones por importe de 480 millones de pesos, en base al avanzado estado de las negociaciones con Fideicomiso Central Vuelta de Obligado, cliente final del proyecto Vuelta de Obligado en Argentina. En Marzo de 2015 en la fase de conclusión de las negociaciones el importe definitivo se redujo en 50 millones de pesos registrándose un menor ingreso en la cuenta de resultados de 2015 por importe de 5 millones de euros al tipo de cambio de la fecha. Para la firma del acuerdo el Fideicomiso Central Vuelta de Obligado incluyó como condición que Duro Felguera renunciase a su derecho de presentar cualquier otra reclamación pasada o futura. Ante esta situación los asesores legales de la Sociedad llevaron a cabo un análisis detallado de esta y otras reclamaciones en curso concluyendo que en el caso de una posible resolución arbitral existen elevadas probabilidades de éxito por importes muy superiores. Considerando lo anterior la Sociedad junto con sus asesores ha preparado una demanda arbitral que se encuentra en fase de presentación por importe de 2.154 millones de pesos. En paralelo continúa manteniendo negociaciones con el cliente y ejecutando el proyecto. Al cierre de 2015 el importe total de la reclamación incluida en el precio de venta asciende a 36 millones de euros, que se corresponde con los 430 millones de pesos ya reconocidos en el cierre de 30 de junio de 2015 más los intereses correspondientes al ejercicio 2015 a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina que asciende al 24,66%, siendo el tipo de cambio a 31 de diciembre de 14,86 pesos/euro.

Cualquier cambio en las estimaciones, de acuerdo con la NIC 8, se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados consolidada.

5. Información financiera por segmentos

El Consejo de Administración es la máxima instancia de toma de decisiones operativas. La Dirección ha establecido los segmentos operativos en función de la información financiera que revisa el Consejo de Administración y que se utiliza en la toma de decisiones estratégicas.

En los últimos ejercicios el Grupo ha evolucionado desde una actividad típicamente industrial y fabril a una actividad en que el componente de prestación de servicios se ha vuelto mayoritario, tras procederse a lo largo del tiempo a la enajenación de los activos materiales productivos.

Dentro de la información que se revisa el Consejo de Administración, no se informa de los activos y pasivos por segmentos ni de las inversiones en inmovilizado, al no considerarse relevante para la toma de decisiones a nivel del segmento, evaluando los activos y pasivos desde un punto de vista global.

En la actualidad el grueso de la actividad del Grupo está concentrada en los segmentos Energía y Mining&Handling. El producto consiste en la integración de la ingeniería básica, ingeniería de detalle, obra civil, suministro de equipos, montaje, puesta en marcha y financiación de instalaciones complejas.

Los principales campos de actuación son la construcción de plantas energéticas, instalaciones para parques de minerales, diseño y dotación de equipamientos para puertos. A pesar de la diversidad de especialidades el tipo de rendimientos y de riesgos son homogéneos en este tipo de proyectos.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

A comienzos de 2012 Duro Felguera reorganizó todas sus actividades relacionadas con Oil & Gas, agrupándolas en un segmento con el fin de aprovechar al máximo las sinergias internas entre las diferentes filiales del grupo y mejorar la eficiencia en el desarrollo de proyectos "llave en mano" para el sector petróleo/gas/petroquímico, área prioritaria de crecimiento para la compañía, especialmente en el ámbito internacional.

Otro segmento, "Servicios especializados", engloba actividades de prestación de servicios especializados para la industria, como son actividades de ingeniería de detalle, montajes, operación y mantenimiento de plantas industriales.

Por último, como residuo del enfoque de negocio anterior, el Grupo mantiene tres talleres productivos que en la presente información se agrupan en el segmento denominado de Fabricación. Esta línea actúa en el campo ferroviario, fabricación de cuadros para túneles, recipientes de presión, calderería gruesa y equipamientos para laboratorios de investigación.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

A 31 de diciembre de 2015, la información por segmentos que se suministra al Consejo de Administración para los segmentos de los que se presenta información financiera es la siguiente:

Miles de euros								
	Energía	Mining & Handling	Oil & Gas	Servicios Especializados	Fabricación	Otros	Operaciones intergrupo	GRUPO
Ingresos ordinarios de clientes externos (Nota 27)	276.859	216.021	78.961	94.754	69.641	34.833		771.069
Ingresos ordinarios entre segmentos	994	59	2.635	47.933	1.099	40.299	(93.019)	-
Total ingresos ordinarios	277.853	216.080	81.596	142.687	70.740	75.132	(93.019)	771.069
Ingresos por intereses (Nota 31)	9.063	1.469	110	137	8	1.915	-	12.702
Gastos por intereses (Nota 31)	51	(865)	(19)	(5.502)	(251)	(3.468)	-	(10.053)
Diferencias de cambio (Nota 31)	1.632	6.684	577	1.683	(14)	863	-	11.425
EBITDA	(115.630)	13.355	(8.950)	13.245	5.247	(3.279)	-	(96.012)
Beneficio antes de impuestos	(106.099)	13.781	(9.858)	7.209	2.263	(11.160)	-	(103.864)

La información por segmentos a 31 de diciembre de 2014, es la siguiente:

Miles de euros								
	Energía	Mining & Handling	Oil & Gas	Servicios Especializados	Fabricación	Otros	Operaciones intergrupo	GRUPO
Ingresos ordinarios de clientes externos (Nota 27)	387.661	288.839	82.056	72.603	74.414	22.029	-	927.602
Ingresos ordinarios entre segmentos	1.329	308	1.047	57.308	4.006	28.054	(92.052)	-
Total ingresos ordinarios	388.990	289.147	83.103	129.911	78.420	50.083	(92.052)	927.602
Ingresos por intereses (Nota 31)	1.499	2.323	247	233	459	2.174	(546)	6.389
Gastos por intereses (Nota 31)	(2.173)	(518)	(21)	(1.090)	(408)	(5.213)	745	(8.678)
Diferencias de cambio (Nota 31)	8.307	(2.085)	-	1.919	3	1.326	-	9.470
EBITDA	42.924	5.035	7.764	16.352	7.911	(9.213)	-	70.773
Beneficio antes de impuestos	40.564	7.597	7.040	14.630	5.360	(15.003)	(30)	60.158



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Los importes incluidos como “Otros” corresponden a los ingresos y/o gastos correspondientes a las empresas no asignadas a ningún área de actividad, principalmente las actividades corporativas y de ingeniería e integración de sistemas en los sectores de las comunicaciones civiles, aeronáutico y marítimo, la seguridad y defensa y el control industrial, energético y medioambiental.

En “Operaciones intergrupo” se detallan las eliminaciones y ajustes entre segmentos.

La conciliación del EBITDA Grupo con la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es la siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Resultado de explotación	(115.218)	54.319
Amortización del inmovilizado (Notas 7,8 y 9)	7.779	6.812
Deterioros y pérdidas (Nota 30)	2	172
Diferencias de cambio (Nota 31)	11.425	9.470
Valor neto	(96.012)	70.773

Los trasposos o transacciones entre segmentos se firman bajo los términos y condiciones comerciales normales que también deberían estar disponibles para terceros no vinculados.

El Grupo tiene capacidad para operar en el contexto internacional y de hecho algunos de esos contratos se desarrollan fuera de España. El cuadro siguiente muestra el desglose de los ingresos de las actividades ordinarias al cierre del ejercicio de acuerdo con la distribución geográfica de las entidades que las originan, tal y como se presenta al Consejo de Administración:

Área Geográfica	Miles de euros			
	2015	%	2014	%
- España	90.009	11,67%	101.557	10,95%
- Latam	213.952	27,75%	341.686	36,83%
- Europa	116.080	15,05%	184.272	19,87%
- Africa y Oriente Medio	172.869	22,42%	71.225	7,68%
- Asia Pacífico	168.091	21,80%	217.615	23,46%
- Otros	10.068	1,31%	11.247	1,21%
Total	771.069	100%	927.602	100%

Al cierre del ejercicio 2015 dentro del sector energía se han registrado ventas por un importe de 93,3 millones de euros y 125,1 millones de euros con dos clientes que individualmente considerados representan más de un 10% de los ingresos de las actividades ordinarias del Grupo (2014: dos clientes por importe de 150,1 y 118,4 millones de euros respectivamente). Asimismo, dentro del sector Mining&Handling se han registrado ventas por un importe de 152 millones de euros con un cliente que individualmente considerado representa más de un 10% de las actividades ordinarias del Grupo (2014: un cliente por importe de 191,4 millones de euros).

A 31 de diciembre de 2015, los ingresos ordinarios procedentes de clientes externos significativos en Argelia, Reino Unido y Australia han ascendido a 125,1 millones, 93,3 millones y 152 millones de euros, respectivamente (2014: 210,7 millones, 118,4 millones y 191,4 millones de euros en Argentina, Reino Unido y Australia, respectivamente).

6. Combinaciones de negocios

Durante el ejercicio 2015 y 2014, no ha tenido lugar ninguna combinación de negocios.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de euros)

7. Inmovilizado material

El detalle y los movimientos de las distintas categorías del inmovilizado material se muestran en la tabla siguiente:

Ejercicio 2014		Miles de euros				
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	En curso y anticipos	Otro inmovilizado	Total
COSTE						
Saldo inicial	64.385	74.719	23.194	784	13.093	176.175
Altas	1.691	3.303	642	23.732	800	30.168
Bajas	(14)	(7.188)	(362)	(332)	(128)	(8.024)
Otros movimientos	252	805	(568)	-	(1.201)	(712)
Saldo final	66.314	71.639	22.906	24.184	12.564	197.607
AMORTIZACIONES						
Saldo inicial	(11.819)	(43.904)	(16.326)	-	(9.779)	(81.828)
Dotaciones	(919)	(3.186)	(870)	-	(806)	(5.781)
Bajas	6	5.698	485	-	-	6.189
Trasposos y otros movimientos	46	(151)	(236)	-	590	249
Saldo final	(12.686)	(41.543)	(16.947)	-	(9.995)	(81.171)
DETERIORO						
Saldo inicial	(1.531)	(2.347)	(337)	-	-	(4.215)
Dotaciones	-	-	(9)	-	(3)	(12)
Reversiones	-	1.147	-	-	-	1.147
Saldo final	(1.531)	(1.200)	(346)	-	(3)	(3.080)
VALOR NETO						
Inicial	51.035	28.468	6.531	784	3.314	90.132
Final	52.097	28.896	5.613	24.184	2.566	113.356

Ejercicio 2015		Miles de euros				
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	En curso y anticipos	Otro inmovilizado	Total
COSTE						
Saldo inicial	66.314	71.639	22.906	24.184	12.564	197.607
Altas	369	654	771	17.082	818	19.694
Bajas	(156)	(1.669)	(246)	-	(538)	(2.609)
Otros movimientos	11.200	(2.150)	(3.199)	(35.367)	(83)	(29.599)
Saldo final	77.727	68.474	20.232	5.899	12.761	185.093
AMORTIZACIONES						
Saldo inicial	(12.686)	(41.543)	(16.947)	-	(9.995)	(81.171)
Dotaciones	(1.136)	(3.153)	(860)	-	(852)	(6.001)
Bajas	78	1.470	222	-	497	2.267
Trasposos y otros movimientos	5.590	1.596	2.793	-	16	9.995
Saldo final	(8.154)	(41.630)	(14.792)	-	(10.334)	(74.910)
DETERIORO						
Saldo inicial	(1.531)	(1.200)	(346)	-	(3)	(3.080)
Dotaciones	-	(111)	(6)	-	(3)	(120)
Reversiones	-	-	-	-	-	-
Trasposos y otros movimientos	1.531	289	324	-	-	2.144
Saldo final	-	(1.022)	(28)	-	(6)	(1.056)
VALOR NETO						
Inicial	52.097	28.896	5.613	24.184	2.566	113.356
Final	69.573	25.822	5.412	5.899	2.421	109.127



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

Durante el ejercicio 2015 se ha traspasado inmovilizado material a inversiones inmobiliarias por un valor neto contable de 19.599 miles de euros (Nota 8), correspondientes principalmente a los terrenos y naves situadas en Langreo y a un edificio de oficinas en Madrid al no encontrarse en uso actualmente por el Grupo.

a) Inmovilizado en curso

Dentro del epígrafe de inmovilizado en curso en el ejercicio 2014 se había registrado principalmente la adquisición del nuevo edificio de Madrid por 20.260 miles de euros y las inversiones para la ampliación del edificio del Parque Científico y Tecnológico de Gijón por importe de 1.954 miles de euros. Las altas del ejercicio se corresponden principalmente con dichas ampliaciones, finalizadas durante el ejercicio 2015 y finalmente se han traspasado al epígrafe de "Terrenos y construcciones" al encontrarse en uso.

b) Trabajos para el propio inmovilizado

En el ejercicio 2015 el Grupo ha activado gastos de mano de obra y suministros varios por trabajos para el propio inmovilizado por importe de 2.137 miles de euros (2014: 2.959 miles de euros) registrados en el epígrafe "Otras ganancias/(pérdidas) netas (Nota 30).

c) Inmovilizado material afecto a garantías

A 31 de diciembre de 2015 existen elementos del inmovilizado material en garantía de deudas hipotecarias cuyos importes pendientes de pago a la citada fecha ascienden a 41 miles de euros (2014: 59 miles de euros).

d) Seguros

El Grupo consolidado tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a los que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

e) Arrendamiento financiero

El inmovilizado material incluye los siguientes importes donde el Grupo es el arrendatario bajo un arrendamiento financiero:

	Miles de euros	
	2015	2014
Coste arrendamientos financieros capitalizados	31.090	23.048
Depreciación acumulada	(182)	(358)
Valor neto	30.908	22.690

Dentro de estos importes se incluye principalmente el leasing por la adquisición del nuevo edificio de Madrid (Nota 22) por importe de 23.636 miles de euros con una opción de compra de 206 miles.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

f) Arrendamiento operativo

Bajo el epígrafe de Instalaciones técnicas el Grupo recoge una instalación arrendada a terceros bajo arrendamiento operativo con los siguientes importes en libros:

	Miles de euros	
	2015	2014
Coste arrendamientos operativos capitalizados	12.414	12.414
Depreciación acumulada	(6.315)	(5.739)
Valor neto	6.099	6.675

En la cuenta de resultados se incluyeron rentas por arrendamiento por importe de 941 miles de euros (2014: 2.397 miles de euros), registrados en el epígrafe "Ingresos Ordinarios".

Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas dentro de "Gastos de explotación" se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondiente principalmente al alquiler de maquinaria y equipos de montaje por importe de 9.355 miles de euros (2014: 11.571 miles de euros).

g) Elementos afectos a subvenciones.

El importe neto de los elementos de inmovilizado afectos a subvenciones asciende a 30.353 miles de euros (2014: 27.289 miles de euros).

h) Bienes totalmente amortizados.

A 31 de diciembre de 2015 existen elementos totalmente amortizados y que todavía están en uso por importe de 34.590 miles de euros (2014: 39.107 miles de euros).

i) Valores razonables de terrenos y construcciones

Una valoración independiente de los terrenos y construcciones del Grupo se realiza por tasadores, sobre una base anual, para determinar su valor razonable a 31 de diciembre de 2015 y 2014. La plusvalía por la revalorización neta de los impuestos diferidos aplicables se abonó a otro resultado global en el ejercicio 2003 y se muestra en "otras reservas" dentro del patrimonio neto de los propietarios de la dominante.

Para la determinación del Valor Razonable de los Activos identificados, se han utilizado como base los precios de cotización, en los mercados activos más relevantes, para cada caso. Cuando los mercados activos no son relevantes o cuando no existen mercados activos para los Activos identificados, se han utilizado:

- a) el precio de la transacción más reciente en el mercado, suponiendo que no ha habido un cambio significativo en las circunstancias económicas entre la fecha de la transacción y la del balance;
- b) los precios de mercado de activos similares, ajustados de manera que reflejen las diferencias existentes; y
- c) Las referencias del sector.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

j) Pérdidas por deterioro

En el ejercicio 2015 se registraron pérdidas por deterioro por importe de 120 miles de euros. El Grupo registró en el ejercicio 2014 reversiones por deterioro por importe 1.147 miles de euros tras la baja por venta de determinado inmovilizado.

8. Inversiones inmobiliarias

El detalle y los movimientos de las inversiones inmobiliarias se muestran en la tabla siguiente:

	Miles de euros		
	Terrenos	Construcciones	Total
Saldo a 1 de enero de 2014	11.564	5.393	16.957
Coste	11.564	8.745	20.309
Amortización acumulada	-	(3.352)	(3.352)
Valor contable	11.564	5.393	16.957
Dotación para amortización	-	(205)	(205)
Trasposos	-	(59)	(59)
Otros movimientos	-	228	228
Saldo a 31 de diciembre de 2014	11.564	5.357	16.921
Coste	11.564	8.686	20.250
Amortización acumulada	-	(3.329)	(3.329)
Valor contable	11.564	5.357	16.921
Dotación para amortización	-	(467)	(467)
Trasposos	11.454	18.109	29.563
Otros movimientos amortización	-	(9.964)	(9.964)
Cargo pérdida por deterioro de valor	(793)	-	(793)
Traspaso pérdidas por deterioro	-	(2.144)	(2.144)
Saldo a 31 de diciembre de 2015	22.225	10.891	33.116
Coste	23.018	26.795	49.813
Amortización acumulada	-	(13.760)	(13.760)
Pérdidas por deterioro	(793)	(2.144)	(2.937)
Valor contable	22.225	10.891	33.116

Los principales elementos de las inversiones inmobiliarias, corresponden a terrenos ubicados, en su mayoría, en los concejos de Langreo y Oviedo (Asturias) de los cuales 1,06 millones de euros corresponden a parcelas calificadas como rústicas y ubicadas en distintos lugares del concejo de Langreo, 9,9 millones de euros corresponden a parcelas calificadas como suelo de uso industrial y solares edificables y 18,1 millones de edificios ubicados en Gijón, Oviedo, La Felguera y Madrid pendientes de decisión sobre su destino final.

Al cierre del ejercicio 2015 el valor razonable de estas inversiones, obtenido mediante tasación (Nota 7.i) realizada por un experto independiente y profesionalmente cualificado, asciende a 38.914 miles de euros (2014: 19.903 miles de euros).

En este epígrafe se recogen los siguientes importes donde el Grupo es el arrendatario bajo un arrendamiento financiero, según la operación descrita en la Nota 7 e).

	Miles de euros	
	2015	2014
Coste arrendamientos financieros capitalizados	9.937	7.149
Depreciación acumulada	(1.445)	(918)
Valor neto	8.492	6.231



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

Estos importes se corresponden con los terrenos y construcciones adquiridos mediante la operación de arrendamiento financiero que con fecha 2 de agosto de 2007 la sociedad Santander de Leasing, S.A., E.S.C. (arrendador) y Duro Felguera, S.A. (arrendatario) firmaron referente a diversos bienes inmuebles propiedad de la primera (oficinas de la c/ Rodríguez Sampedro, 5 de Gijón; y de c/ González Besada, 25, c/ Marqués de Santa Cruz, 14 y c/ Santa Susana, 20, respectivamente en Oviedo) que, hasta la citada fecha, Duro Felguera, S.A. tenía arrendados, en régimen de arrendamiento operativo, a la sociedad Hispamer Renting, S.A. (anterior propietaria). A la fecha de vencimiento del citado contrato de arrendamiento financiero, el 2 de agosto de 2017, Duro Felguera, S.A. tiene la intención de ejercitar la opción de compra, por importe de 1.448 miles de euros.

Durante el ejercicio 2015 se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada 71 miles de euros en concepto de gastos de explotación de estas inversiones (2014: 100 miles de euros).

9. Activos intangibles

El detalle y movimiento de las principales clases de activos intangibles, desglosados entre los generados internamente y otros activos intangibles, se muestran a continuación:

<u>Ejercicio 2014</u>	Miles de euros					Total
	Fondo de Comercio	Desarrollo e innovación	Aplicaciones informáticas	En curso y anticipos	Otro inmovilizado	
COSTE						
Saldo inicial	15.599	11.816	6.706	7.983	251	42.355
Altas	-	1.433	266	785	-	2.484
Bajas	-	-	(16)	-	-	(16)
Otros movimientos	-	-	13	(8)	8	13
Saldo final	15.599	13.249	6.969	8.760	259	44.836
AMORTIZACIONES						
Saldo inicial	-	(7.051)	(6.012)	-	(127)	(13.190)
Dotaciones	-	(590)	(223)	-	(13)	(826)
Bajas	-	-	14	-	-	14
Otros movimientos	-	-	(13)	-	-	(13)
Saldo final	-	(7.641)	(6.234)	-	(140)	(14.015)
VALOR NETO						
Inicial	15.599	4.765	694	7.983	124	29.165
Final	15.599	5.608	735	8.760	119	30.821



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

<u>Ejercicio 2015</u>	Miles de euros					
	Fondo de Comercio	Desarrollo e innovación	Aplicaciones informáticas	En curso y anticipos	Otro inmovilizado	Total
COSTE						
Saldo inicial	15.599	13.249	6.969	8.760	259	44.836
Altas	-	2.095	1.070	1.928	-	5.093
Bajas	-	-	(66)	(2.655)	-	(2.721)
Otros movimientos	-	1	4.810	(4.810)	-	1
Saldo final	15.599	15.345	12.783	3.223	259	47.209
AMORTIZACIONES						
Saldo inicial	-	(7.641)	(6.234)	-	(140)	(14.015)
Dotaciones	-	(655)	(643)	-	(13)	(1.311)
Bajas	-	-	66	-	-	66
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-
Saldo final	-	(8.296)	(6.811)	-	(153)	(15.260)
VALOR NETO						
Inicial	15.599	7.049	5.972	3.223	106	31.949
Final	15.599	7.049	5.972	3.223	106	31.949

a) Bienes totalmente amortizados:

A 31 de diciembre de 2015 existen elementos totalmente amortizados y que todavía están en uso por importe de 12.739 miles de euros (2014: 11.362 miles de euros).

b) Trabajos para el propio inmovilizado:

En el ejercicio 2015 el Grupo ha activado gastos de mano de obra y suministros varios por trabajos para el propio inmovilizado por importe de 1.830 miles de euros (2014: 1.433 miles de euros) registrados en el epígrafe "Otras ganancias/(pérdidas) netas (Nota 30).

c) Fondo de comercio

A 31 de diciembre de 2015 se incluye dentro del inmovilizado intangible el fondo de comercio por importe de 12.313 miles de euros (2014: 12.313 miles de euros) procedente de la adquisición de la sociedad Núcleo de Comunicaciones y Control S.L. y el fondo de comercio por importe de 3.286 miles de euros (2014: 3.286 miles de euros) procedente de la adquisición de la sociedad Epicom, S.A.

El importe recuperable del fondo de comercio se determina en base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la Dirección del Grupo que cubren un período cinco años. Los flujos de efectivo correspondientes al período posterior a estos cinco años se extrapolan considerando una tasa de crecimiento del 0,5%. La tasa de descuento aplicada ha sido de 7,26% (2014: 7,86%).

La Dirección determina el resultado de explotación menos amortizaciones presupuestadas en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo del mercado. Los tipos de descuento usados son después de impuestos y reflejan riesgos específicos relacionados con el negocio de la Sociedad.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015 (En miles de euros)

El Grupo considera la experiencia histórica a la hora de establecer la hipótesis clave del análisis de deterioro.

Fondo de comercio de Núcleo de Comunicaciones y Control S.L.

El importe recuperable supera en 9,8 millones de euros su valor en libros (2014: 12,8 millones de euros).

Para igualar el importe recuperable al valor en libros sería necesaria una de las dos siguientes modificaciones a los parámetros del análisis:

- Un incremento de la tasa de descuento utilizada de un 54%.
- Una reducción de los flujos de caja de un 37%.

El valor en libros, importe recuperable y el % que supone el importe descontado del valor terminal sobre el importe recuperable total en 2015 y 2014 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2015	2014
Valor en libros	16.760	17.616
Importe recuperable	26.598	30.409
% Valor terminal descontado sobre importe recuperable	73%	77%

Fondo de comercio de Epicom, S.A.

El importe recuperable supera en 14,7 millones de euros su valor en libros.

Para igualar el importe recuperable al valor en libros sería necesaria una de las dos siguientes modificaciones a los parámetros del análisis:

- Un incremento de la tasa de descuento utilizada de un 360%.
- Una reducción de los flujos de caja de un 74%.

El valor en libros, importe recuperable y el % que supone el importe descontado del valor terminal sobre el importe recuperable total en 2015 y 2014 se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2015	2014
Valor en libros	5.132	5.053
Importe recuperable	19.802	13.651
% Valor terminal descontado sobre importe recuperable	76%	71%

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 no se ha registrado deterioro en ninguno de los dos fondos de comercio existentes.

d) Gastos de desarrollo

Los importes de gastos de desarrollo capitalizados a 31 de diciembre de 2015 corresponden a los siguientes proyectos:



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

	Miles de euros		
	Coste	Amortización acumulada	Valor contable
GESTOR & METER CT	1.161	-	1.161
Nalón N8 - Narcea P5	855	(43)	812
CIFRADOR EP641	788	-	788
i SAPYC 2.012	551	-	551
CIFRADOR EP430TX	509	-	509
CD 40 INTERNACIONAL	481	(96)	385
ULISES V 5000 i M	377	-	377
CONTROL COMUNICACIONES V1	590	(86)	504
SHERPA 2012	320	-	320
EQUIPO INERRUMPIBILIDAD	299	-	299
NIMBUS P 300 M	286	(57)	229
ELITEL V6	269	(54)	215
CIFRADOR EP1170	146	-	146
CIFRADOR EP642	190	(54)	136
CRYPTO TOKEN CT2	102	-	102
Resto de proyectos	8.421	(7.906)	515
	15.345	(8.296)	7.049

10. Inversiones en asociadas

	Miles de euros	
	2015	2014
Saldo inicial	6.853	6.787
Bajas	(306)	-
Otros movimientos	-	(1)
Dividendos recibidos	-	-
Participación en el resultado	572	67
Saldo final	7.119	6.853



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015 (En miles de euros)

La participación del Grupo en sus principales asociadas, ninguna de las cuales cotiza en Bolsa, es:

Nombre	País de constitución	Miles de euros				% Participación
		Activos	Pasivos	Ingresos	Beneficio / (Pérdida)	
Ejercicio 2014						
• Zoreda Internacional S.A.	España	50	-	-	-	40%
• Sociedad de Servicios Energéticos Iberoamericanos S.A.	Colombia	(*)	(*)	(*)	(*)	25%
• Secicar, S.A. (**)	España	25.286	22.275	3.750	449	17,69%
• Petróleos Asturianos, S.L. (**)	España	26.095	20.150	4.526	1.337	19,80%
• Estudios e Ingeniería Aplicada XXI, S.A.	España	6.054	885	11.773	(1.121)	35%
• Conaid Company	Rumanía	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	47%
• MDF Tecnogas, S.L.	España	3.730.	3.140.	-	-	50%
• Operación y Mantenimiento Solar Power, S.L.	España	4.866	4.103	3.121	359	40%
Ejercicio 2015						
• Zoreda Internacional S.A.	España	50	-	-	-	40%
• Sociedad de Servicios Energéticos Iberoamericanos S.A.	Colombia	(*)	(*)	(*)	(*)	25%
• Secicar, S.A. (**)	España	12.777	9.200	3.760	566	17,69%
• Petróleos Asturianos, S.L. (**)	España	25.891	18.719	4.379	1.228	19,80%
• Estudios e Ingeniería Aplicada XXI, S.A.	España	6.521	1.153	12.113	(924)	35%
• Conaid Company	Rumanía	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	47%
• MDF Tecnogas, S.L.	España	3.730.	3.140.	-	-	50%

(*) Sociedades sin actividad.

(**) Según Estados financieros a 31 de diciembre de 2014.

(ND) Información no disponible.

No existen sociedades en las que teniendo menos del 20% se concluya que existe influencia significativa y que teniendo más del 20% se pueda concluir que no existe influencia significativa.

El Grupo no ha incurrido en contingencias en relación con las sociedades asociadas.

11. Instrumentos financieros

a) Instrumentos financieros por categoría

Las políticas contables relativas a instrumentos financieros se han aplicado a los epígrafes que se detallan a continuación:

	Miles de euros					TOTAL
	Activos mantenidos hasta vencimiento	Préstamos y partidas a cobrar	Activos a VR con cambios en resultados	Disponibles para la venta	Derivados de cobertura	
31 diciembre 2014						
Activos en balance						
- Instrumentos de patrimonio	-	-	-	4.306	-	4.306
- Derivados	-	-	1.549	-	-	1.549
- Otros activos financieros	-	416.808	-	-	-	416.808
- Efectivo y equivalentes a efectivo	-	354.270	-	-	-	354.270
Total	-	771.078	1.549	4.306	-	776.933



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015
(En miles de euros)

Miles de euros						
	Activos mantenidos hasta vencimiento	Préstamos y partidas a cobrar	Activos a VR con cambios en resultados	Disponibles para la venta	Derivados de cobertura	TOTAL
31 diciembre 2015						
Activos en balance						
- Instrumentos de patrimonio	-	-	-	5.673	-	5.673
- Derivados	-	-	-	-	611	611
- Otros activos financieros	-	435.595	-	-	-	435.595
- Efectivo y equivalentes a efectivo	-	268.566	-	-	-	268.566
Total	-	704.161	-	5.673	611	710.445

Los activos financieros disponibles para la venta recogen participaciones en sociedades cotizadas por importe de 5.500 miles de euros (2014: 4.042 miles de euros) en las cuales el Grupo no posee control alguno. Se ha reconocido variación del valor razonable en el ejercicio 2015 por dichos activos financieros por importe de 5.892 miles de euros.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se presentan dentro del apartado de “actividades de explotación” en el estado de flujos de efectivo como parte de los cambios en el capital circulante (Nota 35).

Miles de euros				
	Pasivos a VR con cambios en resultados	Débitos y partidas a pagar	Derivados de cobertura	TOTAL
31 diciembre 2014				
Pasivos en balance				
- Deudas con entidades de crédito (excluyendo los pasivos por arrendamiento financiero)	-	190.126	-	190.126
- Pasivos por arrendamiento financiero	-	24.052	-	24.052
- Derivados	86	-	4.567	4.653
- Otros pasivos financieros	-	445.903	-	445.903
Total	86	660.081	4.567	664.734

Miles de euros				
	Pasivos a VR con cambios en resultados	Débitos y partidas a pagar	Derivados de cobertura	TOTAL
31 diciembre 2015				
Pasivos en balance				
- Deudas con entidades de crédito (excluyendo los pasivos por arrendamiento financiero)	-	296.482	-	296.482
- Pasivos por arrendamiento financiero	-	26.534	-	26.534
- Derivados	77	-	9.199	9.276
- Otros pasivos financieros	-	374.316	-	374.316
Total	77	697.332	9.199	706.608

b) Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que todavía no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro se puede evaluar en función de la calificación crediticia (“rating”) otorgada por organismos externos al Grupo o bien a través del índice histórico de créditos fallidos. En este sentido, indicar que no hay incidencias significativas en los activos financieros, adicionales a los saldos deteriorados, que deban ser provisionadas.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015 (En miles de euros)

12. Clientes y cuentas a cobrar

	Miles de euros	
	2015	2014
Clientes	267.996	320.949
Menos: Provisión por pérdidas por deterioro de cuentas a cobrar	(5.000)	(5.299)
Obra ejecutada pendiente de certificar	159.676	87.395
Otras cuentas a cobrar	9.460	11.532
Saldos deudores por impuestos	42.259	33.481
Pagos anticipados	1.949	1.520
Cuentas a cobrar a partes vinculadas (Nota 38)	1.501	697
Total	477.841	450.275
Menos: Parte no corriente: otras cuentas a cobrar	(295)	(474)
Parte corriente	477.546	449.801

Los saldos de clientes y deudores no difieren de sus valores razonables.

El detalle de los vencimientos anuales de los saldos incluidos en la parte no corriente es el siguiente:

Vencimiento	Miles de euros	
	2015	2014
2017	231	429
2018	22	22
2019	19	-
Años posteriores	23	23
Total a largo plazo	295	474

A 31 de diciembre de 2015, además de las cuentas a cobrar provisionadas, habían vencido cuentas a cobrar por importe de 191.350 miles de euros (2014: 219.750 miles de euros). Se considera que los saldos vencidos de antigüedad inferior a 6 meses no han sufrido ningún deterioro ya que estas cuentas corresponden a distintos clientes sobre los que no existe un historial reciente de morosidad. Por lo que respecta a los saldos vencidos con antigüedad superior a 6 meses, lo cuales se corresponden con proyectos en ejecución, tampoco se considera que hayan sufrido ningún deterioro, encontrándose cubiertos por anticipos no liquidados registrados en el epígrafe de Acreedores y otras cuentas a pagar (Nota 23) por importe de 37 millones de euros (2014: 45 millones de euros).

De los saldos vencidos, el importe más relevante se corresponde al proyecto "Termocentro" en ejecución en Venezuela por importe de 102.577 miles de euros (2014: 125.695 miles de euros), lo que supone un 7% sobre el precio de venta total del contrato. En el año 2014 el Gobierno de Venezuela aprobó un calendario de pagos que cubría la totalidad de los importes pendientes del proyecto, habiéndose recibido desde su firma hasta la fecha actual un importe de 122 millones de euros, de los cuales, 35 millones de euros han sido cobrados durante 2015. Si bien, la experiencia pasada de Duro Felguera en cuanto a estos calendarios de pago es que las fechas a que hacen referencia son estimativas y los compromisos se acaban cumpliendo, la compañía está renegociando un calendario que se acomode al ritmo de ejecución del proyecto.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

El Grupo realizó un análisis teniendo en cuenta el riesgo de insolvencia del deudor de acuerdo a lo indicado en la NIC39, el volumen de cobros recibidos durante el año 2015, el riesgo máximo existente en el proyecto en ejecución y la importancia o carácter estratégico del proyecto para el cliente. Adicionalmente, se ha obtenido la carta de reconocimiento de deuda por parte del cliente, en base a lo cual no se considera necesario registrar deterioro por las citadas cuentas a cobrar.

Durante el ejercicio 2016 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas se ha cobrado un importe aproximado de 15 millones de euros (2014: 26 millones de euros).

El análisis de antigüedad de estas cuentas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Hasta 3 meses	18.988	17.233
Entre 3 y 6 meses	32.582	15.869
Entre 6 y 1 año	20.533	54.296
Más de 1 año	119.247	132.352
	191.350	219.750

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Saldo inicial	5.299	6.623
Pérdidas por deterioro de valor de cuentas a cobrar	174	68
Reversión de importes no utilizados	(297)	(100)
Aplicaciones	(176)	(1.292)
Saldo final	5.000	5.299

Las provisiones realizadas se deben principalmente a facturas en litigio, siendo residual las dotaciones por clientes en concurso de acreedores.

Las pérdidas por deterioro y reversión de la provisión de las cuentas a cobrar deterioradas se ha incluido en la línea "Otras ganancias/(pérdidas) netas" de la cuenta de resultados (Nota 30).

El resto de las cuentas incluidas en las cuentas a cobrar no contienen activos que hayan sufrido un deterioro de valor.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. El Grupo no mantiene ninguna garantía como seguro.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

Los importes en libros de las cuentas a cobrar del Grupo están denominados en las siguientes monedas:

	Miles de euros	
	2015	2014
Euro	270.776	272.746
Dólar americano	46.799	40.243
Libra esterlina	66.558	6.511
Bolívar venezolano	5.679	15.511
Peso argentino	20.962	67.197
Rupia india	36.252	31.475
Real brasileño	1.573	3.267
Nuevo sol peruano	4.722	173
Peso mexicano	2.997	2.006
Dólar australiano	14.025	7.784
Dinar Argelino	3.199	1.031
Otras monedas	4.299	2.331
	477.841	450.275

El importe total de los costes incurridos y beneficios reconocidos (menos pérdidas reconocidas) para todos los contratos en curso a la fecha de balance era 3.597.993 miles de euros (2014: 3.017.160 miles de euros) y 438.089 miles de euros (2014: 577.635 miles de euros) respectivamente. Las retenciones procedentes de las certificaciones hechas a los clientes no son significativas.

13. Instrumentos financieros derivados y coberturas contables

	Miles de euros			
	2015		2014	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Seguros de cambio-cobertura	611	9.199	-	4.567
Seguros de cambio	-	13	1.549	-
Permutas de tipo de interés	-	64	-	86
Total	611	9.276	1.549	4.653
Menos parte no corriente:	(281)	(1.816)	-	(1.967)
Parte corriente	330	7.460	1.549	2.686



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

Los derivados mantenidos para su negociación se clasifican como un activo o pasivo corriente. El valor razonable total de un derivado de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses.

a) Instrumentos financieros derivados

Al cierre del ejercicio el Grupo mantenía los siguientes derivados que no han sido clasificado como cobertura contable:

- Túnel de tipo de interés ligado a un préstamo a largo plazo para la financiación de un huerto solar con las siguientes características:
Tipo variable a cubrir: Euribor 12 meses liquidable semestralmente
Suelo: 4,15% - Techo: 5,15%
Nominal a la fecha: 478 miles de euros
Vencimiento: 10 de abril de 2021
Impacto en resultados en el ejercicio 2015 por diferencial de intereses: 64 miles de euros de pérdida (2014: 86 miles de euros de pérdida).
- Seguros de cambio ligados a cubrir el yuan chino frente al dólar australiano y que no cumplen con los criterios para ser definidos de cobertura, con las siguientes características:
Nominal a la fecha: 3.735 miles de euros
Vencimiento: el 29 de febrero de 2016
Impacto en resultados en el ejercicio 2015 asciende a 706 miles de euros de pérdida (2014: 459 miles de euros de beneficio).

b) Coberturas contables

El Grupo realiza coberturas contables de flujos de efectivo para cubrir el riesgo de tipo de cambio spot asociado a los pagos futuros en dólares americanos que se espera realizar en determinados proyectos, mediante el mantenimiento en balance de tesorería cobrada en dicha moneda y por importes similares a los pagos futuros en dólares americanos. Mediante este sistema se consigue una cobertura 100% eficaz, por importe y plazo de tiempo del riesgo de tipo de cambio.

Las diferencias de valoración del dólar americano destinado a estos fines se registran en el patrimonio neto en "Ajustes por cambios de valor" y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios durante los cuales la transacción cubierta afecta a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

A 31 de diciembre de 2015 el Grupo tenía cubiertas transacciones futuras de un nominal de 47,9 millones de dólares americanos (2014: 36,1 millones de dólares americanos) mediante el mantenimiento de un saldo en tesorería de 52,6 millones de dólares americanos (2014: 29,2 millones de dólares americanos), en clientes de 4,2 millones de dólares americanos (2014: 10 millones de dólares americanos) y en proveedores de -8,9 millones de dólares americanos (2014: 3 millones de dólares americanos).

Los ejercicios en los que se espera que se produzcan los flujos cubiertos por importe de 47,9 millones de dólares (2014: 36,1 millones de dólares), así como en los que se espera que afecten al resultados y el movimiento del saldo neto de tesorería en dólares es como sigue:



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

	Miles de dólares		Saldo de tesorería
	Cobros	Pagos	
Efectivo USD a 31 de diciembre de 2015			52.593
Primer trimestre 2016	2.508	12.075	43.026
Segundo trimestre 2016	5.852	9.513	39.365
Tercer trimestre 2016	7.942	16.477	30.830
Cuarto trimestre 2016	12.540	7.474	35.896
Primer trimestre 2017	1.705	13.679	23.922
Segundo trimestre 2017	-	5.479	18.443
Tercer trimestre 2017	-	4.895	13.548
Cuarto trimestre 2017	-	4.895	8.653
Primer trimestre 2018	-	4.895	3.758

Adicionalmente el Grupo contrata seguros de cambio en aquellos proyectos con monedas de cobro y pago distintas. A 31 de diciembre de 2015, el Grupo tenía contratados seguros de cambio por un importe nominal de 93.295 miles de dólares (2014: 106.404 miles de dólares) con vencimientos entre el 4 de enero de 2016 y el 15 de agosto de 2017 (2014: 9 de enero de 2015 y el 31 de enero de 2017). Asimismo, tenía contratados seguros de cambio por un importe nominal de 2.254 millones de yenes japoneses (2014: cero millones de yenes) con vencimientos entre 25 de enero de 2016 y 26 de abril de 2018.

Los ajustes por valoración registrados en el patrimonio neto por las anteriores operaciones de cobertura tienen el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2015	2014
Saldo a 1 de enero	(1.476)	(859)
Variación neta por facturación a clientes	(20)	439
Variación neta por saldos de tesorería	2.212	2.452
Traspaso a resultados por aplicación de la cobertura (Beneficio)/Pérdida	(152)	(317)
Variación del valor de seguros de cambio	(3.563)	(3.191)
Saldo a 31 de diciembre	(2.999)	(1.476)



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

14. Existencias

	Miles de euros	
	2015	2014
Materiales y suministros para la producción	12.147	9.023
Productos en curso	5.465	5.561
Productos terminados	544	51
Anticipos a proveedores	9.135	10.688
	<u>27.291</u>	<u>25.323</u>
Menos: Pérdidas por deterioro	(1.971)	(1.475)
	<u>25.320</u>	<u>23.848</u>

Dentro del epígrafe de "Productos en curso" se recogen, básicamente, los bienes que se encuentran en fase de formación o transformación en los distintos centros productivos del Grupo.

Las pérdidas por deterioro afectan a materiales y suministros de lenta rotación u obsoletos, adecuando su coste al valor razonable de realización.

15. Efectivo y equivalentes al efectivo

	Miles de euros	
	2015	2014
Caja y bancos	87.897	55.000
Depósitos y pagarés en entidades de crédito a corto plazo	180.669	299.270
Efectivos y equivalentes al efectivo (excluyendo descubiertos bancarios)	<u>268.566</u>	<u>354.270</u>

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existen importes significativos del efectivo y equivalentes no disponibles para ser utilizados.

Los depósitos en entidades de crédito a corto plazo corresponden a inversiones de tesorería excedentaria con vencimiento inferior a 3 meses. El tipo de interés efectivo de los depósitos a corto plazo en entidades de crédito ha fluctuado entre el 0,19% y 1,65% (2014: 0,5% y 1,65%) para los saldos en euros, entre el 0,19% y el 0,60% (2014: 0,7%) para los saldos en dólares y entre el 1,74% y el 3,31% (2014: 3,30%) para los saldos en dólares australianos.

Los importes en libras del efectivo y equivalentes al efectivo del Grupo están denominados en las siguientes monedas:



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

	Miles de euros	
	2015	2014
Euros	102.514	135.543
Dólar americano	72.668	88.197
Real brasileño	4.173	6.231
Bolívar venezolano	282	552
Libra esterlina	4.903	2.183
Peso argentino	1.188	369
Dinar argelino	2.576	-
Dólar australiano	70.178	105.416
Dirham	-	10.973
Peso mexicano	225	1.634
Peso colombiano	2.284	1.980
Rupia india	389	-
Nuevo sol peruano	271	-
Peso chileno	4.843	-
Yuan Chino	1.400	-
Otras monedas	672	1.192
	268.566	354.270

Los importes de las monedas diferentes al euro están designados principalmente para cubrir transacciones futuras en dichas monedas (Nota 13).

16. Capital y prima de emisión

a) Capital

El capital social de Duro Felguera, S.A. está representado por 160 millones de acciones instrumentadas en anotaciones en cuenta de 0,5 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao y gozan de iguales derechos políticos y económicos.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, según las comunicaciones realizadas a la CNMV, las siguientes personas jurídicas mantenían una participación igual o superior al 3% en el capital social de la Sociedad:

<u>Accionista</u>	Porcentaje de participación directa e indirecta	
	2015	2014
Inversiones Somió, S.L.	24,39%	24,39%
Inversiones Río Magdalena, S.L.	9,80%	9,80%
Onchena, S.L.	5,05%	5,04%

El titular indirecto de las acciones poseídas por Inversiones Somió, S.L. es D. Juan Gonzalo Álvarez Arrojo.

El titular indirecto de las acciones poseídas por Inversiones Río Magdalena, S.L. es D. Ramiro Arias López.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

b) Prima de emisión de acciones

La ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

c) Acciones propias

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad dominante acordó en fecha 25 de junio de 2015 autorizar la adquisición de un máximo número de acciones propias siempre que sumadas a las que ya posean la Sociedad dominante o sus filiales no excedan la cuantía del 10% del capital social de la Sociedad dominante, a un precio mínimo de 1 euro por acción y a un precio máximo de 18 euros. La autorización se concedió para un plazo no superior a 5 años a contar desde el momento de la toma del acuerdo.

A 31 de diciembre de 2015 la Sociedad dominante poseía 16.000.000 acciones propias por importe de 87.719 miles de euros (87.719 miles de euros a 31 de diciembre de 2014).

17. Pagos basados en acciones

Durante el ejercicio 2015 no se ha acordado Plan de Entrega de Acciones alguno.

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante acordó con fecha 26 de noviembre de 2014 el establecimiento de un Plan de Entrega de Acciones para el ejercicio 2014 dirigido a los miembros del Comité de Dirección, hasta un importe máximo de 12.000 euros por persona. El citado plan no establece condición alguna para la irrevocabilidad.

El 28 de noviembre de 2014 se procedió a la ejecución del plan, siendo el resultado el siguiente:

Número de adheridos al Plan	12
Número acciones entregadas	33.889
Precio de adquisición unitario por acción (euros)	3,54

El precio de las acciones fue el precio de cotización de apertura de la acción de la Sociedad Dominante el 28 de noviembre de 2014.

18. Ganancias acumuladas y otras reservas

Los movimientos en miles de euros habidos en las cuentas incluidas en Reservas han sido los siguientes:



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015 (En miles de euros)

	Miles de euros					
	Reserva legal de la Sociedad Dominante	Reserva de revalorización Real Decreto Ley 7/1996	Otras Reservas Sociedad Dominante	Reserva Sociedades Consolidación y ajustes por valoración	Pérdidas y ganancias	Total
A 1 de enero de 2014	16.000	958	42.951	33.641	83.481	177.031
Reparto del resultado 2013	-	-	18.574	26.507	(83.481)	(38.400)
Otros movimientos con cargo a patrimonio	-	-	(1.928)	(617)	-	(2.545)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	48.017	48.017
A 31 de diciembre de 2014	16.000	958	59.597	59.531	48.017	184.103
Reparto del resultado 2014	-	-	13.577	2.440	(48.017)	(32.000)
Otros movimientos con cargo a patrimonio	-	-	(9.397)	(4.322)	-	(13.719)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	(68.889)	(68.889)
A 31 de diciembre de 2015	16.000	958	63.777	57.649	(68.889)	69.495

Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Reserva de revalorización Real Decreto Ley 7/1996

Una vez prescrito el plazo de tres años para la comprobación, por la Administración tributaria, del saldo de la cuenta "Reserva de revalorización", dicha reserva puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro, así como a ampliación del capital social. A partir del 1 de enero de 2007 podrá destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

Disponibilidad y restricciones sobre reservas

Las reservas y ganancias acumuladas que tienen algún tipo de condicionante legal para su disposición, según figura en los estados financieros individuales de las sociedades incluidas en estas cuentas anuales, consolidadas por integración global (incluida la sociedad matriz), corresponden a:

	Miles de euros	
	2015	2014
Reserva legal	26.212	24.775
Reservas de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996	1.220	1.220
	27.432	25.995



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015 (En miles de euros)

19. Dividendo a cuenta

Con fecha 31 de agosto de 2015, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante acordó la distribución un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2015 por un importe bruto de 0,02 euros por acción, ascendiendo a un total de 3.200 miles de euros pagadero el 17 de septiembre de 2015.

Tal y como requiere el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores formularon el siguiente estado de liquidez que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente.

	<u>Miles de euros</u>
	<u>Dividendo</u>
	<u>agosto 2015</u>
Previsión de beneficios distribuibles del ejercicio 2015	
Proyección de resultados netos de impuestos a 31.12.15	26.143
Estimación de resultados distribuibles del ejercicio 2015	26.143
Dividendos a cuenta a distribuir	3.200
Previsión de tesorería del período comprendido entre:	
Saldos de tesorería a 31.08.15	222.291
Cobros proyectados	873.865
Pagos proyectados incluido el dividendo a cuenta	(944.279)
Saldos de tesorería proyectados a 31.08.15	151.877

Como consecuencia de hechos sobrevenidos con posterioridad al acuerdo de distribución del dividendo a cuenta, que han provocado que al cierre del ejercicio el Grupo arroje pérdidas, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante ha acordado repartir el citado dividendo con cargo a reservas.

20. Participaciones no dominantes

Los movimientos habidos en este epígrafe han sido los siguientes:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo inicial	17.186	15.760
Resultado del ejercicio	(11.181)	2.758
Distribución de dividendos	(803)	(814)
Otros movimientos	(191)	(518)
Saldo final	5.011	17.186

La distribución por sociedades se muestra en el siguiente cuadro:



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

Sociedad	Miles de euros	
	2015	2014
Felguera IHI, S.A	10.873	16.364
Duro Felguera Argentina, S.A.	(7.483)	395
Felguera Tecnologías de la información, S.A.	511	502
Pontonas del Musel, S.A.	205	194
Eólica del Principado S.A.	18	18
Felguera-Diavaz Proyectos México, S.A. de C.V.	(286)	(289)
Eolian Park Management, S.A.	(3)	4
Opemasol	1.183	-
Núcleo de Comunicacoes e Controle, Ltd.	(6)	(1)
Núcleo Chile, S.A.	(1)	(1)
	5.011	17.186

21. Ingresos diferidos

El detalle del movimiento habido en este epígrafe es el siguiente:

Ejercicio	Miles de euros				
	Saldo inicial	Altas	Traspaso a resultados (Nota 30)	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2014					
Subvenciones	8.624	257	(635)	(7)	8.239
Ejercicio 2015					
Subvenciones	8.239	80	(844)	(246)	7.229

Dentro de este epígrafe se incluye 2.174 miles de euros (2014: 2.422 miles de euros) resultantes de la actualización a fecha de cierre de préstamos con tipo de interés subvencionado, pendiente de transferir a la cuenta de pérdidas y ganancias que se realizarán en los próximos ejercicios en función de las amortizaciones de los activos financiados por este tipo de préstamos.

El detalle de las subvenciones de capital es el siguiente:



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

Entidad concesionaria	Miles de euros	Finalidad
Ministerio de Educación	1.605	Edificio Parque Tecnológico de Gijón
MINER	207	Edificio CPI La Felguera
I.F.R.	130	Nave Industrial Polígono Silvota
MINER	168	Inversiones en activos fijos años 1998 y 1999
MCYT	106	Inversiones en activos fijos años 2002 y 2003
MINER - LIR	1.307	Inversión para la fabricación de componentes para tren de alta velocidad
Ministerio de Industria	309	Nuevo proceso de fabricación de reactores
Principado de Asturias	234	Inversión en curvadora
Ministerio de Industria	207	Inversión en activos fijos
Resto de subvenciones	2.956	
	7.229	

Se trata, básicamente, de subvenciones recibidas para la adquisición de bienes de capital. Se vienen cumpliendo con las condiciones establecidas en el momento en que las subvenciones fueron concedidas.

22. Deuda financiera

	Miles de euros	
	2015	2014
No corriente		
Deudas con entidades de crédito	224.011	138.089
Pasivos por arrendamientos financieros	23.889	22.238
Otros préstamos	9.715	11.781
	257.615	172.108
Corriente		
Deudas con entidades de crédito	72.471	52.037
Pasivos por arrendamientos financieros	2.645	1.814
Deudas por intereses y otros pasivos financieros	2.994	4.052
	78.110	57.903
Total deuda financiera	335.725	230.011

Los importes de la deuda financiera del Grupo están denominados en las siguientes monedas:

	Miles de euros	
	2015	2014
Euros	272.527	185.757
Bolívares venezolanos	1.626	10.036
Rupia india	19.714	13.364
Pesos argentinos	41.858	20.854
	335.725	230.011



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

El vencimiento de la deuda financiera no corriente es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Entre 1 y 2 años	41.584	13.461
Entre 2 y 5 años	199.267	146.066
Más de 5 años	16.764	12.581
	257.615	172.108

a) Deudas con entidades de crédito

Dentro de las deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2015 se incluye:

- Un préstamo de 55.000 miles de euros (2.014: 55.000 miles de euros) con vencimiento único el 17 de marzo de 2019.
- Un préstamo de 30.000 miles de euros (2014: 30.000 miles de euros) a 5 años, con amortizaciones anuales.
- Un préstamo por importe de 50.000 miles de euros (2014: 50.000 miles de euros) a 5 años, con 3 de carencia, siendo la primera amortización el 3 de febrero de 2017.
- Un préstamo de 30.000 miles de euros firmado el 26 de octubre de 2015 a 5 años, con 2 años de carencia, siendo la primera amortización el 26 de octubre de 2017.
- Un préstamo de 25.000 miles de euros firmado el 26 de octubre de 2015 a 5 años, con 2 años de carencia, siendo la primera amortización el 26 de octubre de 2017.
- Un préstamo de 25.000 miles de euros firmado el 30 de octubre de 2015 a 5 años, con 2 años de carencia, siendo la primera amortización el 30 de octubre de 2017.
- Un préstamo de 10.000 miles de euros firmado el 27 de octubre de 2015 a 5 años, con 2 años de carencia, siendo la primera amortización el 27 de octubre de 2017.

Ninguno de los préstamos anteriores está sujeto al cumplimiento de covenants.

Por otro lado, se incluyen 7.581 miles de euros (2014: 10.108 miles de euros) correspondientes al valor razonable de la deuda de la sociedad Núcleo de Comunicaciones y Control, cuyas principales características son:

- Amortización del citado importe en cinco anualidades comenzando la primera de ellas en junio del año 2014. Dentro del pasivo corriente del balance consolidado a 31 de diciembre de 2014 se encuentra registrado un importe de 2.527 miles de euros.
- Devengo de un tipo de interés correspondiente al Euribor a tres meses más 240 puntos básicos.

Y se encuentra sujeta a los siguientes supuestos de cancelación anticipada:

- Por cambio de control de la Acreditada: si se produce una reducción de la participación de Duro Felguera por debajo del 75% del capital de Núcleo de Comunicaciones y Control, S.L.
- Por venta de activos: Si la sociedad Núcleo de Comunicaciones y Control, S.L vende activos, se obliga a aplicar el importe obtenido que exceda de 500 miles de euros a la amortización anticipada de la financiación.
- Si la sociedad Núcleo de Comunicaciones y Control recibe cualquier compensación en virtud de un contrato de seguro (excluyendo responsabilidad civil), la Acreditada se obliga a aplicar todo el importe a la amortización anticipada.
- Por debilitamiento de la solvencia de Núcleo de Comunicaciones y Control o alteración de los presupuestos o condiciones económicas del presente contrato.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

Dicha deuda tenía un valor nominal de 32.649 miles de euros de los cuales:

- 10.007 miles de euros están sujetos a la condición de que la media aritmética de los EBITDAS de los años 2013, 2014 y 2015 de Núcleo sea inferior a 15 millones de euros. En el estudio de recuperación del fondo de comercio la media de los EBITDAS previstos se mantiene en un nivel inferior al 50% del requerido para que la quita no fuera efectiva.
- 10.007 miles de euros están sujetos a que el crédito fiscal que ostenta Núcleo no sea utilizado o compensado durante los ejercicios sociales 2011, 2012 y 2013, ni total ni parcialmente, en la declaración consolidada del Impuesto sobre Sociedades del Grupo Duro Felguera, excluyendo la de Núcleo.

Duro Felguera considera que las circunstancias para que no se cumplan las condonaciones anteriores son remotas. Si no se cumplen, Núcleo como sociedad individual, asumiría la deuda, afectando a los pasivos de las cuentas consolidadas de Duro Felguera

Con fecha 11 de diciembre de 2014, la sociedad dependiente Núcleo de Comunicación y Control, S.L. firmó con el sindicato bancario la condonación definitiva del importe 10.007 miles de euros sujeto a la no utilización del crédito fiscal citado en el punto anterior.

Para cubrir posibles riesgos derivados de pasivos ocultos Duro Felguera dispone de una póliza de seguros del inversor sobre manifestaciones y declaraciones del anterior accionista con la compañía Chartis por un límite máximo de 15 millones de euros, para cubrir un cierto nivel de desviaciones en coste de los proyectos en curso y contingencias fiscales.

La póliza tiene fecha de efecto 7 de junio de 2011 y la siguiente fecha de vencimiento:

- 24 meses desde la fecha de efecto del Acuerdo de inversión (esto es, desde el 7 de junio de 2011 para las manifestaciones previstas en los apartados 1 a 1.1 a 1.21 del anexo UNO del Acuerdo de Inversión (salvo las Manifestaciones Específicas conforme este término se define a continuación) (las Manifestaciones Generales); y
- El plazo legal de prescripción más 30 días para las manifestaciones previstas en los apartados 1.5 (Impuestos), 1.6 (Personal, Contratos de Servicios, Seguridad Social), 1.13 (Ley de Protección de Datos) y 1.15 (Cumplimiento de legislación medioambiental) (las Manifestaciones Específicas), con un máximo de 7 años.

Las desviaciones en el coste de los proyectos en curso se encuentran registradas en los estados financieros de Núcleo en cada fecha.

El resto de deudas con entidades de crédito son principalmente cuentas de crédito con vencimiento 2016 y 2017.

Las deudas con entidades de crédito no están garantizadas, excepto 41 miles de euros (2014: 59 miles de euros) correspondientes a préstamos hipotecarios (Nota 7).



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015 (En miles de euros)

b) Dispuesto en cuentas de crédito y líneas de descuento

Los tipos de interés pagados sobre lo dispuesto en cuentas de crédito y descuento de facturas son como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Créditos:		
Euros	0,587%-2,50%	1,325% -3,912%
Pesos argentinos	27%-28%	22% -27,5%
Rupias indias	11,75%-12,55%	11,75% - 12,55%
Bolívares venezolanos	14,37%-23,5%	12,75% - 20,85%

El Grupo dispone de las siguientes líneas de crédito no dispuestas:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Tipo variable:		
- con vencimiento a menos de un año	16.405	19.117
- con vencimiento superior a un año	80.000	104.000
	<u>96.405</u>	<u>123.117</u>

c) Pasivos por arrendamientos financieros

El epígrafe "Pasivos por arrendamiento financiero" recoge principalmente un importe de 23.636 miles de euros correspondiente al edificio de oficinas en Madrid (Nota 7). La adquisición fue efectuada el 29 de mayo de 2014 y el leasing tiene un periodo de 13 años con un año de carencia desde la fecha de adquisición. El tipo de interés aplicable es de un 3,3%. Igualmente, recoge un importe de 2.898 miles de euros relativos a los inmuebles indicados en la Nota 7.e).

El valor presente del importe de pagos por arrendamiento financiero es el mismo que se expone a continuación debido a que estos se presentan netos del tipo de interés y, sin embargo, están referenciados a un tipo de interés variable que anularía el efecto de la actualización.

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Pasivos arrendamiento financiero (pagos mínimos por arrendamiento):		
- Menos de 1 año	2.645	1.814
- Entre 1 y 5 años	9.522	11.952
- Más de 5 años	14.367	10.286
	<u>26.534</u>	<u>24.052</u>

d) Otros préstamos

Dentro de "Otros préstamos" se recogen, principalmente, las deudas actualizadas con Organismos Oficiales como consecuencia de préstamos recibidos del "CDTI", "MINER", "Ministerio de Industria, Turismo y Comercio", "PROFIT", "FIT" Y "FICYT", y no devengan intereses.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015 (En miles de euros)

El efecto de la actualización de los préstamos tipo cero es registrado en “Ingresos diferidos” (Nota 21) el cual se va traspasando a resultados en función de la amortización del bien subvencionado.

23. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

	Miles de euros	
	2015	2014
Proveedores	228.672	245.820
Deudas con partes vinculadas (Nota 38)	282	148
Otras cuentas a pagar	6.308	5.561
Anticipos recibidos por trabajo de contratos	126.345	178.541
Seguridad social y otros impuestos	19.299	24.267
	<u>380.906</u>	<u>454.337</u>
Parte no corriente	-	-
	<u>380.906</u>	<u>454.337</u>

Los importes de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar están denominados en las siguientes monedas:

	Miles de euros	
	2015	2014
Euros	215.890	209.007
Bolívares venezolanos	2.435	5.545
Rupia india	18.456	18.987
Pesos argentinos	17.930	44.248
Dólar americano	29.165	28.130
Real brasileño	2.216	3.494
Libra esterlina	41.020	17.937
Peso chileno	4.205	27
Peso mexicano	3.187	1.836
Nuevo sol peruano	3.714	1.378
Dólar australiano	26.977	97.665
Dinar argelino	4.537	12.325
Otras	11.174	13.758
	<u>380.906</u>	<u>454.337</u>

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición Adicional 3ª “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con la Ley 15/2010 de 5 de julio, se establece un plazo máximo de pago de 60 días por parte de las empresas para el pago a los proveedores, a partir del 1 de enero de 2013, de acuerdo con la disposición transitoria segunda de la mencionada ley.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015 (En miles de euros)

De acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se detalla, a continuación, la información requerida al respecto:

	2015
	Días
- Periodo medio de pagos a proveedores	87,01
- Ratio de operaciones pagadas	83,80
- Ratio de operaciones pendientes de pago	100,16
	Miles de euros
- Total pagos realizados	295.057
- Total pagos pendientes	228.672

24. Impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

	Miles de euros	
	2015	2014
Activos por impuestos diferidos:		
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	63.378	27.770
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	839	1.554
	64.217	29.324
Pasivos por impuestos diferidos:		
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	(15.803)	(10.407)
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	-	(191)
	(15.803)	(10.598)
Neto	48.414	18.726

El movimiento bruto en la cuenta de impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Saldo inicial	18.726	19.044
(Cargo) / Abono en cuenta de resultados (Nota 32)	24.536	(1.202)
Regularización	(1)	(382)
(Cargo) / Abono en cuenta de reservas	5.153	1.266
Saldo final	48.414	18.726



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015 (En miles de euros)

Los movimientos habidos durante el ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos, han sido los siguientes:

	Miles de euros			
	Provisión por obligaciones con el personal	Bases imponibles negativas y deducciones	Otros	Total
Activos por impuestos diferidos				
A 1 de enero de 2014	3.013	13.396	12.836	29.245
(Cargo) / Abono a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	(1.187)	613	197	(377)
Regularización	-	-	(382)	(382)
Cargo / (Abono) a Patrimonio Neto	-	-	838	838
A 31 de diciembre de 2014	1.826	14.009	13.489	29.324
(Cargo) / Abono a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	(209)	22.071	5.977	27.839
Regularización	-	11	(12)	(1)
Cargo / (Abono) a Patrimonio Neto	-	-	7.055	7.055
A 31 de diciembre de 2015	1.617	36.091	26.509	64.217

El epígrafe "Otros" del impuesto diferido incluye principalmente 8.778 miles de euros (2014: 4.686 miles de euros) correspondiente a provisiones por garantías y resultados negativos en proyectos. El resto del importe se corresponde en su mayor parte con diferencias de conversión, amortización no deducible y otras provisiones.

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros, los cuales se estiman se recuperarán en menos de 10 años, basado en la cartera actual que mantiene la compañía.

El Grupo no ha reconocido activos por impuestos diferidos por importe de 803 miles de euros con respecto a las pérdidas de determinadas sociedades del Grupo (2014: 963 miles de euros). El resto de activos por impuesto diferido no reconocidos en el balance consolidado provienen de una misma filial y fueron generados con anterioridad a la incorporación de dicha filial en el Grupo. Dichos activos por impuesto diferido no reconocidos se corresponden con los siguientes conceptos:

Concepto	Importe	Vencimiento
BIN	46.816	-
Deducciones	113	2014
Deducciones	1.049	2015
Deducciones	1.376	2016
Deducciones	891	2017
Deducciones	815	2018
Deducciones	1.108	2019
Deducciones	692	2020
Deducciones	832	2021
Deducciones	866	2022
Deducciones	1.487	2023
Deducciones	1.087	2024
Deducciones	689	2025
Deducciones	75	2026
Total	57.896	



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015 (En miles de euros)

Con efectos desde el 1 de enero de 2015, como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, las bases imponibles negativas podrán ser utilizadas sin límite temporal.

	Miles de euros			
	Plusvalías en transacciones de inmovilizado	Revalorización activos	Otros	Total
Pasivos por impuestos diferidos				
A 1 de enero de 2014	152	6.878	3.171	10.201
Cargo / (Abono) a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	(26)	-	851	825
Cargo / (Abono) a Patrimonio Neto	2	(1.160)	730	(428)
A 31 de diciembre de 2014	128	5.718	4.752	10.598
Cargo / (Abono) a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	-	-	3.303	3.303
Cargo / (Abono) a Patrimonio Neto	3	(95)	1.994	1.902
A 31 de diciembre de 2015	131	5.623	10.049	15.803

25. Obligaciones con el personal

	Miles de euros	
	2015	2014
Obligaciones no corrientes		
Vales del carbón	112	270
Otras obligaciones con el personal	1.483	2.156
	1.595	2.426
Obligaciones corrientes		
Remuneraciones pendientes de pago	7.885	8.611
Participación en beneficio y bonus	3.404	4.407
	11.289	13.018

a) Vales del carbón (Nota 2.21.a)

El movimiento del pasivo reconocido en el balance consolidado ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Personal activo	Personal pasivo	Total
A 1 de enero de 2014	-	299	299
Dotaciones	-	-	-
Pagos	-	-	-
Reversiones	-	(29)	(29)
A 31 de diciembre de 2014	-	270	270
Dotaciones	-	-	-
Pagos	-	(95)	(95)
Reversiones	-	(63)	(63)
A 31 de diciembre de 2015	-	112	112



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015 (En miles de euros)

Los importes de las dotaciones anuales para el carbón se han venido determinando de acuerdo con estudios actuariales descritos en la Nota 2.21.a.

Para la valoración de estas obligaciones el Grupo ha efectuado sus mejores estimaciones tomando como base un estudio actuarial de un tercero independiente para lo que se ha utilizado las siguientes hipótesis; tabla de mortalidad PERM/F 2000P y un tipo de interés del 1,97% anual (2014: 1,32%).

b) Otras obligaciones con el personal (Nota 2.21.b)

El movimiento del pasivo reconocido en el balance consolidado ha sido el siguiente:

	Miles de euros
A 1 de enero de 2014	2.963
Dotaciones con cargo a resultados	954
Aplicaciones	(1.543)
Excesos	-
Trasposos	(218)
A 31 de diciembre de 2014	2.156
Dotaciones con cargo a resultados	488
Aplicaciones	(1.184)
Excesos	(140)
Trasposos	163
A 31 de diciembre de 2015	1.483

Para la valoración de estas obligaciones el Grupo ha efectuado sus mejores estimaciones tomando como base un estudio actuarial de un tercero independiente para lo que se ha utilizado las siguientes hipótesis; tabla de mortalidad PERM/F 2000P y un tipo de interés del 1,97%% anual (2014: 1,32%).

26. Provisiones para otros pasivos y gastos

	Miles de euros			
	Provisión por ejecución de obras	Provisión por operaciones tráfico	Otras provisiones	Total
A 31 de diciembre de 2014	45.604	585	11.785	57.974
Cargo en cuenta de Resultados:				
- Dotaciones	69.730	1.949	497	72.176
- Aplicaciones	(1.511)	-	(469)	(1.980)
- Reversiones	(3.179)	(454)	(979)	(4.612)
- Trasposos	16	434	417	867
A 31 de diciembre de 2015	110.660	2.514	11.251	124.425



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

Dentro del epígrafe de “Provisión por ejecución de obras” se incluyen aquellos importes que se ha estimado razonable provisionar, básicamente, como consecuencia de las diversas cláusulas contractuales referentes a garantías y responsabilidades que, en su caso, habría que asumir una vez finalizada la ejecución de las distintas obras (considerando la evolución histórica de los importes que han tenido que asumirse por este tipo de contingencias) y por resultados negativos en proyectos. La salida de tesorería se estima tendrá lugar a lo largo de los próximos tres años. Las reversiones se corresponden con garantías vencidas durante el 2015.

A 31 de diciembre de 2015, el Grupo tiene dotadas provisiones por resultados negativos por importe de 25.341 miles de euros, principalmente por el Proyecto Vuelta de Obligado. A 31 de diciembre de 2014, se encontraba dotada una provisión por importe de 2.665 miles correspondientes a la construcción de una planta de ciclo combinado.

El detalle de “Otras provisiones” y el calendario esperado de las salidas de beneficios económicos correspondientes es como sigue:

	Otras provisiones	
	Miles de euros	Calendario estimado
Litigios proveedores	72	Próximos 6 meses
Riesgos y gastos por procedimientos laborales	8.072	Entre 12 y 24 meses
Riesgos y gastos sujetos a procedimientos legales	3.107	Entre 6 meses y 3 años
	11.251	

Las dotaciones y reversiones de las provisiones para otros pasivos y gastos se han incluido en la línea de “Otras ganancias/(pérdidas) netas” de la cuenta de resultados (Nota 30).

	Miles de euros	
	2015	2014
Análisis del total de provisiones:		
– No corriente	5.306	4.931
– Corriente	119.119	53.043
	124.425	57.974

27. Ingresos ordinarios

a) Importe neto de la cifra de negocio

El importe neto de la cifra de negocios por categoría de actividades es como sigue:

	Miles de euros	
	2015	2014
Energía	276.859	387.661
Mining&Handling	216.021	288.839
Oil & Gas	78.961	82.056
Servicios Especializados	94.754	72.603
Fabricación	69.641	74.414
Otros	34.833	22.029
Ingresos por ventas y prestación de servicios	771.069	927.602



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

En "Otros" se incluyen los ingresos correspondientes a las sociedades no asignadas a ningún área de actividad, principalmente los correspondientes a actividades de ingeniería e integración de sistemas en los sectores de las comunicaciones civiles, aeronáutico y marítimo, la seguridad y defensa y el control industrial por importe de 33.459 miles de euros (2014: 20.643 miles de euros).

El importe de los ingresos ordinarios de contratos reconocidos en el ejercicio asciende a 735.472 miles de euros (2014: 900.769 miles de euros).

El importe neto de la cifra de negocios del Grupo está denominado en las siguientes monedas:

	Miles de euros	
	2015	2014
Euro	294.717	320.218
Dólar americano	170.648	122.892
Libra esterlina	99.106	81.268
Peso mexicano	1.625	1.275
Bolívar venezolano	4.801	7.874
Peso argentino	18.096	164.339
Rupia India	15.463	24.498
Real brasileño	-	3.693
Dólar australiano	152.014	191.382
Dinar Argelino	12.812	8.224
Otras monedas	1.787	1.939
	771.069	927.602

b) Transacciones efectuadas en moneda extranjera

Los importes de las transacciones efectuadas en moneda extranjera son los siguientes:

	Miles de euros	
	2015	2014
Ventas	476.352	607.384
Compras	(254.169)	(384.597)
Servicios recibidos	(36.408)	(88.928)
	185.775	133.859

28. Gasto por prestaciones a los empleados

	Miles de euros	
	2015	2014
Sueldos y salarios	(114.718)	(112.560)
Indemnizaciones	(1.859)	(1.884)
Gasto de seguridad social	(24.824)	(24.285)
Capitalización por trabajos para el propio inmovilizado	1.023	1.030
Pagos basados en acciones (Nota 17)	-	(120)
Otros gastos sociales	(56)	(692)
	(140.434)	(138.511)



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015 (En miles de euros)

29. Gastos de explotación

	Miles de euros	
	2015	2014
Arrendamientos	(11.986)	(14.791)
Servicios profesionales independientes	(6.385)	(58.655)
Transporte	(49.048)	(14.879)
Publicidad	(11.443)	(1.510)
Primas de seguros	(5.160)	(4.677)
Reparaciones y conservación	(12.809)	(4.522)
Servicios bancarios y similares	(1.226)	(12.001)
Suministros	(3.776)	(12.093)
Otros servicios	(33.795)	(24.840)
	(135.628)	(147.968)

30. Otras ganancias/(pérdidas) netas

	Miles de euros	
	2015	2014
Subvenciones de capital (Nota 21)	844	635
Otros ingresos de explotación	268	272
Subvenciones de explotación	1.246	696
Beneficio/pérdida en la enajenación del inmovilizado	(77)	2.844
Deterioros y pérdidas de inmovilizado	(2)	(172)
Trabajos realizados para el propio inmovilizado (Notas 7 y 9)	3.967	4.392
Tributos	(5.902)	(9.671)
Variación de provisiones de tráfico	(63.337)	6.835
Otros	122	1.352
	(62.871)	7.183

31. Resultados financieros netos

	Miles de euros	
	2015	2014
Gastos financieros y gastos asimilados	(10.053)	(8.678)
Ingresos por:		
– Intereses financieros	12.702	6.389
	2.649	(2.289)
Resultado por diferencias de cambio (Neto)	11.425	9.470
Variación valor razonable de instrumentos financieros	(107)	494
Total resultado financiero neto	13.967	7.675



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

El importe de neto diferencias de cambio del ejercicio se produce fundamentalmente por el efecto positivo de la devaluación del dólar australiano por importe de 3.489 miles de euros y por el efecto positivo de la revalorización del dólar por importe de 6.919 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2014, el importe de neto diferencias de cambio del ejercicio se producía fundamentalmente por el efecto negativo de la devaluación del bolívar y dólar australiano por importe de 2.852 miles de euros y 986 miles de euros, respectivamente, y por el efecto positivo de la revalorización del dólar por importe de 13.176 miles de euros.

32. Impuesto sobre las ganancias

	Miles de euros	
	2015	2014
Impuesto corriente	(3.258)	(7.809)
Impuestos extranjeros	184	730
Regularizaciones de ejercicios anteriores impuesto corriente	103	(737)
Regularizaciones de ejercicios anteriores impuesto diferido (Nota 24)	(697)	799
Impuesto diferido ejercicio actual (Nota 24)	25.807	835
Tax Lease	2.043	-
Efecto cambio tipo gravamen (Nota 24)	(574)	(2.836)
Otros	186	(365)
	23.794	(9.383)

La conciliación entre el gasto por impuesto y el resultado contable es la siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Resultado consolidado antes de impuestos	(103.864)	60.158
Impuesto 28% (30% en 2014)	29.082	18.047
Exención UTEs que operan en el extranjero	-	(12.675)
Ajustes y eliminaciones intergrupo/sucursales	(7.621)	4.649
Otros gastos no deducibles	(122)	84
Regularización de ejercicios anteriores	596	(62)
Tax lease	2.043	-
Impuestos extranjeros	(184)	(730)
Otros	-	70
Gasto fiscal:	23.794	9.383



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

La conciliación entre el resultado contable consolidado y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Resultado consolidado	(68.889)	48.017
Participaciones de socios externos	(11.181)	2.758
Impuesto sociedades	23.794	(9.383)
Resultado contable consolidado del ejercicio antes de impuestos	(103.864)	60.158
Diferencias permanentes	31.306	(26.849)
Diferencias temporales	10.445	(2.666)
Base imponible previa	(62.113)	30.643
Compensación Bases Imponibles Negativas del Grupo Fiscal	-	-
Compensación Bases Imponibles Negativas fuera del Grupo Fiscal	(2.521)	(4.883)
Base imponible:	(64.634)	25.760
Atribuible al Grupo Fiscal	(86.133)	(271)
Positiva fuera del Grupo Fiscal	23.516	26.031
Negativa fuera del Grupo Fiscal	(2.017)	-
	(64.634)	25.760

El tipo impositivo efectivo ha sido del 22,91% (15,60% en 2014).

Se han incluido 2.521 miles de euros (2014: 4.883 miles de euros) como compensación de bases imponibles negativas procedentes de varias entidades fuera del Grupo fiscal.

Las diferencias temporales netas de las sociedades individuales se corresponden básicamente con las diferencias entre contabilidad y fiscalidad en la imputación temporal en la dotación y reversión de provisiones.

Duro Felguera, S.A. y las sociedades dependientes nacionales en las que participa, directa e indirectamente, en más de un 75% de su capital social tributan por el Impuesto sobre Sociedades según el Régimen de Consolidación Fiscal. Según este régimen, la base liquidable se determina sobre los resultados consolidados de Duro Felguera, S.A. y las mencionadas sociedades dependientes.

El Régimen Especial de Tributación de Consolidación Fiscal requiere que el Grupo Fiscal que configuran la base imponible del impuesto sea considerado, a todos los efectos, como un único contribuyente.

Cada una de las sociedades que forma el conjunto consolidable debe, sin embargo, calcular la deuda tributaria que le correspondería en la hipótesis de declaración independiente y contabilizar el Impuesto sobre Sociedades a pagar o a cobrar (crédito fiscal) según su aportación sea, respectivamente, beneficio o pérdida.

Cada una de las sociedades que forma el conjunto consolidable debe, sin embargo, calcular la deuda tributaria que le correspondería en la hipótesis de declaración independiente y contabilizar el Impuesto sobre Sociedades a pagar o a cobrar (crédito fiscal) según su aportación sea, respectivamente, beneficio o pérdida.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

Con fecha 21 de enero de 2015, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria comunicó el inicio de actuaciones de investigación y comprobación del Grupo Fiscal 22/1978 del Impuesto sobre Sociedades, cuya entidad dominante es Duro Felguera, S.A, de los ejercicios 2010 a 2012, así como del Grupo de IVA 212/08, cuya entidad dominante es, asimismo Duro Felguera, S.A, de los ejercicios 2011 a 2012 para el Impuesto sobre el Valor Añadido, así como de los ejercicios 2011 a 2012 para el Impuesto sobre la Renta (rendimientos del trabajo, profesionales y de capital mobiliario) e Impuesto sobre no Residentes de dicha Sociedad.

Los administradores de la Sociedad dominante no esperan que como consecuencia de dichas actuaciones de comprobación e investigación, puedan surgir pasivos adicionales de importancia que pudieran afectar a los estados financieros resumidos consolidados adjuntos.

El resto de sociedades tienen abiertos a inspección los ejercicios 2011 y siguientes en relación con el Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2012 y siguientes en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido, Impuesto sobre la Renta (rendimientos del trabajo, profesionales y de capital mobiliario) e Impuesto sobre no Residentes, y los últimos cuatro ejercicios en relación con el resto de impuestos que le resultan de aplicación.

Con fecha 17 de julio de 2013, la Comisión Europea emitió Decisión en relación con el régimen español de arrendamiento fiscal para la adquisición de buques, declarando dicho régimen parcialmente incompatible con las normas de la Unión Europea sobre ayudas de Estado.

La Comisión señaló asimismo en su Decisión que los principios de seguridad jurídica y confianza legítima impedían exigir la devolución de las ayudas de Estado concedidas con anterioridad a 30 de abril de 2007 (momento de la declaración de incompatibilidad referente al régimen de los GIE fiscales franceses). Por tanto:

- Eran exigibles las ayudas de Estado concedidas con posterioridad a 30 de abril de 2007.
- Debían exigirse a quienes, según la Decisión de la Comisión, se habían beneficiado de las mismas: AIE y sus inversores. Los beneficiarios no podían trasladar su obligación de devolución a terceros (especialmente, los astilleros), ni siquiera en aplicación de contratos que se hubiesen podido celebrar.

De conformidad con los criterios de la Comisión, correspondía a las autoridades españolas determinar y exigir los importes de ayudas incompatibles que debían recuperarse de las AIE y sus inversores. En este sentido, en aplicación del criterio expresado al efecto por la Agencia Tributaria, así como por asesores externos, se procedió a registrar 2.043 miles de euros en el pasivo corriente del balance de situación a 31 de diciembre de 2013, como mejor estimación de la eventual ayuda recuperable por la Administración

Durante el ejercicio 2014, las Autoridades españolas comunicaron el inicio de actuaciones de inspección en relación con las AIE participadas por el Grupo a las que afecta la Decisión, con el objeto de ejecutar la recuperación de las ayudas de Estado ilegales. No obstante, en defensa de sus intereses, Duro Felguera presentó, con fecha 10 de junio de 2014, demanda ante el Tribunal General de la Unión Europea impugnando la Decisión de la Comisión.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

Con fecha 17 de diciembre de 2015 se publicó la Sentencia del Tribunal General de la Unión Europea (TGUE) en los asuntos T-515/13, España c. Comisión y 719/13, Lico Leasing y Pymar c. Comisión, relativos a los recursos que el Reino de España y Pymar/Lico presentaron contra la mencionada Decisión, que como se ha señalado, también fue recurrida por Duro Felguera, S.A. En dicha Sentencia, el Tribunal General anula la Decisión de la Comisión con efecto pleno, señalando, en síntesis, que el régimen español de arrendamiento fiscal (Tax Lease) no constituye una ayuda de estado, ya que no existe selectividad alguna. Asimismo considera que la Decisión de la Comisión está incorrectamente motivada. Esta Sentencia, aunque no resuelve formalmente sobre el recurso interpuesto por Duro Felguera, S.A., sí resulta plenamente aplicable a la cuestión de fondo que plantea la Demanda de Duro Felguera, que es idéntica a la resuelta en los asuntos mencionados. En consecuencia, a pesar de que cabe recurso contra dicha Sentencia, dado que el mismo no suspendería la ejecución de la misma, se ha procedido a la presentación de sendos escritos a las autoridades fiscales españolas para que procedan al archivo de las actuaciones que se estaban llevando a cabo, y se ha procedido a la aplicación del pasivo registrado en 2013, por importe de 2.043 miles de euros. Se estima en este sentido, de conformidad con la opinión de asesores externos consultados, que las posibilidades de un eventual recurso contra la Sentencia, son remotas.

33. Ganancias por acción

a) Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio (Nota 16).

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Beneficio/(pérdida) atribuible a los Accionistas de la Sociedad (Miles de euros)	(68.889)	48.017
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)	144.000	144.000
Ganancias básicas por acción (euros por acción)	<u>(0,478)</u>	<u>0,333</u>

b) Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilusivas. La Sociedad no tiene acciones ordinarias potenciales dilusivas.

34. Dividendos por acción

Durante el ejercicio 2015 se pagó un dividendo a cuenta, con fecha 17 de marzo de 2015 correspondiente al ejercicio 2014 por importe de 0,04 euros por acción, y otro complementario, con fecha 20 de julio de 2015, correspondientes al ejercicio 2014 por importe de 0,04 euros por acción, sobre un total de acciones de 160 millones cada uno de ellos.

Asimismo, con fecha 17 de septiembre de 2015 se pagó un dividendo a cuenta del ejercicio 2015 por importe de 0,02 euros por acción sobre 160 millones de acciones (Nota 19). Tal y como se indica en la Nota 19 este dividendo ha sido repartido finalmente con cargo a reservas.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015 (En miles de euros)

35. Efectivo generado por las operaciones

	Miles de euros	
	2015	2014
<u>Beneficio del ejercicio</u>	(80.070)	50.775
<u>Ajustes de:</u>		
- Impuestos (Nota 32)	(23.794)	9.383
- Amortización de inmovilizado material (Nota 7)	6.001	5.781
- Amortización de activos intangibles (Nota 9)	1.311	826
- Amortización de inversiones inmobiliarias (Nota 8)	467	205
- (Beneficio)/pérdida en la venta de inmovilizado material e inversiones inmobiliarias (Nota 30)	77	(2.844)
- Depreciación de inmovilizado e inversiones inmobiliarias	462	172
- Subvenciones y otros ingresos diferidos abonados a la cuenta de resultados (Nota 30)	(844)	(635)
- Movimientos netos en provisiones	67.849	(5.323)
- Pagos basados en acciones (Nota 28)	-	120
- Otros movimientos de activos financieros	3.863	1.409
- Ingresos por intereses (Nota 31)	(12.702)	(6.389)
- Gasto por intereses (Nota 31)	10.053	8.678
- Diferencias de cambio	(7.228)	(838)
- Participación en la pérdida / (ganancia) de asociadas (Nota 10)	(572)	(67)
<u>Variaciones en el capital circulante (excluidos los efectos de la adquisición y diferencias de cambio en consolidación):</u>		
- Existencias	(1.472)	(10.281)
- Clientes y otras cuentas a cobrar	(27.013)	(45.232)
- Cuentas financieras a cobrar	3.716	902
- Otros activos y pasivos	(5.555)	(526)
- Proveedores y otras cuentas a pagar	(73.653)	8.813
<u>Efectivo generado por las operaciones</u>	<u>(139.104)</u>	<u>14.929</u>

En el estado de flujos de efectivo, los ingresos obtenidos por la venta de inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias incluyen:

	Miles de euros	
	2015	2014
Ganancia / (pérdida) por la venta de inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	(77)	2.844
Importe cobrado por la venta de inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	<u>265</u>	<u>2.844</u>



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

36. Contingencias

El Grupo tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio de las que se prevé que no surgirá ningún pasivo significativo.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo tenía presentadas las siguientes garantías en miles de euros:

	Miles de euros	
	2015	2014
Por ofertas en licitación	9.033	40.734
Garantías de contratos de venta en ejecución	816.520	964.342
Otros conceptos	85.631	49.502
	911.184	1.054.578

Duro Felguera Australia ha iniciado distintos procedimientos legales en el proyecto Roy Hill Iron Ore (Australia) contra su cliente por incumplimientos de contrato. Por un lado el cliente ha ejecutado indebidamente garantías por valor de 46 millones de euros las cuales se desembolsaran en 2016 que se encuentran en reclamación. Por otro lado existen otros procedimientos en curso en fase previa de Resolución (Adjudication). A la fecha de formulación todos los procesos resueltos han sido favorables a Duro Felguera Australia. Los Administradores apoyados en la opinión de sus asesores legales han estimado un riesgo máximo de 46 millones de euros que se encuentra provisionado (nota 26).

Adicionalmente, el Grupo tiene pasivos contingentes por litigios de los que no se prevé que surjan pasivos significativos distintos de aquellos que ya están provisionados (Nota 26).

El Grupo no ha entregado colaterales como garantía en relación con los proyectos. Asimismo, el Grupo no ha recibido garantías distintas de los avales recibidos por los proveedores en concepto de anticipo y buen cumplimiento, para los cuales no lleva un control exhaustivo al entender que dichos avales no implican un riesgo para la entidad.

37. Compromisos

Compromisos de compra de activos fijos

Las inversiones comprometidas en las fechas de balance pero no incurridas todavía son las siguientes:

	Miles de euros	
	2015	2014
Inmovilizado	8.367	2.754



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015 (En miles de euros)

38. Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

a) Venta de bienes y prestación de servicios

	Miles de euros	
	2015	2014
Venta de bienes y prestación de servicios:		
- asociadas	-	222
- vinculadas	-	-
	-	222

La venta de bienes y prestaciones de servicios se realiza en función de los precios vigentes aplicables a terceros no vinculados.

b) Compra de bienes y servicios

	Miles de euros	
	2015	2014
Compra de bienes y prestación de servicios:		
- asociadas	340	372
- vinculadas	359	179
	699	551

c) Compensaciones al Personal Directivo clave y Administradores

	Miles de euros	
	2015	2014
Salarios y otras retribuciones a corto plazo a:		
- Miembros del Consejo de Administración	1.943	2.187
- Personal Directivo	2.320	2.842
- Salarios y otras prestaciones a corto plazo	2.320	2.722
- Pagos basados en acciones	-	120
	4.263	5.029

d) Dividendos y otros beneficios

	Miles de euros	
	2015	2014
Dividendos y otros beneficios distribuidos:		
- Accionistas significativos (Nota 16)	8.235	17.940
	8.235	17.940



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

e) Saldos al cierre derivados de ventas y compras de bienes y servicios

	Miles de euros	
	2015	2014
Cuentas a cobrar a partes vinculadas (Nota 12):		
- asociadas	1.501	697
- vinculadas	-	-
	1.501	697
Cuentas a pagar a partes vinculadas (Nota 23):		
- asociadas	282	148
- vinculadas	-	-
	282	148

f) Préstamos a partes vinculadas

	Miles de euros	
	2015	2014
Saldo inicial	20	30
Altas	90	-
Amortizaciones recibidas de préstamos	(11)	(10)
Saldo final	99	20

Los préstamos corresponden exclusivamente a personal directivo y devengan un tipo de interés del Euribor a un año.

g) Artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital: comunicación de los Administradores de participaciones, cargos, funciones y actividades en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad y conflictos de interés:

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

Esta información se refiere a la actividad de los señores consejeros en relación a Duro Felguera, S.A. así como a sus sociedades filiales.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

39. Negocios conjuntos

El Grupo participa junto con otras empresas en varias operaciones conjuntas. Los importes que se muestran a continuación recogen los activos, pasivos, ingresos y gastos en función de la participación del Grupo en las operaciones conjuntas:

	Miles de euros	
	2015	2014
Activos:		
Activos no corrientes	1.259	2.580
Activos corrientes	218.025	282.837
	<u>219.284</u>	<u>285.417</u>
Pasivos:		
Pasivos no corrientes	(1.898)	(1.267)
Pasivos corrientes	(256.181)	(235.664)
	<u>(258.079)</u>	<u>(236.931)</u>
Activos netos	<u>(38.795)</u>	<u>48.486</u>
Ingresos	129.728	246.164
Gastos	(188.323)	(201.635)
Beneficio después de impuestos	<u>(58.595)</u>	<u>44.529</u>

40. Otra información

a) Número promedio de empleados del Grupo por categoría

	2015	2014
Consejeros	2	2
Altos directivos	14	12
Empleados	1.500	1.191
Obreros	935	843
	<u>2.451</u>	<u>2.048</u>

b) Número de hombres / mujeres por categoría

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal del Grupo es el siguiente:

	2015			2014		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros	2	-	2	2	-	2
Altos directivos	11	-	11	12	-	12
Resto	2.002	348	2.350	1.809	270	2.079
	<u>2.015</u>	<u>348</u>	<u>2.363</u>	<u>1.823</u>	<u>270</u>	<u>2.093</u>



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

(En miles de euros)

c) Información sobre medio ambiente

El Grupo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto.

d) Honorarios de auditores de cuentas y sociedades de su Grupo o vinculadas

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PwC por los servicios de auditoría de cuentas a todas las sociedades del grupo han ascendido a 632 miles de euros (2014: 625 miles de euros).

Asimismo, otros servicios prestados durante el ejercicio 2014 diferentes a la auditoría por sociedades que utilizan la marca PwC ascendieron a 521 miles de euros (2014: 650 miles de euros).

41. Hechos posteriores

Desde el 31 de diciembre de 2015 hasta la fecha de formulación de los presentes estados financieros no se han producido hechos posteriores que pudieran tener un impacto significativo sobre magnitudes que figuran en los mismos.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2015

DURO FELGUERA, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión del ejercicio 2015



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2015

SITUACION DE LA SOCIEDAD

Estructura organizativa

El Grupo está especializado en la ejecución de proyectos llave en mano para instalaciones de generación de energía, industriales y de Oil & Gas, la prestación de servicios industriales y la fabricación de equipos para la industria, unido a una clara orientación internacional de los negocios. Para ello, consta de 5 segmentos de negocio operativos diferenciados como son: energía, mining&handling, oil&gas, servicios especializados, fabricación y otros.

El consejo de administración de la sociedad dominante es el máximo órgano de toma de decisiones y está conformado por 8 miembros (3 de ellos independientes), de acuerdo a los Estatutos sociales que establecen que el Consejo de Administración estará formado por un mínimo de seis (6) miembros y un máximo de doce (12). Las principales responsabilidades del consejo de administración del Grupo consisten en definir la estrategia, responder ante accionistas, proponer a la Junta General la distribución de dividendos y supervisar la gestión e información financiera.

Modelo de negocio

DF es una empresa de conocimiento y personas, especializada en la gestión de proyectos ajustados ad-hoc a las necesidades de nuestros clientes. La presencia internacional de DF requiere del análisis y gestión de riesgos en realidades económicas, políticas y sociales muy diversas. El 88% de las ventas de la sociedad proceden actualmente de proyectos desarrollados fuera de España.

Las distintas de líneas de negocio de DF son sinérgicas. Las actividades de servicios especializados garantizan la excelencia en el desarrollo de los proyectos gestionados por las líneas de grandes proyectos. Es una garantía de performance que actúa como ventaja competitiva.

DF goza también de una estructura flexible y de agilidad en la toma de decisiones, lo que le permite una rápida adaptación a los cambios que caracterizan el mercado en el que opera.

El modelo de negocio, viene necesariamente apoyado por una buena salud financiera que facilita el acceso a proyectos de gran tamaño, por las necesidades de productos financieros que estos requieren, y que nos está permitiendo acceder a un portfolio de ofertas significativas.

EVOLUCIÓN GENERAL

	Miles de euros		Variación %
	2015	2014	
Ingresos ordinarios	771.069	927.602	-16,9%
Ebitda	(96.012)	70.773	-235,7%
Resultado antes de impuestos	(103.864)	60.158	-272,7%
Contratación	1.572.835	452.529	247,6%
Cartera	2.175.874	1.530.291	42,2%



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION 2015 (En miles de euros)

La compañía ha registrado, al cierre del ejercicio 2015, unas pérdidas antes de impuestos de 103,9 millones de euros, con un EBITDA también negativo de 96 millones

Estas pérdidas tienen su origen, principalmente, en la línea de negocio de energía, que ha generado un EBITDA negativo de 115 millones en 2015. El mayor quebranto se ha producido en el proyecto Central Vuelta de Obligado (CVO), en Argentina y de cuya problemática hemos venido informando desde finales de 2014, si bien otro proyecto, la central de ciclo combinado de Carrington en Manchester, ha mostrado un empeoramiento del resultado previsto durante el último trimestre.

Las voluminosas pérdidas en el proyecto de CVO se deben principalmente a que los índices que registran la inflación en Argentina y sobre los que DF factura los incrementos de coste locales tanto de suministros como salariales en el amplio periodo de realización de la obra, no registran la realidad del país, afectado por unas elevadas tasas de inflación

Además estas pérdidas han venido agravándose en el tiempo por mayores costes derivados de la extensión en el plazo de ejecución de la central eléctrica, que fue aceptado por el cliente ya que obedece a causas ajenas al consorcio contratista al que pertenece DF. A esto se añaden los intereses derivados de la financiación de los costes de esta extensión de plazo que aún no han sido reconocidos por el cliente. El monto total de la reclamación en este proyecto se aproxima a los 150 millones de euros, de los que tan solo 36 millones de euros están considerados como mayor precio de venta en la contabilidad del proyecto.

La concentración de las pérdidas en la línea de Energía aconsejó a los Administradores de la compañía la toma de medidas organizativas profundas: cambios en toda la cadena operativa del negocio, desde las direcciones de proyectos hasta su primera línea ejecutiva, el reforzamiento de los equipos profesionales de control de gestión con la incorporación de numerosos profesionales al área de producción, así como nueva dirección del área de auditoría Interna y otras medidas en curso.

La pérdida neta de la compañía en el ejercicio fue de 68,9 millones de euros, una vez deducidos los créditos fiscales y los intereses de minoritarios en filiales en las que DF no mantiene el 100% del capital. Esta cifra es 8,9 millones mayor que la anunciada en el "profit warning" del 29 de enero pasado.

Tras estas decisiones adoptadas en el seno de la organización, la compañía estima retomar la senda de beneficios en el ejercicio 2016. También prevé que éste sea un año de transición en el que además de llevar a cabo los mayores esfuerzos en la resolución negociada de las importantes reclamaciones ya planteadas, definirá nuevamente su estrategia global y el equilibrio entre las diferentes líneas de negocio.

Por otro lado, el entorno actual de baja demanda y la fuerte caída de precios tanto de las materias primas como del petróleo ha afectado seriamente no solo a la capacidad de inversión de nuestros clientes, sino a su liquidez y, en consecuencia, a su disposición a la aceptación de las reclamaciones planteadas.



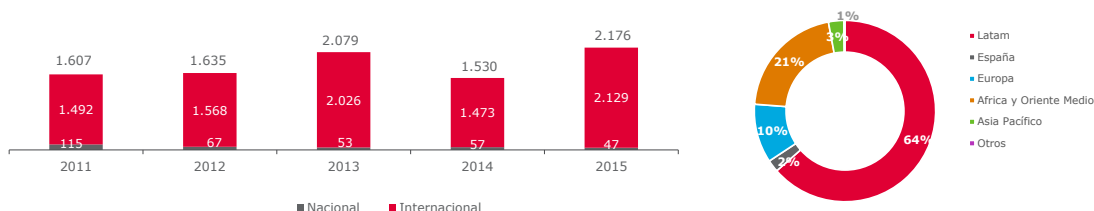
DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION 2015 (En miles de euros)

En cuanto a la contratación acumulada al 31 de diciembre, ésta asciende a 1.573 millones de euros y supera notablemente los 453 millones contratados a lo largo del ejercicio 2014. Las contrataciones más significativas se han producido en el negocio Energía con la firma de dos contratos para la instalación de dos centrales de ciclo combinado de generación eléctrica a Gas en Brasil por importe de 800 millones de euros y un tercer contrato para la construcción de una central de ciclo combinado de 790 MW en México para CFE por importe de 175 millones de euros (correspondientes al 50% del alcance del proyecto), así como un contrato para la instalación de una planta de cogeneración en Chile por 106 millones de euros para la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP).

Destacable también, en este caso en el negocio de Oil & Gas, ha sido la firma del contrato para la ejecución llave en mano de la ampliación de la terminal de gas natural licuado (GNL) de Zeebrugge (Bélgica) por un importe de 150 millones de euros; así como el contrato para la construcción de una terminal marítima de GNL en Chile por importe de 158 millones de euros. Las expectativas de contratación para 2016 son positivas con un pipeline de ofertas equilibrado en cuanto a diversificación geográfica y sectorial se refiere.

Las cifras de contratación del año sitúan la cartera a 31 de diciembre en 2.176 millones de euros, manteniéndose en múltiplos de 2,5X en términos de visibilidad tomando como referencia unas ventas de 850 millones anuales. El reparto geográfico de la cartera es el siguiente: Latam 64%, África y Oriente Medio 21%, Europa 10% y Asia Pacífico 3%. Por línea de negocio, Energía representa el 66%, mientras que Mining & Handling y Oil & Gas se sitúan en el 14% y 12%, respectivamente.



Los saldos vencidos pendientes de cobro correspondientes al proyecto Termocentro se sitúan en 102,6 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 habiendo recibido cobros por valor de 35 millones de euros en 2015.

En la línea de negocio de Mining&Handling (M&H), el proyecto Roy Hill en Australia está finalizado. Nuestro cliente, que se encuentra en situación litigiosa con el cliente final - motivo por el que ha anunciado pérdidas significativas -, ha ejecutado avales de forma indebida a DF y a otros subcontratistas que participan en el proyecto. En el caso de DF, el importe de los avales ejecutados que asciende a 46 millones de euros se encuentra provisionado a 31 de diciembre del 2015 si bien pendiente de desembolso. Los procesos legales iniciados contra el cliente hasta la fecha se han resuelto en favor de DF, por lo que las expectativas de los restantes procedimientos abiertos y del arbitraje son favorables. La línea de M&H ha registrado, un EBITDA positivo de 13,3 millones a pesar de las provisiones recogidas en el citado proyecto.

En la división de Oil & Gas el proyecto de la ampliación de la terminal de gas natural licuado (GNL) de Zeebrugge (Bélgica) continua ejecutándose favorablemente, aunque se encuentra en su fase inicial no aportando margen significativo en el periodo. Durante el ejercicio 2015 Felguera-IHI ha registrado pérdidas relacionadas con un proyecto en Latinoamérica que se encuentran en proceso de negociación con buenas expectativas de aceptación de las reclamaciones por sobrecostes efectuadas

Las Líneas de Servicios y Fabricación aportaron un EBITDA positivo de 13,2 y 5,2 millones de euros respectivamente, en consonancia con ejercicios precedentes.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION 2015 (En miles de euros)

El negocio de Sistemas Inteligentes evoluciona favorablemente y registra un BAI negativo de 0,7 millones de euros, que supone una mejoría significativa con respecto a los 5,2 millones de euros negativos del mismo periodo del ejercicio anterior.

En términos de balance, el grupo dispone de una tesorería bruta de 269 millones de euros y una deuda neta de 75,8 millones de euros, una vez deducidos los “leasing” por valor de 26,5 millones destinados a la adquisición de oficinas. El aumento de la deuda neta viene provocado por el consumo de anticipos de los proyectos, que se van acercando a su finalización y por los sobrecostos ya mencionados que la compañía está sufragando en el proyecto Vuelta de Obligado. Las posibles reducciones de tesorería derivadas de los costes reclamados en Argentina y de la ejecución de avales en Australia, están cubiertas por financiación a largo plazo, lo que permitirá superar los periodos de reclamación correspondientes hasta su recuperación. A lo largo del ejercicio se han efectuado inversiones en distintos activos por valor de 27,5 millones. Adicionalmente, en 2015 se pagaron dividendos con cargo al ejercicio 2014 que junto con la prima de asistencia sumaron 15,9 millones. Adicionalmente se repartieron 3,2 millones que inicialmente estaban previstos con cargo a 2015 que finalmente ante la previsión de pérdidas se llevarán con cargo a reservas de ejercicios anteriores.

Evolución previsible

Tras las decisiones adoptadas en el seno de la organización, la compañía estima retomar la senda de beneficios en el ejercicio 2016. También prevé que éste sea un año de transición en el que además de llevar a cabo los mayores esfuerzos en la resolución negociada de las importantes reclamaciones ya planteadas, definirá nuevamente su estrategia global y el equilibrio entre las diferentes líneas de negocio.

INDICADORES FUNDAMENTALES

Los principales indicadores en miles de euros y porcentualmente son los siguientes:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ebitda	(96.012)	70.773
Fondo de maniobra	177.682	258.562
Deuda neta	(75.824)	121.155
Cartera	2.175.876	1.530.291
Ganancias por acción básicas y diluidas	(0,478)	0,333
Indice de endeudamiento	(117,98%)	31,48%

PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

Riesgo operativo

El principal riesgo asociado a la actividad de ejecución de proyectos “llave en mano” reside en la puesta en marcha y en los plazos de ejecución (riesgos técnicos). La experiencia acumulada en este tipo de proyectos, ha permitido al Grupo disponer de un elevado porcentaje de “performance”, no existiendo un histórico significativo de penalidades aplicadas por los clientes. Los directores de proyectos realizan regularmente análisis de cumplimiento del proyecto, informando a los directores de línea y estos al presidente ejecutivo.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION 2015 (En miles de euros)

Con independencia de lo anterior, el consejo realiza un seguimiento de las situaciones que pudieran suponer un riesgo relevante.

Riesgo de tipo de cambio

Dado el ámbito internacional en el que el Grupo opera, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con monedas extranjeras, principalmente el dólar americano (USD) y el dólar australiano (AUD), existiendo en menor medida exposición a monedas locales de países emergentes, actualmente la más importante es el bolívar venezolano y el peso argentino

En forma resumida, los riesgos relacionados con el tipo de cambio y la política de gestión de los mismos son los siguientes:

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos en monedas diferentes al euro, las entidades del Grupo utilizan diversos medios:

- La mayoría de los contratos están acordados en “multidivisa”, desagregando el precio de venta en las distintas monedas de los costes previstos y manteniendo los márgenes previstos en euros.
- La financiación del capital circulante correspondiente a cada proyecto se denomina en la moneda de cobro.
- Para los importes no cubiertos por las fórmulas anteriores se contratan seguros de cambio o “forwards” a los plazos requeridos; La toma de decisión sobre las coberturas a realizar está centralizada en la Dirección Financiera del Grupo.

Riesgo de precios

La realización de proyectos cuya duración se extiende a lo largo de dos o más años supone, inicialmente, un riesgo en el precio del contrato, por efecto del crecimiento de los costes a contratar sobre todo cuando se opera en el mercado internacional en economías con una tasa de inflación elevada.

Para minimizar el efecto del crecimiento futuro de costes por estas circunstancias, el Grupo introduce en los contratos de estas características una cláusula de revisión de precios denominadas escalatorias referenciadas a los índices de precios al consumo, como en el caso de sus contratos en Venezuela para la planta de Ferrominera del Orinoco y el proyecto energético de Termocentro y en Argentina para el proyecto energético de Vuelta de Obligado.

En otras ocasiones los precios de contratos o subcontratos asociados se nominan en monedas más fuertes (USD) pagaderos en la divisa local según la cotización de las fechas de cobro, trasladando a subcontratistas estas condiciones.

Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

Como el Grupo no posee activos remunerados no corrientes importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Grupo son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de la deuda financiera a largo plazo. Los préstamos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo, que está parcialmente compensado por el efectivo mantenido a tipos variables.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION 2015 (En miles de euros)

El Grupo analiza la exposición al tipo de interés de manera dinámica. Se simulan varios escenarios teniendo en cuenta la refinanciación, renovación de posiciones existentes, alternativas de financiación y de cobertura. Basándose en esos escenarios, el Grupo calcula el impacto en el resultado para un cambio determinado en el tipo de interés. Para cada simulación, se utiliza el mismo cambio en el tipo de interés para todas las monedas. Los escenarios se usan sólo para pasivos que representen las posiciones más significativas sujetas a tipo de interés.

Riesgo de crédito

La gestión del riesgo de crédito por parte del Grupo se realiza considerando la siguiente agrupación de activos financieros:

- Activos por instrumentos financieros derivados y saldos por distintos conceptos incluidos en Efectivo y equivalentes de efectivo.
- Saldos relacionados con Clientes y cuentas a cobrar.

Los instrumentos financieros derivados y las operaciones con entidades financieras incluidas como Efectivo y equivalentes de efectivo son contratados con entidades financieras de reconocido prestigio. Adicionalmente, el Grupo dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera.

En relación con los saldos de Clientes y cuentas a cobrar cabe mencionar que, por las características del negocio, existe concentración en función de los proyectos más significativos del Grupo. Estas contrapartes son generalmente compañías estatales o multinacionales, dedicados principalmente a negocios de energía, minería y oil&gas.

Nuestros principales clientes representan un 66% del total de la cuenta "Clientes" (incluida en Clientes y cuentas a cobrar) al 31 de diciembre de 2015 (2014: 60%), y están referidos a operaciones con el tipo de entidades antes mencionado, con lo cual el Grupo considera que el riesgo de crédito se encuentra muy acotado. Además de los análisis que se realizan en forma previa a la contratación, periódicamente se hace un seguimiento de la posición global de Clientes y cuentas a cobrar, así como también un análisis individual de las exposiciones más significativas (incluyendo al tipo de entidades antes mencionadas).

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La Dirección realiza un seguimiento de las provisiones de reserva de liquidez del Grupo en función de los flujos de efectivo esperados. El Grupo cuenta con líneas de crédito que brindan un soporte adicional a la posición de liquidez. Es por esto que se considera que el riesgo de liquidez en el Grupo se considera bajo.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION 2015 (En miles de euros)

PERSONAL

Rendimiento y retribuciones

La progresión dentro de la compañía está diseñada para promover el alto rendimiento, lo cual contribuye a retener a los mejores profesionales y poder atraer a nuevos. La retribución basada en el rendimiento, bonus e incentivos basados en acciones tiene la finalidad de potenciar el compromiso de los empleados y alinear los intereses de los empleados con los objetivos del Grupo, tanto a corto plazo como a largo plazo.

Dado el carácter internacional del Grupo, existe una política de expatriación con el objetivo general de tener unos criterios homogéneos, transversales y orientados al negocio.

Formación

El Plan de Formación ejecutado a lo largo del año 2015 accedió, al igual que en convocatorias anteriores, a la bonificación de seguros sociales a través de las gestiones realizadas ante la Fundación Tripartita. Las horas invertidas en formación se han situado en 11.295 horas en el año.

El grupo mantiene un Programa de Becas orientado a favorecer la formación práctica de jóvenes universitarios recién titulados. El programa de becas mantiene como objetivos fundamentales:

- Promover el desarrollo profesional de personas con titulación universitaria, con una perspectiva eminentemente práctica, a través del aprendizaje en situaciones laborales reales, propiciando su posterior inserción laboral en la empresa.
- Formar a los jóvenes profesionales en el marco de nuestra cultura organizacional, lo que refuerza y enriquece nuestro capital humano.

Salud y seguridad

La prevención de riesgos laborales se ha convertido en un elemento estratégico del Grupo, desde la constitución del Servicio de Prevención Mancomunado hace 12 años.

En el 2015 se ha producido un nuevo descenso en estos índices. Nos encontramos con un nuevo descenso tanto en el número absoluto de accidentes con baja, como en la duración en días de los mismos, que repercute directamente en el absentismo laboral de la organización.

Estableciendo una comparación con las tres campañas anteriores (2012-2014) el número de accidentes con baja ha descendido un 23.28% (*), que se traduce en un índice de incidencia para el grupo DF de 2,79%.

Todas las empresas del grupo y líneas de negocio poseen un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo implantado y certificado bajo el estándar internacional OHSAS 18001:2007. Esta certificación permite al Grupo disponer de una referencia internacional, imprescindible para participar en las licitaciones de los grandes proyectos internacionales.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION 2015 (En miles de euros)

A lo largo de 2015 se han recibido varias menciones y reconocimientos al respecto. Entre ellos, y por citar ejemplos, las menciones de IBERDROLA a DF Operaciones y Montajes en sus CT de Lada y CT de Velilla, ALSTOM a DF MOMPRESA en su proyecto de GuD Niehl 3 en Colonia (Alemania), ENDESA Generación, por los trabajos de DF MOMPRESA en UPT de Compostilla, la mención de PETROPERU a FIHI en sus trabajos en la refinería de Talara (Perú), etc.

Destacar entre todos el “Alstom Gas Project EHS Awards”, donde Alstom Power reconoce la obra de Carrington (Manchester) como la de mejor desempeño en 2015 en materia de seguridad y salud. Es un importante reconocimiento internacional, donde Alstom Power reconoce y felicita el trabajo de DF, a través de sus líneas DF Energy, DFOM y DF Mompresa.

Estructura de personal

El desglose de personal a 31 de diciembre por categoría y género del Grupo se muestra en la Nota 40 de las cuentas anuales consolidadas.

MEDIOAMBIENTE

Continuando con la integración de la variable ambiental en la gestión estratégica de la empresa, durante el año 2015 se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- a) Control y minimización de aspectos ambientales negativos.

La actividad empresarial en cualquiera de sus fases (diseño, construcción, operación y mantenimiento) implica ciertas afecciones ambientales que en DF se identifican y evalúan periódicamente, con el fin de prevenirlas y minimizarlas en la medida de lo posible.

Operaciones tales como la gestión integral del agua, el control de emisiones atmosféricas (ruido y partículas) o la gestión de residuos eficiente, son algunas de las prácticas habituales llevadas a cabo en los proyectos de DF.

- b) Cumplimiento de objetivos ambientales corporativos

De acuerdo con el Sistema de Gestión Ambiental Corporativo, certificado según ISO 14.001, anualmente se fijan objetivos con el enfoque de la mejora continua.

Para ello, se toman como referencia cada uno de los puntos de Política ambiental Corporativa y se definen indicadores que permiten conocer y evaluar el desempeño ambiental en nuestras actividades.

Durante el 2015, se han cumplido el 100% de los objetivos ambientales propuestos en todas las líneas de negocio.

- c) Información y sensibilización ambiental:

Durante el año 2015 se han llevado a cabo jornadas para mejorar la sensibilización ambiental en las oficinas de la compañía.

Con una duración total de 687 Horas-Hombre, el objetivo de las jornadas organizadas por departamentos, fue dar a conocer el “Manual de Buenas Prácticas Ambientales en oficinas” que pretende mejorar la comunicación ambiental de forma que llegue a todos los niveles de la empresa, permitiendo informar a todos nuestros colaboradores sobre las prácticas ambientales que se llevan a cabo en las oficinas, para que formen parte de ellas.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION 2015

(En miles de euros)

d) Formación Ambiental en obra.

Conscientes de la importancia que supone conocer los riesgos ambientales de nuestra actividad, durante 2015 hemos seguido apostando por la formación de nuestros trabajadores en obra, quienes cómo actores principales en los grandes proyectos DF, deben ser conocedores de la estrategia ambiental del grupo.

El total de Horas-Hombre dedicadas a la divulgación y prevención de los principios ambientales de DF en sus proyectos, durante 2015, ha sido de 3.975 H-H.

Entre las temáticas habituales impartidas en obra, se encuentran:

- Prevención de emergencias ambientales: vertidos y derrames
- Segregación y gestión de residuos
- Medidas de control de emisiones atmosféricas
- Medidas de prevención de la contaminación

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La evolución de algunos proyectos de la compañía durante el año 2015, han condicionado los resultados de esta anualidad. No obstante, el compromiso con la innovación de DF se han mantenido en los niveles de los últimos años, con aproximadamente una inversión en I+D+i cercana al 1% sobre el volumen de negocio.

A los largo del 2015 se han ido abordando nuevos proyectos desde múltiples líneas de negocio que les permitan mantenerse en la lucha por el liderazgo tecnológico con respecto a sus competidores.

DF Mompresa, ha apostado por las energías renovables, desarrollando un nuevo sistema de Secado Móvil de Biomasa, este secadero móvil se encuentra en las últimas fases de pruebas a finales de 2015 y se espera finalizarlo en el primer trimestre de 2016, cuando entrará en su fase de comercialización. Este proyecto ha sido reconocido por su calidad técnica por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), el cual ha apoyado el proyecto aportando financiación a través de los fondos FEDER.

En DF Operaciones y Montajes ha finalizado su estudio de comportamiento de los nuevos aceros de alta elasticidad con buenos resultados que abren a su vez nuevas líneas de investigación. Por otra parte se ha iniciado un nuevo proyecto con materiales termodeformables de alta elasticidad para evaluar su uso sin necesidad de tratamiento térmico post soldeo el cual finalizará en 2016.

Duro Felguera Calderería Pesada ha iniciado también un proyecto encaminado a la optimización de los espesores de los equipos fabricados mediante el empleo de materiales de alto límite elástico, manteniendo así su destacado puesto a nivel mundial en el uso de materiales avanzados.

La compañía especializada en aparatos de vía DF Rail, continúa con su orientación hacia el sector de la alta velocidad, desarrollando durante 2015 dos nuevos modelos de desvío en vías de 2 anchos. Por otra parte también se ha ampliado el catálogo de referencias de aparatos de vía gracias al desarrollado desvíos de 3 anchos, los cuales presentan una gran complejidad.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION 2015 (En miles de euros)

En cuanto a la línea del grupo encuadrada dentro de Sistemas Inteligentes, cabe destacar el comienzo del nuevo proyecto “Augmented Factory 4.0 (AF4)” liderado por Felguera Tecnologías de la Información y desarrollado en colaboración con diversas ingenierías y centros tecnológicos. Este proyecto busca desarrollar una nueva herramienta que permita servir de apoyo a la toma de decisiones en la industria de proceso en tiempo real a través de un sistema ciberfísico.

Estos proyectos son desarrollados por el personal propio de la empresa colaborando muchas veces con diferentes centros tecnológicos y universidades para poder alcanzar la mejor solución posible.

Dentro del apartado de Innovación es importante hacer referencia a la reciente creación del Polo del Acero del cual DF es uno de los socios fundadores y cuya misión, se centra en promover la innovación, desarrollo tecnológico y la investigación aplicada en el ámbito de la producción y transformación del acero y a través del cual se espera poder desarrollar futuras colaboraciones en el sector del acero.

OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS

Al 31 de diciembre de 2015 el volumen total de acciones propias asciende a un 10% con 16.000.000 acciones.

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

En la Nota 23 de la Memoria se detalla la información sobre el periodo medio de pago a proveedores.

ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde el 31 de diciembre de 2015 hasta la fecha de formulación de los presentes estados financieros no se han producido hechos posteriores que pudieran tener un impacto significativo sobre magnitudes que figuran en los mismos.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Se incluye como Anexo a este Informe de Gestión, y formando parte integrante del mismo, el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2015, tal y como requiere el artículo 526 de la Ley de Sociedades de Capital.



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION 2015 (En miles de euros)

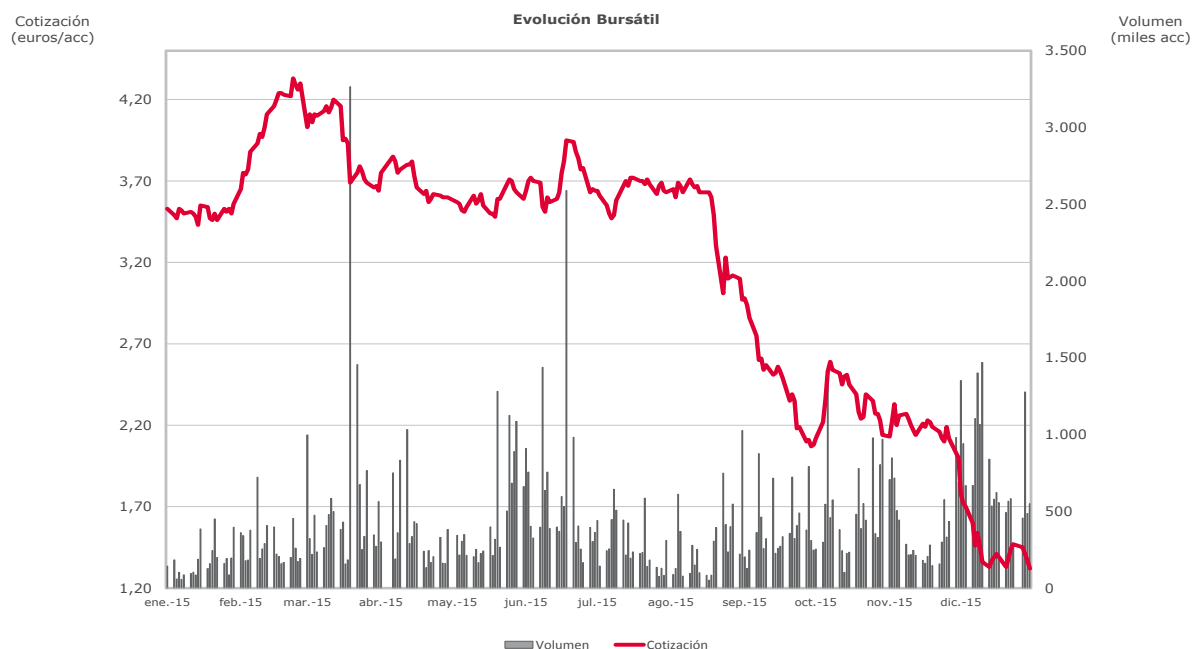
OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Información bursátil

Los principales datos bursátiles del Grupo durante los años 2015 y 2014 se muestran a continuación:

	2015	2014
Precio de cierre	1,32	3,35
Evolución del periodo	-60,60%	-31,63%
Máximo del período (€)	4,37	5,30
<i>Fecha máximo del período</i>	24/02/2015	20/01/2014
Mínimo del período (€)	1,29	3,35
<i>Fecha mínimo del período</i>	14/12/2015	31/12/2014
Volumen (miles acciones)	111.181	95.770
Efectivo (miles de euros)	336.463	428.528
Número de acciones (x 1.000)	160.000	160.000
Capitalización bursátil final del período (miles de euros)	211.200	536.000

Fuente: Bolsa de Madrid





DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION 2015 (En miles de euros)

Política de dividendos

En el ejercicio 2015 la sociedad dominante ha repartido 12.800 miles de euros en dividendos con cargo al resultado del ejercicio 2014 y 3.200 miles de euros con cargo reservas. No obstante, ante las pérdidas del ejercicio, la compañía estima suspender el dividiendo en tanto en cuanto no se recupere la senda de beneficios.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2015
--	------------

C.I.F.	A-28004026
---------------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL

DURO FELGUERA, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

ADA BYRON, 90 - 33203 GIJÓN (ASTURIAS)

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
05/05/2010	80.000.000,00	160.000.000	160.000.000

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON JUAN GONZALO ALVAREZ ARROJO	0	39.017.243	24,39%
DON RAMIRO ARIAS LOPEZ	0	15.673.716	9,80%
ONCHENA, S.L.	8.087.407	0	5,05%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON JUAN GONZALO ALVAREZ ARROJO	INVERSIONES SOMIO, S.L.	39.017.243
DON RAMIRO ARIAS LOPEZ	INVERSIONES RÍO MAGDALENA, S.L.	15.673.716

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ CANGA	2.400	0	0,00%
DON ANGEL ANTONIO DEL VALLE SUAREZ	340.913	45.896	0,24%
DON FRANCISCO JAVIER VALERO ARTOLA	19.371	0	0,01%
DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN	1.000	0	0,00%
DON ACACIO FAUSTINO RODRIGUEZ GARCIA	33.704	0	0,02%
INVERSIONES RÍO MAGDALENA, S.L.	15.673.716	0	9,80%
INVERSIONES EL PILES, S.L.	10.974	39.017.243	24,39%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON ANGEL ANTONIO DEL VALLE SUAREZ	DOÑA BEATRIZ DEL VALLE ÁLVAREZ	45.896
INVERSIONES EL PILES, S.L.	INVERSIONES SOMIO, S.L.	39.017.243

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí

No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí

No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No se ha producido ninguna modificación.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí

No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
16.000.000	0	10,00%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General autorizó al Consejo de Administración a la adquisición derivativa de acciones propias hasta el máximo permitido en cada momento por la legislación en vigor y, por plazo de 5 años a contar desde la fecha de celebración de la Junta General el 25 de junio de 2015.

Ver en Anexo I Nota Aclaratoria 1ª.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	50,47

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Las previstas en la Ley de Sociedades de Capital.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
19/06/2014	45,57%	38,31%	0,00%	0,00%	83,88%
25/06/2015	11,92%	69,66%	0,00%	0,00%	81,58%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	400
---	-----

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

www.dfdurofelguera.com

Dentro de la web existe un apartado denominado "Área del Inversor". En este enlace, en un desplegable, se encuentra el apartado de "Gobierno Corporativo", donde se encuentran los informes correspondientes a los últimos ejercicios.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	12
Número mínimo de consejeros	6

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ CANGA		Otro Externo	CONSEJERO	19/06/2014	19/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANGEL ANTONIO DEL VALLE SUAREZ		Ejecutivo	PRESIDENTE	23/06/2011	23/06/2011	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JAVIER VALERO ARTOLA		Independiente	CONSEJERO	23/06/2011	23/06/2011	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN		Independiente	CONSEJERO	20/07/2011	20/07/2011	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ACACIO FAUSTINO RODRIGUEZ GARCIA		Independiente	CONSEJERO	25/05/2005	23/06/2011	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INVERSIONES SOMIO, S.L.	DON JUAN GONZALO ALVAREZ ARROJO	Dominical	VICEPRESIDENTE	29/05/2003	23/06/2011	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INVERSIONES RÍO MAGDALENA, S.L.	DON RAMIRO ARIAS LOPEZ	Dominical	CONSEJERO	23/06/2011	23/06/2011	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INVERSIONES EL PILES, S.L.	DON JAVIER SIERRA VILLA	Dominical	CONSEJERO	26/06/2003	23/06/2011	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	8
-----------------------------------	----------

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON ANGEL ANTONIO DEL VALLE SUAREZ	PRESIDENTE

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	12,50%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
INVERSIONES SOMIO, S.L.	INVERSIONES SOMIO, S.L.
INVERSIONES RÍO MAGDALENA, S.L.	CONSTRUCCIONES TERMORACAMA, S.L.
INVERSIONES EL PILES, S.L.	DON JUAN GONZALO ALVAREZ ARROJO

Número total de consejeros dominicales	3
% sobre el total del consejo	37,50%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON FRANCISCO JAVIER VALERO ARTOLA

Perfil:

Titulación:

- Licenciado en Derecho y Económicas por la Universidad Complutense de Madrid.
- Técnico Comercial y Economista del Estado. Administración del Estado (1975-1985).
- Dirección General de transacciones Exteriores.
- Consejero Económico y Comercial. Embajada en Brasilia.
- Jefe de Gabinete Secretario de Estado de Comercio. Empresa Pública (1991-2004).
- Subdirector Comercial del INI (1985).
- Director General y Consejero Delegado de CESCE.
- Consejero del Instituto de Comercio Exterior ICEX.

Sector Privado

- Ex Director General Export Control.
- Ex Consejero de Telepizza.
- Ex Consejero de Aon Gil y Carvajal.
- Ex Consejero Consorcio Internacional de Aseguradores.
- Ex Consejero de Núcleo de Comunicaciones y Control.
- Ex Consejero General de Caja Madrid en representación del Club de Exportadores e Inversores.

Actualmente:

- Presidente de Alten Energías Renovables.
- Vicepresidente de Globaltec Ingeniería.
- Consejero de Núcleo de Comunicaciones y Control.
- Consejero de Asfaltomeros.
- Consejero de Pi-erre.
- Miembro del Consejo Asesor de Aon.
- Consejero General de Caja Madrid en representación del Club de Exportadores e Inversores.

Nombre o denominación del consejero:

DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN

Perfil:

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Hizo estudios de post-graduado en la Alfred P. Sloan School of Business del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT). Inició su carrera profesional en el Servicio de Estudios del Banco de España, donde se especializó en temas de economía internacional. Más tarde fue Subdirector del Servicio de Estudios del Instituto Nacional de Industria (INI) y, posteriormente, Director del Servicios de Estudios y Asesor del Presidente del Banco de Vizcaya.

Entre 1980 y 1994 fue Diputado por el Grupo Socialista en las Cortes Españolas siendo portavoz del mismo en 1993-1994. Fue Ministro de Industria y Energía (1982-1985) y de Economía y Hacienda (1985-1993) en los gobiernos presididos por Felipe González.

Durante su etapa de Ministro de Industria y Energía acometió una importante reconversión industrial ante la grave crisis que sufría el sector industrial español. Como Ministro de Economía y Hacienda consolidó una Hacienda Pública moderna y acometió

la modernización del sistema financiero español clave de cara al ingreso de la economía española en el Sistema Monetario Europeo primero y en la Unión Económica y Monetaria después. Fue también Presidente del Comité Interino del Fondo Monetario Internacional (1991-1993).

En la actualidad es Consultor Internacional y Socio - Director de Solchaga Recio Asociados (Consultoría), Vicepresidente del Real Patronato del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Presidente de la Fundación Arquitectura y Sociedad, Presidente del Consejo Asesor del Bufete Roca y Junyent, Miembro de los Consejos de Administración de Zeltia SA y de Cie Automotive SA, Miembro del Consejo Científico del Real Instituto Elcano y de otros Consejos Asesores y Fundaciones.

- Asesoría al Gobierno de Nicaragua para reestructuración de la deuda externa (Programa BID-1995)
- Asesoría a los gobiernos miembros del BECIE sobre reestructuración del Banco (Programa BID-1996)
- Asesoría macroeconómica al Gobierno de la República Dominicana durante el mandato del Presidente Leonel Fernández (Programa BID-1996-2000)
- Asesoría a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México sobre la reforma de la Banca Pública (Programa BID-1999)
- Asesoría sobre reforma de la Administración Tributaria al Gobierno Argentino-2001

Nombre o denominación del consejero:

DON ACACIO FAUSTINO RODRIGUEZ GARCIA

Perfil:

Ingeniero Industrial, desempeñando actualmente el cargo de Ingeniero y consultor de la U.E. para temas industriales.

Anteriormente desempeñó los cargos de Consejero Delegado de C.S.I. Corporación Siderúrgica, Consejero delegado de Pegaso, Director General de Fuitjisu España y Auditor Financiero de Ford España.

Es miembro además de los Consejos de Administración de:

- DOGI INTERNATIONAL FABRICS
- TOWNSEND MINERALS METALS
- UNILOG CONSULTANS

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	37,50%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Ninguno.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero:

DON FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ CANGA

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

DON FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ CANGA

Motivos:

Al haber sido empleado de la Sociedad y no haber transcurrido aún 3 años desde su desvinculación laboral.

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	12,50%

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

No existen iniciativas a la fecha.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

No existen procedimientos de selección que obstaculicen o puedan obstaculizar la elección de consejeras. La Sociedad, cuando busca un determinado perfil profesional, toma en consideración el perfil profesional y valora exclusivamente el perfil más adecuado al interés social, sin tener en cuenta el género del candidato.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

No hay Consejeras en la sociedad, y los procedimientos de selección no contienen sesgos implícitos para obstaculizar el nombramiento de Consejeras. Además, hay que tener en cuenta que de los 8 miembros del Consejo, 3 son personas jurídica y por lo tanto corresponde al órgano de administración del consejero persona jurídica designar a su representante persona física.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

La Comisión de Nombramiento concluye en relación sobre la política de selección de los miembros del Consejo de Administración llevada hasta la fecha considerando que el equilibrio en la composición del Consejo relativa a las diferentes categorías de consejeros se cumple dado que la Sociedad es de pequeña capitalización, destacando que porcentualmente los consejeros independientes superan el 33% del total de miembros del Consejo de Administración. Respecto a la selección y nombramiento de consejeros independientes se ha seguido un proceso de búsqueda que, en la medida de lo posible, garantice la idoneidad de la persona en función al cargo a desempeñar, especialmente en cuanto a la composición de las comisiones del consejo de administración en las que el candidato debiera integrarse. Además, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propuso y nombró un consejero externo que no puede ser considerado independiente dado que su vinculación de alto directivo con la Sociedad aún se encontraba en el umbral temporal que no permitía calificarlo como

independiente y para este nombramiento la Comisión de Nombramientos y Retribuciones valoró especialmente tanto sus conocimientos técnicos como su amplia experiencia profesional en el entorno de la Sociedad.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

El accionista Inversiones Somió, S.L. es consejero y Vicepresidente de la Sociedad, contando además con otros dos puestos en el Consejo de Administración, Inversiones el Piles, S.L., vocal, y D. Angel A. del Valle Suárez, Presidente y Consejero Delegado. Inversiones Río Magdalena, S.L. es vocal del Consejo de Administración.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON ANGEL ANTONIO DEL VALLE SUAREZ

Breve descripción:

Todas las facultades legal y estatutariamente delegables.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ANGEL ANTONIO DEL VALLE SUAREZ	FELGUERA IHI. S.A.	Representación Duro Felguera en Consejo de Administración	NO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN	CIE AUTOMOTIVE S.A.	CONSEJERO
DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN	PHARMA MAR, S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí No

Explicación de las reglas

Artículo 7 del Reglamento del Consejo de Administración. No pueden ser Consejeros ni, en su caso, representantes persona física de un Consejero persona jurídica: a) Las personas físicas o jurídicas que ejerzan el cargo de Consejero en más de cinco (5) sociedades cuyas acciones se encuentren admitidas a negociación en mercados nacionales o extranjeros.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	1.943
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	1.943

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JESUS SALMERÓN UNTURBE	DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA
DON JUAN JOSÉ HERRERO RODRÍGUEZ	DIRECTOR GENERAL DF SERVICES
DON ANDRES GIRALDO ALVAREZ	DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS CORPORATIVOS
DON RAFAEL MURILLO QUIRÓS	DIRECTOR GENERAL DF ENERGY
DON JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ GETINO	DIRECTOR COMERCIAL Y DE MARKETING
DON FERNANDO LÓPEZ GONZÁLEZ	DIRECTOR GENERAL DF MANUFACTURING & OTHER ACTIVITIES
DON JUAN OUTEIRAL VIANA	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DON ÁNGEL GUIJARRO CASTRO	DIRECTOR GENERAL DF OIL & GAS
DON PEDRO PEON TAMARGO	DIRECTOR ECONÓMICO - FINANCIERO
DON ROBERTO PEREZ LOPEZ	DIRECTOR GENERAL DF MINING & HANDLING
DON EMILIO SEOANE FIDALGO	DIRECTOR DE COMPRAS
DON FRANCISCO ALAEZ DIEZ	DIRECTOR DE INGENIERÍA Y TIC
DON LUIS MARÍA DEZA GORDO	DIRECTOR CORPORATIVO DE ESTRATEGIA Y DESARROLLO DE NEGOCIO
DON JAVIER GARCÍA LAZA	DIRECTOR GENERAL DF ENERGY
DON JAVIER SIERRA VILLA	DIRECTOR DE ASUNTOS CORPORATIVOS

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.320
---	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON ANGEL ANTONIO DEL VALLE SUAREZ	INVERSIONES SOMIO, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

Descripción modificaciones

Se ha modificado Reglamento del Consejo de Administración en enero para adaptarlo a la Ley 31/2014, y en diciembre, a fin de adaptarlo al CBG de la CNMV de febrero de 2015. Modificaciones:

Incorporar los requisitos relativos al contenido mínimo de la política de control y gestión de riesgos en relación a los distintos tipos de riesgo a los que se enfrenta la Sociedad; la fijación del nivel de riesgo aceptable, las medidas previstas para mitigar su impacto y los sistemas de información y control interno; la competencia del Consejo de Administración para aprobar las políticas de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, selección de Consejeros y de primas de asistencia a la Junta General de Accionistas.

Adaptar a las previsiones de la Recomendación 36 del CBG, en cuanto al sistema de evaluación del Consejo de Administración y sus miembros. Que los Consejeros de la Sociedad no ejerzan el cargo en más de cinco sociedades cuyas acciones se encuentren admitidas a negociación. Se publicará en la página web el perfil profesional de los Consejeros, otros Consejos de Administración a los que pertenezcan, y demás actividades retribuidas que realicen, su categoría, y en el caso de Dominicales, el accionista al que representen, la fecha de su primer nombramiento como Consejero en la Sociedad y reelecciones, y las acciones de la Sociedad y opciones sobre ellas de las que sean titulares.

Procurar que los Consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo de Administración, siendo los independientes al menos un tercio de los miembros; que el número de los ejecutivos sea el mínimo, y que el porcentaje de los dominicales sobre el total de Consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por dichos Consejeros y el resto del capital.

Completar las funciones del Presidente del Consejo de Administración con las recogidas en la Recomendación 33 del CBG, y las que la Ley atribuye al Consejero Coordinador con las recogidas en la Recomendación 34 del CBG; la función del Secretario de velar por que el Consejo tenga presentes las recomendaciones de buen gobierno, de conformidad con lo dispuesto en la Recomendación 35 del CBG y las previsiones de la Recomendación 37 del CBG en cuanto a la composición de las Comisiones Ejecutivas del Consejo. Completar las previsiones sobre la composición, designación y funcionamiento de las comisiones internas con lo dispuesto en la Recomendación 52 del CBG.

Establecer que los miembros de la Comisión de Auditoría tengan los conocimientos técnicos en relación con el sector de actividad al que pertenece la Sociedad, que éstos sean mayoría de independientes y que cuenten con conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, sobre la base de lo previsto en la Recomendación 39 del CBG.

Se incorpora la unidad de control y gestión de riesgos prevista en la Recomendación 46 del CBG, supervisada por la Comisión de Auditoría, la publicación del informe sobre la independencia del auditor y la competencia de la Comisión de Auditoría de informar al Consejo sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas de la Sociedad y velar por que el Consejo de Administración presente las cuentas a la Junta General de Accionistas sin limitaciones ni salvedades. Se completan sus funciones respecto a la evaluación de los riesgos no financieros de la Sociedad y las competencias de la Comisión de Nombramientos con las recogidas en las Recomendaciones 6.b), 14 y 50 del CBG.

Atribuir a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la supervisión de las reglas de gobierno corporativo; así como en materia de responsabilidad social corporativa, y la elaboración de un informe y publicación en la página web.

Incorporar que el Consejo de Administración se reúna al menos ocho veces al año y las previsiones de la Recomendación 31 del CBG, relativas al Orden del Día de las reuniones del Consejo de Administración y a la adopción de acuerdos por razones de urgencia. Incorporar la Recomendación 32 del CBG en relación con la información sobre movimientos del accionariado y las opiniones sobre la Sociedad de accionistas significativos, inversores y agencias de calificación que se facilitará a los Consejeros, y que las inasistencias de los Consejeros se reduzcan a los casos indispensables, debiendo cuantificarse en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Incorporar lo establecido en la Recomendación 28 del CBG para cuando los Consejeros o el Secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o la marcha de la Sociedad, si éstas no quedan resueltas en el Consejo de Administración se deje constancia de ellas en el acta. Incorporar la previsión de la Recomendación 24 del CBG, a fin de que si un Consejero cesa en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta. Completar la definición de "justa causa" para proponer la dimisión de un consejero en los términos de la Recomendación 21 del CBG. Incorporar el deber de éstos oponerse cuando consideren que alguna propuesta sometida al Consejo de Administración puede ser contraria al interés social, en especial los independientes y demás a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a accionistas no representados en el Consejo de Administración.

Incorporar la previsión de la Recomendación 3 del CBG, a fin de que durante la celebración de la Junta General Ordinaria el Presidente del Consejo de Administración informe a los accionistas de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la Sociedad y, en particular, de los cambios acaecidos desde la anterior Junta General Ordinaria, y de los motivos concretos por los que la Sociedad no siga alguna de las recomendaciones del CBG y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El Consejo de Administración ha aprobado una “Política de Nombramiento y Selección de Consejeros” que, en líneas generales establece un ámbito subjetivo de aplicación ceñido a consejeros que sean personas físicas y, en el caso de candidatos a consejeros personas jurídicas, también a las personas físicas que vayan a representarlas.

En cuanto al proceso y el procedimiento pueden resumirse conforme a lo siguiente:

Las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros independientes corresponderán a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Compañía, y al propio Consejo de Administración en relación con las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros dominicales, ejecutivos y otros externos.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el marco de los procesos de selección de candidatos a miembros de Consejo de Administración, y sin perjuicio de las competencias de la Junta General, tendrá las siguientes competencias:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, la Comisión definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación por el Consejo de Administración o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas.
- Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación por el Consejo de Administración o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

Por su parte, el Consejo de Administración será el órgano responsable de nombrar consejeros por cooptación y proponer a la Junta General el nombramiento, ratificación, reelección o cese de consejeros, sin perjuicio de lo previsto respecto de las propuestas de nombramiento, reelección o separación de consejeros independientes que corresponderá a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En los procesos de selección de consejeros, la Junta General de DURO FELGUERA tendrá las siguientes funciones:

- Nombrar, ratificar y reelegir a los consejeros, todo ello sin perjuicio del sistema de representación proporcional que corresponderá a los accionistas en los términos previstos en la legislación aplicable.
- Determinar en cada momento el número de miembros del Consejo de Administración mediante la provisión de vacantes o el nombramiento de nuevos consejeros dentro del mínimo y el máximo establecidos en las normas internas de la Compañía.

Además, la Comisión de Nombramientos, como órgano responsable del proceso de selección de candidatos, podrá solicitar la contratación y asesoramiento de asesores legales y de recursos humanos u otros expertos en materia de selección de consejeros con el fin de ser auxiliada en el ejercicio de sus funciones, teniendo en cuenta que deberá velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras así como que los candidatos a ser miembros del Consejo de Administración de DURO FELGUERA deberán reunir las condiciones, competencias, conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para el ejercicio de su cargo, todo ello teniendo en cuenta la composición y necesidades del Consejo de Administración de la Compañía en cada momento.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

La autoevaluación no ha dado lugar a cambios.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

En la sesión de 25 de marzo de 2015, el Consejo de Administración procedió al estudio y evaluación sobre su desempeño globalmente considerado y el de las diferentes comisiones del Consejo, todo ello tomando como base el informe que al respecto preparó la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Desde el punto de vista funcional en relación a su número de miembros (8), la Comisión de Nombramientos y Retribuciones partió en su informe, por una parte, del análisis del perfil profesional de cada consejero y por otra, de la importancia y peso de los consejeros independientes en el Consejo de Administración. Así, evaluando la idoneidad de cada consejero independiente para el desempeño de sus cometidos dentro del Consejo de Administración y de sus comisiones, consideró adecuada la relación cargo-función con el perfil profesional-conocimientos y las propuestas que en cada ocasión formularon. Igualmente, hizo mención al Consejero Externo que por la proximidad del final de su relación laboral con la Sociedad no puede ser calificado como independiente, señalando que su larga trayectoria en las áreas en las que la Sociedad desarrolla su actividad así como el profundo conocimiento de la Compañía, también le sitúan en un plano idóneo para el desarrollo de sus actuales funciones, las propuestas y las soluciones que ha presentado a las diferentes situaciones planteadas. En cuanto al desempeño del Presidente Ejecutivo, dentro de las funciones que le corresponde como Presidente del Consejo de Administración, destaca que ha promovido el debate interno, facilitado la asistencia a las reuniones para procurar que se reuniera el pleno del Consejo de Administración, facilitando que los Consejeros dispusieran de información de los temas a tratar con antelación a las reuniones.

No se ha utilizado los servicios de un consultor externo.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

-

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y, en su caso, formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando por circunstancias sobrevenidas se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos legalmente, en los Estatutos Sociales o en este Reglamento.
- b) Cuando perdieran la honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, disponibilidad o el compromiso con su función necesarios para ser Consejero de la Sociedad.
- c) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo por cualquier causa y de forma directa, indirecta o través de las personas vinculadas a él, el ejercicio leal y diligente de sus funciones conforme al interés social.
- d) Cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados y, en particular, en el caso de los Consejeros dominicales, cuando el accionista o los accionistas que propusieron, requirieron o determinaron su nombramiento, vendan o transmitan total o parcialmente su participación con la consecuencia de perder esta la condición de significativa o suficiente para justificar el nombramiento.
- e) Cuando un Consejero independiente incurra de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias impositivas previstas en el artículo 8.1.c) del Reglamento del Consejo de Administración (*).
- f) Cuando concurren circunstancias que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, en particular, cuando aparezcan como investigados en causas penales, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

En particular, si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el Consejo de Administración examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo. De todo ello el Consejo de Administración dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

* (Art. 8.1.c) Reglamento Consejo: No podrán ser considerados en ningún caso como Consejeros independientes quienes se encuentren en cualquiera de las siguientes situaciones:

- i) Quienes hayan sido empleados o Consejeros ejecutivos de sociedades del Grupo, salvo que hubieran transcurrido tres (3) o cinco (5) años, respectivamente, desde el cese en esa relación.
- ii) Quienes perciban de la Sociedad, o de su mismo Grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de Consejero, salvo que no sea significativa para el Consejero.

A efectos de lo dispuesto en este párrafo no se tendrán en cuenta los dividendos ni los complementos de pensiones que reciba el Consejero en razón de su anterior relación profesional o laboral, siempre que tales complementos tengan carácter incondicional y, en consecuencia, la Sociedad que los satisfaga no pueda de forma discrecional suspender, modificar o revocar su devengo sin que medie incumplimiento de sus obligaciones.

- iii) Quienes sean o hayan sido durante los últimos tres (3) años socios del auditor externo o responsable del informe de auditoría, ya se trate de la auditoría durante dicho período de la Sociedad o de cualquier otra sociedad de su Grupo.

iv) Quienes sean Consejeros ejecutivos o altos directivos de otra sociedad distinta en la que algún Consejero ejecutivo o alto directivo de la Sociedad sea Consejero externo.

v) Quienes mantengan, o hayan mantenido durante el último año, una relación de negocios significativa con la Sociedad o con cualquier sociedad de su Grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una Sociedad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.
Se considerarán relaciones de negocios la de proveedor de bienes o servicios, incluidos los financieros, y la de asesor o consultor.

vi) Quienes sean accionistas significativos, Consejeros ejecutivos o altos directivos de una entidad que reciba, o haya recibido durante los últimos tres (3) años, donaciones de la Sociedad o de su Grupo.
No se considerarán incluidos en esta letra quienes sean meros patronos de una fundación que reciba donaciones.

vii) Quienes sean cónyuges, personas ligadas por análoga relación de afectividad o parientes hasta de segundo grado de un Consejero ejecutivo o alto directivo de la Sociedad.

viii) Quienes no hayan sido propuestos, ya sea para su nombramiento o renovación por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

ix) Quienes hayan sido Consejeros durante un período continuado superior a doce (12) años.

x) Quienes se encuentren respecto de algún accionista significativo o representado en el Consejo en alguno de los supuestos señalados en los apartados i), v), vi) o vii) anteriores. En el caso de la relación de parentesco señalada en la letra vii), la limitación se aplicará no solo respecto al accionista, sino también respecto a sus Consejeros dominicales en la sociedad participada.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí

No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí

No

Materias en las que existe voto de calidad

En todos los asuntos objeto de debate.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí

No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí

No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Los Consejeros podrán hacerse representar por otro Consejero mediante delegación especial y concreta para cada reunión, debiendo comunicarse al Presidente o al Secretario por cualquier medio que permita su recepción, pudiendo un mismo Consejero recibir varias delegaciones. En todo caso, los Consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro Consejero no ejecutivo.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	14
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE AUDITORÍA	7
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	6

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	12
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	97,91%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Dentro de las funciones de la Comisión de Auditoría se encuentra supervisar el proceso de elaboración de los estados financieros de la Sociedad y sus empresas dependientes (consolidado). El presidente de la Comisión de Auditoría informa de todos los acuerdos y decisiones al Consejo de Administración, siendo este último quien toma la decisión. A lo largo del ejercicio la Comisión de Auditoría y el Director de Auditoría Interna mantienen reuniones periódicas con los auditores, a fin de colaborar con ellos para que tengan un mejor conocimiento y la Auditoría Externa realiza visitas a los lugares donde se ejecutan los principales proyectos.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON SECUNDINO FELGUEROSO FUENTES	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La Comisión de Auditoría solicita a nuestros auditores de cuentas confirmación anual escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Auditoría de Cuentas. A fin de ejercer un mejor control sobre la independencia de los auditores, cualquier otro trabajo, diferente a la auditoría legal, que se vaya a solicitar de los auditores, debe de ser previamente aprobado por la Comisión de Auditoría.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	510	11	521
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	67,37%	2,78%	45,19%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí

No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	17	17
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	62,96%	62,96%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

No

Detalle el procedimiento

Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros y las Comisiones del Consejo pueden solicitar la contratación de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.

La solicitud de contratar asesores externos ha de ser formulada al Presidente de la Sociedad.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

Detalle el procedimiento

En la última sesión del año, el Consejo de Administración aprueba un calendario de reuniones para el siguiente ejercicio, fijándose las fechas mensuales de reunión.

Con carácter previo a cada reunión mensual del Consejo, se entrega a cada consejero, al menos con una semana de antelación, la información económica de la sociedad, tanto la de la sociedad matriz como la relativa a todas las sociedades dependientes (consolidada), cerrada al mes inmediatamente anterior e información detallada de cada uno de los asuntos del orden del día y de las propuestas que se propondrán en cada uno de ellos. Se incluye en la información mensual, al menos la siguiente: Cuenta de resultados de la sociedad individual, del grupo consolidado y de cada una de las filiales, comparada con la del ejercicio anterior y el presupuesto; datos de contratación y su comparación con el presupuesto; informe y previsiones de tesorería, detallando la tesorería neta; datos de plantilla sobre nº de personas, evolución, distribución por áreas, etc.; hechos, sucesos e incidencias que pueden tener impacto en los resultados de la sociedad y su grupo.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Ver apartado C.1.21

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen acuerdos.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 3

Tipo de beneficiario:

Alta dirección.

Descripción del Acuerdo:

En todos los casos la indemnización correspondiente ha de incrementarse una anualidad de salario.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
DON FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ CANGA	VOCAL	Otro Externo
DON FRANCISCO JAVIER VALERO ARTOLA	PRESIDENTE	Independiente
DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN	VOCAL	Independiente
DON ACACIO FAUSTINO RODRIGUEZ GARCIA	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	75,00%
% de otros externos	25,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Auditoría se regula por lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales y el Reglamento Interno del Consejo de Administración, siendo su última modificación aprobada por el Consejo de Administración el 23 de diciembre de 2015.

La Comisión de Auditoría está compuesta por cuatro vocales, elegidos de entre los Consejeros no ejecutivos, la mayoría de los cuales, al menos, deben ser Consejeros independientes. Los miembros de la Comisión, y de forma especial su Presidente, son designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Los miembros de la Comisión de Auditoría cesarán por voluntad propia, por la no renovación en su cargo de Consejero o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

De acuerdo al Reglamento Interno del Consejo de Administración, El Presidente de la Comisión de Auditoría, será nombrado por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entre los Consejeros independientes, deberá ser sustituido cada cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un (1) año desde su cese.

Actualmente, el Presidente de la Comisión de Auditoría es D. Francisco Javier Valero Artola, desde su nombramiento el 27 de mayo de 2015 por el Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente o lo soliciten dos (2) de sus miembros y, en todo caso, se deberá reunir al menos cuatro (4) veces al año, coincidiendo con los quince (15) días posteriores al cierre de cada trimestre natural. Una de las sesiones estará destinada a debatir sobre aquellas cuestiones que hayan de ser sometidas a la Junta General de Accionistas, tanto en lo referente al nombramiento de auditor de cuentas externo, así como a evaluar la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual, incluido el Informe de Auditoría.

Ver en Anexo I Nota Aclaratoria 2ª.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON FRANCISCO JAVIER VALERO ARTOLA
Nº de años del presidente en el cargo	1

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ CANGA	VOCAL	Otro Externo
DON FRANCISCO JAVIER VALERO ARTOLA	VOCAL	Independiente
DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN	PRESIDENTE	Independiente
INVERSIONES RÍO MAGDALENA, S.L.	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	25,00%
% de consejeros independientes	50,00%

% de otros externos	25,00%
---------------------	--------

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se regula por lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales y el Reglamento Interno del Consejo de Administración, siendo su última modificación aprobada por el Consejo de Administración el 23 de diciembre de 2015.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, sin funciones ejecutivas y con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría de ellos Consejeros independientes.

Actualmente cuenta con cuatro miembros, presidida por el Consejero Independiente, D. Carlos Solchaga Catalán.

La Comisión se reunirá cada vez que su Presidente o la mayoría de sus miembros lo soliciten o cuando sea requerida su convocatoria por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad. En cualquier caso como mínimo se reunirá dos (2) veces al año y coincidiendo con aquellas fechas que permitan el estudio y análisis de todas las condiciones e informaciones necesarias para la determinación de las retribuciones anuales o nombramientos de los miembros del Consejo o de los altos directivos de la Sociedad y su Grupo. Asimismo, podrán celebrarse votaciones de la Comisión por escrito y sin sesión siempre que ninguno de sus miembros se oponga a ello.

Ver en Anexo I Nota Aclaratoria 3ª.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORÍA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación de las Comisiones del Consejo se encuentra en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. En la reunión del Consejo de Administración de 23 de diciembre de 2015, se acordó modificar y adaptar las competencias de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones y de la Comisión de Auditoría, a las recomendaciones del CUBG de febrero de 2015.

La junta general de la Sociedad que se celebre en 2016 será informada sobre las modificaciones y el contenido del Reglamento del Consejo, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 528 de la Ley de Sociedades de Capital.

Con independencia de que el Reglamento del Consejo de Administración se encuentra disponible para su consulta en la página web de la sociedad, las funciones y las actuaciones más relevantes de ambas comisiones se encuentran detalladas en el Anexo I del Apartado H.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

En el caso de operaciones vinculadas si se trata de una operación comercial que puede ser en competencia con terceros, la parte vinculada ha de someter su oferta al mismo análisis que las presentadas por terceros en plano de igualdad, las cuales son analizadas y evaluadas por el departamento correspondiente, habitualmente Compras, quien presenta sus conclusiones al Consejo de Administración. Esta clase de operaciones, ya sean realizadas directamente por DF o cualquiera de sus filiales, siempre han de ser aprobadas por el Consejo.

Las operaciones intragrupo se analizan de igual manera que las anteriores y en caso de ser adjudicadas a empresas filiales, el importe de la contratación intragrupo se diferencia de la contratación total del grupo.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DON JUAN GONZALO ALVAREZ ARROJO	INVERSIONES SOMIO, S.L.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	5.116
DON RAMIRO ARIAS LOPEZ	INVERSIONES RÍO MAGDALENA, S.L.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	2.055
ONCHENA, S.L.	ONCHENA, S.L.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	1.064

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

359 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

En el Reglamento del Consejo se prevén los mecanismos y formas de actuación en caso de que pueda producirse un conflicto de intereses entre la Sociedad, sus consejeros, las personas físicas que los representan a los consejeros personas jurídicas, accionistas significativos y directivos.

Estos mecanismos establecen la obligación de las personas anteriormente citadas de comunicar al Consejo de Administración, por distintos cauces, su participación en sociedades competidoras o con objetos sociales complementarios y en caso de conflictos de interés, la persona afectada no podrá intervenir en la toma de decisión de la Sociedad en aquellos supuestos donde exista un conflicto de interés.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

La gestión de riesgos recae en última instancia en el Consejo de Administración, que con la información oportuna y adecuada, decide sobre aquellas cuestiones que por su naturaleza, volumen, riesgo, exceden del ámbito de gestión de los órganos/comités que intervienen en la gestión diaria de la sociedad. Cuando una operación, por su volumen o riesgo asociado, excede los límites de la gestión habitual, ésta se somete a la decisión del Consejo.

Además, el Consejo determina, a través de la Comisión de Auditoría, cuáles han de ser las Normas Internas de Gestión (NIG) que el personal de la organización ha de seguir para garantizar una adecuada gestión del riesgo. Así, las NIG tienen un carácter muy orientado a la gestión y control del riesgo y establecen el alcance de actuación de las unidades de negocio y departamentos corporativos. De esta forma se establecen responsabilidades propias de cada función o unidad, y se limita la actuación en ámbitos reservados a la decisión de órganos superiores. Estas NIG surgen como respuesta al análisis de riesgos integral de la compañía y las experiencias de riesgo vividas por la compañía.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

La Sociedad mantiene un Comité de Riesgos, sin tener la condición de Comisión del Consejo de Administración, integrado por el Presidente y Consejero Delegado, y un equipo de profesionales multidisciplinar.

- Presidente
- Director Económico-Financiero
- Director de Asesoría Jurídica
- Director de Auditoría Interna
- Director de Recursos Humanos

En última instancia, como se indica en el apartado E.1, la gestión de riesgos recae en el Consejo de Administración.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los riesgos inherentes al desarrollo de nuestra actividad son de naturaleza diversa - técnicos, tecnológicos, económico- financieros, jurídico-legales, fiscales, propios del país/lugar de ejecución, recursos humanos, reputacionales, etc. - y por tanto requieren de un análisis o tratamiento integral. Es, por tanto, necesario que en el proceso de identificación de riesgos y en la definición de la estrategia más adecuada para su cobertura, participen profesionales especializados en disciplinas diferentes.

Los riesgos técnicos de los proyectos (productos o servicios) son expuestos por los responsables de las distintas unidades de negocio ante el Comité de Riesgos.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

La Sociedad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo establecidos a nivel corporativo para las principales tipologías de riesgo.

El proceso de evaluación de riesgos nace en la identificación de los mismos, generalmente por parte de los negocios que soportan la exposición. Dicha identificación se produce en el momento de originarse la exposición. No obstante, anualmente se realiza una revisión en profundidad por parte del Comité de Riesgos para garantizar la correcta identificación de todas las exposiciones, tanto actuales como potenciales.

Es responsabilidad del Comité de Riesgos realizar la evaluación de los riesgos identificados, atendiendo a:

- Posición en riesgo: Definición y características.
 - Variables de impacto.
 - Severidad cualitativa y cuantitativa en caso de materialización del riesgo.
 - Probabilidad de ocurrencia.
 - Controles y mecanismos de mitigación empleados y efectividad de los mismos.
- Finalmente, para las tipologías identificadas propondrá un nivel de tolerancia.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2015 no se han materializado riesgos significativos que afecten a la sociedad y/o su grupo distintos a los que se informa en las cuentas anuales.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Para el desarrollo del Comité de Riesgos se cuenta con herramientas informáticas específicas de análisis de riesgos, que permiten que la información relativa a las operaciones fluya entre las distintas unidades de negocio y los servicios de staff corporativo, quienes analizan y asesoran sobre las condiciones particulares de cada operación. Estos análisis se traducen en detección de riesgos particulares que habrán de ser cubiertos siempre que sea posible y eficiente en términos de coste. Los riesgos que no puedan ser cubiertos, por su naturaleza, se exponen en el Comité de Riesgos, que habrá de evaluar si son asumibles o no.

En cuanto a la relación de riesgos que afectan y que se pretenden cubrir a través de la gestión de riesgos, podría ser muy amplia. Ponemos algunos ejemplos:

- Riesgo País (seguridad legal, política, fiscal, etc.)
- Riesgos financieros (fluctuaciones en tipo de cambio, tipos de interés, garantías/avales, fiscalidad, solvencia del cliente, etc.)
- Riesgos jurídico-legales (condiciones contractuales de riesgo, estructuras societarias, etc.)
- Riesgos Recursos Humanos (accesibilidad y coste de la mano de obra local, permisos de trabajo, etc.)
- Riesgo reputacional (clientes, administraciones, etc.)

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración es responsable de la existencia de un SCIIF adecuado y eficaz. La función económico-financiera, es responsable de su diseño, implantación y funcionamiento. La Comisión de Auditoría es el órgano encargado de supervisar el SCIIF y, para realizar su función, dispone de una función de auditoría interna que, en cumplimiento de un plan anual de actuación, evalúa la eficacia del SCIIF e informa periódicamente de las debilidades detectadas para su corrección.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

Si, existen.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Existe un código de conducta aprobado por la Comisión de Auditoría y de aplicación a todos los empleados, que ha sido comunicado de forma adecuada y que dedica un apartado a la transparencia en la elaboración de la información financiera en los siguientes términos:

“En su condición de empresa cotizada, Duro Felguera debe poner especial empeño en lograr que la información transmitida a los mercados sea veraz, y proteger así los intereses de inversores actuales y potenciales. Duro Felguera y sus empleados se comprometen a tomar las medidas necesarias para que el reflejo contable de las operaciones realizadas por la compañía sea fiel. Por ello, los empleados habrán de ser conscientes - y asumir la responsabilidad - del impacto de las transacciones propias del negocio en la información contable, debiendo actuar con transparencia y comunicando en tiempo y forma a los responsables de elaborar dicha información, cualquier circunstancia que pueda afectar a la misma”.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El mismo código de conducta hace referencia al canal de denuncias bajo el epígrafe “Dudas o incumplimientos”:

“Ante cualquier situación de duda u observación de incumplimientos, los empleados deberán informar a la empresa a través del Departamento de Auditoría Interna (xxxx@durofelguera.com o vía telefónica). Cualquier comunicación de incumplimiento será tratada con la debida confidencialidad”.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Ante cambios normativos que afecten a la contabilización del tipo de transacciones efectuadas por Duro Felguera, se proporciona formación al personal responsable de la elaboración de la información financiera. Adicionalmente, existe un departamento de Consolidación y Reporting con personal especializado en materia contable y que actúan como departamento técnico. Ante operaciones complejas se solicita opinión a expertos externos. Existe además un manual contable corporativo que facilita la aplicación homogénea de políticas y criterios contables.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El proceso de identificación de riesgos se efectúa utilizando el método descrito en el Audit Standard nº 5 “top-down risk-based approach”. De esta forma, el approach utilizado por Duro Felguera es el recomendado bajo estándares americanos para sociedades sujetas a normativa Sarbanes Oxley Act – se ha de aclarar no obstante que Duro Felguera no está sometida a dicha normativa y por tanto no dispone de un informe de auditoría externa específico sobre control interno.

Es importante, bajo este approach, evaluar primeramente el ambiente/entorno de control de la sociedad, el tone-at-the-top, la existencia de normas y procedimientos a nivel corporativo, los riesgos que pretenden cubrir dichas normas, una adecuada segregación de funciones, comités efectivos, canal de denuncias, controles de supervisión, etc. En una

empresa como Duro Felguera, dedicada a la ejecución de grandes proyectos, todos aquellos riesgos que se evalúen con anterioridad a la contratación incidirán en un menor riesgo de error en la elaboración de los estados financieros. Un simple análisis de solvencia de un cliente previo a la contratación, por ejemplo, reducirá probablemente el riesgo de existencia de saldos de dudoso cobro materiales no registrados.

Se identifican también todos aquellos riesgos que, siendo inherentes al tipo de operaciones realizadas por la sociedad, pueden tener impacto en la elaboración de la información financiera. El riesgo se mide en función de la probabilidad de ocurrencia y del impacto potencial. Para ello, se tienen en cuenta variables tanto cualitativas (complejidad contable de la transacción, capacidad técnica de los empleados que elaboran la contabilidad, número de transacciones que componen los saldos – atomización de los saldos -, susceptibilidad del activo al riesgo de fluctuaciones de valor, fraude, subjetividad de la valoración, etc.) como cuantitativas – el propio saldo de las cuentas.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Todos estos análisis darán lugar a la definición del scope (alcance) para la evaluación de los procesos y controles asociados a los mismos, y que garantizan, dentro de la razonabilidad, la fiabilidad de la información financiera elaborada. Este scope servirá de base para planificar los trabajos de auditoría interna previstos para evaluar el SCIIF.

Durante el ejercicio 2015 se han efectuado diversas auditorías internas que han dado lugar a recomendaciones de mejora, algunas ya solventadas y otras en proceso de remediación, aunque en ningún caso se trata de deficiencias con impacto potencial significativo.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Sí, existe.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Sí, los tiene en cuenta.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La Comisión de Auditoría recibe feedback periódico del Director de Auditoría Interna sobre los riesgos que pueden afectar a la elaboración de la información financiera.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Aunque la sociedad dispone de documentos descriptivos de procesos y una matriz de controles, éstos se encuentran en pleno proceso de transformación, motivado por las nuevas formas de hacer que impone la implantación de un nuevo ERP, la sustitución de procesos y controles manuales por automáticos, la integración de la información, la facultad de extraer nuevos reportes que permitan controlar mejor la información, etc.

Los controles están previstos para cumplir con los objetivos de integridad, exactitud, validez y acceso restringido de la información financiera - CAVR (completeness, accuracy, validity, restricted access).

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Duro Felguera ha implantado las medidas necesarias para cumplir con las best practices del mercado en términos de control interno sobre los sistemas de información – control de accesos, seguridad informática, etc.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Merece la pena mencionar que el proceso de internacionalización ha hecho que una porción de elaboración de la información financiera y el cumplimiento normativo se haga en localizaciones extranjeras. Para tener mayor garantía del cumplimiento con la legislación local – contable, fiscal, legal, etc. - en cada país, y por tanto reducir la exposición al riesgo de compliance, Duro Felguera mantiene un acuerdo de colaboración con una firma de reconocido prestigio en el ámbito contable y de auditoría, para la preparación de la información financiera en las localizaciones extranjeras. De esta forma, el compliance queda en manos de profesionales con conocimiento consolidado de los requisitos locales y pertenecientes a una firma de prestigio internacional. Dicha firma actúa, no obstante, bajo la atenta supervisión y control de profesionales de Duro Felguera que verifican la información soporte de las transacciones registradas que dan lugar a los estados financieros.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

Sí, existe. Duro Felguera pone a disposición de todos los empleados un manual contable corporativo que facilita la aplicación homogénea de las políticas y criterios contables corporativos.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Sí, existen.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si

la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Como se menciona en apartados anteriores, la Comisión de Auditoría, y a través de la función de auditoría interna, supervisa los sistemas de control interno sobre la información financiera.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Existen reuniones periódicas de la Comisión de Auditoría y el auditor externo en el que se ponen de manifiesto las debilidades detectadas durante los trabajos de auditoría (de acuerdo con lo establecido en las NTA). Estas reuniones dan lugar a planes de remediación.

F.6 Otra información relevante

N/A

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

No se ha solicitado al auditor externo la emisión de un informe sobre la información del SCIIF remitida a los mercados en el ejercicio 2015.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple Cumple parcialmente Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

El informe sobre operaciones vinculadas no se ha publicado de forma expresa al estar contenido en la correspondiente nota de cuentas anuales que sí están publicadas en la web.

El informe sobre política de responsabilidad social corporativa se encuentra incluido en la información que se entrega a los accionistas con ocasión de la celebración de la Junta General y además lo tienen a su disposición dentro del Informe Anual que se publica en la web.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

Explique

Se considera que dado el alto grado de participación en la junta general (83,88%), su retransmisión vía web no incidiría de modo significativo en el incremento de la participación al ser ya muy alta.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe

por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple

Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No existen procedimientos de selección que obstaculicen o puedan obstaculizar la elección de consejeras. La Sociedad cuando busca un determinado perfil profesional toma en consideración el perfil profesional y lo valora exclusivamente atendiendo a los intereses sociales, sin tener en cuenta el género del candidato. Dado que hasta el años 2017 ningún consejero termina el período para que el ha sido nombrado, no se dan las circunstancias para una verificación anual de la política de elección de consejeros.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple

Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Los Consejeros se encuentran obligados a informar de aquellas actividades profesionales que puedan interferir con su dedicación. A estos efectos y dentro de la organización del Consejo, a principios de año se fija por el Consejo un calendario de reuniones anual, así como de las diferentes comisiones, a fin de que los consejeros conozcan con suficiente antelación la fecha de las reuniones y compatibilicen el calendario con sus otras obligaciones profesionales.

No existen reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte los consejeros, con independencia de la obligación de comunicar, en caso de que suceda, su nombramiento o pertenencia a un consejo de empresa que pueda tener una actividad complementaria o análoga de la sociedad.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple

Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple Cumple parcialmente Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Dado el carácter de independencia que la Sociedad entiende ha de tener la Comisión de Auditoría, considera que cualquier unidad que dependa funcionalmente de dicha Comisión no debe de entrar en la gestión, por ello el segundo enunciado del apartado b) no se cumple al no participar la Auditoría Interna en las decisiones sobre gestión de riesgos. Su función se ciñe a verificar el funcionamiento de los sistemas de gestión de riesgo.

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.

- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Aunque está previsto en los Estatutos Sociales y en la Política de Remuneración de los Consejeros aprobada por la Junta General de Accionistas la posibilidad de retribución mediante entrega de acciones u otorgamiento de opciones sobre acciones, actualmente no se aplica.

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que

los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

El presente informe incluye en anexo adjunto las siguientes notas aclaratorias:

1ª.- Apartado A.9 Condiciones y plazo vigente de la Jura de Accionistas al Consejo de Administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

2ª.- Apartado C.2.1 Comisión de Auditoría (Continuación)

3ª.- Apartado C.2.1 Comisión de Nombramientos (Continuación)

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 26/02/2016.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No



H.- OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

ANEXO I

NOTAS ACLARATORIAS

Nota aclaratoria 1ª

Apartado A.9 Condiciones y plazo vigente de la Junta de Accionistas al Consejo de Administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

1.- El Consejo de Administración tiene delegado por la Junta General celebrada el día 19 de junio de 2014 la facultad para decidir sobre: aumento de capital, emisión de obligaciones, canjeables o convertibles y warrants, por un plazo de cinco años.

El detalle de los acuerdos es el siguiente:

a) Aumento del capital social en los términos y condiciones del artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo máximo de cinco años, con delegación para la exclusión del derecho de suscripción preferente

El Consejo de Administración, en la forma más amplia y eficaz posible en Derecho y en uso de las facultades de delegación prevista en el artículo 297.1 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, desea solicitar a la Junta General de Accionistas la autorización para que, dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de celebración de la Junta General, y sin necesidad de convocatoria ni acuerdo posterior de la Junta General de Accionistas, acuerde, en una o varias veces, cuando el propio Consejo de Administración lo considere necesario o conveniente, el aumento de su capital social en la cantidad máxima equivalente a la mitad del capital social de la compañía existente a la fecha de celebración de la Junta General en la que se otorgue la presente autorización emitiendo, esto es 40.000.000 €, y poniendo en circulación para ello nuevas acciones ordinarias, incluso con prima de emisión, fija o variable, con derecho de suscripción preferente a favor de los accionistas que lo sean en la fecha en que se acuerde aumentar el capital social y, en todo caso, con desembolso, mediante aportaciones dinerarias del aumento o aumentos de capital acordados por virtud de esta autorización, previéndose expresamente la posibilidad de suscripción incompleta de las acciones que se emitan conforme a lo previsto en el artículo 311.1 de dicha Ley.

b) Delegación a favor del Consejo de Administración de la facultad de emitir, en nombre de la Sociedad y en una o varias ocasiones, (i) obligaciones o bonos simples o subordinadas, pagarés y demás valores de renta fija de análoga naturaleza; y (ii) obligaciones y/o bonos convertibles en nuevas acciones de la Sociedad y/o canjeables por acciones y/o participaciones de la Sociedad, así como warrants sobre acciones de nueva emisión o en circulación de la Sociedad, con expresa atribución, en caso de emisión de obligaciones y/o bonos convertibles y de warrants sobre nuevas acciones, de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas. Fijación de los criterios para determinar las bases y modalidades de la conversión. Delegación de facultades.



Delegación en el Consejo de Administración, al amparo de lo dispuesto en los artículos 297.1.b), 401 y siguientes y 417 y 511 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y 319 del Reglamento del Registro Mercantil, de la facultad de emitir valores negociables de acuerdo con las condiciones que se especifican a continuación:

1. Valores objeto de la emisión

Los valores a que se refiere la presente delegación podrán ser:

- a) bonos u obligaciones simples o subordinadas, pagarés y demás valores de renta fija de análoga naturaleza;
- b) obligaciones y/o bonos canjeables por acciones ya emitidas de la Sociedad y/o convertibles en acciones de nueva emisión de la propia Sociedad, así como *warrants* sobre acciones de nueva emisión o acciones en circulación de la Sociedad.

2. Plazo de la delegación

Los valores objeto de la delegación podrán emitirse en una o en varias veces, en cualquier momento, dentro del plazo máximo de cinco (5) años, que comenzará a contar desde la fecha de la adopción del presente acuerdo.

3. Importe máximo de la delegación

- a) El importe máximo total de la emisión o emisiones de bonos u obligaciones simples o subordinados, y otros valores de renta fija de análoga naturaleza, distintos de pagarés, que se acuerden al amparo de la presente delegación, será de 50.000.000 €, o su equivalente en cualquier otra divisa.
- b) Por su parte, el saldo vivo de los pagarés emitidos al amparo de esta autorización, no podrá exceder en ningún momento de 50.000.000 €, o su equivalente en cualquier otra divisa. Este límite es independiente del establecido en el apartado (a) anterior.
- c) Por su parte, el importe máximo de la emisión o emisiones de obligaciones y/o bonos canjeables y/o convertibles, así como *warrants*, será de 150.000.000 €. Este límite será completamente independiente de los anteriores.

2.- El Consejo de Administración de la Sociedad, se encuentra autorizado para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la misma, o de sus sociedades filiales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 146 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Delegación de facultades.

La Junta General de Accionistas celebrada el 25 de junio de 2015, autorizó al Consejo de Administración, por plazo de cinco años, a la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad con destino a su autocartera, así como la venta de las acciones que mantenga en autocartera.



La Junta General autorizó a dicho órgano para que en un plazo no superior a los cinco (5) años y con sujeción a los términos y condiciones establecidos en los artículos artículo 146, 509 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, pueda adquirir a título oneroso y por cualquier medio admitido en derecho, en una o varias veces, acciones de la Sociedad hasta un máximo del 10% del capital social o la cifra máxima que resulte de aplicación conforme a la normativa vigente en el momento de adquisición, sin que nunca el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la Sociedad y sus filiales supere el 10% del capital suscrito, o cualquier otro que legalmente se establezca. El precio mínimo será de UN euro y el máximo de adquisición será de DIECIOCHO euros.

El Consejo de Administración aprobó en el ejercicio 2014, una norma interna sobre operativa discrecional de autocartera que se ajusta a lo previsto por la recomendación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de fecha 18 de julio de 2013.

Nota aclaratoria 2ª

Apartado C.2.1 COMISIÓN DE AUDITORÍA *(Continuación)*

Funciones:

1. Sin perjuicio de las demás funciones que le atribuyan la Ley, los Estatutos Sociales o el presente Reglamento y otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Auditoría tendrá las siguientes competencias:
 - a) Informar a la Junta General de Accionistas, sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.
 - b) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, se podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

En particular, la Sociedad contará con una unidad de control y gestión de riesgos, supervisada por la Comisión de Auditoría, que tendrá, entre otras funciones, la de asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad; la de participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión; así como velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen



los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

- c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- d) Velar por la independencia de la unidad que asuma la función de auditoría interna, que funcionalmente dependerá del Presidente de la Comisión y velará por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la Sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que los altos directivos tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

El responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presentará a la Comisión su plan anual de trabajo, informará de las incidencias que se presenten en un desarrollo y someterá al final de cada ejercicio un informe de sus actividades.

- e) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa comunitaria aplicable, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- f) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa aplicable, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, asegurando que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.



En este sentido, la Comisión deberá velar por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

- g) Supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- h) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- i) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.
- j) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, exigiendo que la opinión del auditor sobre las cuentas anuales y el contenido del informe se redacten de forma clara y precisa.
- k) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe, que será publicado en la página web de la Sociedad con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria de la Sociedad, deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
- l) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los presentes Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo y, en particular, sobre:
 - 1º. La información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente;
 - 2º. La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; y
 - 3º. Las operaciones con partes vinculadas.

El informe que, en su caso, emita la Comisión de Auditoría sobre las operaciones vinculadas, será objeto de publicación en la página web de la Sociedad con antelación suficiente a la Junta General Ordinaria.



- 4º. Estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad, sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.
- m) Evaluar los resultados de cada auditoría y valorar las respuestas del equipo de gestión a las recomendaciones que formulen los auditores.
 - n) Velar por que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.
 - o) Actuar de mediador en los casos de opiniones discrepantes entre el equipo de gestión y los auditores, en relación a los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.
 - p) Informar sobre las propuestas de modificación de criterios y principios contables sugeridos por la Alta Dirección, así como los exigidos por la Ley.
 - q) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.
 - r) La supervisión de los Códigos Internos de Conducta y del cumplimiento normativo que no esté atribuido expresamente a otra Comisión o al Consejo de Administración de la Sociedad. En este sentido, corresponderá a la Comisión de Auditoría:
 - i. Determinar las normas y procedimientos internos necesarios para asegurar el seguimiento de las normas de conducta y cumplimiento normativo en las diferentes esferas de actuación de la Sociedad, velando por la actualización permanente de las mismas.
 - ii. Informar, con carácter previo a la aprobación por el Consejo de Administración, el Código General de Conducta de la Sociedad y su Grupo, el Reglamento Interno de Conducta en los mercados de valores y la Norma Interna del Responsable de Cumplimiento Normativo de la Sociedad.

Asimismo, la Comisión informará con carácter previo respecto de cualquier modificación de los mismos o normas de desarrollo que se sometan a la aprobación del Consejo.
 - iii. Informar previamente al Consejo de Administración de los procedimientos y normas internas de control que desarrollen el Código General de Conducta



que el Responsable de Cumplimiento Normativo eleve al Consejo de Administración de la Sociedad para su aprobación.

iv. Evaluar todo lo relativo a los riesgos no financieros de la Sociedad (incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales), siempre y cuando no se atribuya expresamente a otra Comisión.

s) Cualquier otra que le encomiende el Consejo de Administración.

Lo establecido en las letras e), f) y k) de este apartado se entenderá sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

2. La Comisión de Auditoría elaborará anualmente un informe sobre su actividad en el ejercicio, que servirá como base de la evaluación que realizará el Consejo de Administración, y que podrá ser objeto de publicación en la página web de la Sociedad con antelación suficiente a la Junta General Ordinaria.

Actuaciones más importantes durante el ejercicio:

1. Examen de las cuentas a ser formuladas por el Consejo de Administración correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2014.
2. Examen del Informe de Gestión e informe Anual de Gobierno Corporativo.
3. Informe sobre la independencia del auditor externo.
4. Plan anual de auditoría con la adecuación de los sistemas de supervisión del control interno, auditoría interna y gestión de riesgos.
5. Actualización del Estatuto de Auditoría.
6. Informe sobre operaciones vinculadas.
7. Propuesta de reelección de auditores a la Junta General Ordinaria.
8. Revisión y propuesta al Consejo de Administración de la aprobación de los textos:
 - Política de Estrategia Fiscal Corporativa
 - Política en materia de Autocartera
 - Política de Inversiones y Financiación
 - Política de Control y Gestión de Riesgos
 - Política de Dividendos
9. Propuesta de adaptación de la Norma Interna de Conducta en Materia de Operativa Discrecional de Autocartera.



Nota aclaratoria 3ª

Apartado C.2.1 COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS *(Continuación)*

Funciones:

1. Sin perjuicio de las demás funciones que le atribuyan la Ley, los Estatutos Sociales o el presente Reglamento y otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes competencias:
 - a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido, y verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de Consejeros.
 - b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
 - c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas.
 - d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
 - e) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y proponer al Consejo de Administración las condiciones básicas de sus contratos.
 - f) Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y, en su caso, del Consejero Delegado de la Sociedad, formulando las propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
 - g) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de la Comisión Ejecutiva o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia.
 - h) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los Consejeros y Altos Directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así



como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás Consejeros y Altos Directivos de la Sociedad.

- i) Verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros y Altos Directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.
- j) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.
- k) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad, y en este sentido, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones será responsable de:
 - i. La supervisión de la transparencia en las actuaciones sociales.
 - ii. La evaluación periódica de la adecuación del sistema de buen gobierno corporativo de la Sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
 - iii. Informar y, en su caso, elevar las propuestas correspondientes al Consejo de Administración en relación con el desarrollo de las normas de gobierno corporativo de la Sociedad y su Grupo a partir de las bases establecidas en los Estatutos Sociales y de conformidad con la normativa que resulte de aplicación en cada momento.
- l) Supervisar el cumplimiento de la política de responsabilidad social corporativa de la Sociedad. En este sentido:
 - i. Revisará la política de responsabilidad corporativa de la Sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

En particular, la Comisión se asegurará de que la política de responsabilidad corporativa identifique al menos:

- Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.



- Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

El informe que, en su caso, emita la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la política de responsabilidad social corporativa de la Sociedad, se elaborará utilizando alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente, y será objeto de publicación en la página web de la Sociedad con suficiente antelación a la celebración de la Junta General Ordinaria.

- ii. Asimismo, a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones será responsable de la supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas; el seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento; la supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés; y la coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.
- m) En el ámbito de sus funciones elevar al Consejo, para su eventual estudio y aprobación, las propuestas que estime oportunas.
- n) Cualquier otra que le encomiende el Consejo de Administración.

Actuaciones más importantes durante el ejercicio:

Propuesta de contrato para el Sr. Presidente y Consejero Delegado.

Propuesta para la determinación de la retribución variable del Consejo en función de los resultados del ejercicio 2014.

Examen y propuesta, en su caso, sobre distribución en el ejercicio en curso de la retribución fija de los administradores aprobada por la Junta General de Accionistas.

Propuesta para la retribución variable del Presidente del Consejo por el desarrollo de sus funciones ejecutivas en el ejercicio 2014 y fijación de objetivos 2015, de acuerdo a lo previsto en su contrato.



Revisión y propuesta al Consejo de Administración de la aprobación de los textos:

- Política de Retribuciones de los Altos Directivos (artículo 529, quince LSC.3.g) LSC, artículo 5.5 d) Rgto. Consejo de Administración).
- Política de Definición de la Estructura de Duro Felguera y su grupo de sociedades (artículo 529 ter.1.e) LSC).
- Política de Gobierno Corporativo (artículo 529 ter.1.c) LSC) y Política General Primas de Asistencia a la Junta General (recomendación 11ª CBG).
- Política de Selección de Consejeros (recomendación 14ª CBG).
- Política de Responsabilidad Social Corporativa (artículo 529 ter.1.a) LSC, artículo 5.4 a) Rgto. Consejo de Administración, recomendaciones 53ª, 54ª y 55ª CBG).
- Política de Información, Comunicación y Contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto (recomendaciones 4ª, y 53ª CBG, artículo 5.5 d) Rgto. Consejo de Administración).



EJERCICIO 2015

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
INFORME DE GESTIÓN

Presidente

D. Ángel Antonio del Valle Suárez

Consejero

D. Acacio F. Rodríguez García

Vicepresidente (1)

Inversiones Somió, S.R.L.

(D. Juan Gonzalo Álvarez Arrojo)

Consejero

D. Carlos Solchaga Catalán

Consejero

Inversiones El Piles, S.R.L.

(D. Javier Sierra Villa)

Consejero

D. Francisco Javier Valero Artola

Consejero

D. Francisco Javier González Canga

Consejero

Inversiones Río Magdalena, S.L.

(D^a. María Teresa Arias Zapico)

(1) A los efectos del artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital, se deja constancia que INVERSIONES SOMIO, S.L. no ha suscrito la formulación de las cuentas consolidadas, al no poder asistir personalmente a la reunión, si bien ha remitido su representación con instrucciones precisas para la aprobación de los documentos citados.



APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente	D. Ángel Antonio del Valle Suárez
Vicepresidente	Inversiones Somió, S.R.L.
Consejero	Inversiones El Piles, S.R.L.
Consejero	Inversiones Río Magdalena, S.L..
Consejero	D. Carlos Solchaga Catalán
Consejero	D. Francisco Javier Valero Artola
Consejero	D. Acacio F. Rodríguez García
Consejero	D. Francisco Javier González Canga
Secretario No Consejero	D. Secundino Felgueroso Fuentes

Diligencia que formula Secundino Felgueroso Fuentes, Secretario del Consejo de Administración, para hacer constar que los Sres. Consejeros han procedido a suscribir el presente documento que comprende las Cuentas anuales consolidadas y el Informe de gestión consolidado de Duro Felguera, S.A. y sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015, documentación que ha sido formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad en reunión celebrada en esta fecha y, por lo tanto, dentro del plazo previsto en el artículo 253.1 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y que se encuentra extendida en 160 folios de papel común, escritos a una sola cara.

En Gijón, a 26 de febrero de 2016.

D. Secundino Felgueroso Fuentes
Secretario No Consejero



DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de DURO FELGUERA, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales de DURO FELGUERA, S.A. (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), así como las consolidadas con sus sociedades dependientes (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 26 de febrero de 2016 y elaboradas conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de DURO FELGUERA, S.A., así como de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, y que los informes de gestión complementarios de las cuentas anuales individuales y consolidadas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de DURO FELGUERA, S.A. y de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Gijón, a 26 de febrero de 2016.

Presidente

D. Ángel Antonio del Valle Suárez

Consejero

D. Acacio F. Rodríguez García

Vicepresidente (1)

Inversiones Somió, S.R.L.

(D. Juan Gonzalo Álvarez Arrojo)

Consejero

D. Carlos Solchaga Catalán

Consejero

Inversiones El Piles, S.R.L.

(D. Javier Sierra Villa)

Consejero

D. Francisco Javier Valero Artola

Consejero

D. Francisco Javier González Canga

Consejero

Inversiones Río Magdalena, S.L.

(D^a. Maria Teresa Arias Zapico)

(1) A los efectos del artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital, se deja constancia que INVERSIONES SOMIO, S.L. no ha suscrito la presente declaración de responsabilidad, al no poder asistir personalmente a la reunión, si bien ha remitido su representación con instrucciones precisas para la aprobación del documento citado.

DURO FELGUERA, S.A.

Informe de auditoría,
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015
e informe de gestión del ejercicio 2015



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de Duro Felguera, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad Duro Felguera, S.A., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Duro Felguera, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

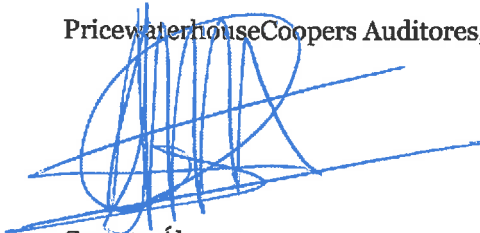
Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad Duro Felguera, S.A. a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Goretty Álvarez

29 de febrero de 2016



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2016 Nº 09/16/00208
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe sujeto a la normativa
reguladora de la actividad de
auditoría de cuentas en España
.....

Duro Felguera, S.A.

Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2015
e Informe de Gestión del ejercicio 2015



INDICE DE LAS CUENTAS ANUALES DE DURO FELGUERA, S.A.

	Balance
	Cuenta de pérdidas y ganancias
	Estado de cambios en el patrimonio neto
	Estado de flujos de efectivo
	Memoria de las cuentas anuales
1	Información general
2	Bases de presentación
3	Criterios contables
	3.1 Inmovilizado intangible
	3.2 Inmovilizado material
	3.3 Inversiones inmobiliarias
	3.4 Pérdidas por deterioro del valor de activos no financieros
	3.5 Activos financieros
	3.6 Existencias
	3.7 Derivados financieros y cobertura contable
	3.8 Efectivo y equivalentes de efectivo
	3.9 Patrimonio neto
	3.10 Pasivos financieros
	3.11 Subvenciones recibidas
	3.12 Impuestos corrientes y diferidos
	3.13 Provisiones para riesgos y gastos y otras operaciones de tráfico
	3.14 Prestaciones Empleados
	3.15 Pagos basados en acciones
	3.16 Negocios Conjuntos
	3.17 Reconocimiento de ingresos.
	3.18 Arrendamientos
	3.19 Transacciones en Moneda Extranjera
	3.20 Transacciones entre partes vinculadas
4	Gestión del riesgo financiero
5	Combinaciones de negocios
6	Inmovilizado intangible
7	Inmovilizado material
8	Inversiones inmobiliarias
9	Análisis de instrumentos financieros
	9.1 Análisis por categorías
	9.2 Análisis por vencimientos
	9.3 Calidad crediticia de los activos financieros
10	Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas
11	Préstamos y partidas a cobrar
12	Instrumentos financieros derivados y cobertura contable.
13	Existencias
14	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
15	Capital, prima de emisión, reservas, resultados de ejercicios anteriores y resultado del ejercicio
16	Pagos basados en acciones
17	Subvenciones de capital recibidas
18	Débitos y partidas a pagar
19	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal
20	Provisiones para riesgos y gastos y otras operaciones de tráfico
21	Impuestos diferidos
22	Impuesto sobre beneficios y situación fiscal
23	Ingresos y gastos
24	Resultado financiero
25	Flujos de efectivo de las actividades de explotación
26	Flujos de efectivo de las actividades de inversión
27	Flujos de efectivo de las actividades de financiación
28	Garantías, compromisos y otras contingencias
29	Uniones Temporales de Empresas (UTES)
30	Retribución al Consejo de Administración y Alta Dirección
31	Otras operaciones con partes vinculadas
32	Información sobre medio ambiente
33	Hechos posteriores al cierre
34	Honorarios de auditores de cuentas



DURO FELGUERA, S.A.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
 (Expresados en miles de euros)

ACTIVO	Nota	A 31 de diciembre	
		2015	2014
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inmovilizado intangible	6	9.065	9.297
Inmovilizado material	7	50.182	41.611
Inversiones inmobiliarias	8	17.081	15.388
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		77.088	81.228
Instrumentos de patrimonio	10	77.088	81.228
Inversiones financieras a largo plazo	9	5.718	4.214
Instrumentos de patrimonio		5.562	4.104
Créditos a terceros	11	142	89
Otros activos financieros	11	14	21
Activos por impuesto diferido	21	44.384	16.454
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		203.518	168.192
ACTIVO CORRIENTE			
Existencias	13	2.511	4.901
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9-11	290.791	215.807
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		253.848	177.069
Clientes, empresas del grupo y asociadas	31	16.945	10.359
Deudores varios		5.260	7.197
Personal		171	106
Activos por impuesto corriente		2.097	11.123
Otros créditos con las Administraciones Públicas		12.470	9.953
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9-11-31	138.474	71.955
Créditos a empresas		7.678	8.167
Otros activos financieros		130.796	63.788
Inversiones financieras a corto plazo	9-11	9.738	4.292
Créditos a empresas		14	14
Derivados	12	28	-
Otros activos financieros		9.696	4.278
Periodificaciones a corto plazo		1.202	640
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9-14	167.599	190.831
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		610.315	488.426
TOTAL ACTIVO		813.833	656.618

Las notas de 1 a 34 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.



DURO FELGUERA, S.A.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(Expresados en miles de euros)

	Nota	Al 31 de diciembre	
		2015	2014
<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u>			
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios		78.462	183.172
Capital	15	80.000	80.000
Reservas	15	166.114	159.596
Acciones y participaciones en acciones propias	15	(87.719)	(87.719)
Resultados de ejercicios anteriores	15	5.549	4.918
Resultado del ejercicio	15	(85.482)	45.577
(Dividendo a cuenta)	15	-	(19.200)
Ajustes por cambios de valor		(2.380)	353
Operaciones de cobertura	12	203	254
Disponibles para la venta		(2.800)	-
Diferencias de conversión		217	99
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17	2.119	2.156
TOTAL PATRIMONIO NETO		78.201	185.681
PASIVO NO CORRIENTE			
Provisiones a largo plazo		29.367	16.897
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	19	552	1.020
Otras provisiones	20	28.815	15.877
Deudas a largo plazo	9-18	249.309	159.626
Deudas con entidades de crédito		242.824	152.705
Derivados	12	1.528	1.120
Otros pasivos financieros		4.957	5.801
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	9-18-31	-	3.000
Deudas con empresas del grupo a largo plazo		-	3.000
Pasivos por impuesto diferido	21	5.411	2.920
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		284.087	182.443
PASIVO CORRIENTE			
Provisiones a corto plazo	20	33.450	25.758
Deudas a corto plazo	9-18	11.903	9.829
Deudas con entidades de crédito		8.998	7.769
Derivados	12	2.371	216
Otros pasivos financieros		534	1.844
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9-18-31	105.899	28.498
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	9-18	300.200	224.409
Proveedores		109.692	75.135
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	31	86.335	10.414
Acreeedores varios		3.969	4.724
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		4.595	4.906
Pasivos por impuesto corriente		157	145
Otras deudas con las Administraciones Públicas		4.764	10.893
Anticipos de clientes		90.688	118.192
Periodificaciones a corto plazo		93	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE		451.545	288.494
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		813.833	656.618

Las notas de 1 a 34 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 (Expresadas en miles de euros)

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2015	2014
<u>OPERACIONES CONTINUADAS</u>			
Importe neto de la cifra de negocios	23	335.018	227.891
Ventas		328.080	221.057
Prestaciones de servicios		6.938	6.834
Variación de productos en curso		-	(153)
Trabajos realizados por la empresa para su activo		-	2.692
Aprovisionamientos	23	(322.079)	(121.574)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(170.479)	(98.981)
Trabajos realizados por otras empresas		(151.600)	(22.593)
Otros ingresos de explotación		58	404
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		-	7
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	23	-	397
Gastos de personal	23	(33.745)	(32.367)
Sueldos, salarios y asimilados		(28.074)	(27.341)
Cargas sociales		(5.671)	(5.026)
Otros gastos de explotación		(69.203)	(44.512)
Servicios exteriores		(63.576)	(59.942)
Tributos		(991)	(878)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(4.636)	16.308
Otros gastos de gestión corriente		-	-
Amortización del inmovilizado		(2.258)	(1.448)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	17	123	87
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	23	-	726
Resultados por enajenaciones y otras		-	726
Otros resultados		(46)	539
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(92.132)	32.285
Ingresos financieros		1.738	26.914
Gastos financieros		(2.823)	(4.376)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		599	(165)
Diferencias de cambio		5.153	9.276
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(25.126)	(15.776)
RESULTADO FINANCIERO	24	(20.459)	15.873
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(112.591)	48.158
Impuestos sobre beneficios	22	27.109	(2.581)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(85.482)	45.577
RESULTADO DEL EJERCICIO		(85.482)	45.577

Las notas de 1 a 34 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.



DURO FELGUERA, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

A) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Expresados en miles de euros)

	Capital Escriturado	Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultado ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO AL 1 DE ENERO DE 2014	80.000	144.414	(87.775)	4.105	56.974	(19.200)	(661)	1.922	179.779
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	45.577	-	1.014	234	46.825
Operaciones con socios o propietarios									
Operaciones con acciones propias	-	-	56	-	-	-	-	-	56
- Variación de patrimonio resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	(2.387)	-	-	-	-	(2.387)
Otras variaciones de patrimonio neto	-	15.374	-	3.200	(56.974)	-	-	-	(38.400)
Otros movimientos	-	(192)	-	-	-	-	-	-	(192)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	80.000	159.596	(87.719)	4.918	45.577	(19.200)	353	2.156	185.681
SALDO AL 1 DE ENERO DE 2015	80.000	159.596	(87.719)	4.918	45.577	(19.200)	353	2.156	185.681
Total ingresos y gastos reconocidos	-	(238)	-	-	(85.482)	-	(2.033)	(37)	(87.790)
Operaciones con socios o propietarios									
- Operaciones con acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Variación de patrimonio resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	(2.307)	-	-	-	-	(2.307)
Otras variaciones de patrimonio neto	-	10.577	-	3.000	(45.577)	19.200	-	-	(12.800)
Otros movimientos	-	(3.821)	-	(62)	-	-	(700)	-	(4.583)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	80.000	166.114	(87.719)	5.549	(85.482)	-	(2.380)	2.119	78.201

Las notas de 1 a 34 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.



DURO FELGUERA, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014

B) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(Expresados miles de euros)

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2015	2014
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	15	(85.482)	45.577
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Activos financieros disponibles para la venta		(2.800)	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17	69	421
Coberturas de flujos de efectivo		(69)	2.539
Diferencias de conversión		158	(694)
Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		(317)	-
Efecto impositivo	21	740	(957)
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		(2.219)	1.309
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17	(123)	(87)
Efecto impositivo	21	34	26
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(89)	(61)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(87.790)	46.825

Las notas de 1 a 34 son parte integrante de estas cuentas anuales.



DURO FELGUERA, S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(Expresados en miles de euros)

		Ejercicio finalizado	
		A 31 de diciembre	
	Notas	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	25		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(112.591)	48.158
Ajustes del resultado		37.920	(26.325)
Cambios en el capital corriente		9.172	(58.280)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(2.929)	19.000
		<u>(68.428)</u>	<u>(17.447)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	26		
Pagos por inversiones		(23.310)	(16.024)
Cobros por desinversiones		-	726
		<u>(23.310)</u>	<u>(15.298)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	27		
Cobros y pagos de por instrumentos de pasivo financiero		83.849	25.853
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(18.307)	(40.787)
Otros flujos de efectivo de las actividades de financiación		87	(130)
		<u>65.629</u>	<u>(15.064)</u>
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		<u>(26.109)</u>	<u>(47.809)</u>
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	14	<u>190.831</u>	<u>236.202</u>
Ganancias/(perdidas) por diferencias de cambio en efectivo y equivalentes al efectivo.		2.877	2.438
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	14	<u>167.599</u>	<u>190.831</u>

Las notas de la 1 a la 34 son parte integrante de la memoria de estas cuentas anuales.



DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

1. Información general

Duro Felguera, S.A., sociedad dominante del Grupo Duro Felguera, se constituyó en La Felguera (Asturias) el día 22 de Abril de 1900 por tiempo indefinido, como sociedad anónima si bien hasta el 25 de junio de 1999, su denominación social era Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, S.A., con posterioridad pasó a denominarse Grupo Duro Felguera, S.A., hasta el 26 de abril de 2001, en que adoptó su actual denominación, tiene su domicilio social y sus oficinas principales en Gijón en el Parque Científico Tecnológico, calle Ada Byron, 90.

Su objeto social consiste en desarrollar actividades de construcción, fabricación y montaje en los campos metálicos, de calderería, fundición y bienes de equipo con contratos llave en mano, la prestación de servicios de comercialización, distribución, construcción e instalación en las actividades energéticas, de combustibles sólidos y líquidos. Asimismo, contempla la promoción y creación de empresas industriales, comerciales y de servicios, su ampliación, desarrollo y modernización en el ámbito nacional e internacional, dentro de las actividades que constituyen su objeto social, y la adquisición, tenencia y disfrute de valores mobiliarios de renta fija o variable de todo tipo de sociedades y entidades.

La prestación de servicios se realiza principalmente en España, países de la eurozona y Latinoamérica.

La totalidad de las acciones de Duro Felguera S.A. están admitidas a cotización en la Bolsa de Madrid, Barcelona y Bilbao, en el mercado continuo.

El control de la Sociedad se reparte entre los principales accionistas de la compañía (Nota 15).

2. Bases de presentación

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración el 26 de febrero de 2016 y serán sometidas a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cifras contenidas en estas cuentas anuales se muestran en miles de euros salvo mención expresa.

2.2 Principios contables

Las cuentas anuales adjuntas han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.



DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

2.3 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas de balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior.

En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.4 Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

2.5 Cuentas anuales consolidadas

La Sociedad es dominante de un grupo de Sociedades de acuerdo con el Real Decreto 1159/2010, por lo que está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas.

Los administradores han elegido, por razones de claridad, presentar dichas cuentas anuales consolidadas por separado. Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas el 26 febrero de 2016 y serán depositadas en el Registro Mercantil de Oviedo.

2.6 Estimaciones y juicios contables

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones y supuestos que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados. Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata. Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material. Se detallan a continuación las principales estimaciones realizadas por la Sociedad:

a) Reclamaciones por garantía

La Sociedad, principalmente en su línea de negocio de proyectos llave en mano, ofrece garantía entre uno y dos años para sus proyectos. La Dirección estima la provisión correspondiente para reclamaciones futuras por garantía en base a su experiencia y grado de complejidad del producto, la experiencia sobre el grado de calidad exigido por el cliente, así como el riesgo país donde se efectúa el proyecto.

Entre los factores que podrían afectar a la información para la estimación de las reclamaciones se encuentran las contragarantías de los trabajos realizados por empresas colaboradoras.

DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

b) Litigios

La Sociedad incorpora, en base a las estimaciones de sus asesores legales, las provisiones necesarias para atender las previsibles salidas de efectivo que pudieran provenir de litigios con los diferentes agentes sociales por los importes reclamados, actualizadas en el caso de que se prevean a más de un año.

c) Impuesto sobre las ganancias y activos por impuestos diferidos

La Sociedad está sujeta al impuesto sobre las ganancias en muchas jurisdicciones. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto sobre las ganancias a nivel mundial. Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación última del impuesto es incierta. El Grupo reconoce los pasivos por eventuales reclamaciones fiscales en función de la estimación de si serán necesarios impuestos adicionales. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre las ganancias y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

Si como consecuencia de las modificaciones de los juicios empleados por la dirección en la determinación del resultado final supusiesen una modificación de la tasa efectiva (Nota 22) del 10%, supondría un incremento/disminución de 2.710 miles de euros por el impuesto sobre las ganancias.

d) Vidas útiles de los elementos de inmovilizado material y activos intangibles

La Dirección de la Sociedad determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para su inmovilizado material y activos intangibles. Las vidas útiles del inmovilizado se estiman en relación con el período en que los elementos de inmovilizado vayan a generar beneficios económicos.

La Sociedad revisa en cada cierre las vidas útiles del inmovilizado y si las estimaciones difieren de las previamente realizadas el efecto del cambio se contabiliza de forma prospectiva a partir del ejercicio en que se realiza el cambio.

e) Cuentas a cobrar y activos financieros

La Sociedad realiza estimaciones en relación con la cobrabilidad de los saldos adeudados por clientes en aquellos proyectos donde existan controversias a resolver o litigios en curso originados por disconformidad del trabajo ejecutado o por incumplimiento de cláusulas contractuales ligadas al rendimiento de los activos entregados a los clientes. Asimismo, la Sociedad realiza estimaciones para evaluar la recuperabilidad de los activos financieros disponibles para la venta basadas principalmente en la salud financiera y la perspectiva de negocio de la sociedad participada en un plazo cercano.

f) Reconocimiento de ingresos

El criterio de reconocimiento de ingresos utilizado por la Sociedad se basa en el método del porcentaje de realización en base al grado de avance. El grado de avance se calcula como porcentaje de los costes incurridos del contrato sobre el total de costes estimados para la realización del contrato. Dicho método de reconocimiento de ingresos se aplica solamente cuando el resultado del contrato puede estimarse de forma fiable y es probable que el contrato genere beneficios. Si el resultado del contrato no puede estimarse de forma fiable, los ingresos se reconocen en la medida de recuperación de los costes. Cuando es probable que los costes del contrato excedan los ingresos del contrato, la pérdida se reconoce de forma inmediata como un gasto. En la aplicación del método del porcentaje de realización la Sociedad realiza estimaciones significativas en relación con los costes totales necesarios para la realización del contrato.



DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

Dichas estimaciones se revisan y se evalúan periódicamente con el objetivo de verificar si se ha generado una pérdida y si es posible seguir aplicando el método del porcentaje de realización o para reestimar el margen esperado en el proyecto.

Durante el desarrollo del proyecto la Sociedad estima también las contingencias probables relacionadas con el incremento del coste total estimado y varía el reconocimiento de los ingresos de forma consecutiva.

Los contratos de servicios que realiza la entidad suelen incluir cláusulas de penalización por retraso u otros motivos, y ocasionalmente bonificaciones, que varían de contrato a contrato. A 31 de diciembre de 2015 la Sociedad tiene dotada una provisión por penalidades por importe de 2.449 miles de euros (2014: cero miles de euros).

En el ejercicio 2014 la filial argentina de Duro Felguera registró reclamaciones por importe de 480 millones de pesos, en base al avanzado estado de las negociaciones con Fideicomiso Central Vuelta de Obligado, cliente final del proyecto Vuelta de Obligado en Argentina. En Marzo de 2015 en la fase de conclusión de las negociaciones el importe definitivo se redujo en 50 millones de pesos registrándose un menor ingreso en las cuentas de resultados de 2015 por importe de 5 millones de euros al tipo de cambio de la fecha. Para la firma del acuerdo el Fideicomiso Central Vuelta de Obligado incluyó como condición que Duro Felguera renunciase a su derecho de presentar cualquier otra reclamación pasada o futura. Ante esta situación los asesores legales de la Sociedad llevaron a cabo un análisis detallado de esta y otras reclamaciones en curso concluyendo que en el caso de una posible resolución arbitral existen elevadas probabilidades de éxito por importes muy superiores. Considerando lo anterior la Sociedad junto con sus asesores ha preparado una demanda arbitral que se encuentra en fase de presentación por importe de 2.154 millones de pesos. En paralelo continúa manteniendo negociaciones con el cliente y ejecutando el proyecto. Al cierre de 2015 el importe total de la reclamación incluida en el precio de venta asciende a 36 millones de euros, que se corresponde con los 430 millones de pesos ya reconocidos en el cierre de 30 de junio de 2015 más los intereses correspondientes al ejercicio 2015 a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina que asciende al 24,66%, siendo el tipo de cambio a 31 de diciembre de 14,86 pesos/euro.

Cualquier cambio en las estimaciones, de acuerdo con la normativa contable en vigor, se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados consolidada..

g) Cartera

La Sociedad analiza la recuperabilidad de algunas participaciones en empresas del grupo en función de los importes recuperables de dichas compañías en base a cálculos del valor en uso (Nota 10).

h) Tipo de cambio del Bolívar

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad ha optado por utilizar el tipo de cambio SIMADI para la conversión de los estados financieros de sus filiales domiciliadas en Venezuela al considerar que este es el tipo de cambio más adecuado según lo establecido en la normativa contable en vigor.

El SIMADI se establece como un precio promedio variable diario definido por oferta y demanda. Desde la fecha de inicio hasta 31 de diciembre de 2015, el Banco Central ha publicado el resultado de las 220 transacciones realizadas, siendo el tipo de cambio medio resultante de 196,37 bolívares por dólar. El tipo de cambio resultante a 31 de diciembre de 2015 es de 198,6986 bolívares por dólar.



DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

A 31 de diciembre de 2015 la exposición neta de los proyecto en ejecución al bolívar venezolano es de 1,4 millones de euros.

3. Criterios contables

3.1. Inmovilizado intangible

Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (3 a 5 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles.

3.2. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	7 a 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	4 a 33
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3 a 15
Otro inmovilizado	3 a 20

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es inferior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 3.4).



DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.3. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias, que comprenden terrenos y construcciones en propiedad, se mantienen para la obtención de plusvalías a largo plazo y no están ocupados por la Sociedad.

Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Para el cálculo de la amortización de las inversiones inmobiliarias se utiliza el método lineal en función de los años de vida útil estimado que para las construcciones es de 7 a 50 años.

3.4. Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida, no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

Los activos no financieros que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido revisiones de la pérdida.

3.5. Activos financieros

La Sociedad clasifica sus inversiones en las siguientes categorías: préstamos y partidas a cobrar, inversiones que se tiene la intención de mantener hasta su vencimiento, inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas y activos financieros valorados a valor razonable con cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron las inversiones. La Dirección determina la clasificación de sus inversiones en el momento de reconocimiento inicial y revisa la clasificación en cada fecha de presentación de información financiera.

a) Préstamos y partidas a cobrar:

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en “Créditos a empresas” y “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” en el balance (Nota 11).

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.



DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocien en un mercado activo y que la Dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que fuese significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

c) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

d) Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias

Esta categoría tiene dos subcategorías: activos financieros adquiridos para su negociación y aquellos designados a valor razonable con cambios en resultados al inicio. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo o si es designado así por la Dirección. Los derivados también se clasifican como adquiridos para su negociación a menos que sean designados como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se mantienen para su negociación o se espera realizarlos en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Estos activos se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

e) Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Sociedad reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Sociedad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Sociedad.

3.6. Existencias

Las existencias de obra en curso corresponden a los costes incurridos por la sociedad referentes a obras / servicios que se encuentran durante el periodo de ejecución y cuyos ingresos aún no han sido liquidados. Se hayan valorados a precio de adquisición o coste de producción. La Dirección no estima riesgos para facturar al cliente dichos costes incurridos, ya que corresponden a la realización de un servicio que ha sido ya formalizado con el cliente a través de un contrato/pedido en firme.

3.7. Derivados financieros y “cobertura contable”

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura.

En el caso de derivados que no califican para contabilidad de cobertura, las pérdidas y ganancias en el valor razonable de los mismos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 4.4).

DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

3.8. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los descubiertos bancarios.

3.9. Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

3.10. Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

3.11. Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.



DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

La sociedad ha registrado en este epígrafe el importe de la actualización de los préstamos concedidos principalmente por el Ministerio de Educación y Ciencia, los cuales no devengan interés (Nota 18).

3.12. Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

La Sociedad tributa por el Impuesto sobre Sociedades según el Régimen de los Grupos de Sociedades junto con las sociedades que constituyen su Grupo. Según este régimen, la base liquidable se determina sobre los resultados consolidados del Grupo.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

3.13. Provisiones para riesgos y gastos y otras operaciones de tráfico

Las provisiones para costes post venta, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

3.14. Prestaciones a los empleados

a) Premios de vinculación y otras obligaciones con el personal

El convenio colectivo de la sociedad recoge premios a satisfacer a sus trabajadores en función de que estos cumplan 25 y 35 años de permanencia en la empresa, así como otras obligaciones con el personal. Para la valoración de estas obligaciones la sociedad ha efectuado sus mejores estimaciones tomando como base un estudio actuarial de un tercero independiente para lo que se ha utilizado las siguientes hipótesis; tabla de mortalidad PERM/F 2000 P y un tipo de interés del 1,97% técnico (2014: 1,32%).

b) Vales de Carbón

La Sociedad contrajo compromisos con determinado personal pasivo y activo, los empleados procedentes de la extinta actividad hullera, para el suministro mensual de una cantidad determinada de carbón.

Los importes de las dotaciones anuales para el carbón se han venido determinando de acuerdo con estudios actuariales realizados por un actuario independiente, y contemplan las siguientes hipótesis; tablas de mortalidad PERM/F 2000P), tasas de interés técnico de un 1,97% anual (2014: 1,32%) e índices de incrementos de precios al consumo de un 1% anual (2014: 1%).

c) Planes de participación en beneficios y bonus

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonus y participación en beneficios en base a una fórmula que tiene en cuenta el beneficio atribuible a sus accionistas después de ciertos ajustes. La Sociedad reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

d) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta voluntariamente dimitir a cambio de esas prestaciones. La sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese, como consecuencia de una oferta realizada para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

3.15. Pagos basados en acciones

La Sociedad gestiona un plan de compensación con pago basado en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio, en virtud de los cuales la Sociedad recibe servicios de los empleados como contraprestación a cambio de instrumentos de patrimonio de la Sociedad. El plan no incorpora condiciones para la irrevocabilidad de la concesión.

La Sociedad valora los bienes y servicios recibidos, así como el correspondiente incremento en el patrimonio neto, directamente al valor razonable de los bienes o servicios recibidos, a menos que dicho valor razonable no pueda ser estimado con fiabilidad. Cuando la Sociedad no puede estimar con fiabilidad el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, determina su valor, así como el correspondiente incremento de patrimonio neto, indirectamente, por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos.

3.16. Negocios conjuntos

La Sociedad reconoce la parte proporcional que le corresponde de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente en función del porcentaje de participación, así como los activos afectos a la explotación conjunta que están bajo control y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto.

Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconoce la parte que corresponde de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto. Adicionalmente se registran los gastos incurridos en relación con la participación en el negocio conjunto.

Los resultados no realizados que surjan de transacciones recíprocas se eliminan en proporción a la participación, así como los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

a) Contabilización de las uniones temporales de empresas

La ejecución de ciertas obras se realiza mediante la agrupación de dos o más empresas en régimen de Unión Temporal. Al cierre del ejercicio la Sociedad participa en varias Uniones Temporales (Nota 29), cuyos saldos a dicha fecha se integran en la contabilidad de la Sociedad proporcionalmente a la participación de está en aquellos, de acuerdo con lo establecido por los principios contables generalmente aceptados.

Para registrar el resultado de las obras ejecutadas en las Uniones Temporales con otras empresas se sigue el mismo criterio aplicado por la Sociedad en sus propias obras, explicado en el apartado de reconocimiento de ingresos.

DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

b) Integración de las sucursales

La integración de los estados financieros de las sucursales que la Sociedad posee en México, Italia, Venezuela, Egipto, India, Argelia, Bielorrusia, Mauritania y Perú, denominadas Duro Felguera S.A., Sucursal México, Duro Felguera S.A., Stabile Organizzazione in Italia, Felguera Parques y Minas Sucursal Venezuela, Duro Felguera Plantas Industriales, S.A., Sucursal Egipto, Felguera Gruas Sucursal India, Duro Felguera S.A., Sucursal Argelia, Duro Felguera S.A., Sucursal Bielorrusia, Duro Felguera S.A., Sucursal Mauritania, Duro Felguera S.A., Sucursal Perú, se ha reflejado de acuerdo con la legislación vigente, integrando todos sus saldos y transacciones.

3.17. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

a) Prestación de servicios

Los costes de los contratos se reconocen cuando se incurre en ellos. Cuando el resultado de un contrato de construcción no puede estimarse de forma fiable, los ingresos del contrato se reconocen sólo hasta el límite de los costes del contrato incurridos que sea probable que se recuperarán.

Cuando el resultado de un contrato de construcción puede estimarse de forma fiable y es probable que el contrato vaya a ser rentable, los ingresos del contrato se reconocen durante el período del contrato.

El criterio de reconocimiento de ingresos en contratos de ingeniería llave en mano varía en función de la estimación del resultado del contrato.

Cuando sea probable que los costes del contrato vayan a exceder el total de los ingresos del mismo, la pérdida esperada se reconoce inmediatamente como un gasto.

Las modificaciones en los trabajos de construcción, se incluyen en los ingresos del contrato en la medida en que; a) es probable que el cliente apruebe el plan modificado, así como la cuantía de los ingresos ordinarios que surgen de la modificación; y b) la cuantía que la modificación supone puede ser valorada con suficiente fiabilidad.

Las reclamaciones en los trabajos de construcción se incluyen en los ingresos del contrato en la medida en que; a) las negociaciones han alcanzado un avanzado estado de maduración, de tal manera que es probable que el cliente acepte la reclamación; y b) el importe que es probable que acepte el cliente puede ser valorado con suficiente fiabilidad.



DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

Los pagos por incentivos se incluyen entre los ingresos ordinarios procedentes del contrato cuando: a) el contrato está suficientemente avanzado, de manera que es probable que los niveles de ejecución se cumplan o se sobrepasen; y b) el importe derivado del pago por incentivos puede ser valorado con suficiente fiabilidad.

La Sociedad usa el “método del porcentaje de realización” para determinar el importe adecuado a reconocer en un período determinado. El grado de realización se determina por referencia a los costes del contrato incurridos en la fecha del balance como un porcentaje de los costes estimados totales para cada contrato. Los costes incurridos durante el ejercicio en relación con la actividad futura de un contrato se excluyen de los costes del contrato para determinar el porcentaje de realización.

La Sociedad presenta como activo el importe bruto adeudado por los clientes para el trabajo de todos los contratos en curso para los cuales los costes incurridos más los beneficios reconocidos (menos las pérdidas reconocidas) superan la facturación parcial. La facturación parcial no pagada todavía por los clientes y las retenciones se incluye en “Clientes y otras cuentas a cobrar”.

La Sociedad presenta como un pasivo el importe bruto adeudado a los clientes para el trabajo de todos los contratos en curso para los cuales la facturación parcial supera los costes incurridos más los beneficios reconocidos (menos las pérdidas reconocidas).

Los costes relacionados con la presentación de ofertas para la adjudicación de obras en el territorio nacional y extranjero se cargan a la cuenta de resultados en el momento en que se incurre en ellos, cuando no es probable o no es conocido, que el contrato sea obtenido. Los costes de presentación a ofertas se incluyen en el coste del contrato cuando es probable o es conocido que el contrato será obtenido o cuando es conocido que dichos costes serán reembolsados o incluidos en los ingresos del contrato.

b) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

c) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos procedan de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

3.18. Arrendamientos

a) Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento financiero

La Sociedad arrienda determinado inmovilizado material. Los arrendamientos de inmovilizado material en los que la Sociedad tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento, el menor de los dos. Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés de la Sociedad para operaciones similares.



DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas contingentes son gasto del ejercicio en que se incurre en ellas. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en “Acreedores por arrendamiento financiero”. El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se deprecia durante su vida útil.

b) Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

c) Cuando la Sociedad es el arrendador

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

3.19. Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

c) Economías hiperinflacionarias

La Sociedad participa al 100% en filiales y sucursales domiciliadas en Venezuela cuyo fin es únicamente la ejecución de la parte local de proyectos globales dirigidos desde España y desarrollado en su mayor parte por otras filiales españolas. La Dirección de la Sociedad considera como moneda funcional de dichas filiales/sucursales el euro basado en los siguientes aspectos:



DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

- Los costes y precio de venta de los trabajos realizados por las filiales/sucursales venezolanas son en su totalidad en bolívares.
- El precio de venta y los costes denominados en bolívares suponen un porcentaje no significativo sobre el importe total de los proyectos en su conjunto. El precio de venta es determinado de forma conjunta y la parte en bolívares se determina en el importe necesario para soportar los costes a incurrir en dicha moneda con un margen mínimo.
- La financiación en Venezuela representan un porcentaje residual del precio de venta total de los proyectos, por lo que no son significativos para la entidad que informa.
- La moneda en que se mantienen los importes cobrados por las actividades de explotación es principalmente el euro, dado que como se indica en el punto anterior, la parte denominada en bolívares tiene un margen reducido, no quedando remanente de tesorería significativo en bolívares.
- Las actividades del negocio en el extranjero se llevan a cabo como una extensión de la entidad que informa. Se lleva a cabo una gestión integral de los proyectos desde España, la revisión, gestión y toma de decisiones se produce en España, actuando las filiales/sucursales en Venezuela como vehículos de reporting a la sociedad que informa.
- Los flujos de efectivo de las actividades del negocio en Venezuela son suficientes para atender los proyectos en Venezuela, dejando un margen mínimo, no siendo necesario enviar fondos desde España para su disposición, y por tanto no afectando a los flujos de efectivo de la entidad que informa.

En base a lo anterior, no se realizan ajustes por economías hiperinflacionarias en los estados financieros de estas filiales/sucursales venezolanas al ser su moneda funcional distinta a la de una economía hiperinflacionaria.

La exposición neta de los proyectos en ejecución en Venezuela al bolívar venezolano a 31 de diciembre 2015 es de 1,4 millones de euros (2014: -0,2 millones de euros).

3.20. Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

4. Gestión del riesgo financiero

4.1 Factores de riesgo financiero

a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con monedas extranjeras, principalmente el dólar estadounidense (USD), existiendo en menor medida exposición a monedas locales. Actualmente la más importante es el bolívar venezolano. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en operaciones en el extranjero.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, la Sociedad utiliza diversos medios:

DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

- La mayoría de los contratos están acordados en “multidivisa”, desagregando el precio de venta en las distintas monedas de los costes previstos y manteniendo los márgenes previstos en euros.
- La financiación del capital circulante correspondiente a cada proyecto se denomina en la moneda de cobro.
- Para los importes no cubiertos por las fórmulas anteriores se contratan seguros de cambio o “forwards” a los plazos requeridos. La toma de decisión sobre las coberturas a realizar está centralizada en la Dirección Financiera del Grupo.

A 31 de diciembre de 2015, si el euro se debilitara en un 5% frente al dólar americano, con el resto de variables constantes, el resultado después de impuestos del ejercicio hubiera sido 2.969 miles de euros mayor (2014: 4.019 miles de euros), y en el caso de una revaluación del 5% el resultado se habría reducido en 2.686 miles de euros (2014: 4.442 miles de euros), principalmente como resultado de las ganancias / pérdidas por tipo de cambio de moneda extranjera por la conversión a dólares americanos de los clientes y otras cuentas a cobrar, efectivo, proveedores y anticipos de clientes, así como el impacto en el resultado final del proyecto de los importes de ingresos y gastos futuros en dólares, y el efecto del grado de avance al final del ejercicio.

(ii) Riesgo de precios

La realización de proyectos cuya duración se extiende a lo largo de dos o más años supone, inicialmente, un riesgo en el precio del contrato, por efecto del crecimiento de los costes a contratar sobre todo cuando se opera en el mercado internacional en economías con una tasa de inflación elevada.

Para minimizar el efecto del crecimiento futuro de costes por estas circunstancias, la Sociedad introduce en los contratos de estas características una cláusula de revisión de precios denominadas escalatorias referenciadas a los índices de precios al consumo, como en el caso de su contrato en Venezuela para la planta de Ferrominera del Orinoco. Desde el inicio de los proyectos y hasta 31 de diciembre de 2015, los ingresos de los proyectos mencionados se han visto incrementados en 98 millones de euros (2014: 98 millones de euros) como consecuencia de las revisiones de precios referenciadas a los índices de precios al consumo, afectando paralelamente a los costes de los citados proyectos.

En otras ocasiones los precios de contratos o subcontratos asociados se nominan en monedas más fuertes (USD) pagaderos en la divisa local según la cotización de las fechas de cobro, trasladando a subcontratistas estas condiciones.

(iii) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

Como la Sociedad no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Sociedad son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés surge de la deuda financiera a largo plazo. Los préstamos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo, que está parcialmente compensado por el efectivo mantenido a tipos variables.



DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

La Sociedad analiza la exposición al tipo de interés de manera dinámica. Se simulan varios escenarios teniendo en cuenta la refinanciación, renovación de posiciones existentes, alternativas de financiación y de cobertura. Basándose en esos escenarios, el Grupo calcula el impacto en el resultado para un cambio determinado en el tipo de interés. Para cada simulación, se utiliza el mismo cambio en el tipo de interés para todas las monedas. Los escenarios se usan sólo para pasivos que representen las posiciones más significativas sujetas a tipo de interés.

Según las simulaciones realizadas, el impacto sobre el resultado de una variación de 10 puntos básicos del tipo de interés supondría un mayor/menor resultado de 34 miles de euros (2014: +/- 39 miles de euros), con la particularidad de que al tener apalancamiento negativo una subida de tipos de interés supondría mayor beneficio para el Grupo.

b) Riesgo de crédito

La gestión del riesgo de crédito por parte de la Sociedad se realiza considerando la siguiente agrupación de activos financieros:

- Activos por instrumentos financieros derivados (Nota 12) y saldos por distintos conceptos incluidos en Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 14).
- Saldos relacionados con Clientes y cuentas a cobrar (Nota 11).

Los instrumentos financieros derivados y las operaciones con entidades financieras incluidas como Efectivo y equivalentes de efectivo son contratados con entidades financieras de reconocido prestigio. Adicionalmente, la Sociedad dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera.

En relación con los saldos de Clientes y cuentas a cobrar cabe mencionar que, por las características del negocio, existe concentración en función de los proyectos más significativos de la Sociedad. Estas contrapartes son generalmente compañías estatales o multinacionales, dedicados principalmente a negocios de energía y minería.

Nuestros principales clientes representan un 93% del total de la cuenta "Clientes" (incluida en Clientes y cuentas a cobrar) al 31 de diciembre de 2015 (2014: 87%), y están referidos a operaciones con el tipo de entidades antes mencionado, con lo cual la Sociedad considera que el riesgo de crédito se encuentra muy acotado. Además de los análisis que se realizan en forma previa a la contratación, periódicamente se hace un seguimiento de la posición global de Clientes y cuentas a cobrar, así como también un análisis individual de las exposiciones más significativas (incluyendo al tipo de entidades antes mencionadas).

El saldo de las cuentas comerciales vencidas pero no deterioradas al 31 de diciembre de 2015 es de 134.456 miles de euros (2014: 166.457 miles de euros).

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, la Dirección Financiera de la Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.



DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

La Dirección realiza un seguimiento de las provisiones de reserva de liquidez de la Sociedad en función de los flujos de efectivo esperados. La Sociedad cuenta con líneas de crédito que brindan un soporte adicional a la posición de liquidez. Es por esto que se considera que el riesgo de liquidez de la Sociedad es bajo. Se presenta a continuación un detalle de información relevante en materia de liquidez:

	2015	2014
Deuda financiera y derivados (Notas 12 y 18)	(255.693)	(161.810)
Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 14)	167.599	190.831
Posición neta de tesorería	(88.094)	29.021
Líneas de crédito no dispuestas (Nota 18)	95.110	119.000
Total reservas de liquidez	7.016	148.021

4.2 Gestión del riesgo de capital

Los objetivos de la Sociedad en relación con la gestión del capital son el salvaguardar la capacidad de la misma para continuar como empresa en funcionamiento para procurar un rendimiento para los accionistas, así como beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio neto y para mantener una estructura óptima de capital y reducir su coste.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, la Sociedad podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, reembolsar capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

La Sociedad hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como la deuda neta / posición neta de tesorería dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de deuda (incluyendo la deuda a largo plazo y corto plazo, tal y como se muestran en el balance) menos la tesorería y equivalentes de efectivo. El capital total se calcula como el patrimonio neto, tal y como se muestra en las cuentas anuales, más la deuda neta.

La estrategia de la Sociedad consiste en mantener un índice de apalancamiento inferior a uno. Los índices de apalancamiento al 31 de diciembre de 2015 y 2014 fueron los siguientes:

	Miles de euros	
	2015	2014
Deuda financiera y derivados (Notas 12 y 18)	(255.693)	(161.810)
Menos: Tesorería y equivalentes de efectivo	167.599	190.831
Posición neta de tesorería	(88.094)	29.021
Patrimonio neto	78.201	185.681
% Deuda financiera y derivados / Patrimonio neto	(326,97%)	87,14%
% Posición neta de Tesorería / Patrimonio neto	(112,65%)	15,63%

DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

4.3 Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los títulos mantenidos para negociar y los disponibles para la venta) se basa en los precios de mercado a la fecha de balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para la deuda a largo plazo se utilizan precios cotizados de mercado o cotizaciones de agentes. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance.

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar y a pagar se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la sociedad para instrumentos financieros similares.

4.4 Contabilidad de derivados y operaciones de cobertura

Los derivados se reconocen inicialmente por su valor razonable en la fecha en que se firma el contrato y posteriormente se va ajustando su valor razonable. El método para contabilizar la ganancia o la pérdida resultante depende de si el derivado se designa como un instrumento de cobertura, y si fuese así, la naturaleza de la partida cubierta. La Sociedad designa determinados derivados como:

- (i) Cobertura del valor razonable de activos o pasivos reconocidos o un compromiso en firme (cobertura del valor razonable);
- (ii) Coberturas para transacciones anticipadas (cobertura de flujos de efectivo), o
- (iii) Cobertura de una inversión neta en operaciones en el extranjero.

La Sociedad documenta al inicio de la operación la relación entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, además del objetivo de su gestión del riesgo y la estrategia para emprender las distintas operaciones de cobertura. La Sociedad también documenta su evaluación, tanto al inicio de la cobertura como posteriormente de forma continuada, sobre si los instrumentos financieros utilizados en las transacciones de cobertura son altamente efectivos a la hora de compensar los cambios en los valores razonables o en los flujos de efectivo de los bienes cubiertos.

a) Cobertura del valor razonable

Los cambios en el valor razonable de los derivados designados, que cumplen las condiciones para clasificarse como operaciones de cobertura del valor razonable, se reconocen en la cuenta de resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo objeto de cobertura que sea atribuible al riesgo cubierto.

Si la cobertura deja de cumplir los criterios para contabilidad de cobertura, el ajuste al importe en libros de la partida cubierta para la que se ha utilizado el método del tipo de interés efectivo se reconoce como pérdida o ganancia durante el período hasta su vencimiento.



DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

b) Cobertura de flujos de efectivo

La parte eficaz de cambios en el valor razonable de los derivados designados y que califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en el patrimonio neto. La ganancia o pérdida correspondiente a la parte no eficaz se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.

Los importes acumulados en el patrimonio neto se traspasan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que la partida cubierta afectará a la ganancia o la pérdida (por ejemplo, cuando la venta prevista que está cubierta tiene lugar). Sin embargo, cuando la transacción prevista que está cubierta resulte en el reconocimiento de un activo no financiero (por ejemplo, existencias) o un pasivo, las pérdidas y ganancias previamente diferidas en el patrimonio neto se traspasan desde el patrimonio neto y se incluyen en la valoración inicial del coste del activo o del pasivo.

Cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, o cuando una operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para poder aplicar la contabilidad de cobertura, las ganancias o pérdidas acumuladas en el patrimonio neto hasta ese momento continuarán formando parte del mismo y se reconocen cuando finalmente la transacción anticipada se reconoce en la cuenta de resultados. Sin embargo, si deja de ser probable que tenga lugar dicha transacción, las ganancias o las pérdidas acumuladas en el patrimonio neto se traspasan inmediatamente a la cuenta de resultados.

Cuando se espera que la transacción prevista no se vaya finalmente a producir la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio neto se traspasa inmediatamente a la cuenta de resultados.

c) Derivados que no califican para contabilidad de cobertura

Ciertos derivados pueden no cumplir con el criterio para poder aplicar la contabilidad de cobertura. En ese caso, los cambios en el valor razonable de cualquier derivado que no califique para contabilidad de cobertura se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados.

5. Combinaciones de negocios

Durante el ejercicio 2015 y 2014, no ha tenido lugar ninguna combinación de negocios.

DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

6. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en “Inmovilizado intangible” es el siguiente:

	Miles de euros		
	Aplicaciones informáticas	Otro Inmovilizado en curso	Total
Saldo a 1 de enero de 2014	419	7.973	8.392
Coste	2.957	7.973	10.930
Amortización acumulada	(2.538)	-	(2.538)
Valor contable	419	7.973	8.392
Altas	266	785	1.051
Otros movimientos	17	-	17
Dotación para amortización	(147)	-	(147)
Otros movimiento amortización	(16)	-	(16)
Saldo a 31 de diciembre de 2014	539	8.758	9.297
Coste	3.240	8.758	11.998
Amortización acumulada	(2.701)	-	(2.701)
Valor contable	539	8.758	9.297
Saldo a 1 de enero de 2015	539	8.758	9.297
Coste	3.240	8.758	11.998
Amortización acumulada	(2.701)	-	(2.701)
Valor contable	539	8.758	9.297
Altas	1.067	1.930	2.997
Otros movimientos	4.810	(4.810)	-
Bajas	-	(2.655)	(2.655)
Dotación para amortización	(574)	-	(574)
Saldo a 31 de diciembre de 2015	5.842	3.223	9.065
Coste	9.117	3.223	12.340
Amortización acumulada	(3.275)	-	(3.275)
Valor contable	5.842	3.223	9.065

a) Inmovilizado intangible totalmente amortizado

Al 31 de diciembre de 2015 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste contable de 2.467 miles de euros (2014: 2.431 miles de euros).

b) Inmovilizado en curso

En “Otro Inmovilizado en curso” se registran los costes incurridos del desarrollo del nuevo sistema informático.

DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

7. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

	Miles de euros					Total
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	
Saldo a 1 de enero de 2014	12.978	546	3.909	1.389	-	18.822
Coste	14.599	778	6.393	4.584	-	26.354
Amortización acumulada	(1.621)	(232)	(2.484)	(3.195)	-	(7.532)
Valor contable	12.978	546	3.909	1.389	-	18.822
Altas	-	-	31	536	23.572	24.139
Trasposos	(2)	670	(516)	(237)	-	(85)
Dotación para amortización	(252)	(54)	(307)	(476)	-	(1.089)
Otros movimientos de amortización	1	(134)	(227)	184	-	(176)
Saldo a 31 de diciembre de 2014	12.725	1.028	2.890	1.396	23.572	41.611
Coste	14.597	1.448	5.908	4.883	23.572	50.408
Amortización acumulada	(1.872)	(420)	(3.018)	(3.487)	-	(8.797)
Valor contable	12.725	1.028	2.890	1.396	23.572	41.611
Saldo a 1 de enero de 2015	12.725	1.028	2.890	1.396	23.572	41.611
Coste	14.597	1.448	5.908	4.883	23.572	50.408
Amortización acumulada	(1.872)	(420)	(3.018)	(3.487)	-	(8.797)
Valor contable	12.725	1.028	2.890	1.396	23.572	41.611
Altas	-	-	162	448	11.760	12.370
Trasposos	32.544	1	-	-	(35.332)	(2.787)
Dotación para amortización	(518)	(55)	(315)	(557)	-	(1.445)
Otros movimientos de amortización	397	-	33	3	-	433
Saldo a 31 de diciembre de 2015	45.148	974	2.770	1.290	-	50.182
Coste	47.141	1.449	6.070	5.331	-	59.991
Amortización acumulada	(1.993)	(475)	(3.300)	(4.041)	-	(9.809)
Valor contable	45.148	974	2.770	1.290	-	50.182

a) Altas

Las principales altas del ejercicio 2015 se corresponden con los trabajos de mejora del edificio de Madrid y la ampliación del edificio del Parque Científico y Tecnológico de Gijón, traspasadas al epígrafe de Terrenos y Construcciones al encontrarse finalizadas.

DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

b) Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro significativas para ningún inmovilizado.

c) Elementos afectos a subvenciones

El valor neto contable de los elementos del inmovilizado afectos a subvenciones asciende a 14.085 miles de euros (2014: 11.779 miles de euros).

d) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2015 existen construcciones con un coste original de 256 miles de euros (2014: 256 miles de euros) que están totalmente amortizadas y que todavía están en uso. El coste del resto de elementos del inmovilizado material totalmente amortizados en uso asciende a un importe de 3.375 miles de euros (2014: 3.375 miles de euros).

e) Bienes bajo arrendamiento financiero

El epígrafe de “Terrenos y construcciones” incluye los siguientes importes de edificios donde la Sociedad es el arrendatario bajo un arrendamiento financiero:

	Miles de euros	
	2015	2014
Coste - Arrendamientos Financieros Capitalizados	31.090	23.048
Amortización Acumulada	(182)	(358)
Valor contable	30.908	22.690

Dentro de estos importes se incluye principalmente el leasing por la adquisición del nuevo edificio de Madrid (Nota 18) por importe de 23.636 miles de euros con una opción de compra de 206 miles de euros.

f) Bienes bajo arrendamiento operativo

La Sociedad cede en alquiler instalaciones y maquinaria bajo contratos cancelables de arrendamiento operativo. La Sociedad está obligada a notificar con seis meses de antelación la finalización de estos acuerdos.

Asimismo en la cuenta de resultados dentro de “Gastos de explotación” se han incluido gastos por arrendamiento operativo por importe de 1.247 miles de euros (2014: 1.822 miles de euros).

g) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

8. Inversiones inmobiliarias

	Miles de euros	
	2015	2014
Terrenos	9.279	8.418
Construcciones	7.802	6.970
	17.081	15.388

Las inversiones inmobiliarias comprenden terrenos y construcciones que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo y no están ocupadas por la Sociedad.

El detalle y los movimientos de las inversiones inmobiliarias se muestran en la tabla siguiente:

	Miles de euros		
	Terrenos	Construcciones	Total
Saldo a 1 de enero de 2014	8.418	7.014	15.432
Coste	8.418	10.668	19.086
Amortización acumulada	-	(3.654)	(3.654)
Valor contable	8.418	7.014	15.432
Traspasos	-	(60)	(60)
Amortización	-	(212)	(212)
Otros movimientos amortización	-	228	228
Saldo a 31 de diciembre de 2014	8.418	6.970	15.388
Coste	8.418	10.608	19.026
Amortización acumulada	-	(3.638)	(3.638)
Valor contable	8.418	6.970	15.388
Saldo a 1 de enero de 2015	8.418	6.970	15.388
Coste	8.418	10.608	19.026
Amortización acumulada	-	(3.638)	(3.638)
Valor contable	8.418	6.970	15.388
Traspasos	1.337	1.450	2.787
Amortización	-	(239)	(239)
Otros movimientos amortización	-	(379)	(379)
Depreciación	(476)	-	(476)
Saldo a 31 de diciembre de 2015	9.279	7.802	17.081
Coste	9.755	12.058	21.813
Amortización acumulada	-	(4.256)	(4.256)
Depreciación	(476)	-	(476)
Valor contable	9.279	7.802	17.081



DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

Los principales elementos de las inversiones inmobiliarias, corresponden a terrenos ubicados, en su mayoría, en los concejos de Langreo, Oviedo, Gijón (Asturias) y Madrid de los cuales 0,4 millones de euros (2014: 0,4 millones de euros) corresponden a parcelas calificadas como rústicas y ubicadas en distintos lugares del concejo de Langreo, el resto de inversiones corresponden a inmuebles situados en La Felguera por importe de 2,1 millones de euros (2014: 2,2 millones de euros), en Oviedo por importe de 8,3 millones de euros (2014: 6,5 millones de euros), Gijón por 3,5 millones de euros (2014: 3,5 millones de euros) y Madrid por 2,8 millones de euros (2014: 2,8 millones de euros).

Al cierre del ejercicio 2015 el valor razonable de estas inversiones, se ha obtenido mediante tasación realizada por un experto independiente y profesionalmente cualificado, la cual asciende a 28.530 miles de euros (2014: 24.988 miles de euros).

a) Bienes bajo arrendamiento financiero:

Las inversiones inmobiliarias incluyen los siguientes importes de edificios donde la Sociedad es el arrendatario bajo un arrendamiento financiero:

	Miles de euros	
	2015	2014
Coste - Arrendamientos Financieros Capitalizados	9.937	7.149
Amortización Acumulada	(1.445)	(918)
Valor contable	8.492	6.231

Estos importes se corresponden con los terrenos y construcciones adquiridos mediante la operación de arrendamiento financiero que con fecha 2 de agosto de 2007 la sociedad Santander de Leasing, S.A., E.S.C. (arrendador) y Duro Felguera, S.A. (arrendatario) firmaron referente a diversos bienes inmuebles propiedad de la primera (oficinas de la c/ Rodríguez Sampedro, 5 de Gijón; y de c/ González Besada, 25, c/ Marqués de Santa Cruz, 14 y c/ Santa Susana, 20, respectivamente en Oviedo) que, hasta la citada fecha, Duro Felguera, S.A. tenía arrendados, en régimen de arrendamiento operativo, a la sociedad Hispamer Renting, S.A. (anterior propietaria). A la fecha de vencimiento del citado contrato de arrendamiento financiero, el 2 de agosto de 2017, Duro Felguera, S.A. tiene la intención de ejercitar la opción de compra, por importe de 1.448 miles de euros.

b) Bienes bajo arrendamiento operativo:

El epígrafe de terrenos y construcciones incluye edificios arrendados a terceros por la Sociedad bajo arrendamiento operativo con el siguiente valor contable.

	Miles de euros	
	2015	2014
Coste- Arrendamientos Financieros Capitalizados	5.215	3.287
Amortización Acumulada	(709)	(520)
Amortización del ejercicio	(49)	(26)
Valor contable	4.457	2.741

El ingreso reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio correspondiente a cuotas contingentes por arrendamientos operativos asciende a 41 miles de euros (2014: 170 miles de euros).

c) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes de las inversiones inmobiliarias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

9. Análisis de instrumentos financieros

9.1 Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de “Instrumentos financieros”, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 10) es el siguiente:

Ejercicio 2014

	Miles de euros			
	Activos financieros a largo plazo		Activos financieros a corto plazo	
	Instrumentos patrimonio	Créditos Otros	Créditos Otros	TOTAL
	-	110	270.978	271.088
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 11)	-	110	270.978	271.088
Activos disponibles para la venta a valor razonable	4.104	-	-	4.104
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 14)	-	-	190.831	190.831
	4.104	110	461.809	466.023

Los préstamos y partidas a cobrar no incluyen saldos con las Administraciones Públicas.

Ejercicio 2015

	Miles de euros			
	Activos financieros a largo plazo		Activos financieros a corto plazo	
	Instrumentos patrimonio	Créditos Otros	Créditos Otros	TOTAL
	- <th style="text-align: center;">156</th> <th style="text-align: center;">424.408</th> <th style="text-align: center;">424.564</th>	156	424.408	424.564
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 11)	-	156	424.408	424.564
Activos disponibles para la venta a valor razonable	5.562	-	-	5.562
Derivados	-	-	28	28
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 14)	-	-	167.599	167.599
	5.562	156	592.035	597.753

Los activos financieros disponibles para la venta recogen participaciones en sociedades cotizadas por importe de 5.500 miles de euros (2014: 4.042 miles de euros) en las cuales la Sociedad no posee control alguno. Se ha reconocido variación del valor razonable en el ejercicio 2015 por dichos activos financieros por importe de 5.892 miles de euros.

Los préstamos y partidas a cobrar no incluyen saldos con las Administraciones Públicas.

Ejercicio 2014

	Miles de euros				
	Pasivos financieros a largo plazo		Pasivos financieros a corto plazo		
	Deudas con entidades de crédito	Otros	Deudas con entidades de crédito	Otros	TOTAL
	152.705	8.801	7.769	243.713	412.988
Débitos y partidas a pagar (Nota 18)	152.705	8.801	7.769	243.713	412.988
Derivados (Nota 12)	-	1.120	-	216	1.336
	152.705	9.921	7.769	243.929	414.324

DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

Los débitos y partidas a pagar no incluyen saldos con las Administraciones Públicas.

<u>Ejercicio 2015</u>	Miles de euros				
	Pasivos financieros a largo plazo		Pasivos financieros a corto plazo		
	Deudas con entidades de crédito		Deudas con entidades de crédito		TOTAL
	crédito	Otros	crédito	Otros	
Débitos y partidas a pagar (Nota 18)	242.824	4.957	8.998	401.712	658.491
Derivados (Nota 12)	-	1.528	-	2.371	3.899
	242.824	6.485	8.998	404.083	662.390

Los débitos y partidas a pagar no incluyen saldos con las Administraciones Públicas.

9.2 Análisis por vencimientos

Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento a largo plazo.

<u>Ejercicio 2014</u>	Miles de euros					
	Activos financieros					
	2015	2016	2017	2018	Años posteriores	Total
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 11)	270.978	89	21	-	-	271.088
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 14)	190.831	-	-	-	-	190.831
	461.809	89	21	-	-	461.919

<u>Ejercicio 2015</u>	Miles de euros					
	Activos financieros					
	2016	2017	2018	2019	Años posteriores	Total
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 11)	424.408	98	22	19	17	424.564
Derivados	28	-	-	-	28	28
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 14)	167.599	-	-	-	-	167.599
	592.035	98	22	19	17	592.191

<u>Ejercicio 2014</u>	Miles de euros					
	Pasivos financieros					
	2015	2016	2017	2018	Años posteriores	Total
Acreeedores por arrendamiento financiero (Nota 18)	1.814	2.330	3.453	1.515	14.940	24.052
Deudas con entidades de crédito (Nota 18)	5.955	5.096	15.096	15.096	95.179	136.422
Derivados (Nota 12)	216	662	371	-	87	1.336
Otros pasivos financieros (Nota 18)	243.713	4.048	1.005	892	2.856	252.514
	251.698	12.136	19.925	17.503	113.062	414.324



DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

<u>Ejercicio 2015</u>	Miles de euros					
	Pasivos financieros					
	2016	2017	2018	2019	Años posteriores	Total
Acreeedores por arrendamiento financiero (Nota 18)	2.645	3.779	1.852	1.914	16.344	26.534
Deudas con entidades de crédito (Nota 18)	6.353	33.087	33.087	108.087	44.674	225.288
Derivados (Nota 12)	2.371	1.464	-	-	64	3.899
Otros pasivos financieros (Nota 18)	401.712	1.041	927	897	2.092	406.669
	413.081	39.371	35.866	110.898	63.174	662.390

9.3 Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que todavía no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro se puede evaluar en función de la clasificación crediticia ("rating") otorgada por organismos externos a la sociedad o bien a través del índice histórico de créditos fallidos. En este sentido, indicar que no hay incidencias significativas en los activos financieros, adicionales a los saldos deteriorados, que deban ser provisionados.

Cuando se decide solicitar una evaluación crediticia externa para un cliente existe la política de, en general, requerir dicha evaluación tanto a Standard & Poor's, como a Moody's y a Fitch Ratings.

La mayor parte de los activos financieros de la Sociedad se corresponden con clientes que no han resultado fallidos en el pasado.

10. Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Participaciones en empresas del Grupo y asociadas

El detalle de los movimientos habidos durante el ejercicio en participaciones en empresas del grupo y asociadas ha sido el siguiente:

<u>Ejercicio 2014</u>	Saldo Inicial	Adiciones y dotaciones	Bajas	Saldo final
Participaciones en empresas del grupo				
Participaciones en empresas del Grupo	96.917	8.568	-	105.485
Deterioro de valor en participaciones en empresas del grupo	<u>(27.792)</u>	(2.116)	3.825	<u>(26.083)</u>
	<u>69.125</u>			<u>79.402</u>
Participaciones en empresas asociadas				
Participaciones en empresas	2.780	-	-	2.780
Desembolsos pendientes sobre participaciones en empresas asociadas	(4)	-	-	(4)
Deterioro de valor en participaciones de empresas asociadas	<u>(35)</u>	(915)	-	<u>(950)</u>
	<u>2.741</u>			<u>1.826</u>
	71.866			81.228



DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

	<u>Saldo Inicial</u>	<u>Adiciones y dotaciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldo final</u>
<u>Ejercicio 2015</u>				
Participaciones en empresas del grupo				
Participaciones en empresas del Grupo	105.485	4.992	-	110.477
Desembolsos pendientes sobre participaciones en empresas del grupo				
Deterioro de valor en participaciones en empresas del grupo	<u>(26.083)</u>	<u>(9.136)</u>	<u>4</u>	<u>(35.215)</u>
	<u>79.402</u>	<u>(4.144)</u>	<u>4</u>	<u>75.262</u>
Participaciones en empresas asociadas				
Participaciones en empresas	2.780	-	-	2.780
Desembolsos pendientes sobre participaciones en empresas asociadas	(4)	-	-	(4)
Deterioro de valor en participaciones de empresas asociadas	<u>(950)</u>	-	-	<u>(950)</u>
	<u>1.826</u>	-	-	<u>1.826</u>
	<u>81.228</u>	-	-	<u>77.088</u>

Las altas en participaciones en empresas del grupo del ejercicio 2015 se corresponden principalmente a aportaciones de capital a Felguera Gruas India, Pvt. En el ejercicio 2014 correspondían a aportaciones de capital a Núcleo de Comunicaciones y Control, S.L., Duro Felguera Oil & Gas, S.A. y Felguera Gruas India, Pvt. por importe de 8.568 miles de euros.

DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

La relación de sociedades del Grupo y asociadas y la información relativa a las mismas es la siguiente:

Ejercicio 2014

<u>Nombre y forma jurídica</u>	<u>Actividad y domicilio</u>	<u>Fracción de capital</u>	
		<u>Directo%</u>	<u>Indirecto%</u>
<u>Grupo:</u>			
Duro Felguera Investment, S.A.U	Inversiones Financieras (La Felguera)	100%	-
Duro Felguera Rail, S.A.	Fabricación y montaje de aparatos de vías (Mieres)	-	100%
Duro Felguera Calderería Pesada, S.A.U.	Recipientes a presión y calderería gruesa (Gijón)	-	100%
Pontonas del Musel, S.A.	Explotación de negocio naviero (Gijón)	-	70%
DF Técnicas de Entibación, S.A.U.	Fabricación de material entibación (Llanera)	-	100%
DF Operaciones y Montajes, S.A.U.	Estudio, comercialización y realización de todo tipo de servicios y suministros. Mantenimiento y operación de plantas industriales, maquinaria e instrumentación de las mismas. Puesta en marcha de instalaciones (Gijón)	100%	-
DF Mompresa, S.A.U.	Montajes y mantenimiento de turbinas (Gijón)	100%	-
Duro Felguera Oil&Gas, S.A.	Concepción, diseño, cálculo, ingeniería básica, ingeniería de detalle, dirección, planificación, informatización, coordinación, seguimiento y control de proyectos en el sector petróleo, gas y petroquímico (Madrid)	100%	-
DF Ingeniería Técnica de Proyectos y Sistemas, S.A.U	Promoción, gestión, desarrollo, mantenimiento, operación, explotación y en general cualquier tipo de actividad relacionada con la producción de energía mediante la utilización total o parcial de fuentes de energía primaria de carácter renovable (Gijón)	100%	-
Núcleo de Comunicaciones y Control, S.L. U.	Realización de proyectos de ingeniería, incluyendo la obra civil necesaria (Madrid)	100%	-
Epicom, S.A.	Investigación, desarrollo, fabricación, comercialización, asistencia técnica, estudio y consultoría de equipos, sistemas electrónicos y software (Madrid)	100%	-
Felguera I.H.I., S.A.	Equipos almacenamiento combustibles y gases (Madrid)	60%	-
Felguera Tecnología de la Información, S.A.	Desarrollo de aplicaciones informáticas de gestión (Llanera)	60%	-
Eólica del Principado, S.A.U.	Explotación actividades energías renovables (Oviedo)	60%	-



DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

Ejercicio 2014

<u>Nombre y forma jurídica</u>	<u>Actividad y domicilio</u>	<u>Fracción de capital</u>	
		<u>Directo%</u>	<u>Indirecto%</u>
Grupo:			
Turbogeneradores del Perú, S.A.C.	Construcción y montaje de proyectos industriales (Perú)	90%	10%
Duro Felguera Argentina, S.A.	Construcción, mantenimiento y suministro de equipos en centrales de generación de energía (Argentina)	-	100%
Opemasa Andina Ltda	Construcción, mantenimiento y suministro de equipos en centrales de generación de energía (Chile)	-	100%
Mopre Montajes de Precisión de Venezuela, S.A	Montaje de turbogeneradores y equipos auxiliares en centrales de energía (Venezuela)	-	100%
Turbogeneradores de Venezuela, C.A.	Construcción y Montaje de proyectos industriales (Venezuela)	-	100%
Equipamientos Construcciones y Montajes, S.A. de C.V.	Construcción y Montaje de Proyectos Industriales (México)	100%	-
Proyectos e Ingeniería Pycor, S.A. de C.V.	Ingeniería (México)	99,8%	0,2%
Felguera Diavaz Proyectos México, S.A. de C.V.	Desarrollo actividad relacionada con energía eólica y cogeneración (México)	50%	-
Duro Felguera UK Limited	Ingeniería, suministros y obra civil para proyectos de energía (Reino Unido)	100%	-
Felguera Gruas India Private Limited	Terminales Portuarios (India)	99,65%	0,35%
Duro Felguera Industrial Projects Consulting Co.Ltd	Consultoría en ingeniería industrial de Proyectos (China)	100%	-
Eolian Park Management, S.A.	Explotación actividades energías renovables (Rumania)	80%	-
PT Duro Felguera Indonesia	Proyectos de ingeniería, suministro y construcción para el sector minero, energético e industrial (Indonesia)	95%	-
Duro Felguera Australia Pty Ltd.	Ingeniería de bienes de equipo (Australia)	100%	-
Duro Felguera Panamá, S.A.	Ingeniería, suministros y obra civil para proyectos de energía (Panamá)	100%	-
Duro Felguera Saudí LLC	Construcción de edificios y plantas de generación eléctrica (Arabia Saudí)	95%	5%
Duro Felguera Middle East General Contracting LLC	Contratación general de instalaciones on-shore de Oil&Gas y servicios de campo (Abu Dhabi)	100%	-
Duro Felguera Gulf Contracting LLC	Construcción de plantas de generación eléctrica (Dubai)	100%	-

DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

Ejercicio 2014

<u>Nombre y forma jurídica</u> <u>Grupo:</u>	<u>Actividad y domicilio</u>	<u>Fracción de capital</u>	
		<u>Directo%</u>	<u>Indirecto%</u>
Felguera IHI Panamá, S.A.	Diseño, desarrollo, fabricación, integración, comercialización, representación, instalación y mantenimientos de sistemas, equipos y subconjuntos eléctricos, electrónicos, de climatización y mecánicos, así como la realización de proyectos de ingeniería, incluyendo la obra civil necesaria (Panamá)	-	60%

Ejercicio 2014

<u>Nombre y forma jurídica</u> <u>Empresas Asociadas:</u>	<u>Actividad y domicilio</u>	<u>Fracción de capital</u>	
		<u>Directo%</u>	<u>Indirecto%</u>
Zoreda Internacional, S.A. (4)	Medio ambiente (Gijón)	32%	8%
Ingeniería EIA XXI, S.A.	Servicios de Ingeniería y Consultoría (Bilbao)	35%	-
Sociedad de Servicios Energéticos Iberoamericanos	Montaje y mantenimiento de plantas de generación eléctrica (Colombia)	25%	-
Secicar S.A	Comercialización de carburantes (Granada)	-	17,69%
Petróleos Asturianos, S.L.	Almacenamiento y distribución de productos petrolíferos (Gijón)	-	19,8%
Conaid Company S.R.L.	Producción, transporte y distribución de energía eléctrica (Rumanía)	47%	-
MDF Tecnogás, S.A.	Investigación , fabricación y comercialización de todo tipo de carburantes, combustibles y productos a partir de biomásas y residuos y generación de energía eléctrica en Régimen Especial (Madrid)	50%	-
Operación y Mantenimiento Solar Power S.L.	Prestación de servicios de operación y mantenimiento de plantas industriales de producción de energía eléctrica procedente de tecnología termosolar (Madrid)	-	40%



DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

Ejercicio 2015

<u>Nombre y forma jurídica</u>	<u>Actividad y domicilio</u>	<u>Fracción de capital</u>	
		<u>Directo%</u>	<u>Indirecto%</u>
<u>Grupo:</u>			
Duro Felguera Investment, S.A.U	Inversiones Financieras (La Felguera)	100%	-
Duro Felguera Rail, S.A.	Fabricación y montaje de aparatos de vías (Mieres)	-	100%
Duro Felguera Calderería Pesada, S.A.U.	Recipientes presión y calderería gruesa (Gijón)	-	100%
Pontonas del Musel, S.A.	Explotación de negocio naviero (Gijón)	-	70%
DF Técnicas de Entibación, S.A.U.	Fabricación material entibación (Llanera)	-	100%
Duro Felguera Operaciones y Montajes, S.A.U.	Estudio, comercialización y realización de todo tipo de servicios y suministros. Mantenimiento y operación de plantas industriales, maquinaria e instrumentación de las mismas. Puesta en marcha de instalaciones (Gijón)	100%	-
DF Mompresa, S.A.U.	Montajes y mantenimiento de turbinas (Gijón)	100%	-
Duro Felguera Oil&Gas, S.A.	Concepción, diseño, cálculo, ingeniería básica, ingeniería de detalle, dirección, planificación, informatización, coordinación, seguimiento y control de proyectos en el sector petróleo, gas y petroquímico (Madrid)	100%	-
DF Ingeniería Técnica de Proyectos y Sistemas, S.A.U	Promoción, gestión, desarrollo, mantenimiento, operación, explotación y en general cualquier tipo de actividad relacionada con la producción de energía mediante la utilización total o parcial de fuentes de energía primaria de carácter renovable (Gijón)	100%	-
Núcleo de Comunicaciones y Control, S.L. U.	Realización de proyectos de ingeniería, incluyendo la obra civil necesaria (Madrid)	100%	-
Epicom, S.A.	Investigación, desarrollo, fabricación, comercialización, asistencia técnica, estudio y consultoría de equipos, sistemas electrónicos y software (Madrid)	100%	-
Felguera I.H.I., S.A.	Equipos almacenamiento combustibles y gases (Madrid)	60%	-
Felguera Tecnología de la Información, S.A.	Desarrollo de aplicaciones informáticas de gestión (Llanera)	60%	-
Eólica del Principado, S.A.U.	Explotación actividades energías renovables (Oviedo)	60%	-
Turbogeneradores del Perú, S.A.C.	Construcción y montaje de proyectos industriales (Perú)	90%	10%



DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

Ejercicio 2015

<u>Nombre y forma jurídica</u> <u>Grupo:</u>	<u>Actividad y domicilio</u>	<u>Fracción de capital</u>	
		<u>Directo%</u>	<u>Indirecto%</u>
Duro Felguera Argentina, S.A	Construcción, mantenimiento y suministro de equipos en centrales de generación de energía (Argentina)	-	100%
Opemasa Andina Ltda	Construcción, mantenimiento y suministro de equipos en centrales de generación de energía (Chile)	-	100%
Mopre Montajes de Precisión de Venezuela, S.A	Montaje de turbogeneradores y equipos auxiliares en centrales de energía (Venezuela)	-	100%
Turbogeneradores de Venezuela, C.A.	Construcción y Montaje de proyectos industriales (Venezuela)	-	100%
Equipamientos Construcciones y Montajes, S.A. de C.V.	Construcción y Montaje de Proyectos Industriales (México)	100%	-
Proyectos e Ingeniería Pycor, S.A. de C.V.	Ingeniería (México)	99,8%	0,2%
Felguera Diavaz Proyectos México, S.A. de C.V.	Desarrollo actividad relacionada con energía eólica y cogeneración (México)	50%	-
Duro Felguera UK Limited	Ingeniería, suministros y obra civil para proyectos de energía (Reino Unido)	100%	-
Felguera Gruas India Private Limited	Terminales Portuarios (India)	99,65%	0,35%
Duro Felguera Industrial Projects Consulting Co.Ltd	Consultoría en ingeniería industrial de Proyectos (China)	100%	-
Eolian Park Management, S.A.	Explotación actividades energías renovables (Rumania)	80%	-
PT Duro Felguera Indonesia	Proyectos de ingeniería, suministro y construcción para el sector minero, energético e industrial (Indonesia)	95%	-
Duro Felguera Australia Pty Ltd.	Ingeniería de bienes de equipo (Australia)	100%	-
Duro Felguera Panamá, S.A.	Ingeniería, suministros y obra civil para proyectos de energía (Panamá)	100%	-
Duro Felguera Saudí LLC	Construcción de edificios y plantas de generación eléctrica (Arabia Saudí)	95%	5%
Duro Felguera Middle East General Contracting LLC	Contratación general de instalaciones on-shore de Oil&Gas y servicios de campo (Abu Dhabi)	100%	-
Duro Felguera Gulf Contracting LLC	Construcción de plantas de generación eléctrica (Dubai)	100%	-



DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

Ejercicio 2015

<u>Nombre y forma jurídica</u> <u>Grupo:</u>	<u>Actividad y domicilio</u>	<u>Fracción de capital</u>	
		<u>Directo%</u>	<u>Indirecto%</u>
Felguera IHI Panamá, S.A.	Diseño, desarrollo, fabricación, integración, comercialización, representación, instalación y mantenimientos de sistemas, equipos y subconjuntos eléctricos, electrónicos, de climatización y mecánicos, así como la realización de proyectos de ingeniería, incluyendo la obra civil necesaria (Panamá)	-	60%
Dunor Energía, S.A.P.I de C.V,	Construcción de Central de ciclo combinado 313 CC Empalme II en el estado de Sonora-México licitado por la Comisión Federal de Electricidad (CFE)	50%	-
DF USA, LLC	Desarrollo comercial de proyectos en EEUU	100%	-
Operación y Mantenimiento Solar Power S.L.	Prestación de servicios de operación y mantenimiento de plantas industriales de producción de energía eléctrica procedente de tecnología termosolar (Madrid)	-	60%

Ejercicio 2015

<u>Nombre y forma jurídica</u> <u>Empresas Asociadas:</u>	<u>Actividad y domicilio</u>	<u>Fracción de capital</u>	
		<u>Directo%</u>	<u>Indirecto%</u>
Zoreda Internacional, S.A. (4)	Medio ambiente (Gijón)	32%	8%
Ingeniería EIA XXI,S.A.	Servicios de Ingeniería y Consultoría (Bilbao)	35%	-
Sociedad de Servicios Energéticos Iberoamericanos	Montaje y mantenimiento de plantas de generación eléctrica (Colombia)	25%	-
Secicar S.A	Comercialización de carburantes (Granada)	-	17,69%
Petróleos Asturianos, S.L.	Almacenamiento y distribución de productos petrolíferos (Gijón)	-	19,8%
Conaid Company S.R.L.	Producción, transporte y distribución de energía eléctrica (Rumanía)	47%	-
MDF Tecnogás, S.A.	Investigación , fabricación y comercialización de todo tipo de carburantes, combustibles y productos a partir de biomasas y residuos y generación de energía eléctrica en Régimen Especial (Madrid)	50%	-



DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

A continuación se incluye el detalle de las sociedades del grupo y asociadas detallando los importes de capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparece en las cuentas anuales individuales de las sociedades:



DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

Ejercicio 2014

Miles de euros

Sociedad	Patrimonio neto			Resultado explotación	Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz	Desembolsos pendientes sobre participaciones	Dotación /aplicación/traspaso en el ejercicio	Provisión acumulada en la matriz
	Capital	Reservas	Otras Partidas (1)						
Grupo:									
Participación directa (2)									
Núcleo de Comunicaciones y Control S.L.U. (3)	4.000	(252)	6.148	(6.640)	(4.861)	38.395	-	-	(20.779)
PT Duro Felguera Indonesia	477	208	(10)	77	85	477	-	-	-
Montajes de Maquinaria de Precisión, S.A.U. (3)	2.736	2.937	(4.093)	3.122	4.730	3.233	-	-	-
Felguera I.H.L., S.A. (3)	2.103	32.128	(1.191)	8.061	5.982	1.566	-	-	-
Duro Felguera Investment, S.A.U.	23.468	8.321	605	(202)	5.759	38.218	-	3.745	-
Eólica del Principado, S.A.U (7)	90	-	(41)	(3)	(3)	54	-	(1)	(26)
Turbogeneradores del Perú, S.A.C.	9	506	214	1.151	939	8	-	-	-
Duro Felguera Industrial Projects (7)	140	-	(11)	15	7	140	-	16	(4)
Duro Felguera Oil & Gas, S.A.U.	3.000	-	111	(1.032)	(715)	5.835	-	(715)	(3.439)
Equipamientos Construcciones y Montajes, S.A. de C.V	166	1.356	(147)	1.572	2.046	-	-	-	-
Proyectos e Ingeniería Pycor, S.A. de CV	481	77	(601)	28	30	9	-	-	(9)
Felguera Diavaz Proyectos México, S.A.	3	-	(582)	-	-	1	-	-	(1)
Duro Felguera Do Brasil	91	2.179	(1.801)	6.471	4.900	91	-	-	-
Eolian Park Management, S.A (7)	500	32	(511)	-	-	400	-	(1)	(384)
DF Ingeniería Técnica de Proyectos y Sistemas, S.A.U (7)	80	(1)	(48)	368	433	83	-	52	-
Duro Felguera Operación y Montajes, S.A.U. (3)	120	12.430	(6.863)	7.600	7.103	10.485	-	-	-
Epicom, S.A.	217	2.176	-	1.414	1.013	4.635	-	-	-
Felguera Tecnología de la Información, S.A (7)	90	1.007	143	22	16	176	-	-	-
Felguera Gruas India Private Limited	1.372	77	(318)	(3.967)	(4.155)	1.366	-	(1.366)	(1.366)
DF Middle East General Contracting LLC (7)	30	-	1	(18)	(18)	32	-	11	(19)
Duro Felguera UK Limited	24	1	(304)	(11.209)	(11.326)	24	-	-	(24)
Duro Felguera Australia Pty Ltd.	-	3.777	728	-	1.195	-	-	-	-
Duro Felguera Saudí LLC	237	-	-	-	-	225	-	-	-
Duro Felguera Gulf Contracting LLC	30	-	(4)	(107)	(108)	32	-	(32)	(32)



DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

Ejercicio 2014

Miles de euros

Sociedad	Patrimonio neto			Resultado explotación	Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz	Desembolsos pendientes sobre participaciones	Dotación /aplicación/ traspaso en el ejercicio	Provisión acumulada en la matriz
	Capital	Reservas	Otras Partidas (1)						
Participación indirecta									
Duro Felguera Rail, S.A.	7.997	3.151	955	997	1.064	-	-	-	-
Pontonas del Musel, S.A (7)	510	120	(9)	33	28	-	-	-	-
DF Técnicas de Entibación, S.A.U.	3.936	1.532	151	519	216	-	-	-	-
Duro Felguera Calderería Pesada, S.A.U.	9.843	4.873	(1.372)	3.789	2.392	-	-	-	-
Opemasa Andina, Ltda (6)	1	792	(15)	(41)	(40)	-	-	-	-
Duro Felguera Argentina, S.A.	2.321	1.892	(369)	2.116	536	-	-	-	-
Turbogeneradores de Venezuela C.A.	42	730	-	1.830	(912)	-	-	-	-
Mopre Montajes de Precisión Venezuela, C.A.	98	362	-	75	(281)	-	-	-	-

- (1) Estos datos muestran principalmente los dividendos a cuenta entregados en el ejercicio y resultados negativos.
(2) Datos consolidados incluidos en la participación directa.
(3) La Sociedad participa directa e indirectamente en UTES, las cuales están integradas en las sociedades según el porcentaje de participación.
(4) Sociedad inactiva.
(5) Sociedad en liquidación.
(6) Sociedad auditada por auditores distintos al auditor de la Sociedad.
(7) Sociedad no auditada.



DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
 (Expresada en miles de euros)

Ejercicio 2014

Miles de euros

Sociedad	Patrimonio neto				Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz	Desembolsos pendientes sobre participaciones	Dotación /aplicación /traspaso en el ejercicio	Provisión acumulada en la matriz
	Capital	Reservas	Otras Partidas (1)	Resultado explotación					
Empresas Asociadas:									
Ingeniería EIA XXI, S.A. (6)	456	5.835	-	(1.111)	(1.122)	2.625	-	(816)	(816)
Zoreda Internacional, S.A.	nd	nd	nd	nd	nd	48	-	-	(32)
MDF Tecnogás S.A. (7)	200	389	-	105	-	100	-	(99)	(100)
Conaid Company S.R.L. (5)	nd	nd	nd	nd	nd	-	-	-	-
Sociedad de Servicios Energéticos Iberoamericanos, S.A. (4)	nd	nd	nd	nd	nd	7	(4)	-	(2)

- (1) Estos datos muestran principalmente los dividendos a cuenta entregados en el ejercicio y resultados negativos.
 (2) Datos consolidados incluidos en la participación directa.
 (3) La Sociedad participa directa e indirectamente en UTES, las cuales están integradas en las sociedades según el porcentaje de participación.
 (4) Sociedad inactiva.
 (5) Sociedad en liquidación.
 (6) Sociedad auditada por auditores distintos al auditor de la Sociedad.
 (7) Sociedad no auditada.



DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

Ejercicio 2015

Miles de euros

Sociedad	Patrimonio neto				Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz	Desembolsos pendientes sobre participaciones	Dotación /aplicación n/ traspaso en el ejercicio	Provisión acumulada en la matriz
	Capital	Reservas	Otras Partidas (1)	Resultado explotación					
Grupo:									
Participación directa (2)									
Núcleo de Comunicaciones y Control S.L.U. (3)	4.000	(410)	1.211	(1.730)	(1.094)	38.395	-	(227)	(21.006)
PT Duro Felguera Indonesia	477	196	19	(304)	(237)	477	-	(46)	(46)
DF Mompresa (3)	2.736	3.667	(414)	322	(16.996)	3.233	-	(3.233)	(3.233)
Felguera I.H.I., S.A. (3)	2.103	36.110	(2.416)	(4.364)	(5.685)	1.566	-	-	-
Duro Felguera Investment, S.A.U.	23.468	11.830	2.855	(222)	(93)	38.218	-	(158)	(158)
Eólica del Principado, S.A.U (7)	90	-	(44)	(1)	(1)	54	-	-	(27)
Turbogeneradores del Perú, S.A.C.	9	1.296	94	(191)	(157)	8	-	-	-
Duro Felguera Industrial Projects (7)	140	-	3	21	21	140	-	4	-
Duro Felguera Oil & Gas, S.A.U.	3.000	-	(604)	(627)	(450)	5.835	-	(450)	(3.889)
Equipamientos Construcciones y Montajes, S.A. de C.V	166	3.402	(378)	1.169	1.128	-	-	-	-
Proyectos e Ingeniería Pycor, S.A. de CV	481	77	(677)	40	31	9	-	-	(9)
Felguera Diavaz Proyectos México, S.A.	3	-	(574)	-	(1)	1	-	-	(1)
Duro Felguera Do Brasil (7)	91	7.079	(2.712)	(1.936)	213	91	-	-	-
Eolian Park Management, S.A (7)	500	32	(539)	-	(10)	400	-	(17)	(400)
DF Ingeniería Técnica de Proyectos y Sistemas, S.A.U (7)	80	432	-48	63	(48)	83	-	-	-
DF Operación y Montajes, S.A.U. (3)	120	12.535	133	574	(841)	10.485	-	-	-
Epicom, S.A.	217	3.188	-	1.517	1.055	4.635	-	-	-
Felguera Tecnología de la Información, S.A (7)	90	1.015	149	55	29	176	-	-	-
Felguera Gruas India Private Limited	6.372	(4.079)	(744)	(6.539)	(5.519)	6.357	-	(4.992)	(6.357)
DF Middle East General Contracting LLC (7)	30	(18)	2	(56)	(56)	32	-	(13)	(32)
Duro Felguera UK Limited	24	1	(12.180)	(111)	2	24	-	-	(25)
Duro Felguera Australia Pty Ltd.	-	2.968	528	6.151	7.760	-	-	-	-
Duro Felguera Saudi LLC	237	-	-	-	-	225	-	-	-
Duro Felguera Gulf Contracting LLC	30	(108)	(13)	(170)	(175)	32	-	-	(32)
Dunor Energía, S.A.P.I. de C.V. (7)	1	-	62	(1)	-	1	-	-	-



DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

Ejercicio 2015

Miles de euros

Sociedad	Patrimonio neto			Resultado explotación	Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz	Desembolsos pendientes sobre participaciones	Dotación /aplicación/ traspaso en el ejercicio	Provisión acumulada en la matriz
	Capital	Reservas	Otras Partidas (1)						
Participación indirecta									
Duro Felguera Rail, S.A.	7.997	3.035	1.734	1.514	1.144	-	-	-	-
Pontonas del Musel, S.A (7)	510	139	-	45	34	-	-	-	-
DF Técnicas de Entibación, S.A.U.	3.936	1.747	143	154	9	-	-	-	-
Duro Felguera Calderería Pesada, S.A.U.	9.843	5.265	(52)	851	734	-	-	-	-
Opemasa Andina, Ltda (6)	1	748	(40)	63	73	-	-	-	-
Duro Felguera Argentina, S.A.	39.499	2.465	(18.412)	(13.619)	(10.966)	-	-	-	-
Turbogeneradores de Venezuela C.A.	475	(310)	-	182	(251)	-	-	-	-
Mopre Montajes de Precisión Venezuela, C.A.	368	(94)	-	59	(126)	-	-	-	-
Operación y Mantenimiento Solar Power, S.L.	10	721	-	3.557	2.227	-	-	-	-

- (1) Estos datos muestran principalmente los dividendos a cuenta entregados en el ejercicio y resultados negativos.
(2) Datos consolidados incluidos en la participación directa.
(3) La Sociedad participa directa e indirectamente en UTES, las cuales están integradas en las sociedades según el porcentaje de participación.
(4) Sociedad inactiva.
(5) Sociedad en liquidación.
(6) Sociedad auditada por auditores distintos al auditor de la Sociedad.
(7) Sociedad no auditada.



DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

Ejercicio 2015

Miles de euros

Sociedad	Patrimonio neto				Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz	Desembolsos pendientes sobre participaciones	Dotación /aplicación /traspaso en el ejercicio	Provisión acumulada en la matriz
	Capital	Reservas	Otras Partidas (1)	Resultado explotación					
Empresas Asociadas:									
Ingeniería EIA XXI, S.A. (6)	456	4.713	-	nd	nd	2.625	-	-	(816)
Zoreda Internacional, S.A.	nd	nd	nd	nd	nd	48	-	-	(32)
MDF Tecnogás S.A. (7)	200	389	-	nd	nd	100	-	-	(100)
Conaid Company S.R.L. (5)	nd	nd	nd	nd	nd	-	-	-	-
Sociedad de Servicios Energéticos Iberoamericanos, S.A. (4)	nd	nd	nd	nd	nd	7	(4)	-	(2)

(1) Estos datos muestran principalmente los dividendos a cuenta entregados en el ejercicio.

(2) Datos consolidados incluidos en la participación directa.

(3) La Sociedad participa directa e indirectamente en UTES, las cuales están integradas en las sociedades según el porcentaje de participación.

(4) Sociedad inactiva.

(5) Sociedad en liquidación.

(6) Sociedad auditada por auditores distintos al auditor de la Sociedad.

(7) Sociedad no auditada.

DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

Ninguna de las empresas del Grupo en las que la Sociedad tiene participación cotiza en Bolsa.

No existen sociedades en las que teniendo menos del 20% se concluya que existe influencia significativa y que teniendo más del 20% se pueda concluir que no existe influencia significativa.

La Sociedad no ha incurrido en contingencias en relación con las asociadas.

11. Préstamos y partidas a cobrar

	Miles de euros	
	2015	2014
Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo:		
- Prestamos al personal	142	89
- Otros activos financieros	14	21
	156	110
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:		
- Clientes	152.184	178.100
- Obra ejecutada pendiente de certificar	102.968	652
- Provisiones por deterioro del valor	(1.304)	(1.683)
- Créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 31)	138.474	71.955
- Clientes empresas del grupo (Nota 31)	6.583	2.400
- Obra ejecutada pendiente de certificar, grupo (Nota 31)	10.362	7.959
- Deudores varios	5.260	7.197
- Préstamos al personal	171	106
- Activos por impuesto corriente (1)	2.097	11.123
- Otros créditos con las Administraciones Públicas (1)	12.470	9.953
- Créditos a empresas	14	14
- Otros activos financieros	9.696	4.278
	438.975	292.054
	439.131	292.164

(1) Los saldos de las administraciones públicas no se incluyen en el análisis de instrumentos financieros (Nota 9).

Los valores razonables de los préstamos y partidas a cobrar no difieren del nominal.

El epígrafe obra ejecutada pendiente de certificar, recoge la diferencia entre la producción reconocida por la Sociedad en cada obra y las facturas realizadas a clientes. Este importe corresponde a trabajos amparados por los términos de los diferentes contratos pendientes de alcanzar el hito de facturación correspondiente a los trabajos realizados. Se considera que no existen dudas para proceder en su momento a facturar.

El epígrafe de "Otros créditos con las Administraciones Públicas" comprenden principalmente IVA a compensar de las UTEs y SUCs y el epígrafe de "Activos por impuesto corriente" comprende las retenciones realizadas en el ejercicio por pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades.

DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

Los valores contables de los préstamos y partidas a cobrar están denominados en:

	Miles de euros	
	2015	2014
Euro	400.835	274.149
Dólar Americano	26.222	11.427
Dinar Argelino	3.199	1.031
Bolívar Venezolano	500	3.364
Otras monedas	8.375	2.193
	439.131	292.164

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Saldo inicial	(1.683)	(2.184)
Provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar	-	-
Reversión	379	501
Saldo final	(1.304)	(1.683)

El resto de las cuentas incluidas en "Préstamos y cuentas a cobrar" no han sufrido deterioro del valor.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro.

El importe total de los costes incurridos y beneficios reconocidos (menos pérdidas reconocidas) para todos los contratos en curso a la fecha de balance era 1.951.501 miles de euros (2014: 1.588.901 miles de euros) y 489.810 miles de euros (2014: 495.015 miles de euros) respectivamente. La Sociedad no presenta retenciones de clientes.

A 31 de diciembre de 2015, además de las cuentas a cobrar provisionadas, habían vencido cuentas a cobrar por importe de 134.456 miles de euros (2014: 166.457 miles de euros). Se considera que los saldos vencidos de antigüedad inferior a 6 meses no han sufrido ningún deterioro ya que estas cuentas corresponden a distintos clientes sobre los que no existe un historial reciente de morosidad. Por lo que respecta a los saldos vencidos con antigüedad superior a 6 meses, lo cuales se corresponden con proyectos en ejecución, tampoco se considera que hayan sufrido ningún deterioro, encontrándose cubiertos por anticipos no liquidados registrados en el epígrafe de Acreedores y otras cuentas a pagar (Nota 18) por importe de 30 millones de euros (2014: 41 millones de euros).

De los saldos vencidos, el importe más relevante se corresponde al proyecto "Termocentro" en ejecución en Venezuela por importe de 91.689 miles de euros (2014: 109.700 miles de euros), lo que supone un 7% sobre el precio de venta total del contrato. En el año 2014 el Gobierno de Venezuela aprobó un calendario de pagos que cubría la totalidad de los importes pendientes del proyecto, habiéndose recibido desde su firma hasta la fecha actual un importe de 96,5 millones de euros, de los cuales, 30,3 millones de euros han sido cobrados durante 2015. Si bien, la experiencia pasada de Duro Felguera en cuanto a estos calendarios de pago es que las fechas a que hacen referencia son estimativas y los compromisos se acaban cumpliendo, la compañía está renegociando un calendario que se acomode al ritmo de ejecución del proyecto.

La Sociedad realizó un análisis teniendo en cuenta el riesgo de insolvencia del deudor de acuerdo a la norma contable en vigor, el volumen de cobros recibidos durante el año 2015, el riesgo máximo existente en el proyecto en ejecución y la importancia o carácter estratégico del proyecto para el cliente. Adicionalmente, se ha obtenido la carta de reconocimiento de deuda por parte del cliente, en base a lo cual no se considera necesario registrar deterioro por las citadas cuentas a cobrar.

DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

Durante el ejercicio 2016 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas se ha cobrado un importe aproximado de 5 millones de euros (2014: 23 millones de euros).

El análisis de antigüedad de estas cuentas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Hasta 3 meses	6.421	6.161
Entre 3 y 6 meses	24.157	4.592
Entre 6 meses y un año	12.256	35.276
Más de un año	91.622	120.428
	134.456	166.457

12. Instrumentos financieros derivados y cobertura contable

	Miles de euros			
	2015		2014	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Permutas de tipo de interés	-	64	-	86
Otros	28	3.835	-	1.250
Total	28	3.899	-	1.336
Menos parte no corriente:	-	(1.528)	-	(1.120)
Parte corriente	28	2.371	-	216

Los derivados mantenidos para su negociación se clasifican como un activo o pasivo corriente. El valor razonable total de un derivado de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses.

a) Instrumentos financieros derivados

Al cierre del ejercicio la Sociedad mantenía los siguientes derivados que no han sido clasificado como cobertura contable:

- Túnel de tipo de interés ligado a un préstamo a largo plazo para la financiación de un huerto solar con las siguientes características:
 Tipo variable a cubrir: Euribor 12 meses liquidable semestralmente
 Suelo: 4,15% - Techo: 5,15%
 Nominal a la fecha: 478 miles de euros
 Vencimiento: 10 de abril de 2021
 Impacto en resultados en el ejercicio 2015 por diferencial de intereses: 64 miles de euros de pérdida (2014: 86 miles de euros de pérdida).

b) Coberturas contables

La Sociedad realiza coberturas contables de flujos de efectivo para cubrir el riesgo de tipo de cambio spot asociado a los pagos futuros en dólares americanos que se espera realizar en determinados proyectos, mediante el mantenimiento en balance de tesorería cobrada en dicha moneda y por importes similares a los pagos futuros en dólares americanos. Mediante este sistema se consigue una cobertura 100% eficaz, por importe y plazo de tiempo del riesgo de tipo de cambio.

DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

Las diferencias de valoración del dólar americano destinado a estos fines se registran en el patrimonio neto en "Ajustes por cambios de valor" y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios durante los cuales la transacción cubierta afecta a la cuenta de pérdidas y ganancias.

A 31 de diciembre de 2015 la sociedad tenía cubiertas transacciones futuras de un nocial de 45,1 millones de dólares americanos mediante el mantenimiento de un saldo en tesorería de 49,1 millones de dólares americanos, en clientes de 3,8, millones de dólares americanos y en proveedores 7,8 millones de dólares.

Los ejercicios en los que se espera que se produzcan los flujos cubiertos por importe de 45,1 millones de dólares, así como en los que se espera que afecten al resultados y el movimiento del saldo neto de tesorería en dólares es como sigue:

	Miles de dólares		
	Cobros	Pagos	Saldo de tesorería
Efectivo USD a 31 de diciembre de 2015			49.107
Primer trimestre 2016	2.132	10.512	40.727
Segundo trimestre 2016	4.974	8.581	37.120
Tercer trimestre 2016	6.751	14.199	29.672
Cuarto trimestre 2016	10.659	6.733	33.598
Primer trimestre 2017	1.705	11.820	23.483
Segundo trimestre 2017	-	5.479	18.004
Tercer trimestre 2017	-	4.895	13.109
Cuarto trimestre 2017	-	4.895	8.214
Primer trimestre 2018	-	4.895	3.319

Los ajustes por valoración registrados en el patrimonio neto por las anteriores operaciones de cobertura tienen el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2015	2014
Saldo al 1 de enero	254	(1.246)
Variación neta por facturación a clientes	(9)	427
Variación neta por saldos de tesorería	2.158	2.438
Traspaso a resultados por aplicación de la cobertura (Beneficio)/Pérdida	(123)	(239)
Traspaso a resultados como diferencias de cambio	-	(78)
Otros	(2.077)	(1.048)
Saldo al 31 de diciembre	203	254

13. Existencias

La totalidad del saldo de existencias a 31 de diciembre de 2015 y 2014 se corresponde con anticipos entregados a proveedores para la ejecución de los proyectos en curso.

DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

14. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

	Miles de euros	
	2015	2014
Tesorería	52.273	25.545
Otros activos líquidos equivalentes	115.326	165.286
	167.599	190.831

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, se incluye en el estado de flujos de efectivo. A 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existen importes significativos del efectivo y equivalentes no disponibles para ser utilizados.

Dentro de “Otros activos líquidos equivalentes”, principalmente, se recogen depósitos y cuentas remuneradas en euros y dólares con vencimiento inferior a 3 meses. Los tipos de interés recibidos por estas imposiciones en euros y en dólares han fluctuado entre el 0,19% y 1,65% y el 0,19% y 0,60% respectivamente (2014: entre el 0,5% y 1,65% y el 0,17% y 0,7%). Los tipos de interés recibidos en dólares australianos han fluctuado entre el 1,74% y el 3,31%.

Al 31 de diciembre de 2015, dentro del saldo de “Otros activos líquidos equivalentes”, no se registran depósitos de UTE’s, retribuidos a los tipos ofrecidos por el mercado bancario mencionados en el párrafo anterior (2014: 48.254 miles de euros).

Los importes en libros del efectivo y equivalentes al efectivo de la Sociedad están denominados en las siguientes monedas:

	2015	2014
Euro	86.642	108.452
Dólar americano	52.580	71.406
Dólar australiano	25.527	-
Dinar Argelino	2.577	10.973
Otras	273	-
	167.599	190.831

15. Capital, prima de emisión, reservas, resultados de ejercicios anteriores y resultado del ejercicio

a) Capital

El capital social de Duro Felguera, S.A. está representado por 160 millones de acciones instrumentadas en anotaciones en cuenta de 0,5 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao y gozan de iguales derechos políticos y económicos.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, según las comunicaciones realizadas a la CNMV, las siguientes personas jurídicas mantenían una participación igual o superior al 3% en el capital social de la Sociedad:

<u>Accionista</u>	Porcentaje de participación directa e indirecta	
	2015	2014
Inversiones Somió, S.L.	24,39%	24,39%
Inversiones Río Magdalena, S.L.	9,80%	9,80%
Onchena, S.L.	5,05%	5,04%

DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

El titular indirecto de las acciones poseídas por Inversiones Somió, S.L. es D. Juan Gonzalo Álvarez Arrojo.

El titular indirecto de las acciones poseídas por Inversiones Río Magdalena, S.L. es D. Ramiro Arias López.

b) Prima de emisión

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

c) Acciones en patrimonio propias

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad dominante acordó en fecha 25 de junio de 2015 autorizar la adquisición de un máximo número de acciones propias siempre que sumadas a las que ya posean la Sociedad dominante o sus filiales no excedan la cuantía del 10% del capital social de la Sociedad dominante, a un precio mínimo de 1 euro por acción y a un precio máximo de 18 euros. La autorización se concedió para un plazo no superior a 5 años a contar desde el momento de la toma del acuerdo.

A 31 de diciembre de 2015 la Sociedad dominante poseía 16.000.000 acciones propias por importe de 87.719 miles de euros (87.719 miles de euros a 31 de diciembre de 2014).

d) Reservas

	Miles de euros	
	2015	2014
Legal y estatutarias:		
- Reserva legal	16.000	16.000
	16.000	16.000
Otras reservas:		
- Reservas voluntarias	150.704	144.185
- Reserva de revalorización RD-Ley 7/96	958	958
- Reservas por ajustes al RD-1514/2007	(81)	(81)
- Diferencias por ajuste del capital a euros	75	75
- Otras reservas	3	4
- Reservas por combinaciones de negocio	(1.545)	(1.545)
	150.114	143.596
	166.114	159.596

e) Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

f) Reserva de revalorización Real Decreto - Ley 7/1996, de 7 de junio

Una vez prescrito el plazo de tres años para la comprobación, por la Administración tributaria, del saldo de la cuenta "Reserva de revalorización", dicha reserva puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro, así como a la ampliación del capital social. A partir del 1 de enero del 2008 puede destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

g) Resultados de ejercicios anteriores

	Miles de euros	
	2015	2014
Remanente	5.549	4.918
	5.549	4.918

h) Resultado del ejercicio

h.1) Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado y de reservas a presentar a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
<u>Base de reparto</u>		
Pérdidas y ganancias	(85.482)	45.577
	(85.482)	45.577

	Miles de euros	
	2015	2014
<u>Aplicación</u>		
Reserva voluntaria	-	10.577
Dividendos	-	32.000
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(85.482)	-
Remanente	-	3.000
	(85.482)	45.577

h.2) Dividendo a cuenta

Con fecha 31 de agosto de 2015, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó la distribución un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2015 por un importe bruto de 0,02 euros por acción, ascendiendo a un total de 3.200 miles de euros pagadero el 17 de septiembre de 2015.

Tal y como requiere el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores formularon el siguiente estado de liquidez que ponía de manifiesto la existencia de liquidez suficiente.

DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

	Miles de euros
	Dividendo
	agosto 2015
Previsión de beneficios distribuibles del ejercicio 2015	
Proyección de resultados netos de impuestos a 31.12.15	26.143
Estimación de resultados distribuibles del ejercicio 2015	26.143
Dividendos a cuenta a distribuir	3.200
Previsión de tesorería del período comprendido entre:	
Saldos de tesorería a 31.08.15	222.291
Cobros proyectados	873.865
Pagos proyectados incluido el dividendo a cuenta	(944.279)
Saldos de tesorería proyectados a 31.08.15	151.877

Como consecuencia de hechos sobrevenidos con posterioridad al acuerdo de distribución del dividendo a cuenta, que han provocado que al cierre del ejercicio la Sociedad arroje pérdidas, el Consejo de Administración ha acordado repartir el citado dividendo con cargo a reservas.

h.3) Limitaciones para la distribución de dividendos

Las reservas que tienen algún tipo de condicionante legal para su disposición, son las relativas a la Reserva Legal.

16. Pagos basados en acciones

Durante el ejercicio 2015 no se ha acordado Plan de Entrega de Acciones alguno.

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante acordó con fecha 26 de noviembre de 2014 el establecimiento de un Plan de Entrega de Acciones para el ejercicio 2014 dirigido a los miembros del Comité de Dirección, hasta un importe máximo de 12.000 euros por persona. El citado plan no establece condición alguna para la irrevocabilidad.

El 28 de noviembre de 2014 se procedió a la ejecución del plan, siendo el resultado el siguiente:

Número de adheridos al Plan	12
Número acciones entregadas	33.889
Precio de adquisición unitario por acción (euros)	3,54

El precio de las acciones fue el precio de cotización de apertura de la acción de la Sociedad Dominante el 28 de noviembre de 2014.

17. Subvenciones de capital recibidas

El importe registrado en subvenciones de capital, corresponde principalmente a la actualización de los préstamos concedidos para la construcción del edificio, netos de efecto impositivo (Nota 21). En el ejercicio 2015 se han traspasado a la cuenta de pérdidas y ganancias 123 miles de euros (2014: 87 miles de euros).

DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

18. Débitos y partidas a pagar

	Miles de euros	
	2015	2014
Débitos y partidas a pagar a largo plazo:		
- Deudas con entidades de crédito	218.935	130.467
- Acreedores por arrendamiento financiero	23.889	22.238
- Otros préstamos	4.957	5.801
- Deudas con empresas del grupo a largo plazo (Nota 31)	-	3.000
	247.781	161.506
Débitos y partidas a pagar a corto plazo:		
- Deudas con entidades de crédito	6.353	5.955
- Acreedores por arrendamiento financiero	2.645	1.814
- Proveedores	109.692	75.135
- Proveedores empresas del grupo y asociadas (Nota 31)	86.335	10.414
- Acreedores varios	3.969	4.724
- Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 31)	105.899	28.498
- Otros pasivos financieros	534	1.844
- Remuneraciones pendientes de pago	4.595	4.906
- Pasivo por impuesto corriente (1)	157	145
- Otras deudas con Administraciones Públicas (1)	4.764	10.893
- Anticipos de clientes	90.688	118.192
	415.631	262.520
	663.412	424.026

(1) Los saldos con Administraciones Públicas no se incluyen en el análisis de instrumentos financieros (Nota 9).

La exposición de los débitos y partidas a pagar de la Sociedad a variaciones en los tipos de interés, principalmente de deudas con empresas del grupo y con entidades de crédito, por importe de 34 miles de euros (2014: 11 miles de euros) se revisa anualmente y trimestralmente respectivamente.

Los valores contables y los valores razonables de las deudas a largo plazo son los siguientes:

	Miles de euros			
	Valor contable		Valor razonable	
	2015	2014	2015	2014
- Préstamos con entidades de crédito	218.935	130.467	218.935	130.467
- Acreedores por arrendamiento financiero	23.889	22.238	23.889	22.238
- Otros préstamos	4.957	5.801	4.957	5.801
- Deudas con empresas del grupo largo plazo	-	3.000	-	3.000
	247.781	161.506	247.781	161.506

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo. Los valores razonables se basan en los flujos de efectivo descontados a un tipo de interés basado en el tipo de interés de los recursos ajenos del 4% (2014: 4%).

El efecto de la actualización de los préstamos tipo cero es registrado en Subvenciones de Capital neto de efecto impositivo, el cual se va traspasando a la cuenta de Pérdidas y Ganancias en función del porcentaje de amortización subvencionado.

DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

El valor contable de las deudas de la Sociedad está denominado en las siguientes monedas:

	Miles de euros	
	2015	2014
Euro	628.481	386.708
Dólar USD	16.323	9.318
Libra Esterlina GBP	135	3
Bolívar Venezolano	117	747
Dinar Argelino	4.537	12.325
Rublos Bielorrusia	8.204	-
Nuevo Sol Peruano	41	-
Peso Mexicano	2.683	-
Rupias Indias	297	-
Otras	2.594	14.925
	663.412	424.026

La Sociedad dispone de las siguientes líneas de crédito y de descuento de efectos no dispuestas:

	Miles de euros	
	2015	2014
Tipo variable:		
- con vencimiento a menos de un año	15.096	15.000
- con vencimiento superior a un año	80.014	104.000
	95.110	119.000

a) Préstamos con entidades de crédito

Dentro de las deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2015 se incluye:

- Un préstamo de 55.000 miles de euros (2.014: 50.000 miles de euros) con vencimiento único el 17 de marzo de 2019.
- Un préstamo de 30.000 miles de euros (2014: 30.000 miles de euros) a 5 años, con amortizaciones anuales.
- Un préstamo por importe de 50.000 miles de euros (2014: 50.000 miles de euros) a 5 años, con 3 de carencia, siendo la primera amortización el 3 de febrero de 2017.
- Un préstamo de 30.000 miles de euros firmado el 26 de octubre de 2015 a 5 años, con 2 años de carencia, siendo la primera amortización el 26 de octubre de 2017.
- Un préstamo de 25.000 miles de euros firmado el 26 de octubre de 2015 a 5 años, con 2 años de carencia, siendo la primera amortización el 26 de octubre de 2017.
- Un préstamo de 25.000 miles de euros firmado el 30 de octubre de 2015 a 5 años, con 2 años de carencia, siendo la primera amortización el 30 de octubre de 2017.
- Un préstamo de 10.000 miles de euros firmado el 27 de octubre de 2015 a 5 años, con 2 años de carencia, siendo la primera amortización el 27 de octubre de 2017.

Ninguno de los préstamos anteriores está sujeto al cumplimiento de covenants.

b) Acreeedores por arrendamiento financiero

El epígrafe "Pasivos por arrendamiento financiero" recoge principalmente un importe de 23.636 miles de euros correspondiente al edificio de oficinas en Madrid. La adquisición fue efectuada el 29 de mayo de 2014 y el leasing tiene un periodo de 13 años con un año de carencia desde la fecha de adquisición. El tipo de interés aplicable es de un 3,3%. Igualmente, recoge un importe de 2.898 miles de euros relativos a los inmuebles indicados en la Nota 8.

DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

Los pasivos por arrendamiento financiero están efectivamente garantizados si los derechos al activo arrendado revierten al arrendador en caso de incumplimiento.

La obligación bruta por el arrendamiento financiero – pagos mínimos por arrendamiento:

	Miles de euros	
	2015	2014
Hasta 1 año	3.408	2.377
Entre 1 y 5 años	11.917	13.651
Más de 5 años	15.918	13.563
Cargos financieros futuros por arrendamientos financieros	(4.709)	(5.539)
Valor actual de los pasivos por arrendamiento financiero	26.534	24.052

El valor actual de los pasivos por arrendamiento financiero es como sigue:

	Miles de euros	
	2015	2014
Hasta 1 año	2.645	1.814
Entre 1 y 5 años	9.522	10.482
Más de 5 años	14.367	11.756
	26.534	24.052

c) Otros préstamos

Dentro de “Otros préstamos a largo plazo” se recogen, las deudas actualizadas con Organismos Oficiales, principalmente los préstamos recibidos del Ministerio de Educación y Ciencia y otros organismos, por importe nominal de 11.306 miles de euros. El efecto de la actualización se registra dentro del epígrafe de subvenciones de capital.

El valor actual de dichos préstamos al 31 de diciembre de 2015 asciende a 4.957 miles de euros (en 2014: 5.801 miles de euros).

d) Otros pasivos financieros a corto plazo

Este epígrafe recoge principalmente la parte a corto plazo de las deudas con Organismos Oficiales descritas en el punto anterior.

e) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. D.A 3ª “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

De acuerdo con la Ley 15/2010 de 5 de julio, se establece un plazo máximo de pago de 60 días por parte de las empresas para el pago a los proveedores, a partir del 1 de enero de 2013, de acuerdo con la disposición transitoria segunda de la mencionada ley.

DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

De acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se detalla, a continuación, la información requerida al respecto:

	<u>2015</u>
	<u>Días</u>
Periodo medio de pagos a proveedores	104
Ratio de operaciones pagadas	102
Ratio de las operaciones pendientes de pago	111

	<u>2015</u>
	<u>Miles de euros</u>
Total pagos realizados	159.635
Total pagos pendientes	196.027

19. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal

El detalle de los importes reconocidos en el balance por obligaciones por prestaciones al personal a largo plazo, así como los correspondientes cargos en la cuenta de pérdidas y ganancias, para los diferentes tipos de compromisos de aportación definida que la Sociedad ha contraído con sus empleados es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Obligaciones en balance para:		
-Vales del Carbón	112	270
-Prestaciones por jubilación	440	750
	<u>552</u>	<u>1.020</u>

Los importes reconocidos en el balance se determinan como sigue:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Valor actual de las obligaciones comprometidas	552	1.020
Pasivo en balance	<u>552</u>	<u>1.020</u>

a) Vales de carbón

El movimiento de la obligación para vales de carbón de personal activo ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo inicial	270	299
Prestaciones pagadas	(95)	-
Dotaciones	-	-
Reversiones	(63)	(29)
Saldo final	112	270

Los importes de las dotaciones anuales correspondientes a los vales de carbón se han determinado de acuerdo con estudios actuariales descritos en la Nota 3.14 de esta memoria.

DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen al ajustar por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se cargan o se abonan en el patrimonio neto en el estado de ingresos y gastos reconocidos en el periodo en el que surgen las mismas.

La provisión existente al cierre del ejercicio hace alusión, principalmente, a los devengos de compromisos futuros adquiridos con personal pasivo y activo de la Sociedad para el suministro mensual de una determinada cantidad de carbón.

b) Otras obligaciones con el personal

El movimiento de la obligación para otras obligaciones con el personal ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Saldo inicial	750	833
Costes de los servicios corrientes	141	359
Reducciones	(451)	(442)
Saldo final	440	750

20. Provisiones para riesgos y gastos y otras operaciones de tráfico

Los movimientos habidos durante el ejercicio en este epígrafe han sido los siguientes:

2015	Miles de euros			
	Provisiones para responsabilidades	Provisión para garantías	Otras provisiones	Total
Saldo inicial	15.877	23.541	2.217	41.635
Dotaciones	12.941	4.819	3.719	21.479
Reversiones y aplicaciones	(3)	(443)	(394)	(840)
Trasposos	-	-	(9)	(9)
Saldo final	28.815	27.917	5.533	62.265

El análisis del total de estas provisiones es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
No corriente	28.815	15.877
Corriente	33.450	25.758
	62.265	41.635

El epígrafe “Provisión para responsabilidades” recoge principalmente las provisiones dotadas para cubrir los fondos propios negativos de determinadas sociedades dependientes (Nota 24).

Dentro del epígrafe de “Provisión para garantías” se incluyen aquellos importes que se ha estimado razonable provisionar, básicamente, como consecuencia de las diversas cláusulas contractuales referentes a garantías y responsabilidades que, en su caso, habría que asumir una vez finalizada la ejecución de las distintas obras y, asimismo, considerando la evolución histórica de los importes que han tenido que asumirse por este tipo de contingencias.

Dentro del epígrafe “Otras provisiones” la Sociedad tiene dotadas provisiones por resultados negativos por importe de 1.261 miles de euros. A 31 de diciembre de 2014, se encontraba dotada una provisión por importe de 379 miles.

DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

21. Impuestos diferidos

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Activos por impuestos diferidos:		
- Diferencias temporarias	44.384	16.454
	44.384	16.454
Pasivos por impuestos diferidos:		
- Diferencias temporarias	(5.411)	(2.920)
	(5.411)	(2.920)
Impuestos diferidos	38.973	13.534

	Miles de euros	
	2015	2014
Activos por impuestos diferidos:		
- No corrientes	43.971	15.936
- Corrientes	413	518
	44.384	16.454
Pasivos por impuestos diferidos:		
- No corrientes	(5.411)	(2.920)
	(5.411)	(2.920)
Impuestos diferidos	38.973	13.534

El movimiento bruto en los impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Saldo inicial	13.534	15.546
Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 22)	25.365	(1.081)
Impuesto cargado directamente a patrimonio neto	74	(931)
Saldo final	38.973	13.534

Los impuestos diferidos principalmente recogen el impuesto diferido por la activación de bases imponible negativas y deducciones generadas por el Grupo Fiscal, provisiones por cartera en pérdidas y provisiones por responsabilidades.

Los activos por impuestos diferidos por bases imponible negativas pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros, los cuales se estiman se recuperarán en menos de 10 años, basado en la cartera actual que mantiene la compañía.

DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

El movimiento durante el ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos, sin tener en cuenta la compensación de saldos, ha sido como sigue:

	Miles de euros				Total
	Provisiones pensiones y personal	Provisiones garantías y responsabilidades	Bases impositivas y deducciones	Adaptación al Real Decreto 1514/2007 y otros	
Activos por impuestos diferidos					
Saldo a 31 de diciembre de 2013	480	6.438	10.524	1.011	18.453
(Cargo) abono a cuenta de p. y g.	(147)	(1.660)	(1.103)	1.536	(1.374)
Cargo a patrimonio neto	-	-	-	(625)	(625)
Saldo a 31 de diciembre de 2014	333	4.778	9.421	1.922	16.454
(Cargo) abono a cuenta de p. y g.	(118)	4.571	21.028	498	25.979
Cargo a patrimonio neto	-	-	-	1.951	1.951
Saldo a 31 de diciembre de 2015	215	9.349	30.449	4.371	44.384

	Miles de euros			Total
	Plusvalías en transacciones con activos fijos mantenidos	Otros	Subvenciones préstamos tipo cero	
Pasivos por impuestos diferidos				
Saldo a 31 de diciembre de 2013	155	1.968	784	2.907
Cargo (abono) a cuenta de p. y g.	(26)	(267)	-	(293)
Cargo a patrimonio neto	-	222	84	306
Saldo a 31 de diciembre de 2014	129	1.923	868	2.920
Cargo (abono) a cuenta de p. y g.	-	614	-	614
Cargo a patrimonio neto	-	1.895	(18)	1.877
Saldo a 31 de diciembre de 2015	129	4.432	850	5.411

22. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

Ejercicio 2015	Miles de euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		
Saldo ingresos y gastos del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado después de impuestos			(85.482)
Impuesto sobre Sociedades	-	(27.109)	(27.109)
Diferencias permanentes	19.720	(4.902)	14.818
Diferencias temporarias:			
- con origen en el ejercicio	32.686	-	32.686
- con origen en ejercicios anteriores	-	(17.763)	(17.763)
Base imponible (resultado fiscal)			(82.850)
Compensación de bases impositivas			-
			(82.850)

DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

El gasto por el impuesto sobre sociedades se compone de:

	Miles de euros	
	2015	2014
Impuesto corriente	-	-
Impuesto extranjero	692	1.361
Ajuste Impuesto corriente ejercicio anterior	(789)	(179)
Ajuste Impuesto diferido ejercicio anterior (Nota 21)	846	261
Crédito fiscal (Nota 21)	(24.392)	(1.067)
Tax Lease	(2.043)	-
Impuesto diferido (Nota 21)	(4.110)	(183)
Regularización tipo impositivo (Nota 21)	2.291	2.070
Otros	396	318
	(27.109)	2.581

El impuesto sobre sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 28% sobre la base imponible.

Se han activado bases imponibles por 24.117 miles de euros y generado deducciones por importe de 275 miles de euros, las cuales quedan pendientes de aplicación para ejercicios futuros. Las retenciones e ingresos a cuenta han ascendido a 2.090 miles de euros (2014: 4.897 miles de euros).

Las diferencias permanentes se generan principalmente como consecuencia de la no integración, por parte de la sociedad de las rentas procedentes de sucursales y establecimientos permanentes en el extranjero, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, así como lo establecido, en relación con los deterioros de entidades participadas, en el artículo 13 del mencionado texto legal.

La Sociedad es la dominante del Grupo Fiscal.

Con fecha 21 de enero de 2015, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria comunicó el inicio de actuaciones de investigación y comprobación del Grupo Fiscal 22/1978 del Impuesto sobre Sociedades, cuya entidad dominante es Duro Felguera, S.A, de los ejercicios 2010 a 2012, así como del Grupo de IVA 212/08, cuya entidad dominante es, asimismo Duro Felguera, S.A, de los ejercicios 2011 a 2012 para el Impuesto sobre el Valor Añadido, así como de los ejercicios 2011 a 2012 para el Impuesto sobre la Renta (rendimientos del trabajo, profesionales y de capital mobiliario) e Impuesto sobre no Residentes de dicha Sociedad.

Los administradores de la Sociedad dominante no esperan que como consecuencia de dichas actuaciones de comprobación e investigación, puedan surgir pasivos adicionales de importancia que pudieran afectar a los estados financieros resumidos consolidados adjuntos.

El resto de sociedades tienen abiertos a inspección los ejercicios 2011 y siguientes en relación con el Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2012 y siguientes en relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido, Impuesto sobre la Renta (rendimientos del trabajo, profesionales y de capital mobiliario) e Impuesto sobre no Residentes, y los últimos cuatro ejercicios en relación con el resto de impuestos que le resultan de aplicación.

Con fecha 17 de julio de 2013, la Comisión Europea emitió Decisión en relación con el régimen español de arrendamiento fiscal para la adquisición de buques, declarando dicho régimen parcialmente incompatible con las normas de la Unión Europea sobre ayudas de Estado.

DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

La Comisión señaló asimismo en su Decisión que los principios de seguridad jurídica y confianza legítima impedían exigir la devolución de las ayudas de Estado concedidas con anterioridad a 30 de abril de 2007 (momento de la declaración de incompatibilidad referente al régimen de los GIE fiscales franceses). Por tanto:

- Eran exigibles las ayudas de Estado concedidas con posterioridad a 30 de abril de 2007.
- Debían exigirse a quienes, según la Decisión de la Comisión, se habían beneficiado de las mismas: AIE y sus inversores. Los beneficiarios no podían trasladar su obligación de devolución a terceros (especialmente, los astilleros), ni siquiera en aplicación de contratos que se hubiesen podido celebrar.

De conformidad con los criterios de la Comisión, correspondía a las autoridades españolas determinar y exigir los importes de ayudas incompatibles que debían recuperarse de las AIE y sus inversores. En este sentido, en aplicación del criterio expresado al efecto por la Agencia Tributaria, así como por asesores externos, se procedió a registrar 2.043 miles de euros en el pasivo corriente del balance de situación a 31 de diciembre de 2013, como mejor estimación de la eventual ayuda recuperable.

Durante el ejercicio 2014, las Autoridades españolas comunicaron el inicio de actuaciones de inspección en relación con las AIE participadas por el Grupo a las que afecta la Decisión, con el objeto de ejecutar la recuperación de las ayudas de Estado ilegales. No obstante, en defensa de sus intereses, Duro Felguera presentó, con fecha 10 de junio de 2014, demanda ante el Tribunal General de la Unión Europea impugnando la Decisión de la Comisión.

Con fecha 17 de diciembre de 2015 se publicó la Sentencia del Tribunal General de la Unión Europea (TGUE) en los asuntos T-515/13, España c. Comisión y 719/13, Lico Leasing y Pymar c. Comisión, relativos a los recursos que el Reino de España y Pymar/Lico presentaron contra la mencionada Decisión, que como se ha señalado, también fue recurrida por Duro Felguera, S.A. En dicha Sentencia, el Tribunal General anula la Decisión de la Comisión con efecto pleno, señalando, en síntesis, que el régimen español de arrendamiento fiscal (Tax Lease) no constituye una ayuda de estado, ya que no existe selectividad alguna. Asimismo considera que la Decisión de la Comisión está incorrectamente motivada. Esta Sentencia, aunque no resuelve formalmente sobre el recurso interpuesto por Duro Felguera, S.A., sí resulta plenamente aplicable a la cuestión de fondo que plantea la Demanda de Duro Felguera, que es idéntica a la resuelta en los asuntos mencionados. En consecuencia, a pesar de que cabe recurso contra dicha Sentencia, dado que el mismo no suspendería la ejecución de la misma, se ha procedido a la presentación de sendos escritos a las autoridades fiscales españolas para que procedan al archivo de las actuaciones que se estaban llevando a cabo, y se ha procedido a la aplicación del pasivo registrado en 2013, por importe de 2.043 miles de euros. Se estima en este sentido, de conformidad con la opinión de asesores externos consultados, que las posibilidades de un eventual recurso contra la Sentencia, son remotas.

23. Ingresos y gastos

- a) Transacciones efectuadas en moneda extranjera

Los importes de las transacciones efectuadas en moneda extranjera son los siguientes:

	Miles de euros	
	2015	2014
Compras	31.814	12.681
Ventas	66.753	48.261
	98.567	60.942

DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

b) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad se distribuye geográficamente como sigue:

	%	
Mercado	2015	2014
Mercado nacional	6,24	9,27
Mercado internacional	93,76	90,73
	100,00	100,00

Igualmente, el importe neto de la cifra de negocios puede analizarse por línea de productos como sigue:

	%	
Línea	2015	2014
Gestión de proyectos de Energía	78,64	61,98
Gestión de proyectos Mining & Handling	15,96	35,02
Servicios diversos	5,40	3,00
	100,00	100,00

Al cierre del ejercicio 2015 se han registrado ventas por importe de 124 millones de euros, 24 millones de euros y 41 millones de euros a tres clientes que individualmente representan más del 10% de los ingresos de las actividades ordinarias de la sociedad (2014: 39 millones de euros, 37 millones de euros, 29 millones de euros y 35 millones de euros a cuatro clientes que individualmente representan más del 10% de los ingresos de las actividades ordinarias de la sociedad).

c) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado

Las subvenciones a la explotación incorporadas al resultado principalmente corresponden a subvenciones de investigación y desarrollo.

d) Gastos de personal

	Miles de euros	
	2015	2014
Sueldos, salarios y asimilados	27.472	26.922
Indemnizaciones	602	335
Pagos basados en acciones	-	84
Cargas sociales:		
- Seguridad social a cargo de la empresa	6.054	5.053
- Otras cargas sociales	(383)	(27)
	33.745	32.367

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	Número de empleados	
	2015	2014
Consejeros	2	1
Titulados superiores	213	211
Técnicos de grado medio	107	106
Otros Técnicos	74	72
Administrativos	40	38
Otros	3	2
	439	430

DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

Asimismo, la distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal de la Sociedad es la siguiente:

	2015			2014		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros	2	-	2	1	-	1
Altos directivos	7	-	7	8	-	8
Titulados, técnicos y administrativos	320	123	443	300	103	403
Otros	4	-	4	2	-	2
	333	123	456	311	103	414

e) Servicios exteriores

El epígrafe servicios exteriores recoge principalmente servicios de profesionales independientes y servicios de ingeniería.

f) Resultado por enajenaciones de inmovilizado

	Miles de euros	
	2015	2014
Inmovilizado material	-	726
Inversiones inmobiliarias	-	-
	-	726

24. Resultado financiero

	Miles de euros	
	2015	2014
Ingresos financieros:		
De participaciones en instrumentos de patrimonio		
- En empresas del grupo y asociadas (Nota 31)	1.205	23.771
De valores negociables y otros instrumentos financieros		
- De empresas del grupo y asociadas (Nota 31)	176	609
- De terceros	357	2.534
	1.738	26.914
Gastos financieros:		
Por deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 31)	(17)	(42)
Por deudas con terceros	(2.806)	(4.334)
	(2.823)	(4.376)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros:		
Cartera de negociación y otros	599	(165)
	5.153	9.276
Diferencias de cambio		
	5.153	9.276
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Deterioros y pérdidas	(25.126)	(15.774)
Resultados por enajenaciones y otras	-	(2)
	(25.126)	(15.776)
Resultado financiero	(20.459)	15.873

DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

a) Ingresos y gastos financieros

	Miles de euros	
	2015	2014
Ingresos financieros:		
- Dividendos de participaciones en empresas del grupo y asociadas	1.205	23.771
- Intereses de valores de deuda	357	2.534
- Otros ingresos financieros de empresas del grupo	176	609
	1.738	26.914
Gastos financieros:		
- Intereses de cuenta corriente y créditos a empresas del grupo	(17)	(139)
- Intereses por operaciones de leasing	(424)	(44)
- Intereses de créditos	(2.098)	(3.924)
- Intereses por actualización	(284)	(269)
	(2.823)	(4.376)

b) Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros

	Miles de euros	
	2015	2014
Pérdidas por deterioro:		
- De participaciones en empresas del grupo y asociadas	(21.941)	(14.384)
	(21.941)	(14.384)
Resultados por deterioro, enajenaciones y otras:		
Deterioro y reversión de otros activos financieros	(3.185)	(1.392)
	(3.185)	(1.392)
	(25.126)	(15.776)

El deterioro de participaciones procede principalmente de la sociedad Felguera Gruas India, Private Limited y DF Mompresa, S.A. (Nota 10).

c) Diferencias de cambio

El importe de neto diferencias de cambio del ejercicio se produce fundamentalmente por el efecto positivo de la revalorización del dólar.

DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

25. Flujos de efectivo de las actividades de explotación

	Miles de euros	
	2015	2014
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(112.591)	48.158
Ajustes del resultado:		
- Amortización del inmovilizado	2.258	1.448
- Correcciones valorativas por deterioro	6.042	(501)
- Variación de las provisiones	20.125	(15.336)
- Imputación de subvenciones	(123)	(87)
- Diferencias de cambio	-	(5.583)
- Resultado por bajas y enajenaciones de inmovilizado	-	(634)
- Otros movimientos de activos financieros	-	84
- Deterioro y reversiones de inversiones financieras	9.132	15.775
- Ingresos financiero	(1.738)	(26.914)
- Gastos financieros	2.823	4.376
- Variación de valor de instrumentos financieros	(599)	1.428
	37.920	(26.325)
Cambios en el capital corriente:		
- Existencias	2.390	(4.929)
- Deudores y otras cuentas a cobrar	(84.196)	35.094
- Otros activos financieros	599	(26.352)
- Otros activos corrientes	3.019	(166)
- Acreedores y otras cuentas a pagar	82.343	(49.312)
- Otros pasivos financieros	409	(12.607)
- Otros pasivos corrientes	4.608	(8)
	9.172	(58.280)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
-Pagos intereses	(2.823)	(4.376)
-Cobros dividendos	1.205	23.771
-Cobros de intereses	533	3.143
-Otros pagos (cobros) impuestos	(1.844)	(3.538)
	(2.929)	19.000
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(68.428)	(17.447)

DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

26. Flujos de efectivo de las actividades de inversión

	Miles de euros	
	2015	2014
Pagos por inversiones:		
- Empresas del grupo y asociadas	(4.992)	(8.568)
- Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	(7.870)	(4.930)
- Inmovilizado intangible	(2.997)	-
- Otros activos financieros	(7.451)	(2.526)
	(23.310)	(16.024)
Cobros por desinversiones:		
- Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	-	726
- Otros activos financieros	-	-
	-	726
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(23.310)	(15.298)

27. Flujos de efectivo de las actividades de financiación

	Miles de euros	
	2015	2014
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	87	-
	87	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		
- Emisión:		
- Deudas con entidades financieras	95.000	65.757
- Devolución		
- Deudas con entidades financieras	(6.133)	(39.339)
- Otras deudas	(5.018)	(565)
	83.849	25.853
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio:		
- Adquisición de acciones propias	-	(130)
- Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(18.307)	(40.787)
	(18.307)	(40.917)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	65.629	(15.064)

28. Garantías, compromisos y otras contingencias

a) Pasivos contingentes

La Sociedad no tiene pasivos contingentes por litigios surgidos en el curso normal del negocio de los que no se prevé que surjan pasivos significativos.

DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

b) Garantías

Al cierre del ejercicio la Sociedad tenía prestados, de forma directa o indirecta, las siguientes garantías, correspondientes básicamente a garantías de contratos de venta y afianzamiento de créditos y avales:

	Miles de euros	
	2015	2014
DF Operaciones y Montajes, S.A.U.	10.019	14.496
DF Mompresa, S.A.U.	19.561	13.298
Duro Felguera Calderería Pesada, S.A.U.	81.251	38.821
Duro Felguera Rail, S.A.U.	4.509	2.907
Felguera Gruas India Private Limited	45.298	38.158
Equipamiento, Construcción y Montaje S.A. de C.V.	-	976
Duro Felguera Australia Pty Ltd.	168.263	186.694
Consortio El Sitio	4.289	17.784
Duro Felguera Argentina	33.789	51.326
Duro Felguera UK	38.741	37.809
Turbogeneradores de Perú	1.503	3.535
Núcleo	14.821	10.311
Epicom	761	886
Eliolap S.A de C.V.	-	-
Duro Felguera Oil & Gas S.A.U	4.699	-
Dunor Energía S.A.P.I. de C.V.	18.891	-
Opemasa Andina Ltda	10.988	-
Otras sociedades del grupo	875	230
	458.258	417.231

La filial Duro Felguera Australia ha iniciado distintos procedimientos legales en el proyecto Roy Hill Iron Ore (Australia) contra su cliente por incumplimientos de contrato. Por un lado el cliente ha ejecutado indebidamente garantías por valor de 46 millones de euros las cuales se desembolsaran en 2016 que se encuentran en reclamación. Por otro lado existen otros procedimientos en curso en fase previa de Resolución (Adjudication). A la fecha de formulación todos los procesos resueltos han sido favorables a Duro Felguera Australia. Los Administradores apoyados en la opinión de sus asesores legales han estimado un riesgo máximo de 46 millones de euros que se encuentra provisionado por la citada filial australiana.

Adicionalmente, la Sociedad tenía al cierre del ejercicio los siguientes compromisos:

	Miles de euros	
	2015	2014
Garantías de contratos de venta y ejecución	396.035	547.759
Por ofertas en licitación	7.168	35.590
Otros conceptos	78.345	35.329
	481.548	618.678

La Sociedad no ha entregado colaterales como garantía en relación con los proyectos. Asimismo, no ha recibido garantías distintas de los avales recibidos por los proveedores en concepto de anticipo y buen cumplimiento, para los cuales no lleva un control exhaustivo al entender que dichos avales no implican un riesgo para la entidad.

DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

c) Compromisos

Las inversiones comprometidas de inmovilizado material e intangible al cierre del ejercicio 2015 pero no incurridas todavía asciende a 438 miles de euros (2014: 2.754 miles de euros).

29. Uniones Temporales de Empresas (UTES) y Sucursales

La Sociedad participa junto con otras empresas en diversas Uniones Temporales de Empresas. Los importes de la participación en el fondo operativo de las mismas y los saldos a cobrar o pagar así como las transacciones con las UTES se anulan en función del porcentaje de participación al integrar proporcionalmente los saldos de las partidas del balance y de la cuenta de resultados de la Unión Temporal, permaneciendo los saldos pagados en exceso (o defecto) al resto de los socios de la Unión Temporal.

A continuación se muestra un detalle de estas UTES al cierre del ejercicio, los porcentajes de participación y otra información relevante correspondiente a las mismas:

Sociedad	% Participación	Domicilio	Actividad
UTE DF – TR Barranco II	50%	Gijón	Suministro llave en mano Ciclo Combinado Barranco II
UTE CTCC Puentes	50%	Gijón	Suministro llave en mano CT Ciclo Combinado Puentes
UTE CTCC Barcelona	50%	Madrid	Construcción Ciclo Combinado Puerto Barcelona
UTE CT Besós	50%	Madrid	Obra civil para central de ciclos combinados
UTE Andasol III	40%	Madrid	Suministro llave en mano de central termosolar
UTE Termocentro	90%	Gijón	Diseño, suministro, construcción y puesta en marcha de la CTCC Termocentro
UTE New Chilca	85%	Gijón	Ejecución de las obras de construcción de la Central Térmica de Ciclo Combinado New Chilca.
UTE FDB Zeebrugge	20,42%	Madrid	Ejecución de las obras del Proyecto EPC de ingeniería, compra, suministro, construcción y puesta en marcha de la ampliación (quinto tanque) de la Terminal de GNL en Zeebrugge
UTE Empalme II	50%	Madrid	Realización de los suministros foráneos y prestación de servicios de ingeniería off-shore de la central de ciclo combinado Empalme II, así como las ampliaciones de obras y servicios complementarios y accesorios.

Los importes que se muestran a continuación representaban la participación de la Sociedad en los activos y pasivos y las ventas y resultados de las UTES en las que participa. Estos importes se han incluido en el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo y en el estado de cambios en el patrimonio

DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

	Miles de euros	
	2015	2014
Activos:		
Activos no corrientes	1.070	313
Activos corrientes	144.453	176.287
	<u>145.523</u>	<u>176.600</u>
Pasivos:		
Pasivos no corrientes	(1.523)	(1.070)
Pasivos corrientes	(128.037)	(138.794)
	<u>(129.560)</u>	<u>(139.864)</u>
Activos netos	<u>15.963</u>	<u>36.736</u>
Ingresos	81.679	58.230
Gastos	(64.005)	(21.499)
Beneficio después de impuestos	<u>17.674</u>	<u>36.731</u>

30. Retribución al Consejo de Administración y Alta Dirección

a) Retribuciones al personal directivo clave y administradores

	Miles de euros	
	2015	2014
Salarios y otras retribuciones a corto plazo:		
Miembros del consejo de administración	1.943	2.187
Personal directivo	1.607	1.848
	<u>3.550</u>	<u>4.035</u>

b) Préstamos a partes vinculadas

	Miles de euros	
	2015	2014
Préstamos a administradores, personal directivo y sus familiares:		
Saldo inicial	20	30
Amortizaciones recibidas de préstamos	(11)	(10)
Préstamos concedidos ejercicio	90	-
Saldo final	<u>99</u>	<u>20</u>

Los préstamos corresponden exclusivamente a personal directivo y devengan un tipo de interés del Euribor a un año.

DURO FELGUERA, S.A.
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

- c) Artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital: comunicación de los administradores de participaciones, cargos, funciones y actividades en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad y conflictos de interés:

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

Esta información se refiere a la actividad de los señores consejeros en relación a Duro Felguera, S.A. así como a sus sociedades filiales.



DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015 (Expresada en miles de euros)

31. Otras operaciones con partes vinculadas

a) Transacciones y saldos con empresas del Grupo, Asociadas y Vinculadas

El detalle de las transacciones realizadas durante el ejercicio con las empresas del Grupo y Asociadas (participadas directa o indirectamente), así como los saldos mantenidos al cierre del ejercicio son los siguientes:

	Miles de euros								
	Transacciones				Saldos D/(H)				
	Cifra de negocios y otros ingresos de explotación	Aprovisionamientos y otros gastos de explotación	Ingresos Financieros	Gastos financieros	Créditos a empresas del grupo	Clientes y Otros activos financieros	Deudas con empresas del grupo	Proveedores empresas del grupo	Dividendos recibidos
Ejercicio 2014									
EMPRESAS DEL GRUPO:									
a) Participación Directa:									
Felguera I.H.I., S.A.	2.025	(393)	-	-	-	-	(2.555)	-	1.200
Duro Felguera Operaciones y Montajes, S.A.U	1.916	(7.372)	15	(16)	-	9.307	(3.000)	(3.002)	7.500
Duro Felguera Investment, S.A.U.	-	-	125	(4)	2.400	2.250	(28)	-	2.250
DF Mompresa, S.A.U.	2.139	(4.411)	58	-	-	22.461	(5.361)	(157)	7.000
DF Australia Pty Lda	7.959	-	-	-	-	9.407	-	-	-
DF Uk	-	-	-	(93)	-	12.486	(14.971)	(93)	-
Eólica del Principado, S.A.	-	-	-	-	-	6	-	-	-
Duro Felguera Oil&Gas, S.A.U.	310	-	-	(4)	-	-	(2.500)	-	-
Equipamientos, Construcciones y Montaje, S.A. de CV	-	-	-	-	-	-	(1.250)	-	-
Proyectos e Ingeniería Pycor, S.A. de C.V.	-	(816)	-	-	-	352	-	(540)	-
DF Ingeniería Técnica de Proyectos y Sistemas, S.A.U.	289	(6.832)	118	-	-	5.321	(8)	(6.431)	-
Eolian Park Management, S.A.	-	-	-	-	320	-	-	-	-
Felguera Diavaz, S.A. de C.V.	-	-	-	-	47	531	-	-	-
Núcleo de Comunicación y Control, S.L	312	(582)	71	-	-	4.715	(67)	-	-
Núcleo Seguridad, S.A.	-	-	-	-	-	86	-	-	-
Epicom, S.A.U.	66	-	-	(4)	-	-	(399)	(4)	-
Felguera Tecnologías de la Información, S.A.	27	-	-	-	-	-	-	-	21
Duro Felguera Argentina	-	-	-	-	-	-	(39)	-	-
Duro Felguera do Brasil	-	-	-	-	-	4	-	-	4.000
Duro Felguera Indonesia	-	-	-	-	-	173	-	-	-
Felguera Grúas India Private Limited	-	-	-	-	-	799	-	-	-
Duro Felguera Middle East	-	-	-	-	-	10	-	-	-
DF Industrial Projects Consulting	-	(322)	-	-	-	-	-	(51)	-
Duro Felguera Saudí LLC	-	-	-	-	-	24	-	-	-
Duro Felguera Gulf Contracting	-	-	-	-	-	153	-	-	-



DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015

(Expresada en miles de euros)

Turbogeneradores de Perú

-	-	-	-	1.726	-	-	1.800	
15.043	(20.728)	387	(121)	2.767	69.811	(30.178)	(10.278)	23.771

Miles de euros

Transacciones				Saldos D/(H)				
Cifra de negocios y otros ingresos de explotación	Aprovisionamientos y otros gastos de explotación	Ingresos financieros	Gastos financieros	Créditos a empresas del grupo	Clientes y Otros activos financieros	Otras deudas empresas del grupo	Proveedores empresas del grupo	Dividendos recibidos
b) Participación Indirecta:								
DF Técnicas de Entibación, S.A.U.	158	-	190	5.400	149	-	-	-
Duro Felguera Calderería Pesada, S.A.U.	754	(1.999)	1	(15)	2.047	(1.128)	(15)	-
Duro Felguera Rail, S.A.U.	277	-	11	(3)	1.962	(75)	-	-
Pontones del Musel, S.A.	-	-	-	-	-	(1)	-	-
Mopre Venezuela	-	-	-	-	-	(99)	-	-
Turbogeneradores de Venezuela C.A.	-	-	20	-	178	-	-	-
1.189	(1.999)	222	(18)	5.400	4.336	(1.303)	(15)	-
EMPRESAS ASOCIADAS:								
Conaid Company S.R.L.	-	-	-	-	-	-	-	-
Estudios e Ingeniería Aplicada XXI, S.A.	-	(372)	-	-	-	-	(121)	-
Zoreda Internacional S.A	-	-	-	-	-	(17)	-	-
MDF Tecnogas	-	-	-	-	-	-	-	-
-	(372)	-	-	-	-	(17)	(121)	-
TOTAL	16.232	(23.099)	609	(139)	8.167	(31.498)	(10.414)	23.771



DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

	Transacciones				Miles de euros				
	Cifra de negocios y otros ingresos de explotación	Aprovisionamientos y otros gastos de explotación	Ingresos Financieros	Gastos financieros	Créditos a empresas del grupo	Clientes y Otros activos financieros	Deudas con empresas del grupo	Proveedores empresas del grupo	Dividendos recibidos
Ejercicio 2015									
EMPRESAS DEL GRUPO:									
a) Participación Directa:									
Felguera I.H.I., S.A.	-	(2.971)	-	-	-	-	(2.111)	(2.774)	1.200
Duro Felguera Operaciones y Montajes, S.A.U.	1.943	(8.538)	62	(1)	-	8.891	-	(4.914)	-
Duro Felguera Investment, S.A.U.	-	-	-	-	2.400	-	(3.816)	-	-
DF Mompresa, S.A.U.	2.277	(1.359)	-	-	-	44.816	-	(362)	-
DF Australia Pty Lda	6.053	-	-	-	-	7.219	(28.035)	-	-
DF Uk	-	(60.018)	-	-	-	41.209	-	(60.111)	-
Eólica del Principado, S.A.	-	-	-	-	-	6	-	-	-
Duro Felguera Oil&Gas, S.A.U.	264	(2.673)	-	-	-	-	(4.380)	(250)	-
Equipamientos, Construcciones y Montaje, S.A. de CV	-	-	-	-	-	-	(1.985)	-	-
Proyectos e Ingeniería Pycor, S.A. de C.V.	180	(815)	-	-	-	11	-	(241)	-
DF Ingeniería Técnica de Proyectos y Sistemas, S.A.U.	500	(11.360)	-	-	-	15.721	-	(15.862)	-
Eolian Park Management, S.A.	-	-	-	-	320	-	-	-	-
Felguera Diavaz, S.A. de C.V.	-	-	-	-	47	502	-	-	-
Núcleo de Comunicación y Control, S.L	954	(1.310)	-	-	-	10.773	-	(504)	-
Núcleo Seguridad, S.A.	-	-	-	-	-	157	-	-	-
Epicom, S.A.U.	164	-	-	-	-	198	(3.566)	-	-
Felguera Tecnologías de la Información, S.A.	28	-	-	-	-	-	(14)	-	5
Duro Felguera Argentina	-	-	-	-	-	-	(60.031)	-	-
Duro Felguera do Brasil	-	-	-	-	-	4	-	-	-
Duro Felguera Indonesia	-	-	-	-	-	174	-	-	-
Felguera Grúas India Private Limited	-	-	-	-	-	1.325	-	-	-
Duro Felguera Middle East	-	-	-	-	-	48	-	-	-
DF Industrial Projects Consulting	-	(324)	-	-	-	-	-	(85)	-
Dunor Energía, S.A.P.I. de C.V	4.278	-	-	-	-	4.517	-	-	-
Duro Felguera Gulf Contracting	-	-	-	-	-	285	-	-	-
Turbogeneradores de Perú	-	(8.682)	-	-	-	4	-	(1.185)	-
	16.641	(98.050)	62	(1)	2.767	135.860	(103.938)	(86.288)	1.205



DURO FELGUERA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015
(Expresada en miles de euros)

	Miles de euros								
	Transacciones				Saldos D/(H)				
	Cifra de negocios	Aprovisionamientos	Ingresos Financieros	Gastos financieros	Créditos a empresas del grupo	Clientes y Otros activos financieros	Deudas con empresas del grupo	Proveedores empresas del grupo	Dividendos recibidos
b) Participación Indirecta:									
DF Técnicas de Entibación, S.A.U.	189	-	114	-	4.000	343	(1.943)	-	-
Duro Felguera Calderería Pesada, S.A.U.	876	(160)	-	-	-	743	-	(12)	-
Duro Felguera Rail, S.A.U.	546	-	-	-	-	9.021	-	-	-
Pontonas del Musel, S.A.	-	-	-	-	-	-	(1)	-	-
Operación y Mantenimiento Solar Power S.L.	-	-	-	-	-	218	-	-	-
Mopre Venezuela	-	-	-	(4)	-	-	-	-	-
Opemasa Andina Ltda	-	-	-	-	-	12	-	-	-
Turbogeneradores de Venezuela C.A.	-	-	-	(12)	-	1.544	-	-	-
	1.611	(160)	114	(16)	4.000	11.881	(1.944)	(12)	-
EMPRESAS ASOCIADAS:									
Conaid Company S.R.L.	-	-	-	-	37	-	-	-	-
Estudios e Ingeniería Aplicada XXI, S.A.	-	(333)	-	-	-	-	-	(35)	-
Zoreda Internacional S.A	-	-	-	-	-	-	(17)	-	-
MDF Tecnogas	-	-	-	-	874	-	-	-	-
	-	(333)	-	-	911	-	(17)	(35)	-
TOTAL	18.252	(98.543)	176	(17)	7.678	147.741	(105.899)	(86.335)	1.205



DURO FELGUERA, S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresada en miles de euros)**

Los saldos y transacciones incluidos en los cuadros anteriores fundamentalmente corresponden a:

- Las cuentas a cobrar y a pagar entre Duro Felguera, S.A. y las empresas del Grupo en concepto de saldos comerciales tienen un vencimiento habitual de mercado, no están aseguradas y no devengan ningún tipo de interés.
- Las cuentas corrientes, los créditos y préstamos concedidos y recibidos a determinadas empresas del Grupo, las cuales devengan intereses de mercado. Las citadas cuentas corrientes, créditos y préstamos devengan intereses que se han liquidado en 2015 y 2014 a tipos Euribor trimestral + 2,45%, para los saldos deudores y Euribor trimestral para los saldos acreedores.

A 31 de diciembre de 2015 se habían abonado dividendos y otros beneficios a accionistas significativos (Nota 15) por importe de 8.235 miles de euros (2014: 17.940 miles de euros).

32. Información sobre medio ambiente

La Sociedad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto.

33. Hechos posteriores al cierre

Desde el 31 de diciembre de 2015 hasta la fecha de formulación de los presentes estados financieros no se han producido hechos posteriores que pudieran tener un impacto significativo sobre magnitudes que figuran en los mismos.

34. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 247 miles de euros (2014: 190 miles de euros).

Asimismo, los honorarios devengados durante el ejercicio por otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers como consecuencia de otros servicios prestados a la Sociedad, ascendieron a 510 miles de euros (2014: 487 miles de euros).

DURO FELGUERA, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2015



DURO FELGUERA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2015

Duro Felguera, S.A. matriz del grupo, cotizada en Bolsa, cubre dos funciones: como sociedad holding presta servicios con un centro de servicios compartidos que da apoyo técnico al análisis y desarrollo de proyectos, centraliza las gestiones de tesorería y financiación y mantiene un servicio de Auditoría Interna. Adicionalmente, realiza algunas actividades centrales como son las del Consejo de Administración y la gestión del patrimonio inmobiliario no asignado a proyectos.

El consejo de administración de la Sociedad es el máximo órgano de toma de decisiones y está conformado por 8 miembros (3 de ellos independientes), de acuerdo a los Estatutos sociales que establecen que el Consejo de Administración estará formado por un mínimo de seis (6) miembros y un máximo de doce (12). Las principales responsabilidades del consejo de administración consisten en definir la estrategia, responder ante accionistas, proponer a la Junta General la distribución de dividendos y supervisar la gestión e información financiera.

La compañía ha registrado, al cierre del ejercicio 2015, unas pérdidas antes de impuestos de 112,6 millones de euros, con un EBITDA también negativo de 84,7 millones

Estas pérdidas tienen su origen, principalmente, en la línea de negocio de energía, que ha generado un EBITDA negativo de 115 millones en 2015. El mayor quebranto se ha producido en el proyecto Central Vuelta de Obligado (CVO), en Argentina y de cuya problemática hemos venido informando desde finales de 2014, si bien otro proyecto, la central de ciclo combinado de Carrington en Manchester, ha mostrado un empeoramiento del resultado previsto durante el último trimestre.

Las voluminosas pérdidas en el proyecto de CVO se deben principalmente a que los índices que registran la inflación en Argentina y sobre los que DF factura los incrementos de coste locales tanto de suministros como salariales en el amplio periodo de realización de la obra, no registran la realidad del país, afectado por unas elevadas tasas de inflación

Además estas pérdidas han venido agravándose en el tiempo por mayores costes derivados de la extensión en el plazo de ejecución de la central eléctrica, que fue aceptado por el cliente ya que obedece a causas ajenas al consorcio contratista al que pertenece DF. A esto se añaden los intereses derivados de la financiación de los costes de esta extensión de plazo que aún no han sido reconocidos por el cliente. El monto total de la reclamación en este proyecto se aproxima a los 150 millones de euros, de los que tan solo 36 millones de euros están considerados como mayor precio de venta en la contabilidad del proyecto.

La concentración de las pérdidas en la línea de Energía aconsejó a los Administradores de la compañía la toma de medidas organizativas profundas: cambios en toda la cadena operativa del negocio, desde las direcciones de proyectos hasta su primera línea ejecutiva, el reforzamiento de los equipos profesionales de control de gestión con la incorporación de numerosos profesionales al área de producción, así como nueva dirección del área de auditoría Interna y otras medidas en curso.

La pérdida neta de la compañía en el ejercicio fue de 85,4 millones de euros, y a nivel consolidado fue de 68,9 millones de euros una vez deducidos los créditos fiscales y los intereses de minoritarios en filiales en las que DF no mantiene el 100% del capital. Esta cifra a nivel consolidado es 8,9 millones mayor que la anunciada en el "profit warning" del 29 de enero pasado.

En cuanto a la contratación acumulada al 31 de diciembre, ésta asciende a 1.573 millones de euros y supera notablemente los 453 millones contratados a lo largo del ejercicio 2014. Las contrataciones más significativas se han producido en el negocio Energía con la firma de dos contratos para la instalación de dos centrales de ciclo combinado de generación eléctrica a Gas en Brasil por importe de 800 millones de euros y un tercer contrato para la construcción de una central de ciclo combinado de 790 MW en México para CFE por importe de 175 millones de euros (correspondientes al 50% del alcance del proyecto), así como un contrato para la instalación de una planta de cogeneración en Chile por 106 millones de euros para la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP).

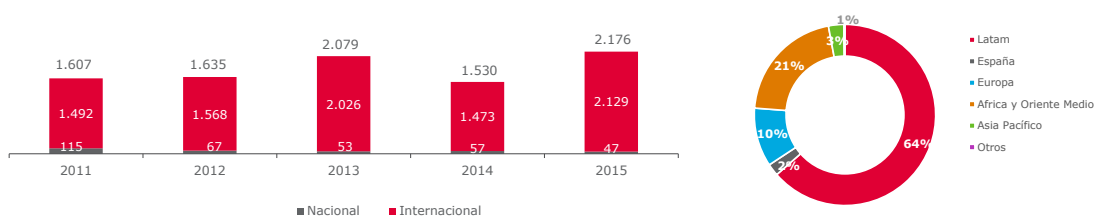


DURO FELGUERA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2015

Destacable también, en este caso en el negocio de Oil & Gas, ha sido la firma del contrato para la ejecución llave en mano de la ampliación de la terminal de gas natural licuado (GNL) de Zeebrugge (Bélgica) por un importe de 150 millones de euros; así como el contrato para la construcción de una terminal marítima de GNL en Chile por importe de 158 millones de euros. Las expectativas de contratación para 2016 son positivas con un pipeline de ofertas equilibrado en cuanto a diversificación geográfica y sectorial se refiere.

Las cifras de contratación del año sitúan la cartera a 31 de diciembre en 2.176 millones de euros, manteniéndose en múltiplos de 2,5X en términos de visibilidad tomando como referencia unas ventas de 850 millones anuales. El reparto geográfico de la cartera es el siguiente: Latam 64%, África y Oriente Medio 21%, Europa 10% y Asia Pacífico 3%. Por línea de negocio, Energía representa el 66%, mientras que Mining & Handling y Oil & Gas se sitúan en el 14% y 12%, respectivamente.



Los saldos vencidos pendientes de cobro correspondientes al proyecto Termocentro a nivel consolidado se sitúan en 102,6 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 habiendo recibido cobros por valor de 35 millones de euros en 2015.

En términos de balance, a nivel consolidado se dispone de una tesorería bruta de 269 millones de euros y una deuda neta de 75,8 millones de euros, una vez deducidos los “leasing” por valor de 26,5 millones destinados a la adquisición de oficinas. El aumento de la deuda neta viene provocado por el consumo de anticipos de los proyectos, que se van acercando a su finalización y por los sobrecostos ya mencionados que la compañía está sufragando en el proyecto Vuelta de Obligado. Las posibles reducciones de tesorería derivadas de los costes reclamados en Argentina y de la ejecución de avales en Australia, están cubiertas por financiación a largo plazo, lo que permitirá superar los periodos de reclamación correspondientes hasta su recuperación. A lo largo del ejercicio se han efectuado inversiones en distintos activos por valor de 27,5 millones. Adicionalmente, en 2015 se pagaron dividendos con cargo al ejercicio 2014 que junto con la prima de asistencia sumaron 15,9 millones. Adicionalmente se repartieron 3,2 millones que inicialmente estaban previstos con cargo a 2015 que finalmente ante la previsión de pérdidas se llevarán con cargo a reservas de ejercicios anteriores.

Evolución previsible

Tras las decisiones adoptadas en el seno de la organización, la compañía estima retomar la senda de beneficios en el ejercicio 2016. También prevé que éste sea un año de transición en el que además de llevar a cabo los mayores esfuerzos en la resolución negociada de las importantes reclamaciones ya planteadas, definirá nuevamente su estrategia global y el equilibrio entre las diferentes líneas de negocio.



DURO FELGUERA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2015

PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

Riesgo operativo

El principal riesgo asociado a la actividad de ejecución de proyectos “llave en mano” reside en la puesta en marcha y en los plazos de ejecución. La experiencia acumulada en este tipo de proyectos, ha permitido a la Sociedad disponer de un elevado porcentaje de “performance”, no existiendo un histórico significativo de penalidades aplicadas por los clientes. Los directores de proyectos realizan regularmente análisis de cumplimiento del proyecto, informando a los directores de línea y estos al presidente ejecutivo.

Con independencia de lo anterior, el consejo realiza un seguimiento de las situaciones que pudieran suponer un riesgo relevante.

Riesgo de tipo de cambio

Dado el ámbito internacional en el que la Sociedad opera, está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con monedas extranjeras, principalmente el dólar americano (USD), existiendo en menor medida exposición a monedas locales de países emergentes, actualmente la más importante es el bolívar venezolano.

En forma resumida, los riesgos relacionados con el tipo de cambio y la política de gestión de los mismos son los siguientes:

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos en monedas diferentes al euro, la Sociedad utiliza diversos medios:

- La mayoría de los contratos están acordados en “multidivisa”, desagregando el precio de venta en las distintas monedas de los costes previstos y manteniendo los márgenes previstos en euros.
- La financiación del capital circulante correspondiente a cada proyecto se denomina en la moneda de cobro.
- Para los importes no cubiertos por las fórmulas anteriores se contratan seguros de cambio o “forwards” a los plazos requeridos; La toma de decisión sobre las coberturas a realizar está centralizada en la Dirección Financiera del Grupo.

Riesgo de precios

La realización de proyectos cuya duración se extiende a lo largo de dos o más años supone, inicialmente, un riesgo en el precio del contrato, por efecto del crecimiento de los costes a contratar sobre todo cuando se opera en el mercado internacional en economías con una tasa de inflación elevada.

Para minimizar el efecto del crecimiento futuro de costes por estas circunstancias, se introduce en los contratos de estas características una cláusula de revisión de precios denominadas escalatorias referenciadas a los índices de precios al consumo, como en el caso de sus contratos en Venezuela para la planta de Ferrominera del Orinoco.



DURO FELGUERA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2015

En otras ocasiones los precios de contratos o subcontratos asociados se nominan en monedas más fuertes (USD) pagaderos en la divisa local según la cotización de las fechas de cobro, trasladando a subcontratistas estas condiciones.

Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

Como la Sociedad no posee activos remunerados no corrientes importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de la deuda financiera a largo plazo. Los préstamos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo, que está parcialmente compensado por el efectivo mantenido a tipos variables.

La Sociedad analiza la exposición al tipo de interés de manera dinámica. Se simulan varios escenarios teniendo en cuenta la refinanciación, renovación de posiciones existentes, alternativas de financiación y de cobertura. Basándose en esos escenarios, el Grupo calcula el impacto en el resultado para un cambio determinado en el tipo de interés. Para cada simulación, se utiliza el mismo cambio en el tipo de interés para todas las monedas. Los escenarios se usan sólo para pasivos que representen las posiciones más significativas sujetas a tipo de interés.

Riesgo de crédito

La gestión del riesgo de crédito por parte de la Sociedad se realiza considerando la siguiente agrupación de activos financieros:

- Activos por instrumentos financieros derivados y saldos por distintos conceptos incluidos en Efectivo y equivalentes de efectivo.
- Saldos relacionados con Clientes y cuentas a cobrar.

Los instrumentos financieros derivados y las operaciones con entidades financieras incluidas como Efectivo y equivalentes de efectivo son contratados con entidades financieras de reconocido prestigio. Adicionalmente, el Grupo dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera.

En relación con los saldos de Clientes y cuentas a cobrar cabe mencionar que, por las características del negocio, existe concentración en función de los proyectos más significativos de la Sociedad. Estas contrapartes son generalmente compañías estatales o multinacionales, dedicados principalmente a negocios de energía y minería. La Sociedad realiza análisis en forma previa a la contratación, y periódicamente se hace un seguimiento de la posición global de clientes y cuentas a cobrar, así como también un análisis individual de las exposiciones más significativas (incluyendo al tipo de entidades antes mencionadas).

Nuestros principales clientes representan un 90% del total de la cuenta "Clientes" (incluida en Clientes y cuentas a cobrar) al 31 de diciembre de 2014 (2013: 89%), y están referidos a operaciones con el tipo de entidades antes mencionado, con lo cual la Sociedad considera que el riesgo de crédito se encuentra muy acotado.

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.



DURO FELGUERA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2015

La Dirección realiza un seguimiento de las provisiones de reserva de liquidez del Grupo en función de los flujos de efectivo esperados. La Sociedad cuenta con líneas de crédito que brindan un soporte adicional a la posición de liquidez. Es por esto que se considera que el riesgo de liquidez se considera bajo.

PERSONAL

Rendimiento y retribuciones

La progresión dentro de la compañía está diseñada para promover el alto rendimiento, lo cual contribuye a retener a los mejores profesionales y poder atraer a nuevos. La retribución basada en el rendimiento, bonus e incentivos basados en acciones tiene la finalidad de potenciar el compromiso de los empleados y alinear los intereses de los empleados con los objetivos del Grupo, tanto a corto plazo como a largo plazo.

Dado el carácter internacional del Grupo, existe una política de expatriación con el objetivo general de tener unos criterios homogéneos, transversales y orientados al negocio.

Formación

El Plan de Formación ejecutado a lo largo del año 2015 accedió, al igual que en convocatorias anteriores, a la bonificación de seguros sociales a través de las gestiones realizadas ante la Fundación Tripartita. Las horas invertidas en formación se han situado en 11.295 horas en el año.

El grupo mantiene un Programa de Becas orientado a favorecer la formación práctica de jóvenes universitarios recién titulados. El programa de becas mantiene como objetivos fundamentales:

- Promover el desarrollo profesional de personas con titulación universitaria, con una perspectiva eminentemente práctica, a través del aprendizaje en situaciones laborales reales, propiciando su posterior inserción laboral en la empresa.
- Formar a los jóvenes profesionales en el marco de nuestra cultura organizacional, lo que refuerza y enriquece nuestro capital humano.

Salud y seguridad

La prevención de riesgos laborales se ha convertido en un elemento estratégico del Grupo, desde la constitución del Servicio de Prevención Mancomunado hace 12 años.

En el 2015 se ha producido un nuevo descenso en estos índices. Nos encontramos con un nuevo descenso tanto en el número absoluto de accidentes con baja, como en la duración en días de los mismos, que repercute directamente en el absentismo laboral de la organización.

Estableciendo una comparación con las tres campañas anteriores (2012-2014) el número de accidentes con baja ha descendido un 23,28% (*), que se traduce en un índice de incidencia para el grupo DF de 2,79%.

Todas las empresas del grupo y líneas de negocio poseen un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo implantado y certificado bajo el estándar internacional OHSAS 18001:2007. Esta certificación permite al Grupo disponer de una referencia internacional, imprescindible para participar en las licitaciones de los grandes proyectos internacionales.



DURO FELGUERA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2015

A lo largo de 2015 se han recibido varias menciones y reconocimientos al respecto. Entre ellos, y por citar ejemplos, las menciones de IBERDROLA a DF Operaciones y Montajes en sus CT de Lada y CT de Velilla, ALSTOM a DF MOMPRESA en su proyecto de GuD Niehl 3 en Colonia (Alemania), ENDESA Generación, por los trabajos de DF MOMPRESA en UPT de Compostilla, la mención de PETROPERU a FIHI en sus trabajos en la refinería de Talara (Perú), etc.

Destacar entre todos el “Alstom Gas Project EHS Awards”, donde Alstom Power reconoce la obra de Carrington (Manchester) como la de mejor desempeño en 2015 en materia de seguridad y salud. Es un importante reconocimiento internacional, donde Alstom Power reconoce y felicita el trabajo de DF, a través de sus líneas DF Energy, DFOM y DF Mompresa.

Estructura de personal

El desglose de personal a 31 de diciembre por categoría y género del Grupo se muestra en la Nota 23 de las cuentas anuales consolidadas.

MEDIOAMBIENTE

Continuando con la integración de la variable ambiental en la gestión estratégica de la empresa, durante el año 2015 se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- a) Control y minimización de aspectos ambientales negativos.

La actividad empresarial en cualquiera de sus fases (diseño, construcción, operación y mantenimiento) implica ciertas afecciones ambientales que en DF se identifican y evalúan periódicamente, con el fin de prevenirlas y minimizarlas en la medida de lo posible.

Operaciones tales como la gestión integral del agua, el control de emisiones atmosféricas (ruido y partículas) o la gestión de residuos eficiente, son algunas de las prácticas habituales llevadas a cabo en los proyectos de DF.

- b) Cumplimiento de objetivos ambientales corporativos

De acuerdo con el Sistema de Gestión Ambiental Corporativo, certificado según ISO 14.001, anualmente se fijan objetivos con el enfoque de la mejora continua.

Para ello, se toman como referencia cada uno de los puntos de Política ambiental Corporativa y se definen indicadores que permiten conocer y evaluar el desempeño ambiental en nuestras actividades.

Durante el 2015, se han cumplido el 100% de los objetivos ambientales propuestos en todas las líneas de negocio.

- c) Información y sensibilización ambiental:

Durante el año 2015 se han llevado a cabo jornadas para mejorar la sensibilización ambiental en las oficinas de la compañía.

Con una duración total de 687 Horas-Hombre, el objetivo de las jornadas organizadas por departamentos, fue dar a conocer el “Manual de Buenas Prácticas Ambientales en oficinas” que pretende mejorar la comunicación ambiental de forma que llegue a todos los niveles de la empresa, permitiendo informar a todos nuestros colaboradores sobre las prácticas ambientales que se llevan a cabo en las oficinas, para que formen parte de ellas.



DURO FELGUERA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2015

d) Formación Ambiental en obra.

Conscientes de la importancia que supone conocer los riesgos ambientales de nuestra actividad, durante 2015 hemos seguido apostando por la formación de nuestros trabajadores en obra, quienes cómo actores principales en los grandes proyectos DF, deben ser conocedores de la estrategia ambiental del grupo.

El total de Horas-Hombre dedicadas a la divulgación y prevención de los principios ambientales de DF en sus proyectos, durante 2015, ha sido de 3.975 H-H.

Entre las temáticas habituales impartidas en obra, se encuentran:

- Prevención de emergencias ambientales: vertidos y derrames
- Segregación y gestión de residuos
- Medidas de control de emisiones atmosféricas
- Medidas de prevención de la contaminación

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La evolución de algunos proyectos de la compañía durante el año 2015, han condicionado los resultados de esta anualidad. No obstante, el compromiso con la innovación de DF se han mantenido en los niveles de los últimos años, con aproximadamente una inversión en I+D+i cercana al 1% sobre el volumen de negocio.

A los largo del 2015 se han ido abordando nuevos proyectos desde múltiples líneas de negocio que les permitan mantenerse en la lucha por el liderazgo tecnológico con respecto a sus competidores.

La filial DF Mompresa, ha apostado por las energías renovables, desarrollando un nuevo sistema de Secado Móvil de Biomasa, este secadero móvil se encuentra en las últimas fases de pruebas a finales de 2015 y se espera finalizarlo en el primer trimestre de 2016, cuando entrará en su fase de comercialización. Este proyecto ha sido reconocido por su calidad técnica por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), el cual ha apoyado el proyecto aportando financiación a través de los fondos FEDER.

La filial DF Operaciones y Montajes ha finalizado su estudio de comportamiento de los nuevos aceros de alta elasticidad con buenos resultados que abren a su vez nuevas líneas de investigación. Por otra parte se ha iniciado un nuevo proyecto con materiales termodeformables de alta elasticidad para evaluar su uso sin necesidad de tratamiento térmico post soldeo el cual finalizará en 2016.

La filial Duro Felguera Calderería Pesada ha iniciado también un proyecto encaminado a la optimización de los espesores de los equipos fabricados mediante el empleo de materiales de alto límite elástico, manteniendo así su destacado puesto a nivel mundial en el uso de materiales avanzados.

La compañía especializada en aparatos de vía DF Rail, continúa con su orientación hacia el sector de la alta velocidad, desarrollando durante 2015 dos nuevos modelos de desvío en vías de 2 anchos. Por otra parte también se ha ampliado el catálogo de referencias de aparatos de vía gracias al desarrollado desvíos de 3 anchos, los cuales presentan una gran complejidad.

En cuanto a la línea del grupo encuadrada dentro de Sistemas Inteligentes, cabe destacare el comienzo del nuevo proyecto "Augmented Factory 4.0 (AF4)" liderado por Felguera Tecnologías de la Información y desarrollado en colaboración con diversas ingenierías y centros tecnológicos. Este proyecto busca desarrollar una nueva herramienta que permita servir de apoyo a la toma de decisiones en la industria de proceso en tiempo real a través de un sistema ciberfísico.



DURO FELGUERA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2015

Estos proyectos son desarrollados por el personal propio de la empresa colaborando muchas veces con diferentes centros tecnológicos y universidades para poder alcanzar la mejor solución posible.

Dentro del apartado de Innovación es importante hacer referencia a la reciente creación del Polo del Acero del cual DF es uno de los socios fundadores y cuya misión, se centra en promover la innovación, desarrollo tecnológico y la investigación aplicada en el ámbito de la producción y transformación del acero y a través del cual se espera poder desarrollar futuras colaboraciones en el sector del acero.

OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS

Al 31 de diciembre de 2015 el volumen total de acciones propias asciende a un 10% con 16.000.000 acciones.

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

En la Nota 18 de la Memoria se detalla la información sobre el periodo medio de pago a proveedores.

ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde el 31 de diciembre de 2015 hasta la fecha de formulación de los presentes estados financieros no se han producido hechos posteriores que pudieran tener un impacto significativo sobre magnitudes que figuran en los mismos.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Se incluye como Anexo a este Informe de Gestión, y formando parte integrante del mismo, el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2015, tal y como requiere el artículo 526 de la Ley de Sociedades de Capital.



DURO FELGUERA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2015

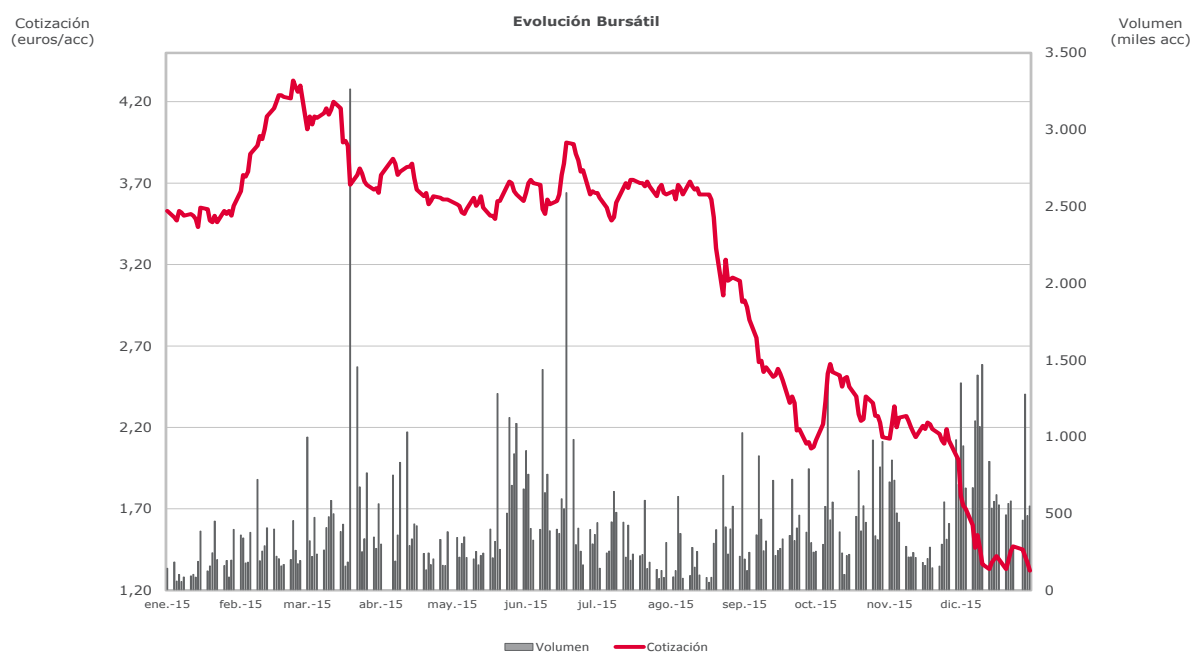
OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Información bursátil

Los principales datos bursátiles del Grupo durante los años 2015 y 2014 se muestran a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Precio de cierre	1,32	3,35
Evolución del periodo	-60,60%	-31,63%
Máximo del período (€)	4,37	5,30
<i>Fecha máximo del período</i>	24/02/2015	20/01/2014
Mínimo del período (€)	1,29	3,35
<i>Fecha mínimo del período</i>	14/12/2015	31/12/2014
Volumen (miles acciones)	111.181	95.770
Efectivo (miles de euros)	336.463	428.528
Número de acciones (x 1.000)	160.000	160.000
Capitalización bursátil final del período (miles de euros)	211.200	536.000

Fuente: Bolsa de Madrid



Política de dividendos

En el ejercicio 2015 la sociedad ha repartido 12.800 miles de euros en dividendos con cargo al resultado del ejercicio 2014 y 3.200 miles de euros con cargo reservas. No obstante, ante las pérdidas del ejercicio, la compañía estima suspender el dividendo en tanto en cuanto no se recupere la senda de beneficios.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2015
--	------------

C.I.F.	A-28004026
---------------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL

DURO FELGUERA, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

ADA BYRON, 90 - 33203 GIJÓN (ASTURIAS)

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
05/05/2010	80.000.000,00	160.000.000	160.000.000

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON JUAN GONZALO ALVAREZ ARROJO	0	39.017.243	24,39%
DON RAMIRO ARIAS LOPEZ	0	15.673.716	9,80%
ONCHENA, S.L.	8.087.407	0	5,05%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON JUAN GONZALO ALVAREZ ARROJO	INVERSIONES SOMIO, S.L.	39.017.243
DON RAMIRO ARIAS LOPEZ	INVERSIONES RÍO MAGDALENA, S.L.	15.673.716

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ CANGA	2.400	0	0,00%
DON ANGEL ANTONIO DEL VALLE SUAREZ	340.913	45.896	0,24%
DON FRANCISCO JAVIER VALERO ARTOLA	19.371	0	0,01%
DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN	1.000	0	0,00%
DON ACACIO FAUSTINO RODRIGUEZ GARCIA	33.704	0	0,02%
INVERSIONES RÍO MAGDALENA, S.L.	15.673.716	0	9,80%
INVERSIONES EL PILES, S.L.	10.974	39.017.243	24,39%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON ANGEL ANTONIO DEL VALLE SUAREZ	DOÑA BEATRIZ DEL VALLE ÁLVAREZ	45.896
INVERSIONES EL PILES, S.L.	INVERSIONES SOMIO, S.L.	39.017.243

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí

No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí

No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No se ha producido ninguna modificación.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí

No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
16.000.000	0	10,00%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General autorizó al Consejo de Administración a la adquisición derivativa de acciones propias hasta el máximo permitido en cada momento por la legislación en vigor y, por plazo de 5 años a contar desde la fecha de celebración de la Junta General el 25 de junio de 2015.

Ver en Anexo I Nota Aclaratoria 1ª.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	50,47

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Las previstas en la Ley de Sociedades de Capital.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
19/06/2014	45,57%	38,31%	0,00%	0,00%	83,88%
25/06/2015	11,92%	69,66%	0,00%	0,00%	81,58%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	400
---	-----

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

www.dfdurofelguera.com

Dentro de la web existe un apartado denominado "Área del Inversor". En este enlace, en un desplegable, se encuentra el apartado de "Gobierno Corporativo", donde se encuentran los informes correspondientes a los últimos ejercicios.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	12
Número mínimo de consejeros	6

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ CANGA		Otro Externo	CONSEJERO	19/06/2014	19/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANGEL ANTONIO DEL VALLE SUAREZ		Ejecutivo	PRESIDENTE	23/06/2011	23/06/2011	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JAVIER VALERO ARTOLA		Independiente	CONSEJERO	23/06/2011	23/06/2011	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN		Independiente	CONSEJERO	20/07/2011	20/07/2011	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ACACIO FAUSTINO RODRIGUEZ GARCIA		Independiente	CONSEJERO	25/05/2005	23/06/2011	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INVERSIONES SOMIO, S.L.	DON JUAN GONZALO ALVAREZ ARROJO	Dominical	VICEPRESIDENTE	29/05/2003	23/06/2011	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INVERSIONES RÍO MAGDALENA, S.L.	DON RAMIRO ARIAS LOPEZ	Dominical	CONSEJERO	23/06/2011	23/06/2011	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INVERSIONES EL PILES, S.L.	DON JAVIER SIERRA VILLA	Dominical	CONSEJERO	26/06/2003	23/06/2011	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	8
-----------------------------------	----------

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON ANGEL ANTONIO DEL VALLE SUAREZ	PRESIDENTE

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	12,50%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
INVERSIONES SOMIO, S.L.	INVERSIONES SOMIO, S.L.
INVERSIONES RÍO MAGDALENA, S.L.	CONSTRUCCIONES TERMORACAMA, S.L.
INVERSIONES EL PILES, S.L.	DON JUAN GONZALO ALVAREZ ARROJO

Número total de consejeros dominicales	3
% sobre el total del consejo	37,50%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON FRANCISCO JAVIER VALERO ARTOLA

Perfil:

Titulación:

- Licenciado en Derecho y Económicas por la Universidad Complutense de Madrid.
- Técnico Comercial y Economista del Estado. Administración del Estado (1975-1985).
- Dirección General de transacciones Exteriores.
- Consejero Económico y Comercial. Embajada en Brasilia.
- Jefe de Gabinete Secretario de Estado de Comercio. Empresa Pública (1991-2004).
- Subdirector Comercial del INI (1985).
- Director General y Consejero Delegado de CESCE.
- Consejero del Instituto de Comercio Exterior ICEX.

Sector Privado

- Ex Director General Export Control.
- Ex Consejero de Telepizza.
- Ex Consejero de Aon Gil y Carvajal.
- Ex Consejero Consorcio Internacional de Aseguradores.
- Ex Consejero de Núcleo de Comunicaciones y Control.
- Ex Consejero General de Caja Madrid en representación del Club de Exportadores e Inversores.

Actualmente:

- Presidente de Alten Energías Renovables.
- Vicepresidente de Globaltec Ingeniería.
- Consejero de Núcleo de Comunicaciones y Control.
- Consejero de Asfaltomeros.
- Consejero de Pi-erre.
- Miembro del Consejo Asesor de Aon.
- Consejero General de Caja Madrid en representación del Club de Exportadores e Inversores.

Nombre o denominación del consejero:

DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN

Perfil:

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Hizo estudios de post-graduado en la Alfred P. Sloan School of Business del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT). Inició su carrera profesional en el Servicio de Estudios del Banco de España, donde se especializó en temas de economía internacional. Más tarde fue Subdirector del Servicio de Estudios del Instituto Nacional de Industria (INI) y, posteriormente, Director del Servicios de Estudios y Asesor del Presidente del Banco de Vizcaya.

Entre 1980 y 1994 fue Diputado por el Grupo Socialista en las Cortes Españolas siendo portavoz del mismo en 1993-1994. Fue Ministro de Industria y Energía (1982-1985) y de Economía y Hacienda (1985-1993) en los gobiernos presididos por Felipe González.

Durante su etapa de Ministro de Industria y Energía acometió una importante reconversión industrial ante la grave crisis que sufría el sector industrial español. Como Ministro de Economía y Hacienda consolidó una Hacienda Pública moderna y acometió

la modernización del sistema financiero español clave de cara al ingreso de la economía española en el Sistema Monetario Europeo primero y en la Unión Económica y Monetaria después. Fue también Presidente del Comité Interino del Fondo Monetario Internacional (1991-1993).

En la actualidad es Consultor Internacional y Socio - Director de Solchaga Recio Asociados (Consultoría), Vicepresidente del Real Patronato del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, Presidente de la Fundación Arquitectura y Sociedad, Presidente del Consejo Asesor del Bufete Roca y Junyent, Miembro de los Consejos de Administración de Zeltia SA y de Cie Automotive SA, Miembro del Consejo Científico del Real Instituto Elcano y de otros Consejos Asesores y Fundaciones.

- Asesoría al Gobierno de Nicaragua para reestructuración de la deuda externa (Programa BID-1995)
- Asesoría a los gobiernos miembros del BECIE sobre reestructuración del Banco (Programa BID-1996)
- Asesoría macroeconómica al Gobierno de la República Dominicana durante el mandato del Presidente Leonel Fernández (Programa BID-1996-2000)
- Asesoría a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México sobre la reforma de la Banca Pública (Programa BID-1999)
- Asesoría sobre reforma de la Administración Tributaria al Gobierno Argentino-2001

Nombre o denominación del consejero:

DON ACACIO FAUSTINO RODRIGUEZ GARCIA

Perfil:

Ingeniero Industrial, desempeñando actualmente el cargo de Ingeniero y consultor de la U.E. para temas industriales.

Anteriormente desempeñó los cargos de Consejero Delegado de C.S.I. Corporación Siderúrgica, Consejero delegado de Pegaso, Director General de Fuitjisu España y Auditor Financiero de Ford España.

Es miembro además de los Consejos de Administración de:

- DOGI INTERNATIONAL FABRICS
- TOWNSEND MINERALS METALS
- UNILOG CONSULTANS

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	37,50%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Ninguno.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero:

DON FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ CANGA

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

DON FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ CANGA

Motivos:

Al haber sido empleado de la Sociedad y no haber transcurrido aún 3 años desde su desvinculación laboral.

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	12,50%

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

No existen iniciativas a la fecha.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

No existen procedimientos de selección que obstaculicen o puedan obstaculizar la elección de consejeras. La Sociedad, cuando busca un determinado perfil profesional, toma en consideración el perfil profesional y valora exclusivamente el perfil más adecuado al interés social, sin tener en cuenta el género del candidato.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

No hay Consejeras en la sociedad, y los procedimientos de selección no contienen sesgos implícitos para obstaculizar el nombramiento de Consejeras. Además, hay que tener en cuenta que de los 8 miembros del Consejo, 3 son personas jurídica y por lo tanto corresponde al órgano de administración del consejero persona jurídica designar a su representante persona física.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

La Comisión de Nombramiento concluye en relación sobre la política de selección de los miembros del Consejo de Administración llevada hasta la fecha considerando que el equilibrio en la composición del Consejo relativa a las diferentes categorías de consejeros se cumple dado que la Sociedad es de pequeña capitalización, destacando que porcentualmente los consejeros independientes superan el 33% del total de miembros del Consejo de Administración. Respecto a la selección y nombramiento de consejeros independientes se ha seguido un proceso de búsqueda que, en la medida de lo posible, garantice la idoneidad de la persona en función al cargo a desempeñar, especialmente en cuanto a la composición de las comisiones del consejo de administración en las que el candidato debiera integrarse. Además, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propuso y nombró un consejero externo que no puede ser considerado independiente dado que su vinculación de alto directivo con la Sociedad aún se encontraba en el umbral temporal que no permitía calificarlo como

independiente y para este nombramiento la Comisión de Nombramientos y Retribuciones valoró especialmente tanto sus conocimientos técnicos como su amplia experiencia profesional en el entorno de la Sociedad.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

El accionista Inversiones Somió, S.L. es consejero y Vicepresidente de la Sociedad, contando además con otros dos puestos en el Consejo de Administración, Inversiones el Piles, S.L., vocal, y D. Angel A. del Valle Suárez, Presidente y Consejero Delegado. Inversiones Río Magdalena, S.L. es vocal del Consejo de Administración.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON ANGEL ANTONIO DEL VALLE SUAREZ

Breve descripción:

Todas las facultades legal y estatutariamente delegables.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ANGEL ANTONIO DEL VALLE SUAREZ	FELGUERA IHI. S.A.	Representación Duro Felguera en Consejo de Administración	NO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN	CIE AUTOMOTIVE S.A.	CONSEJERO
DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN	PHARMA MAR, S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí No

Explicación de las reglas

Artículo 7 del Reglamento del Consejo de Administración. No pueden ser Consejeros ni, en su caso, representantes persona física de un Consejero persona jurídica: a) Las personas físicas o jurídicas que ejerzan el cargo de Consejero en más de cinco (5) sociedades cuyas acciones se encuentren admitidas a negociación en mercados nacionales o extranjeros.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	1.943
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	1.943

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JESUS SALMERÓN UNTURBE	DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA
DON JUAN JOSÉ HERRERO RODRÍGUEZ	DIRECTOR GENERAL DF SERVICES
DON ANDRES GIRALDO ALVAREZ	DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS CORPORATIVOS
DON RAFAEL MURILLO QUIRÓS	DIRECTOR GENERAL DF ENERGY
DON JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ GETINO	DIRECTOR COMERCIAL Y DE MARKETING
DON FERNANDO LÓPEZ GONZÁLEZ	DIRECTOR GENERAL DF MANUFACTURING & OTHER ACTIVITIES
DON JUAN OUTEIRAL VIANA	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DON ÁNGEL GUIJARRO CASTRO	DIRECTOR GENERAL DF OIL & GAS
DON PEDRO PEON TAMARGO	DIRECTOR ECONÓMICO - FINANCIERO
DON ROBERTO PEREZ LOPEZ	DIRECTOR GENERAL DF MINING & HANDLING
DON EMILIO SEOANE FIDALGO	DIRECTOR DE COMPRAS
DON FRANCISCO ALAEZ DIEZ	DIRECTOR DE INGENIERÍA Y TIC
DON LUIS MARÍA DEZA GORDO	DIRECTOR CORPORATIVO DE ESTRATEGIA Y DESARROLLO DE NEGOCIO
DON JAVIER GARCÍA LAZA	DIRECTOR GENERAL DF ENERGY
DON JAVIER SIERRA VILLA	DIRECTOR DE ASUNTOS CORPORATIVOS
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.320

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON ANGEL ANTONIO DEL VALLE SUAREZ	INVERSIONES SOMIO, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

Descripción modificaciones

Se ha modificado Reglamento del Consejo de Administración en enero para adaptarlo a la Ley 31/2014, y en diciembre, a fin de adaptarlo al CBG de la CNMV de febrero de 2015. Modificaciones:

Incorporar los requisitos relativos al contenido mínimo de la política de control y gestión de riesgos en relación a los distintos tipos de riesgo a los que se enfrenta la Sociedad; la fijación del nivel de riesgo aceptable, las medidas previstas para mitigar su impacto y los sistemas de información y control interno; la competencia del Consejo de Administración para aprobar las políticas de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, selección de Consejeros y de primas de asistencia a la Junta General de Accionistas.

Adaptar a las previsiones de la Recomendación 36 del CBG, en cuanto al sistema de evaluación del Consejo de Administración y sus miembros. Que los Consejeros de la Sociedad no ejerzan el cargo en más de cinco sociedades cuyas acciones se encuentren admitidas a negociación. Se publicará en la página web el perfil profesional de los Consejeros, otros Consejos de Administración a los que pertenezcan, y demás actividades retribuidas que realicen, su categoría, y en el caso de Dominicales, el accionista al que representen, la fecha de su primer nombramiento como Consejero en la Sociedad y reelecciones, y las acciones de la Sociedad y opciones sobre ellas de las que sean titulares.

Procurar que los Consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo de Administración, siendo los independientes al menos un tercio de los miembros; que el número de los ejecutivos sea el mínimo, y que el porcentaje de los dominicales sobre el total de Consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por dichos Consejeros y el resto del capital.

Completar las funciones del Presidente del Consejo de Administración con las recogidas en la Recomendación 33 del CBG, y las que la Ley atribuye al Consejero Coordinador con las recogidas en la Recomendación 34 del CBG; la función del Secretario de velar por que el Consejo tenga presentes las recomendaciones de buen gobierno, de conformidad con lo dispuesto en la Recomendación 35 del CBG y las previsiones de la Recomendación 37 del CBG en cuanto a la composición de las Comisiones Ejecutivas del Consejo. Completar las previsiones sobre la composición, designación y funcionamiento de las comisiones internas con lo dispuesto en la Recomendación 52 del CBG.

Establecer que los miembros de la Comisión de Auditoría tengan los conocimientos técnicos en relación con el sector de actividad al que pertenece la Sociedad, que éstos sean mayoría de independientes y que cuenten con conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, sobre la base de lo previsto en la Recomendación 39 del CBG.

Se incorpora la unidad de control y gestión de riesgos prevista en la Recomendación 46 del CBG, supervisada por la Comisión de Auditoría, la publicación del informe sobre la independencia del auditor y la competencia de la Comisión de Auditoría de informar al Consejo sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas de la Sociedad y velar por que el Consejo de Administración presente las cuentas a la Junta General de Accionistas sin limitaciones ni salvedades. Se completan sus funciones respecto a la evaluación de los riesgos no financieros de la Sociedad y las competencias de la Comisión de Nombramientos con las recogidas en las Recomendaciones 6.b), 14 y 50 del CBG.

Atribuir a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la supervisión de las reglas de gobierno corporativo; así como en materia de responsabilidad social corporativa, y la elaboración de un informe y publicación en la página web.

Incorporar que el Consejo de Administración se reúna al menos ocho veces al año y las previsiones de la Recomendación 31 del CBG, relativas al Orden del Día de las reuniones del Consejo de Administración y a la adopción de acuerdos por razones de urgencia. Incorporar la Recomendación 32 del CBG en relación con la información sobre movimientos del accionariado y las opiniones sobre la Sociedad de accionistas significativos, inversores y agencias de calificación que se facilitará a los Consejeros, y que las inasistencias de los Consejeros se reduzcan a los casos indispensables, debiendo cuantificarse en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Incorporar lo establecido en la Recomendación 28 del CBG para cuando los Consejeros o el Secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o la marcha de la Sociedad, si éstas no quedan resueltas en el Consejo de Administración se deje constancia de ellas en el acta. Incorporar la previsión de la Recomendación 24 del CBG, a fin de que si un Consejero cesa en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta. Completar la definición de "justa causa" para proponer la dimisión de un consejero en los términos de la Recomendación 21 del CBG. Incorporar el deber de éstos oponerse cuando consideren que alguna propuesta sometida al Consejo de Administración puede ser contraria al interés social, en especial los independientes y demás a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a accionistas no representados en el Consejo de Administración.

Incorporar la previsión de la Recomendación 3 del CBG, a fin de que durante la celebración de la Junta General Ordinaria el Presidente del Consejo de Administración informe a los accionistas de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la Sociedad y, en particular, de los cambios acaecidos desde la anterior Junta General Ordinaria, y de los motivos concretos por los que la Sociedad no siga alguna de las recomendaciones del CBG y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El Consejo de Administración ha aprobado una “Política de Nombramiento y Selección de Consejeros” que, en líneas generales establece un ámbito subjetivo de aplicación ceñido a consejeros que sean personas físicas y, en el caso de candidatos a consejeros personas jurídicas, también a las personas físicas que vayan a representarlas.

En cuanto al proceso y el procedimiento pueden resumirse conforme a lo siguiente:

Las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros independientes corresponderán a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Compañía, y al propio Consejo de Administración en relación con las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros dominicales, ejecutivos y otros externos.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el marco de los procesos de selección de candidatos a miembros de Consejo de Administración, y sin perjuicio de las competencias de la Junta General, tendrá las siguientes competencias:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, la Comisión definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación por el Consejo de Administración o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas.
- Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación por el Consejo de Administración o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

Por su parte, el Consejo de Administración será el órgano responsable de nombrar consejeros por cooptación y proponer a la Junta General el nombramiento, ratificación, reelección o cese de consejeros, sin perjuicio de lo previsto respecto de las propuestas de nombramiento, reelección o separación de consejeros independientes que corresponderá a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En los procesos de selección de consejeros, la Junta General de DURO FELGUERA tendrá las siguientes funciones:

- Nombrar, ratificar y reelegir a los consejeros, todo ello sin perjuicio del sistema de representación proporcional que corresponderá a los accionistas en los términos previstos en la legislación aplicable.
- Determinar en cada momento el número de miembros del Consejo de Administración mediante la provisión de vacantes o el nombramiento de nuevos consejeros dentro del mínimo y el máximo establecidos en las normas internas de la Compañía.

Además, la Comisión de Nombramientos, como órgano responsable del proceso de selección de candidatos, podrá solicitar la contratación y asesoramiento de asesores legales y de recursos humanos u otros expertos en materia de selección de consejeros con el fin de ser auxiliada en el ejercicio de sus funciones, teniendo en cuenta que deberá velar por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de Consejeras así como que los candidatos a ser miembros del Consejo de Administración de DURO FELGUERA deberán reunir las condiciones, competencias, conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para el ejercicio de su cargo, todo ello teniendo en cuenta la composición y necesidades del Consejo de Administración de la Compañía en cada momento.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

La autoevaluación no ha dado lugar a cambios.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

En la sesión de 25 de marzo de 2015, el Consejo de Administración procedió al estudio y evaluación sobre su desempeño globalmente considerado y el de las diferentes comisiones del Consejo, todo ello tomando como base el informe que al respecto preparó la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Desde el punto de vista funcional en relación a su número de miembros (8), la Comisión de Nombramientos y Retribuciones partió en su informe, por una parte, del análisis del perfil profesional de cada consejero y por otra, de la importancia y peso de los consejeros independientes en el Consejo de Administración. Así, evaluando la idoneidad de cada consejero independiente para el desempeño de sus cometidos dentro del Consejo de Administración y de sus comisiones, consideró adecuada la relación cargo-función con el perfil profesional-conocimientos y las propuestas que en cada ocasión formularon. Igualmente, hizo mención al Consejero Externo que por la proximidad del final de su relación laboral con la Sociedad no puede ser calificado como independiente, señalando que su larga trayectoria en las áreas en las que la Sociedad desarrolla su actividad así como el profundo conocimiento de la Compañía, también le sitúan en un plano idóneo para el desarrollo de sus actuales funciones, las propuestas y las soluciones que ha presentado a las diferentes situaciones planteadas. En cuanto al desempeño del Presidente Ejecutivo, dentro de las funciones que le corresponde como Presidente del Consejo de Administración, destaca que ha promovido el debate interno, facilitado la asistencia a las reuniones para procurar que se reuniera el pleno del Consejo de Administración, facilitando que los Consejeros dispusieran de información de los temas a tratar con antelación a las reuniones.

No se ha utilizado los servicios de un consultor externo.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

-

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y, en su caso, formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando por circunstancias sobrevenidas se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos legalmente, en los Estatutos Sociales o en este Reglamento.
- b) Cuando perdieran la honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, disponibilidad o el compromiso con su función necesarios para ser Consejero de la Sociedad.
- c) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo por cualquier causa y de forma directa, indirecta o través de las personas vinculadas a él, el ejercicio leal y diligente de sus funciones conforme al interés social.
- d) Cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados y, en particular, en el caso de los Consejeros dominicales, cuando el accionista o los accionistas que propusieron, requirieron o determinaron su nombramiento, vendan o transmitan total o parcialmente su participación con la consecuencia de perder esta la condición de significativa o suficiente para justificar el nombramiento.
- e) Cuando un Consejero independiente incurra de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias impositivas previstas en el artículo 8.1.c) del Reglamento del Consejo de Administración (*).
- f) Cuando concurren circunstancias que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, en particular, cuando aparezcan como investigados en causas penales, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

En particular, si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el Consejo de Administración examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo. De todo ello el Consejo de Administración dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

* (Art. 8.1.c) Reglamento Consejo: No podrán ser considerados en ningún caso como Consejeros independientes quienes se encuentren en cualquiera de las siguientes situaciones:

- i) Quienes hayan sido empleados o Consejeros ejecutivos de sociedades del Grupo, salvo que hubieran transcurrido tres (3) o cinco (5) años, respectivamente, desde el cese en esa relación.
- ii) Quienes perciban de la Sociedad, o de su mismo Grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de Consejero, salvo que no sea significativa para el Consejero.

A efectos de lo dispuesto en este párrafo no se tendrán en cuenta los dividendos ni los complementos de pensiones que reciba el Consejero en razón de su anterior relación profesional o laboral, siempre que tales complementos tengan carácter incondicional y, en consecuencia, la Sociedad que los satisfaga no pueda de forma discrecional suspender, modificar o revocar su devengo sin que medie incumplimiento de sus obligaciones.

- iii) Quienes sean o hayan sido durante los últimos tres (3) años socios del auditor externo o responsable del informe de auditoría, ya se trate de la auditoría durante dicho período de la Sociedad o de cualquier otra sociedad de su Grupo.

iv) Quienes sean Consejeros ejecutivos o altos directivos de otra sociedad distinta en la que algún Consejero ejecutivo o alto directivo de la Sociedad sea Consejero externo.

v) Quienes mantengan, o hayan mantenido durante el último año, una relación de negocios significativa con la Sociedad o con cualquier sociedad de su Grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una Sociedad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.
Se considerarán relaciones de negocios la de proveedor de bienes o servicios, incluidos los financieros, y la de asesor o consultor.

vi) Quienes sean accionistas significativos, Consejeros ejecutivos o altos directivos de una entidad que reciba, o haya recibido durante los últimos tres (3) años, donaciones de la Sociedad o de su Grupo.
No se considerarán incluidos en esta letra quienes sean meros patronos de una fundación que reciba donaciones.

vii) Quienes sean cónyuges, personas ligadas por análoga relación de afectividad o parientes hasta de segundo grado de un Consejero ejecutivo o alto directivo de la Sociedad.

viii) Quienes no hayan sido propuestos, ya sea para su nombramiento o renovación por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

ix) Quienes hayan sido Consejeros durante un período continuado superior a doce (12) años.

x) Quienes se encuentren respecto de algún accionista significativo o representado en el Consejo en alguno de los supuestos señalados en los apartados i), v), vi) o vii) anteriores. En el caso de la relación de parentesco señalada en la letra vii), la limitación se aplicará no solo respecto al accionista, sino también respecto a sus Consejeros dominicales en la sociedad participada.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí

No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí

No

Materias en las que existe voto de calidad

En todos los asuntos objeto de debate.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí

No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí

No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Los Consejeros podrán hacerse representar por otro Consejero mediante delegación especial y concreta para cada reunión, debiendo comunicarse al Presidente o al Secretario por cualquier medio que permita su recepción, pudiendo un mismo Consejero recibir varias delegaciones. En todo caso, los Consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro Consejero no ejecutivo.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	14
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE AUDITORÍA	7
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	6

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	12
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	97,91%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Dentro de las funciones de la Comisión de Auditoría se encuentra supervisar el proceso de elaboración de los estados financieros de la Sociedad y sus empresas dependientes (consolidado). El presidente de la Comisión de Auditoría informa de todos los acuerdos y decisiones al Consejo de Administración, siendo este último quien toma la decisión. A lo largo del ejercicio la Comisión de Auditoría y el Director de Auditoría Interna mantienen reuniones periódicas con los auditores, a fin de colaborar con ellos para que tengan un mejor conocimiento y la Auditoría Externa realiza visitas a los lugares donde se ejecutan los principales proyectos.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON SECUNDINO FELGUEROSO FUENTES	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La Comisión de Auditoría solicita a nuestros auditores de cuentas confirmación anual escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Auditoría de Cuentas. A fin de ejercer un mejor control sobre la independencia de los auditores, cualquier otro trabajo, diferente a la auditoría legal, que se vaya a solicitar de los auditores, debe de ser previamente aprobado por la Comisión de Auditoría.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	510	11	521
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	67,37%	2,78%	45,19%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí

No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	17	17
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	62,96%	62,96%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

No

Detalle el procedimiento

Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros y las Comisiones del Consejo pueden solicitar la contratación de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.

La solicitud de contratar asesores externos ha de ser formulada al Presidente de la Sociedad.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

Detalle el procedimiento

En la última sesión del año, el Consejo de Administración aprueba un calendario de reuniones para el siguiente ejercicio, fijándose las fechas mensuales de reunión.

Con carácter previo a cada reunión mensual del Consejo, se entrega a cada consejero, al menos con una semana de antelación, la información económica de la sociedad, tanto la de la sociedad matriz como la relativa a todas las sociedades dependientes (consolidada), cerrada al mes inmediatamente anterior e información detallada de cada uno de los asuntos del orden del día y de las propuestas que se propondrán en cada uno de ellos. Se incluye en la información mensual, al menos la siguiente: Cuenta de resultados de la sociedad individual, del grupo consolidado y de cada una de las filiales, comparada con la del ejercicio anterior y el presupuesto; datos de contratación y su comparación con el presupuesto; informe y previsiones de tesorería, detallando la tesorería neta; datos de plantilla sobre nº de personas, evolución, distribución por áreas, etc.; hechos, sucesos e incidencias que pueden tener impacto en los resultados de la sociedad y su grupo.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Ver apartado C.1.21

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen acuerdos.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 3

Tipo de beneficiario:

Alta dirección.

Descripción del Acuerdo:

En todos los casos la indemnización correspondiente ha de incrementarse una anualidad de salario.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
DON FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ CANGA	VOCAL	Otro Externo
DON FRANCISCO JAVIER VALERO ARTOLA	PRESIDENTE	Independiente
DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN	VOCAL	Independiente
DON ACACIO FAUSTINO RODRIGUEZ GARCIA	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	75,00%
% de otros externos	25,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Auditoría se regula por lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales y el Reglamento Interno del Consejo de Administración, siendo su última modificación aprobada por el Consejo de Administración el 23 de diciembre de 2015.

La Comisión de Auditoría está compuesta por cuatro vocales, elegidos de entre los Consejeros no ejecutivos, la mayoría de los cuales, al menos, deben ser Consejeros independientes. Los miembros de la Comisión, y de forma especial su Presidente, son designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Los miembros de la Comisión de Auditoría cesarán por voluntad propia, por la no renovación en su cargo de Consejero o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

De acuerdo al Reglamento Interno del Consejo de Administración, El Presidente de la Comisión de Auditoría, será nombrado por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entre los Consejeros independientes, deberá ser sustituido cada cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un (1) año desde su cese.

Actualmente, el Presidente de la Comisión de Auditoría es D. Francisco Javier Valero Artola, desde su nombramiento el 27 de mayo de 2015 por el Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente o lo soliciten dos (2) de sus miembros y, en todo caso, se deberá reunir al menos cuatro (4) veces al año, coincidiendo con los quince (15) días posteriores al cierre de cada trimestre natural. Una de las sesiones estará destinada a debatir sobre aquellas cuestiones que hayan de ser sometidas a la Junta General de Accionistas, tanto en lo referente al nombramiento de auditor de cuentas externo, así como a evaluar la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual, incluido el Informe de Auditoría.

Ver en Anexo I Nota Aclaratoria 2ª.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON FRANCISCO JAVIER VALERO ARTOLA
Nº de años del presidente en el cargo	1

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ CANGA	VOCAL	Otro Externo
DON FRANCISCO JAVIER VALERO ARTOLA	VOCAL	Independiente
DON CARLOS SOLCHAGA CATALÁN	PRESIDENTE	Independiente
INVERSIONES RÍO MAGDALENA, S.L.	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	25,00%
% de consejeros independientes	50,00%

% de otros externos	25,00%
---------------------	--------

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se regula por lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales y el Reglamento Interno del Consejo de Administración, siendo su última modificación aprobada por el Consejo de Administración el 23 de diciembre de 2015.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, sin funciones ejecutivas y con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, estará formada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría de ellos Consejeros independientes.

Actualmente cuenta con cuatro miembros, presidida por el Consejero Independiente, D. Carlos Solchaga Catalán.

La Comisión se reunirá cada vez que su Presidente o la mayoría de sus miembros lo soliciten o cuando sea requerida su convocatoria por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad. En cualquier caso como mínimo se reunirá dos (2) veces al año y coincidiendo con aquellas fechas que permitan el estudio y análisis de todas las condiciones e informaciones necesarias para la determinación de las retribuciones anuales o nombramientos de los miembros del Consejo o de los altos directivos de la Sociedad y su Grupo. Asimismo, podrán celebrarse votaciones de la Comisión por escrito y sin sesión siempre que ninguno de sus miembros se oponga a ello.

Ver en Anexo I Nota Aclaratoria 3ª.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORÍA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación de las Comisiones del Consejo se encuentra en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. En la reunión del Consejo de Administración de 23 de diciembre de 2015, se acordó modificar y adaptar las competencias de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones y de la Comisión de Auditoría, a las recomendaciones del CUBG de febrero de 2015.

La junta general de la Sociedad que se celebre en 2016 será informada sobre las modificaciones y el contenido del Reglamento del Consejo, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 528 de la Ley de Sociedades de Capital.

Con independencia de que el Reglamento del Consejo de Administración se encuentra disponible para su consulta en la página web de la sociedad, las funciones y las actuaciones más relevantes de ambas comisiones se encuentran detalladas en el Anexo I del Apartado H.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

En el caso de operaciones vinculadas si se trata de una operación comercial que puede ser en competencia con terceros, la parte vinculada ha de someter su oferta al mismo análisis que las presentadas por terceros en plano de igualdad, las cuales son analizadas y evaluadas por el departamento correspondiente, habitualmente Compras, quien presenta sus conclusiones al Consejo de Administración. Esta clase de operaciones, ya sean realizadas directamente por DF o cualquiera de sus filiales, siempre han de ser aprobadas por el Consejo.

Las operaciones intragrupo se analizan de igual manera que las anteriores y en caso de ser adjudicadas a empresas filiales, el importe de la contratación intragrupo se diferencia de la contratación total del grupo.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DON JUAN GONZALO ALVAREZ ARROJO	INVERSIONES SOMIO, S.L.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	5.116
DON RAMIRO ARIAS LOPEZ	INVERSIONES RÍO MAGDALENA, S.L.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	2.055
ONCHENA, S.L.	ONCHENA, S.L.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	1.064

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

359 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

En el Reglamento del Consejo se prevén los mecanismos y formas de actuación en caso de que pueda producirse un conflicto de intereses entre la Sociedad, sus consejeros, las personas físicas que los representan a los consejeros personas jurídicas, accionistas significativos y directivos.

Estos mecanismos establecen la obligación de las personas anteriormente citadas de comunicar al Consejo de Administración, por distintos cauces, su participación en sociedades competidoras o con objetos sociales complementarios y en caso de conflictos de interés, la persona afectada no podrá intervenir en la toma de decisión de la Sociedad en aquellos supuestos donde exista un conflicto de interés.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

La gestión de riesgos recae en última instancia en el Consejo de Administración, que con la información oportuna y adecuada, decide sobre aquellas cuestiones que por su naturaleza, volumen, riesgo, exceden del ámbito de gestión de los órganos/comités que intervienen en la gestión diaria de la sociedad. Cuando una operación, por su volumen o riesgo asociado, excede los límites de la gestión habitual, ésta se somete a la decisión del Consejo.

Además, el Consejo determina, a través de la Comisión de Auditoría, cuáles han de ser las Normas Internas de Gestión (NIG) que el personal de la organización ha de seguir para garantizar una adecuada gestión del riesgo. Así, las NIG tienen un carácter muy orientado a la gestión y control del riesgo y establecen el alcance de actuación de las unidades de negocio y departamentos corporativos. De esta forma se establecen responsabilidades propias de cada función o unidad, y se limita la actuación en ámbitos reservados a la decisión de órganos superiores. Estas NIG surgen como respuesta al análisis de riesgos integral de la compañía y las experiencias de riesgo vividas por la compañía.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

La Sociedad mantiene un Comité de Riesgos, sin tener la condición de Comisión del Consejo de Administración, integrado por el Presidente y Consejero Delegado, y un equipo de profesionales multidisciplinar.

- Presidente
- Director Económico-Financiero
- Director de Asesoría Jurídica
- Director de Auditoría Interna
- Director de Recursos Humanos

En última instancia, como se indica en el apartado E.1, la gestión de riesgos recae en el Consejo de Administración.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los riesgos inherentes al desarrollo de nuestra actividad son de naturaleza diversa - técnicos, tecnológicos, económico- financieros, jurídico-legales, fiscales, propios del país/lugar de ejecución, recursos humanos, reputacionales, etc. - y por tanto requieren de un análisis o tratamiento integral. Es, por tanto, necesario que en el proceso de identificación de riesgos y en la definición de la estrategia más adecuada para su cobertura, participen profesionales especializados en disciplinas diferentes.

Los riesgos técnicos de los proyectos (productos o servicios) son expuestos por los responsables de las distintas unidades de negocio ante el Comité de Riesgos.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

La Sociedad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo establecidos a nivel corporativo para las principales tipologías de riesgo.

El proceso de evaluación de riesgos nace en la identificación de los mismos, generalmente por parte de los negocios que soportan la exposición. Dicha identificación se produce en el momento de originarse la exposición. No obstante, anualmente se realiza una revisión en profundidad por parte del Comité de Riesgos para garantizar la correcta identificación de todas las exposiciones, tanto actuales como potenciales.

Es responsabilidad del Comité de Riesgos realizar la evaluación de los riesgos identificados, atendiendo a:

- Posición en riesgo: Definición y características.
 - Variables de impacto.
 - Severidad cualitativa y cuantitativa en caso de materialización del riesgo.
 - Probabilidad de ocurrencia.
 - Controles y mecanismos de mitigación empleados y efectividad de los mismos.
- Finalmente, para las tipologías identificadas propondrá un nivel de tolerancia.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2015 no se han materializado riesgos significativos que afecten a la sociedad y/o su grupo distintos a los que se informa en las cuentas anuales.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Para el desarrollo del Comité de Riesgos se cuenta con herramientas informáticas específicas de análisis de riesgos, que permiten que la información relativa a las operaciones fluya entre las distintas unidades de negocio y los servicios de staff corporativo, quienes analizan y asesoran sobre las condiciones particulares de cada operación. Estos análisis se traducen en detección de riesgos particulares que habrán de ser cubiertos siempre que sea posible y eficiente en términos de coste. Los riesgos que no puedan ser cubiertos, por su naturaleza, se exponen en el Comité de Riesgos, que habrá de evaluar si son asumibles o no.

En cuanto a la relación de riesgos que afectan y que se pretenden cubrir a través de la gestión de riesgos, podría ser muy amplia. Ponemos algunos ejemplos:

- Riesgo País (seguridad legal, política, fiscal, etc.)
- Riesgos financieros (fluctuaciones en tipo de cambio, tipos de interés, garantías/avales, fiscalidad, solvencia del cliente, etc.)
- Riesgos jurídico-legales (condiciones contractuales de riesgo, estructuras societarias, etc.)
- Riesgos Recursos Humanos (accesibilidad y coste de la mano de obra local, permisos de trabajo, etc.)
- Riesgo reputacional (clientes, administraciones, etc.)

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración es responsable de la existencia de un SCIIF adecuado y eficaz. La función económico-financiera, es responsable de su diseño, implantación y funcionamiento. La Comisión de Auditoría es el órgano encargado de supervisar el SCIIF y, para realizar su función, dispone de una función de auditoría interna que, en cumplimiento de un plan anual de actuación, evalúa la eficacia del SCIIF e informa periódicamente de las debilidades detectadas para su corrección.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

Si, existen.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Existe un código de conducta aprobado por la Comisión de Auditoría y de aplicación a todos los empleados, que ha sido comunicado de forma adecuada y que dedica un apartado a la transparencia en la elaboración de la información financiera en los siguientes términos:

“En su condición de empresa cotizada, Duro Felguera debe poner especial empeño en lograr que la información transmitida a los mercados sea veraz, y proteger así los intereses de inversores actuales y potenciales. Duro Felguera y sus empleados se comprometen a tomar las medidas necesarias para que el reflejo contable de las operaciones realizadas por la compañía sea fiel. Por ello, los empleados habrán de ser conscientes - y asumir la responsabilidad - del impacto de las transacciones propias del negocio en la información contable, debiendo actuar con transparencia y comunicando en tiempo y forma a los responsables de elaborar dicha información, cualquier circunstancia que pueda afectar a la misma”.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El mismo código de conducta hace referencia al canal de denuncias bajo el epígrafe “Dudas o incumplimientos”:

“Ante cualquier situación de duda u observación de incumplimientos, los empleados deberán informar a la empresa a través del Departamento de Auditoría Interna (xxxx@durofelguera.com o vía telefónica). Cualquier comunicación de incumplimiento será tratada con la debida confidencialidad”.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Ante cambios normativos que afecten a la contabilización del tipo de transacciones efectuadas por Duro Felguera, se proporciona formación al personal responsable de la elaboración de la información financiera. Adicionalmente, existe un departamento de Consolidación y Reporting con personal especializado en materia contable y que actúan como departamento técnico. Ante operaciones complejas se solicita opinión a expertos externos. Existe además un manual contable corporativo que facilita la aplicación homogénea de políticas y criterios contables.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El proceso de identificación de riesgos se efectúa utilizando el método descrito en el Audit Standard nº 5 “top-down risk-based approach”. De esta forma, el approach utilizado por Duro Felguera es el recomendado bajo estándares americanos para sociedades sujetas a normativa Sarbanes Oxley Act – se ha de aclarar no obstante que Duro Felguera no está sometida a dicha normativa y por tanto no dispone de un informe de auditoría externa específico sobre control interno.

Es importante, bajo este approach, evaluar primeramente el ambiente/entorno de control de la sociedad, el tone-at-the-top, la existencia de normas y procedimientos a nivel corporativo, los riesgos que pretenden cubrir dichas normas, una adecuada segregación de funciones, comités efectivos, canal de denuncias, controles de supervisión, etc. En una

empresa como Duro Felguera, dedicada a la ejecución de grandes proyectos, todos aquellos riesgos que se evalúen con anterioridad a la contratación incidirán en un menor riesgo de error en la elaboración de los estados financieros. Un simple análisis de solvencia de un cliente previo a la contratación, por ejemplo, reducirá probablemente el riesgo de existencia de saldos de dudoso cobro materiales no registrados.

Se identifican también todos aquellos riesgos que, siendo inherentes al tipo de operaciones realizadas por la sociedad, pueden tener impacto en la elaboración de la información financiera. El riesgo se mide en función de la probabilidad de ocurrencia y del impacto potencial. Para ello, se tienen en cuenta variables tanto cualitativas (complejidad contable de la transacción, capacidad técnica de los empleados que elaboran la contabilidad, número de transacciones que componen los saldos – atomización de los saldos -, susceptibilidad del activo al riesgo de fluctuaciones de valor, fraude, subjetividad de la valoración, etc.) como cuantitativas – el propio saldo de las cuentas.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Todos estos análisis darán lugar a la definición del scope (alcance) para la evaluación de los procesos y controles asociados a los mismos, y que garantizan, dentro de la razonabilidad, la fiabilidad de la información financiera elaborada. Este scope servirá de base para planificar los trabajos de auditoría interna previstos para evaluar el SCIIF.

Durante el ejercicio 2015 se han efectuado diversas auditorías internas que han dado lugar a recomendaciones de mejora, algunas ya solventadas y otras en proceso de remediación, aunque en ningún caso se trata de deficiencias con impacto potencial significativo.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Sí, existe.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Sí, los tiene en cuenta.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La Comisión de Auditoría recibe feedback periódico del Director de Auditoría Interna sobre los riesgos que pueden afectar a la elaboración de la información financiera.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Aunque la sociedad dispone de documentos descriptivos de procesos y una matriz de controles, éstos se encuentran en pleno proceso de transformación, motivado por las nuevas formas de hacer que impone la implantación de un nuevo ERP, la sustitución de procesos y controles manuales por automáticos, la integración de la información, la facultad de extraer nuevos reportes que permitan controlar mejor la información, etc.

Los controles están previstos para cumplir con los objetivos de integridad, exactitud, validez y acceso restringido de la información financiera - CAVR (completeness, accuracy, validity, restricted access).

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Duro Felguera ha implantado las medidas necesarias para cumplir con las best practices del mercado en términos de control interno sobre los sistemas de información – control de accesos, seguridad informática, etc.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Merece la pena mencionar que el proceso de internacionalización ha hecho que una porción de elaboración de la información financiera y el cumplimiento normativo se haga en localizaciones extranjeras. Para tener mayor garantía del cumplimiento con la legislación local – contable, fiscal, legal, etc. - en cada país, y por tanto reducir la exposición al riesgo de compliance, Duro Felguera mantiene un acuerdo de colaboración con una firma de reconocido prestigio en el ámbito contable y de auditoría, para la preparación de la información financiera en las localizaciones extranjeras. De esta forma, el compliance queda en manos de profesionales con conocimiento consolidado de los requisitos locales y pertenecientes a una firma de prestigio internacional. Dicha firma actúa, no obstante, bajo la atenta supervisión y control de profesionales de Duro Felguera que verifican la información soporte de las transacciones registradas que dan lugar a los estados financieros.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

Sí, existe. Duro Felguera pone a disposición de todos los empleados un manual contable corporativo que facilita la aplicación homogénea de las políticas y criterios contables corporativos.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Sí, existen.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si

la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Como se menciona en apartados anteriores, la Comisión de Auditoría, y a través de la función de auditoría interna, supervisa los sistemas de control interno sobre la información financiera.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Existen reuniones periódicas de la Comisión de Auditoría y el auditor externo en el que se ponen de manifiesto las debilidades detectadas durante los trabajos de auditoría (de acuerdo con lo establecido en las NTA). Estas reuniones dan lugar a planes de remediación.

F.6 Otra información relevante

N/A

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

No se ha solicitado al auditor externo la emisión de un informe sobre la información del SCIIF remitida a los mercados en el ejercicio 2015.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

El informe sobre operaciones vinculadas no se ha publicado de forma expresa al estar contenido en la correspondiente nota de cuentas anuales que sí están publicadas en la web.

El informe sobre política de responsabilidad social corporativa se encuentra incluido en la información que se entrega a los accionistas con ocasión de la celebración de la Junta General y además lo tienen a su disposición dentro del Informe Anual que se publica en la web.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

Explique

Se considera que dado el alto grado de participación en la junta general (83,88%), su retransmisión vía web no incidiría de modo significativo en el incremento de la participación al ser ya muy alta.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe

por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple

Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No existen procedimientos de selección que obstaculicen o puedan obstaculizar la elección de consejeras. La Sociedad cuando busca un determinado perfil profesional toma en consideración el perfil profesional y lo valora exclusivamente atendiendo a los intereses sociales, sin tener en cuenta el género del candidato. Dado que hasta el años 2017 ningún consejero termina el período para que el ha sido nombrado, no se dan las circunstancias para una verificación anual de la política de elección de consejeros.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple

Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Los Consejeros se encuentran obligados a informar de aquellas actividades profesionales que puedan interferir con su dedicación. A estos efectos y dentro de la organización del Consejo, a principios de año se fija por el Consejo un calendario de reuniones anual, así como de las diferentes comisiones, a fin de que los consejeros conozcan con suficiente antelación la fecha de las reuniones y compatibilicen el calendario con sus otras obligaciones profesionales.

No existen reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte los consejeros, con independencia de la obligación de comunicar, en caso de que suceda, su nombramiento o pertenencia a un consejo de empresa que pueda tener una actividad complementaria o análoga de la sociedad.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple

Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple Cumple parcialmente Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Dado el carácter de independencia que la Sociedad entiende ha de tener la Comisión de Auditoría, considera que cualquier unidad que dependa funcionalmente de dicha Comisión no debe de entrar en la gestión, por ello el segundo enunciado del apartado b) no se cumple al no participar la Auditoría Interna en las decisiones sobre gestión de riesgos. Su función se ciñe a verificar el funcionamiento de los sistemas de gestión de riesgo.

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.

- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Aunque está previsto en los Estatutos Sociales y en la Política de Remuneración de los Consejeros aprobada por la Junta General de Accionistas la posibilidad de retribución mediante entrega de acciones u otorgamiento de opciones sobre acciones, actualmente no se aplica.

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que

los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

El presente informe incluye en anexo adjunto las siguientes notas aclaratorias:

- 1ª.- Apartado A.9 Condiciones y plazo vigente de la Jura de Accionistas al Consejo de Administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.
- 2ª.- Apartado C.2.1 Comisión de Auditoría (Continuación)
- 3ª.- Apartado C.2.1 Comisión de Nombramientos (Continuación)

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 26/02/2016.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No



H.- OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

ANEXO I

NOTAS ACLARATORIAS

Nota aclaratoria 1ª

Apartado A.9 Condiciones y plazo vigente de la Junta de Accionistas al Consejo de Administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

1.- El Consejo de Administración tiene delegado por la Junta General celebrada el día 19 de junio de 2014 la facultad para decidir sobre: aumento de capital, emisión de obligaciones, canjeables o convertibles y warrants, por un plazo de cinco años.

El detalle de los acuerdos es el siguiente:

a) Aumento del capital social en los términos y condiciones del artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo máximo de cinco años, con delegación para la exclusión del derecho de suscripción preferente

El Consejo de Administración, en la forma más amplia y eficaz posible en Derecho y en uso de las facultades de delegación prevista en el artículo 297.1 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, desea solicitar a la Junta General de Accionistas la autorización para que, dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de celebración de la Junta General, y sin necesidad de convocatoria ni acuerdo posterior de la Junta General de Accionistas, acuerde, en una o varias veces, cuando el propio Consejo de Administración lo considere necesario o conveniente, el aumento de su capital social en la cantidad máxima equivalente a la mitad del capital social de la compañía existente a la fecha de celebración de la Junta General en la que se otorgue la presente autorización emitiendo, esto es 40.000.000 €, y poniendo en circulación para ello nuevas acciones ordinarias, incluso con prima de emisión, fija o variable, con derecho de suscripción preferente a favor de los accionistas que lo sean en la fecha en que se acuerde aumentar el capital social y, en todo caso, con desembolso, mediante aportaciones dinerarias del aumento o aumentos de capital acordados por virtud de esta autorización, previéndose expresamente la posibilidad de suscripción incompleta de las acciones que se emitan conforme a lo previsto en el artículo 311.1 de dicha Ley.

b) Delegación a favor del Consejo de Administración de la facultad de emitir, en nombre de la Sociedad y en una o varias ocasiones, (i) obligaciones o bonos simples o subordinadas, pagarés y demás valores de renta fija de análoga naturaleza; y (ii) obligaciones y/o bonos convertibles en nuevas acciones de la Sociedad y/o canjeables por acciones y/o participaciones de la Sociedad, así como warrants sobre acciones de nueva emisión o en circulación de la Sociedad, con expresa atribución, en caso de emisión de obligaciones y/o bonos convertibles y de warrants sobre nuevas acciones, de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas. Fijación de los criterios para determinar las bases y modalidades de la conversión. Delegación de facultades.



Delegación en el Consejo de Administración, al amparo de lo dispuesto en los artículos 297.1.b), 401 y siguientes y 417 y 511 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y 319 del Reglamento del Registro Mercantil, de la facultad de emitir valores negociables de acuerdo con las condiciones que se especifican a continuación:

1. Valores objeto de la emisión

Los valores a que se refiere la presente delegación podrán ser:

- a) bonos u obligaciones simples o subordinadas, pagarés y demás valores de renta fija de análoga naturaleza;
- b) obligaciones y/o bonos canjeables por acciones ya emitidas de la Sociedad y/o convertibles en acciones de nueva emisión de la propia Sociedad, así como *warrants* sobre acciones de nueva emisión o acciones en circulación de la Sociedad.

2. Plazo de la delegación

Los valores objeto de la delegación podrán emitirse en una o en varias veces, en cualquier momento, dentro del plazo máximo de cinco (5) años, que comenzará a contar desde la fecha de la adopción del presente acuerdo.

3. Importe máximo de la delegación

- a) El importe máximo total de la emisión o emisiones de bonos u obligaciones simples o subordinados, y otros valores de renta fija de análoga naturaleza, distintos de pagarés, que se acuerden al amparo de la presente delegación, será de 50.000.000 €, o su equivalente en cualquier otra divisa.
- b) Por su parte, el saldo vivo de los pagarés emitidos al amparo de esta autorización, no podrá exceder en ningún momento de 50.000.000 €, o su equivalente en cualquier otra divisa. Este límite es independiente del establecido en el apartado (a) anterior.
- c) Por su parte, el importe máximo de la emisión o emisiones de obligaciones y/o bonos canjeables y/o convertibles, así como *warrants*, será de 150.000.000 €. Este límite será completamente independiente de los anteriores.

2.- El Consejo de Administración de la Sociedad, se encuentra autorizado para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la misma, o de sus sociedades filiales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 146 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Delegación de facultades.

La Junta General de Accionistas celebrada el 25 de junio de 2015, autorizó al Consejo de Administración, por plazo de cinco años, a la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad con destino a su autocartera, así como la venta de las acciones que mantenga en autocartera.



La Junta General autorizó a dicho órgano para que en un plazo no superior a los cinco (5) años y con sujeción a los términos y condiciones establecidos en los artículos artículo 146, 509 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, pueda adquirir a título oneroso y por cualquier medio admitido en derecho, en una o varias veces, acciones de la Sociedad hasta un máximo del 10% del capital social o la cifra máxima que resulte de aplicación conforme a la normativa vigente en el momento de adquisición, sin que nunca el valor nominal de las acciones adquiridas directa o indirectamente, sumándose al de las que ya posean la Sociedad y sus filiales supere el 10% del capital suscrito, o cualquier otro que legalmente se establezca. El precio mínimo será de UN euro y el máximo de adquisición será de DIECIOCHO euros.

El Consejo de Administración aprobó en el ejercicio 2014, una norma interna sobre operativa discrecional de autocartera que se ajusta a lo previsto por la recomendación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de fecha 18 de julio de 2013.

Nota aclaratoria 2ª

Apartado C.2.1 COMISIÓN DE AUDITORÍA *(Continuación)*

Funciones:

1. Sin perjuicio de las demás funciones que le atribuyan la Ley, los Estatutos Sociales o el presente Reglamento y otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Auditoría tendrá las siguientes competencias:
 - a) Informar a la Junta General de Accionistas, sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.
 - b) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, se podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

En particular, la Sociedad contará con una unidad de control y gestión de riesgos, supervisada por la Comisión de Auditoría, que tendrá, entre otras funciones, la de asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad; la de participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión; así como velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen



los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

- c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- d) Velar por la independencia de la unidad que asuma la función de auditoría interna, que funcionalmente dependerá del Presidente de la Comisión y velará por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la Sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que los altos directivos tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

El responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presentará a la Comisión su plan anual de trabajo, informará de las incidencias que se presenten en un desarrollo y someterá al final de cada ejercicio un informe de sus actividades.

- e) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa comunitaria aplicable, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- f) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa aplicable, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, asegurando que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.



En este sentido, la Comisión deberá velar por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

- g) Supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- h) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- i) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.
- j) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, exigiendo que la opinión del auditor sobre las cuentas anuales y el contenido del informe se redacten de forma clara y precisa.
- k) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe, que será publicado en la página web de la Sociedad con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria de la Sociedad, deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
- l) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los presentes Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo y, en particular, sobre:
 - 1º. La información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente;
 - 2º. La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; y
 - 3º. Las operaciones con partes vinculadas.

El informe que, en su caso, emita la Comisión de Auditoría sobre las operaciones vinculadas, será objeto de publicación en la página web de la Sociedad con antelación suficiente a la Junta General Ordinaria.



- 4º. Estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad, sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.
- m) Evaluar los resultados de cada auditoría y valorar las respuestas del equipo de gestión a las recomendaciones que formulen los auditores.
 - n) Velar por que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.
 - o) Actuar de mediador en los casos de opiniones discrepantes entre el equipo de gestión y los auditores, en relación a los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.
 - p) Informar sobre las propuestas de modificación de criterios y principios contables sugeridos por la Alta Dirección, así como los exigidos por la Ley.
 - q) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.
 - r) La supervisión de los Códigos Internos de Conducta y del cumplimiento normativo que no esté atribuido expresamente a otra Comisión o al Consejo de Administración de la Sociedad. En este sentido, corresponderá a la Comisión de Auditoría:
 - i. Determinar las normas y procedimientos internos necesarios para asegurar el seguimiento de las normas de conducta y cumplimiento normativo en las diferentes esferas de actuación de la Sociedad, velando por la actualización permanente de las mismas.
 - ii. Informar, con carácter previo a la aprobación por el Consejo de Administración, el Código General de Conducta de la Sociedad y su Grupo, el Reglamento Interno de Conducta en los mercados de valores y la Norma Interna del Responsable de Cumplimiento Normativo de la Sociedad.

Asimismo, la Comisión informará con carácter previo respecto de cualquier modificación de los mismos o normas de desarrollo que se sometan a la aprobación del Consejo.
 - iii. Informar previamente al Consejo de Administración de los procedimientos y normas internas de control que desarrollen el Código General de Conducta



que el Responsable de Cumplimiento Normativo eleve al Consejo de Administración de la Sociedad para su aprobación.

iv. Evaluar todo lo relativo a los riesgos no financieros de la Sociedad (incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales), siempre y cuando no se atribuya expresamente a otra Comisión.

s) Cualquier otra que le encomiende el Consejo de Administración.

Lo establecido en las letras e), f) y k) de este apartado se entenderá sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

2. La Comisión de Auditoría elaborará anualmente un informe sobre su actividad en el ejercicio, que servirá como base de la evaluación que realizará el Consejo de Administración, y que podrá ser objeto de publicación en la página web de la Sociedad con antelación suficiente a la Junta General Ordinaria.

Actuaciones más importantes durante el ejercicio:

1. Examen de las cuentas a ser formuladas por el Consejo de Administración correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2014.
2. Examen del Informe de Gestión e informe Anual de Gobierno Corporativo.
3. Informe sobre la independencia del auditor externo.
4. Plan anual de auditoría con la adecuación de los sistemas de supervisión del control interno, auditoría interna y gestión de riesgos.
5. Actualización del Estatuto de Auditoría.
6. Informe sobre operaciones vinculadas.
7. Propuesta de reelección de auditores a la Junta General Ordinaria.
8. Revisión y propuesta al Consejo de Administración de la aprobación de los textos:
 - Política de Estrategia Fiscal Corporativa
 - Política en materia de Autocartera
 - Política de Inversiones y Financiación
 - Política de Control y Gestión de Riesgos
 - Política de Dividendos
9. Propuesta de adaptación de la Norma Interna de Conducta en Materia de Operativa Discrecional de Autocartera.



Nota aclaratoria 3ª

Apartado C.2.1 COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS *(Continuación)*

Funciones:

1. Sin perjuicio de las demás funciones que le atribuyan la Ley, los Estatutos Sociales o el presente Reglamento y otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes competencias:
 - a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido, y verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de Consejeros.
 - b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
 - c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas.
 - d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
 - e) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y proponer al Consejo de Administración las condiciones básicas de sus contratos.
 - f) Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y, en su caso, del Consejero Delegado de la Sociedad, formulando las propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
 - g) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de la Comisión Ejecutiva o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia.
 - h) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los Consejeros y Altos Directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así



como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás Consejeros y Altos Directivos de la Sociedad.

- i) Verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros y Altos Directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.
- j) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.
- k) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad, y en este sentido, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones será responsable de:
 - i. La supervisión de la transparencia en las actuaciones sociales.
 - ii. La evaluación periódica de la adecuación del sistema de buen gobierno corporativo de la Sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
 - iii. Informar y, en su caso, elevar las propuestas correspondientes al Consejo de Administración en relación con el desarrollo de las normas de gobierno corporativo de la Sociedad y su Grupo a partir de las bases establecidas en los Estatutos Sociales y de conformidad con la normativa que resulte de aplicación en cada momento.
- l) Supervisar el cumplimiento de la política de responsabilidad social corporativa de la Sociedad. En este sentido:
 - i. Revisará la política de responsabilidad corporativa de la Sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

En particular, la Comisión se asegurará de que la política de responsabilidad corporativa identifique al menos:

- Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.



- Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

El informe que, en su caso, emita la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la política de responsabilidad social corporativa de la Sociedad, se elaborará utilizando alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente, y será objeto de publicación en la página web de la Sociedad con suficiente antelación a la celebración de la Junta General Ordinaria.

- ii. Asimismo, a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones será responsable de la supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas; el seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento; la supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés; y la coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.
- m) En el ámbito de sus funciones elevar al Consejo, para su eventual estudio y aprobación, las propuestas que estime oportunas.
- n) Cualquier otra que le encomiende el Consejo de Administración.

Actuaciones más importantes durante el ejercicio:

Propuesta de contrato para el Sr. Presidente y Consejero Delegado.

Propuesta para la determinación de la retribución variable del Consejo en función de los resultados del ejercicio 2014.

Examen y propuesta, en su caso, sobre distribución en el ejercicio en curso de la retribución fija de los administradores aprobada por la Junta General de Accionistas.

Propuesta para la retribución variable del Presidente del Consejo por el desarrollo de sus funciones ejecutivas en el ejercicio 2014 y fijación de objetivos 2015, de acuerdo a lo previsto en su contrato.



Revisión y propuesta al Consejo de Administración de la aprobación de los textos:

- Política de Retribuciones de los Altos Directivos (artículo 529, quince LSC.3.g) LSC, artículo 5.5 d) Rgto. Consejo de Administración).
- Política de Definición de la Estructura de Duro Felguera y su grupo de sociedades (artículo 529 ter.1.e) LSC).
- Política de Gobierno Corporativo (artículo 529 ter.1.c) LSC) y Política General Primas de Asistencia a la Junta General (recomendación 11ª CBG).
- Política de Selección de Consejeros (recomendación 14ª CBG).
- Política de Responsabilidad Social Corporativa (artículo 529 ter.1.a) LSC, artículo 5.4 a) Rgto. Consejo de Administración, recomendaciones 53ª, 54ª y 55ª CBG).
- Política de Información, Comunicación y Contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto (recomendaciones 4ª, y 53ª CBG, artículo 5.5 d) Rgto. Consejo de Administración).



EJERCICIO 2015

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES
INFORME DE GESTIÓN
PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO

Presidente

D. Ángel Antonio del Valle Suárez

Consejero

D. Acacio F. Rodríguez García

Vicepresidente

Inversiones Somió, S.R.L.

(D. Juan Gonzalo Álvarez Arrojo)

Consejero

D. Carlos Solchaga Catalán

Consejero

Inversiones El Piles, S.R.L.

(D. Javier Sierra Villa)

Consejero

D. Francisco Javier Valero Artola

Consejero

D. Francisco Javier González Canga

Consejero

Inversiones Río Magdalena, S.L.

(D^a María Teresa Arias Zapico)



APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente	D. Ángel Antonio del Valle Suárez
Vicepresidente	Inversiones Somió, S.R.L.
Consejero	Inversiones El Piles, S.R.L.
Consejero	Inversiones Río Magdalena, S.L..
Consejero	D. Carlos Solchaga Catalán
Consejero	D. Francisco Javier Valero Artola
Consejero	D. Acacio F. Rodríguez García
Consejero	D. Francisco Javier González Canga
Secretario No Consejero	D. Secundino Felgueroso Fuentes

Diligencia que formula Secundino Felgueroso Fuentes, Secretario del Consejo de Administración, para hacer constar que los Sres. Consejeros han procedido a suscribir el presente documento que comprende las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación del resultado de Duro Felguera, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015, documentación que ha sido formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad en reunión celebrada en esta fecha y, por lo tanto, dentro del plazo previsto en el artículo 253.1 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y que se encuentra extendida en 144 folios de papel común, escritos a una sola cara.

En Gijón, a 26 de febrero de 2016.

D. Secundino Felgueroso Fuentes
Secretario No Consejero



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de DURO FELGUERA, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales de DURO FELGUERA, S.A. (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), así como las consolidadas con sus sociedades dependientes (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 26 de febrero de 2016 y elaboradas conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de DURO FELGUERA, S.A., así como de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, y que los informes de gestión complementarios de las cuentas anuales individuales y consolidadas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de DURO FELGUERA, S.A. y de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Gijón, a 26 de febrero de 2016.

Presidente

D. Ángel Antonio del Valle Suárez

Consejero

D. Acacio F. Rodríguez García

Vicepresidente

Inversiones Somió, S.R.L.

(D. Juan Gonzalo Álvarez Arrojo)

Consejero

D. Carlos Solchaga Catalán

Consejero

Inversiones El Piles, S.R.L.

(D. Javier Sierra Villa)

Consejero

D. Francisco Javier Valero Artola

Consejero

D. Francisco Javier González Canga

Consejero

Inversiones Río Magdalena, S.L.

(Dª María Teresa Arias Zapico)